

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SANSAHUARI**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SANSAHUARI**
PUTUMAYO - SUCUMBIOS - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL



CREADA EL 23 DE ENERO DEL 2019 / REGISTRO OFICIAL N° 412

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Sansahuari 2023-2027



SANSAHUARI – SUCUMBÍOS – ECUADOR

OCTUBRE, 2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Sr. Máximo Leonardo Monserrate Contreras
PRESIDENTE



Yadira Quintana.
VICEPRESIDENTA



Epifanio Macías.
VOCAL



Estela Cuenca
VOCAL



Milton Zurita
VOCAL

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DE LA PARROQUIA SANSAHUARI.

Presidente del Consejo de Planificación	Sr. Leonardo Monserrate.
Representante de Legislativo del GAD	Sr. Epifanio Macías.
Representantes de la Ciudadanía Civil	Sra. Ruth Vega Montalván.
	Sr. Stalin Aveiga Rosado.
	Sr. Duval Vargas Alarcón.

REPRESENTANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA SANSAHUARI.

Presidenta de la Asamblea Local	Sra. Ruth Vega Montalván.
Vicepresidente de la Asamblea Local	Sr. Stalin Aveiga Rosado.
Vocal de la Asamblea Local	Sr. Pedro Lalangui Pogo
Vocal de la Asamblea Local	Sr. José Ramos.
Vocal de la Asamblea Local	Sr. Duval Vargas Alarcón.

PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANSAHUARI.

Tesorera /secretaria	Lcda. Ines Estrada
Asistente	Srta. Lizbeth Zurita
Técnico designado por el GAD.	Ing. Mario Cuvi.
Chofer	Sr. Jorge Montoya.
Varios servicios	Sr. Jhon Candelo.
Varios servicios	Sra. María Satizabal

ADMINISTRADOR DEL ESTUDIO

Técnico del Gobierno Provincial Sucumbíos	Ing. Geovanny Acosta Almeida
---	------------------------------

AGRADECIMIENTO

Las autoridades del GADPR Sansahuari expresan su profundo agradecimiento a todos aquellos que participaron en la construcción de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia. Este esfuerzo se realizó en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador y las leyes, con el objetivo de impulsar el desarrollo planificado del territorio parroquial mediante la creación de proyectos integrales, basados en un diagnóstico exhaustivo de la parroquia.

Sin la activa y constante participación de los diferentes actores sociales que integran la Parroquia Sansahuari, este estudio no habría sido posible.

Además, queremos resaltar la labor del equipo consultor, que con su capacidad técnica y total responsabilidad, ha elaborado este estudio, proporcionando a la actual Administración Parroquial una herramienta estratégica clave para la planificación y la inversión pública.

Sr. Máximo Leonardo Monserrate.

PRÓLOGO

Introducción

La Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial es una obligación de la estructura política del país que tiene con sus mandantes. Es así que la Constitución de la República del Ecuador establece que el estado se organiza territorialmente en Regiones, Provincias, Cantones y Parroquias Rurales, representadas en sus circunscripciones por Gobiernos Autónomos Descentralizados, Todo esto realizado bajo los respectivos lineamientos y guías establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Sansahuari, se constituye en la herramienta y/o instrumento de gestión más importante, que guiará el accionar de las autoridades electas en torno al fortalecimiento de las potencialidades y solución a los problemas que presenta el territorio parroquial. Que establece el modelo integral de desarrollo, así como las directrices y mecanismos necesarios para lograr un aprovechamiento del suelo de forma equilibrada, equitativa y eficiente. Este instrumento contiene un conjunto de acciones que surgen de las conversaciones inter-comunidades y asaciones que conforman la parroquia Sansahuari, están plasmadas las políticas, estrategias, programas y proyectos de cada una de las áreas de desarrollo, considerando los problemas y potencialidades, esta es la referencia para quienes queremos aportar al desarrollo parroquial, ahora nos toca armonizar los objetivos y las políticas respecto a las prioridades establecidas por consenso.

La información que se detalla en el presente documento ha sido constatada a través de medios de verificación como planes operativos anuales, cédulas presupuestarias, informes de seguimiento al SIGAD, informes de rendición de cuentas y el soporte documental e informes técnicos entregados y facilitados por las diferentes áreas administrativas y operativas de la administración parroquial vigente. La importancia del análisis, evaluación y seguimiento que se ha realizado radica en que la administración parroquial pueda disponer de un documento técnico que le permita ejercer sus competencias exclusivas correspondientes al desarrollo y ordenamiento territorial, determinadas en la Constitución de la República del Ecuador y el

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de manera transversal y estratégica.

OBJETIVOS

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Parroquial rural Sansahuari, dirigido al desarrollo equilibrado y sostenible, con una adecuada articulación territorial dotando de un documento normativo que le permita la planificación para el desarrollo con criterio territorial. Para lograr este objetivo.

- a) Evidenciar la situación actual de la parroquia a partir del diagnóstico anterior y su síntesis de la problemática determinando las prioridades para el desarrollo de los territorios.
- b) Formular una propuesta de desarrollo y ordenamiento para la parroquia, que contenga políticas, programas y proyectos que garanticen solucionar progresivamente los problemas detectados.
- c) Proponer un modelo de gestión territorial que permita ejecutar las acciones trazadas en la propuesta de desarrollo planteada.

HISTORIA

Hablar de la parroquialización de Sansahuari era considerado un sueño inalcanzable durante más de 20 años, debido a que varias administraciones engañaron a los habitantes de las comunidades vecinas con falsas promesas. Sin embargo, la perseverancia de líderes como Manuel Lara, Devalo Bonilla, José Sarmiento, David Acurio, Defilio Herrera, Guillermo Rueda, Víctor Rogel, Gilberto Maldonado, Otilio Valencia, Carmelino Calva, Nicolás Lojan, Efrén Maldonado, José Maldonado, Rosa Rodríguez de Castro, Gustavo Mayancha y Marco Basurto, junto con la implementación de la ley del COOTAD, permitió finalmente hacer realidad este anhelo durante la administración municipal de Putumayo entre 2014 y 2019.

El 12 de noviembre de 2018, en una sesión del Comité Nacional de Límites Internos, se aprobó el informe técnico de factibilidad, un paso clave para la creación oficial de la parroquia rural de Sansahuari en el cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos. Esta parroquia se constituyó oficialmente el 8 de diciembre de 2018, fue sancionada el 11 del mismo mes, y se publicó en el Registro Oficial el 23 de enero de 2019.

Siguiendo lo establecido por la Constitución de Ecuador y el COOTAD, se convocó a elecciones el 25 de agosto de 2019, donde los habitantes de Sansahuari eligieron a cinco vocales. Finalmente, el 14 de septiembre de 2019, la Junta Electoral de Sucumbíos proclamó a los ganadores y asignó los escaños de acuerdo con la Ley Orgánica Electoral, marcando así el inicio formal de la parroquia.

METODOLOGÍA

La Secretaria Nacional de Planificación recomienda como metodología para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial lo contemplado dentro de la Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cuyo diagnóstico para cada sistema se deberá considerar las temáticas y contenidos descritos a continuación:

- Físico Ambiental.
- Asentamientos Humanos.
- Socio Cultural.

Económico Productivo.

Político Institucional.

Luego de identificar la situación actual, se procede a sintetizar el Diagnóstico Estratégico que contempla la revisión de los siguientes documentos:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Sansahuari vigente.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Putumayo vigente.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Sucumbíos.

El análisis de la información secundaria existente fue de vital importancia para recabar la información primaria, proceso que fue realizado mediante:

- Un taller participativo con el Presidente y los miembros del GAD Parroquial Sansahuari, líderes locales y, la ciudadanía que participó en la realización del diagnóstico situacional y la sistematización de problemas y potencialidades.
- Un taller participativo con el Presidente y los miembros del GAD Parroquial Sansahuari, líderes locales y, la ciudadanía que realizó la validación del diagnóstico.
- Reconocimiento de los recintos y comunidades que conforman la parroquia.

MARCO LEGAL

La Constitución de la república de Ecuador, artículo 241, determina que la planificación garantizará, el ordenamiento territorial, y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales, ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El segundo inciso, del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país, para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión, y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238, inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

El numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del Art. 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán

incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 29 define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, las siguientes.

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

El Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

Diagnóstico. - Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

En uno de los incisos del Art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se establece que “los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales, y parroquiales, se articularán entre sí, debiendo observar de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto a la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”.

Por su parte, el Art. 44 de este mismo Código plantea disposiciones generales sobre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados entre las que consta que “las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales”.

El Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece; Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE, 2019-2023

La administración anterior, del GAD Parroquial Rural Sansahuari, en el año 2020, cuenta con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia actualizado, con base a los lineamientos del marco constitucional, y normativa vigente; además de considerar otras herramientas, como el Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Territorial Nacional, Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal, y provincial, así como diversa información relevante y pertinente para este proceso.

La revisión, análisis, y evaluación del PDOT vigente, tiene como propósito determinar su cumplimiento, direccionado principalmente a la propuesta de desarrollo; es decir identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? y ¿Por qué?, mediante la identificación de factores internos y externos que incidieron o no, para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD Parroquial Rural Sansahuari.

Junto con el personal de la empresa consultora, cuerpo técnico y presidente del GAD se identificó los factores internos y externos que incidieron o no para el cumplimiento de las propuestas, con base a criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, la falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD Parroquial Rural Sansahuari.

La tabla siguiente, indica los diferentes programas y propuestas de proyectos contenidas en el PDOT vigente, a ser ejecutadas durante el período administrativo 2019-2023.

Tabla 1. Evaluación y análisis de propuestas del PDOT vigente 2019 -2023

PROGRAMA	PROYECTO	ESTAD O ¿Se cumplió ?	OBSERVACION ES ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
Componente Biofísico				
Conservación y Manejo Sostenible del Recurso Agua.	1) Proyecto Manejo Integral de las Micro cuencas de la parroquia con énfasis al cuidado de Recurso agua y garantizar su cantidad y calidad.	No	Por falta de gestión de convenios con aliados estratégicos.	Se considera continuar con el proyecto de concienciación y capacitación ambiental en manejo integral y de protección de las fuentes hídricas.
	2) Proyecto Educación ambiental dirigida a diferentes grupos meta.	No	Poco relevante.	Si se considera continuar con este proyecto, mediante procesos de capacitación y concienciación ambiental
	3) Proyecto Elaboración del Plan de gestión de riesgos parroquial- Análisis de Vulnerabilidad.	No	Falta de capacidad técnica de Gobierno Parroquial.	Si, se continuara con la gestión de este proyecto ante instituciones que cuenten con esta competencia.
	4) Proyecto de Manejo de la biodiversidad con enfoque de bioemprendimiento s y biocomercio.	No	Falta de capacidad técnica de Gobierno Parroquial.	Se continuará con la gestión del proyecto, ante organismo e instituciones estratégicos en esta actividad.
Económico Productivo				
Fortalecimiento de los rubros productivos agrícola,	1) Fortalecimiento de la producción productividad del cacao, café y cultivos de ciclo	No	Falta gestión y capacidad técnico de la parroquia.	Se continuará con la gestión del proyecto con las organizaciones

pecuario y piscícola.	cortó en la parroquia Sansahuari.			productivas de la parroquia.
	2) Repotenciación del centro de acopio CECOPAT, para mejora procesos de calidad del café y cacao.	No	Existe la intervención de compensación en este proyecto.	Si se continuara con la gestión y fortalecimiento de este proyecto para productos producidos en la zona.
	3) Fortalecimiento de la producción de la ganadería bovina y porcina.	No	Falta gestión y capacidad técnico de la parroquia.	Si se continuará mediante convenio con la Asociación de ganaderos e instituciones gubernamentales del ramo
	4) Reforestación con enfoque comercial en zona ganadera.	No	Falta gestión y capacidad técnico de la parroquia.	Si se continuara con capacitación para la implementación de sistemas agrosilvopastoriles, con productores de cría de ganado de la parroquia.
	5) Mejoramiento genético en ganadería bovina y porcina mediante la inseminación artificial.	No	Por falta de técnico parroquial	Si se continuara con la gestión y fortalecimiento de este proyecto, mediante capacitación y convenios interinstitucionales.
	6) Fortalecimiento a la producción de aves camperas como sustento en la dieta alimenticia de las familias.	No	Proyecto considerado de poca relevancia	Si se considera continuar con este proyecto, mediante la entrega de kits avícolas a las organizaciones productivas.

	7) Fortalecimiento de los sistemas productivos de tilapia y cachama.	No	Por falta de técnico parroquial	Si se continuara con la gestión del proyecto, mediante la entrega de kits piscícolas a las organizaciones productivas de la parroquia.
	8) Impulsar el desarrollo turístico de la parroquia Sansahuari.	Si	En ejecución con el GPS	Si se continuara con la gestión del proyecto en el levantamiento de línea base de potencialidades turísticas existentes en la parroquia.
Sociocultural				
	1) Fortalecimiento de cultural en la parroquia Sansahuari.	Si	Se cumplió con actividades culturales de la parroquia	Si, se continuara con el fortalecimiento cultural existen en las comunidades de la parroquia.
	2) Asistencia humanitaria y técnica a grupos prioritarios y vulnerables de la Parroquia.	Si	Se cumplió con la ejecución de actividades.	Si se continuara con la gestión y apoyo a grupos prioritarios y vulnerables de la parroquia.
Asentamientos humanos				
	1) Mantenimiento de la Infraestructura Pública.	Si	En funcionamiento	Si se continuara con la gestión de convenios, con instituciones públicas para cumplir esta actividad.

	2) Construcción de la cancha de uso múltiple con cubierta en la comunidad Nueva Esperanza, con enfoque comercial, productivo y recreacional.	Si	Proyecto culminado al momento	Se continuará con la gestión del respectivo mantenimiento.
	Político institucional			
	1) Construcción y Equipamiento del Complejo Administrativo, Productivo, Sociocultural y Recreativo del GADPR Sansahuari, hasta el 2030	Si	Parcialmente se cuenta con la infraestructura.	Si se continuará con el equipamiento y mantenimiento respectivo del edificio.
	2) Adquisición de maquinaria pesada, hasta el año 2023.	Si	Parcialmente	Si se continuara con la gestión para la adquisición maquinaria y vehículo
	Diagramación, reproducción y difusión del PDOT. Sansahuari.			
	1) Fortalecimiento estratégico del sistema de Participación Ciudadana, hasta el 2030.	No	Falta de gestión de gobierno parroquial	Si se continuara con la ejecución y socialización del proyecto de participación ciudadana.
Total, Proyectos: 19				

Fuente: PDOT GADPRS 2020/Equipo Técnico Consultor, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Los programas y proyectos analizados, algunos de ellos constituyen importantes opiniones de desarrollo, que, para hacerlos realidad, necesitaron de un dinámico proceso de gestión por la autoridad parroquial; y en lo técnico también necesitaron un proceso de formulación, acorde con

las exigencias del organismo oferente de apoyo. Por otro lado, las propuestas pequeñas, viables de realizar, se cumplieron cabalmente, pudo ser por procesos de gestión ágiles, presupuestos disponibles, y la voluntad de la autoridad por conseguirlas.

En este sentido el trabajo y acciones de las autoridades durante el período administrativo 2019-2023, en el marco de las propuestas analizadas, faltó empoderamiento, nivel de gestión permanente, mejor apoyo de su equipo técnico y administrativo, así como estrecha coordinación y delegación con los vocales, quienes conforman el equipo de autoridades del GAD Parroquial Rural Sansahuari del Cantón Putumayo. Es importante mencionar, que no existe información de procesos de monitoreo y evaluación realizados, en las intervenciones de desarrollo, en el territorio de la parroquia; principal razón para no dar cuenta del cumplimiento de objetivos, resultados e indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones de los ejercicios fiscales en curso, y que concuerden con el modelo territorial deseado. El GAD Parroquial en la ejecución anterior no contaba con la contratación de un técnico de apoyo para los procesos de desarrollo.

Si bien las autoridades anteriores, consideraron el marco constitucional y normativo vigente para administrar y hacer desarrollo en el territorio parroquial, poco consideraron la herramienta Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, insumo útil que guía el proceso de desarrollo de la parroquia, en el marco de sus competencias, con un eficiente proceso de gestión, y la implementación de un real sistema de monitoreo y evaluación.

CONTENIDO

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DE LA PARROQUIA SANSAHUARI.....	
AGRADECIMIENTO.....	
PRÓLOGO.....	
OBJETIVOS	
HISTORIA.....	
MARCO LEGAL.....	
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE, 2019-2023	
PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL SANSAHUARI.....	
2. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO.....	
2.1. Caracterización general de la parroquia rural Sansahuari.	
Delimitación geográfica:	
2.2. Análisis de sistemas.....	
2.2.1. Físico Ambiental.	
2.2.2. Recursos naturales no renovables.	
2.2.3. Recursos naturales renovables.	
2.2.4. Zonas de protección, regeneración, y recuperación ambiental.....	
2.2.5. Servicios Eco sistémicos.....	
2.2.6. Recursos no renovables y las consecuencias de su explotación.	
2.2.7. Riegos y Amenazas naturales.	
2.2.8. Diagnóstico de las amenazas presentes en parroquia Sansahuari cantón Putumayo. .	
2.2.9. Amenazas climáticas.	
2.2.10. Riesgo climático.	
2.2.11. Geología.	
2.2.13. Geomorfología.....	
2.2.14. Clima.	
2.2.15. Temperatura.....	

2.2.16.	Precipitación.....
2.2.17.	Humedad relativa.....
2.2.18.	Radiación solar.....
2.2.19.	Vientos.....
2.2.20.	Conflictos ambientales.....
2.2.21.	Zonas de protección, regeneración, y recuperación ambiental.....
2.2.22.	Calidad ambiental.....
2.2.23.	Economía circular.....
2.2.24.	Contaminación.....
2.2.25.	Sistema asentamientos humanos.....
2.2.26.	Sistema sociocultural.....
2.2.27.	Sistema económico productivo.....
2.2.28.	Análisis Estratégico del Territorio de la Parroquia Rural Sansahuari.....
2.2.29.	Sistema asentamientos humanos.....
2.2.30.	Sistema Sociocultural.....
2.2.31.	Sistema económico productivo.....
2.2.32.	Sistema Político Institucional.....
2.2.33.	Modelo de desarrollo actual del territorio.....
3.	PROPUESTA DE DESARROLLO.....
3.1.	Propuesta de largo plazo.....
3.1.1.	Visión de desarrollo.....
3.1.2.	Objetivos de desarrollo.....
3.2.	Propuesta de gestión de mediano plazo.....
3.2.1.	Unidades territoriales.....
3.2.2.	Objetivos, políticas, metas e indicadores.....
3.2.3.	Planes, programas, proyectos, y presupuestos.....
3.2.4.	Alineación con la agenda nacional para la igualdad de género, y SCTA.....
3.2.5.	Modelo territorial deseado.....
3.2.6.	Líneas de acción.....
4.	MODELO DE GESTIÓN.....
4.1.	Inserción en la estrategia territorial.....

Tabla 107. Matriz de inserción estratégica territorial.....

4.2. Formas de gestión – articulación.

4.2.1. Relacionamiento.

4.2.2. Formas de gestión.....

4.2.3. Responsable.....

4.3. Estrategias transversales para la gestión.

4.3.1. Estrategia transversal de participación ciudadana.

4.3.2. Estrategia transversal de igualdad de derechos para todas las personas.

4.3.3. Estrategia transversal para adopción de medidas frente al cambio climático.

4.3.4. Estrategia transversal para reducir la desnutrición crónica infantil.

4.3.5. Estrategia de seguimiento y evaluación, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

4.4. Metodología de monitoreo y evaluación.....

4.4.1. Elementos clave de la planificación participativa.

4.5. Instancias responsables del seguimiento y evaluación.....

4.5.1. Ente gestor.....

4.5.2. Consejo de planificación local.

4.5.3. Sistema de participación ciudadana.

4.6. Estrategias de promoción y difusión del PDOT.....

Referencias bibliográficas.

ANEXOS

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Evaluación y análisis de propuestas del PDOT vigente 2019 -2023.....	
Tabla 2. Principales características de la parroquia Sansahuari.	
Tabla 3. Principales ríos y esteros.	
Tabla 4. Descripción de Tipos de Suelo.	
Tabla 5. Descripción de Pendientes de la Parroquia.	
Tabla 6. Conflictos de uso del suelo de la Parroquia.....	
Tabla 7. Descripción Tipos de Ecosistemas en la Parroquia.	
Tabla 8. Especies de Fauna Existentes en la Parroquia.	
Tabla 9. Principales especies madereras existentes en el territorio.	
Tabla 10. Bloques petroleros.	
Tabla 11. Campos Petroleros.....	
Tabla 12. Campamentos petroleros.	
Tabla 13. Fuentes de Contaminación Hidrocarburífera.....	
Tabla 14. Susceptibilidad a Inundaciones.	
Tabla 15. Descripción de la Deforestación Parroquial.	
Tabla 16. Descripción de Formaciones Geológicas de la Parroquia.	
Tabla 17. Descripción de Unidades Geomorfológicas de la Parroquia.	
Tabla 18. Descripción Bioclima de la Parroquia.	
Tabla 19. Conflictos de Uso de Suelo.	
Tabla 20. Principales Servicios Ambientales que Proporcionan los Ecosistemas.	
Tabla 21. Área urbana de Sansahuari.	
Tabla 22. Población de Sansahuari por Asentamientos.....	
Tabla 23. Cobertura Vegetal.....	
Tabla 24. Unidades de uso del suelo.	
Tabla 25. Unidades de uso del suelo.	
Tabla 26. Ruta de las empresas de transporte.....	
Tabla 27. Cobertura móvil que cubren la Parroquia.....	
Tabla 28. Instituciones educativas en la parroquia Sansahuari.	
Tabla 29. Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal.	
Tabla 30. Personas que asistieron a educación formal, según tipo de formación.	
Tabla 31. Condición de analfabetismo.	
Tabla 32. Servicios Médicos del Centro de Salud Unión y Progreso.....	
Tabla 33. Acceso y uso de espacio público y cultural.....	
Tabla 34. Plantas de sistemas de agua tratada.	
Tabla 35. Cobertura de Alcantarillado.	
Tabla 36. Evolución de la población.	

Tabla 37. Población.....	
Tabla 38. Densidad poblacional.	
Tabla 39. Tasa de crecimiento poblacional, promedio anual.	
Tabla 40. Edad de la población por grupos quinquenales.	
Tabla 41. Identidad de género.	
Tabla 42. Atención a grupos prioritarios.	
Tabla 43. Identificación étnica de la población.	
Tabla 44. Principales características del puesto de salud.	
Tabla 45. Viviendas particulares, y tipo de ocupación.....	
Tabla 46. Tipo de vivienda particulares.	
Tabla 47. Material predominante de las paredes exteriores.	
Tabla 48. Material predominante del techo de la vivienda.....	
Tabla 49. Actores sociales, recintos y comunidades de la parroquia Sansahuari.....	
Tabla 50. Nomina Asociaciones de la Parroquia Sansahuari.	
Tabla 51. Abastecimiento de agua.....	
Tabla 52. Tipo de servicio higiénico en la vivienda y fuentes de abastecimiento de agua. ...	
Tabla 53. Formas de eliminar la basura.....	
Tabla 54. Pobres y no pobres, por necesidades básicas insatisfechas.	
Tabla 55. Pobreza por NBI, según autoidentificación étnica, por cultura y costumbres parroquia Sansahuari.	
Tabla 56. Pobreza por NBI, según grupos quinquenales de edad parroquia Sansahuari.	
Tabla 57. Pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas (NBI)	
Tabla 58. Pobreza extrema por NBI, según autoidentificación étnica.	
Tabla 59. Pobres por componente de NBI.....	
Tabla 60. Hogares pobres por NBI.....	
Tabla 61. Hogares en pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas (NBI)	
Tabla 62. Hogares pobres por componentes de NBI.....	
Tabla 63. Principales actividades productivas de la parroquia Sansahuari.	
Tabla 64. Potencialidades Turísticas inventariadas a fortalecer en las comunidades de la parroquia Sansahuari.	
Tabla 65. Lagunas de la parroquia Sansahuari.	
Tabla 66. Población de 15 años o más en condición de actividad u ocupación.	
Tabla 67. Entidades Gubernamentales y No Gubernamentales que desarrollan proyectos estratégicos en la parroquia Sansahuari.....	
Tabla 68. Asignaciones presupuestarias, año 2023.	
Tabla 69. Cuentas por cobrar.....	
Tabla 70. Cédula de Ingresos del año 2024.....	
Tabla 71. Cédula de Egresos del año 2024.....	

Tabla 72. Nivel de gasto, año 2023	
Tabla 73. Nómina del talento humano del Gobierno Parroquial de Sansahuari.....	
Tabla 74. Integrantes del sistema de planificación participativa de la parroquia Sansahuari.	
Tabla 75. Transversalización de enfoques de igualdad.	
Tabla 76. Actores sociales.	
Tabla 77. Integrantes del Consejo de participación ciudadana de la parroquia Sansahuari. ...	
Tabla 78. Matriz de Sistematización de Potencialidades Sistema Biofísico Ambiental.	
Tabla 79. Matriz de Sistematización de Problemas.....	
Tabla 80. Priorización de potencialidades, sistema biofísico ambiental.	
Tabla 81. Priorización de problemas, sistema biofísico ambiental.	
Tabla 82. Identificación de potencialidades, sistema asentamientos humanos.	
Tabla 83. Identificación de problemas, sistema asentamientos humanos.	
Tabla 84. Priorización de potencialidades, sistema asentamientos humanos.....	
Tabla 85. Priorización de problemas, sistema asentamientos humanos.	
Tabla 86. Identificación de potencialidades, sistema sociocultural.....	
Tabla 87. Identificación de problemas, sistema sociocultural.	
Tabla 88. Priorización de potencialidades, sistema sociocultural.	
Tabla 89. Priorización de problemas, sistema sociocultural.	
Tabla 90. Identificación de potencialidades, sistema económico.....	
Tabla 91. Identificación de problemas, sistema económico.	
Tabla 92. Priorización de potencialidades, sistema económico.	
Tabla 93. Priorización de problemas, sistema económico.....	
Tabla 94. Identificación de potencialidades, sistema político.	
Tabla 95. Identificación de Problemas, Sistema Político Institucional.	
Tabla 96. Priorización de potencialidades, Sistema Político Institucional.....	
Tabla 97. Priorización de problemas, Sistema Político Institucional.	
Tabla 98. Objetivos de desarrollo.....	
Tabla 99. Desafíos de largo plazo	
Tabla 100. Cobertura Vegetal.....	
Tabla 101. Distribución de uso de suelo en la Parroquia Sansahuari.....	
Tabla 102. Análisis funcional del territorio.....	
Tabla 103. Objetivos, políticas, metas e indicadores.	
Tabla 104. Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	
Tabla 105. Alineación con la agenda nacional para la igualdad de género y SCTA.....	
Tabla 106. Matriz consolidada y presupuesto de la propuesta competencias del GADPR Sansahuari.....	
Tabla 107. Líneas de acción	
Tabla 108. Matriz de inserción estratégica territorial.....	

Tabla 109. Formas de gestión.....

Tabla 110. Indicadores relacionados con la evaluación de los resultados.....

Tabla 111. Matriz de seguimiento y evaluación de PDOT.....

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa Base -División política de la parroquia Sansahuari.	
Figura 2. Principales Unidades Hídricas de la Parroquia Sansahuari.....	
Figura 3. Mapa Hidrológico de la Parroquia Sansahuari.....	
Figura 4. Áreas de Conservación y Protección de la Parroquia.	
Figura 5. Uso de Suelo de la Parroquia Sansahuari.....	
Figura 6. Mapa de pendientes de la Parroquia Sansahuari.	
Figura 7. Mapa de Conflicto de Suelos Parroquia Sansahuari.	
Figura 8. Uso dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegida.....	
Figura 9. Tipos de Ecosistemas de la Parroquia.....	
Figura 10. Bloques y campos petroleros de la parroquia.	
Figura 11. Infraestructura petrolera en la parroquia.	
Figura 12. Fuentes de Contaminación Hidrocarburífera	
Figura 13. Susceptibilidad a Inundaciones.	
Figura 14. Descripción de la Deforestación Parroquia.....	
Figura 15. Geológico de la Parroquia.....	
Figura 16. Unidades Geomorfológicas de la Parroquia.....	
Figura 17. Bioclima Parroquia Sansahuari.	
Figura 18. Tendencia de la precipitación anual parroquia rural Sansahuari.	
Figura 19. Tendencia de la temperatura media de la parroquia.....	
Figura 20. Conflictos de Uso de Suelo en la parroquia.....	
Figura 21. Amenaza de lluvias intensas.	
Figura 22. Area Urbana de la Parroquia Sansahuari.	
Figura 23. Jerarquía de Asentamientos por Densidad en la Parroquia Sansahuari.	
Figura 24. Relieve Vegetal Parroquia Sansahuari.	
Figura 25. Clasificación de suelos de la Parroquia Sansahuari.	
Figura 26. Red vial de la parroquia Sansahuari por entidad administradora.....	
Figura 27. Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal.	
Figura 28. Condición de alfabetismo y analfabetismo	
Figura 29. Establecimientos educativos en la Parroquia.	
Figura 30. Condición de alfabetismo y analfabetismo por genero	
Figura 31. Subcentro de salud de la parroquia.	
Figura 32. Espacios públicos.	
Figura 33. Espacio Publico Cancha Cubierta.	
Figura 34. Sistemas de Agua de Equinoccio	
Figura 35. Sistemas de Agua Y de Tipishca.....	
Figura 36. Sistemas de Agua de Sansahuari.....	

Figura 37. Sistemas de Agua Comunidad 9 de Octubre.....	
Figura 38. Planta de tratamiento de aguas residuales.....	
Figura 39. Viviendas hormigon y madera.....	
Figura 40. Viviendas hormigon y madera.....	
Figura 41. Evolución de la población en cuanto a crecimiento.....	
Figura 42. Población.....	
Figura 43. Densidad poblacional de la parroquia Sansahuari.....	
Figura 44. Sexo al nacer de las personas de la parroquia Sansahuari.....	
Figura 45. Identificación étnica según cultura y costumbres.....	
Figura 46. Identificación étnica según cultura y costumbres.....	
Figura 47. Tipo de vivienda Particulares.....	
Figura 48. Material predominante en el piso de las viviendas.....	
Figura 49. Material predominante en el techo de las viviendas.....	
Figura 50. Fuente de abastecimiento de agua de las viviendas.....	
Figura 51. Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.....	
Figura 52. Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.....	
Figura 53. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas, según grupos quinquenales de edad.....	
Figura 54. Condición de pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas.....	
Figura 56. Pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas (NBI), por autoidentificación étnica, según cultura y costumbres.....	
Figura 56. Pobres por componente de NBI.....	
Figura 57. Hogares pobres por necesidades básicas insatisfechas (NBI).....	
Figura 58. Hogares pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas (NBI).....	
Figura 59. Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI.....	
Figura 60. Subclasificación de suelo.....	
Figura 61. Rubros café cacao y pasto.....	
Figura 62. Rubros cacao.....	
Figura 63. Rubros café.....	
Figura 64. Rubro pasto y ganado.....	
Figura 65. Rubros piscicultura.....	
Figura 66. Potencialidad de la Comuna Espíritu Noteno.....	
Figura 67. Población de 15 años o más en condición de actividad u ocupación.....	
Figura 68. Estructura Orgánica del GAD Parroquial Rural Sansahuari.....	
Figura 69. Modelo territorial actual.....	
Figura 70. Modelo territorial deseado.....	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SANSAHUARI**
PUTUMAYO - SUCUMBIOS - ECUADOR



DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO



Dirección: Vía a Puerto El Carmen, margen derecho **Celular:** 0982385467
E-mail: gadsansahuari@gmail.com



PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL SANSAHUARI.

2. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

2.1. Caracterización general de la parroquia rural Sansahuari.

Tabla 2. Principales características de la parroquia Sansahuari.

INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
País:	República del Ecuador.
Zona:	Uno
Ubicación política:	Sucumbíos,
Provincia:	
Cantón:	Putumayo.
Nombre del GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sansahuari
Fecha de creación:	11 de diciembre de 2018
Localización y límites:	La parroquia está localizada en los límites que se detallan a continuación:
Norte:	Río San Miguel, la Parroquia Santa Elena y Pacayacu
Sur:	Cantón Cuyabeno
Este:	Parroquia de Palma Roja y Puerto Bolívar
Oeste:	Parroquia de Tarapoa y Pacayacu
Superficie parroquial:	49.569.35 ha.
Población parroquial:	2667
Temperatura media:	23°C
Población Total INEC 2022:	2.667 habitantes.

Fuente: Diagnóstico de campo.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

Recintos que la conforman la Parroquia:

- COMUNIDAD EQUINOCCIO
- COMUNIDAD UNIÓN NACIONAL
- COMUNIDAD 16 DE ABRIL
- COMUNIDAD AMAZONAS
- COMUNIDAD BRISAS DE CUYABENO.
- COMUNIDAD LA CALUMENÑA
- COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA
- COMUNIDAD MAYANCHA
- COMUNIDAD SANSAHUARI
- COMUNIDAD Y DE TIPISHCA
- COMUNIDAD 9 DE OCTUBRE
- COMUNIDAD SIMON BOLIVAR
- COMUNIDAD VIRGEN DEL CISNE.
- COMUNIDAD VIRGEN DEL HUAICO
- COMUNIDAD VOLUNTAD DE DIOS
- COMUNIDAD ESPÍRITU NOTENO.

Delimitación geográfica:

La Parroquia Rural Sansahuari delimita geográficamente al Norte: Río San Miguel, la Parroquia Santa Elena y Pacayacu, al Sur: Cantón Cuyabeno Este: Parroquia de Palma Roja y Puerto Bolívar Oeste: Parroquia de Tarapoa y Pacayacu.

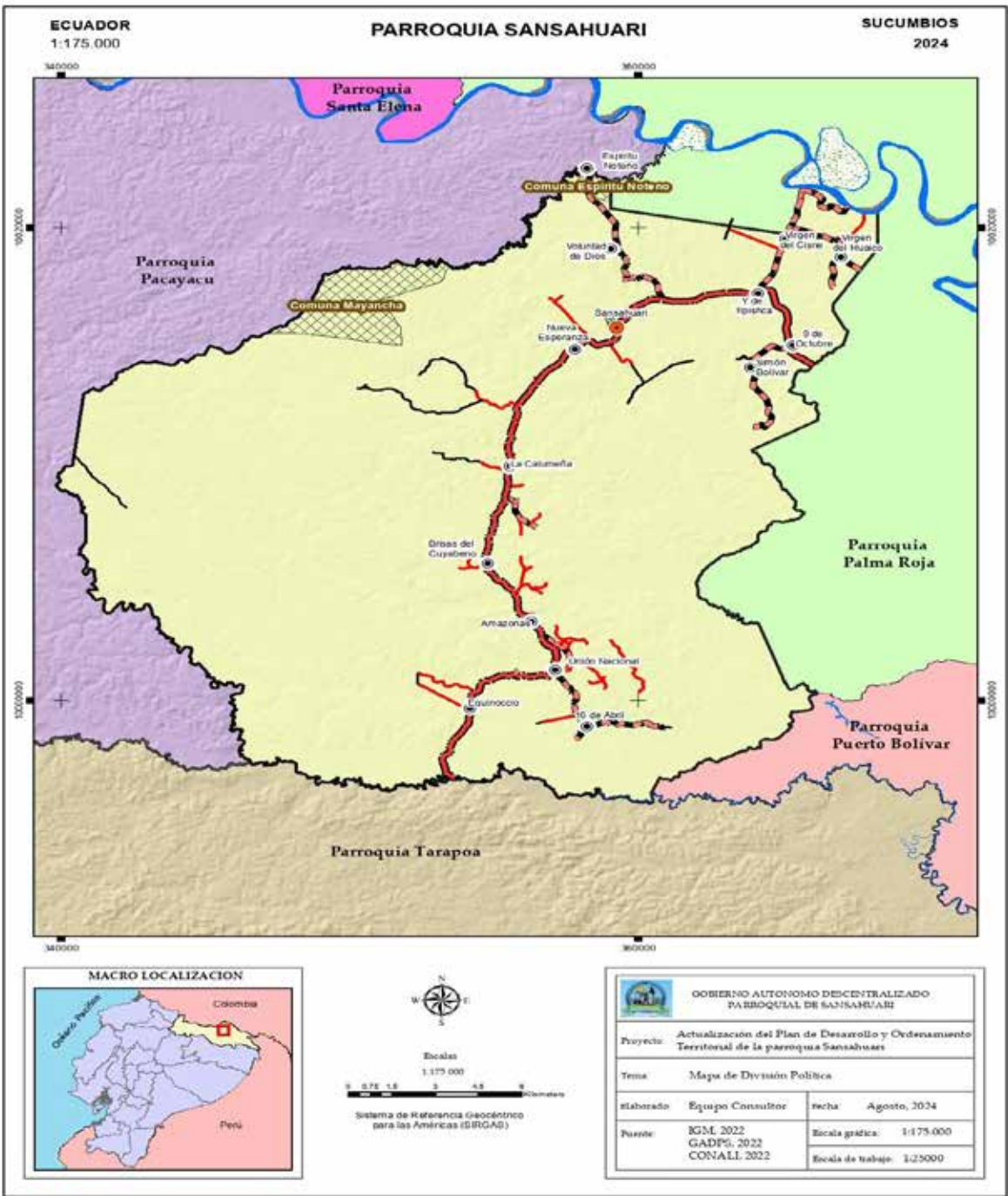
Se detalla los límites de la parroquia rural Sansahuari, mientras que en el Mapa Nro. 1, se visualiza su división política con los poblados que limita la parroquia.

Extensión territorial: Su territorio cubre una superficie de 49.569.35 ha.

División Político-Administrativa:

La parroquia Sansahuari territorialmente está conformada por 14 comunidades y 2 comunas pertenecientes a la nacionalidad kichua; en su mayor parte los pobladores viven de las labores agrícolas, seguida del trabajo en empresas petroleras. Administrativamente Sansahuari está representada por el Gobierno Parroquial y el presidente y los vocales, los cuales son elegidos por voto popular y permanecen en sus funciones por cuatro años.

Figura 1. Mapa Base -División política de la parroquia Sansahuari.



Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2. Análisis de sistemas

Con base en la información recabada en la fase preparatoria se desarrollará el análisis por sistemas, tomando en consideración su conceptualización. Para cada sistema se deberá considerar las temáticas y contenidos descritos a continuación:

2.2.1. Físico Ambiental.

Iniciar un diagnóstico con el análisis físico ambiental es la base de todo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando que todo el recurso natural es la fuente sobre la cual se asienta las personas y donde realizan sus actividades.

Aquí es donde se realiza el análisis de las características naturales destinadas a las posibles caracterizaciones productivas considerando la existencia de recursos renovables como no renovables y su posterior aprovechamiento de manera sostenible y sustentable, respectivamente.

Además, se incorpora la influencia del hombre sobre el medio ambiente para la correcta utilización de los mismos, fundamentados en la ciencia y tecnología a sabiendas que tenemos recursos finitos cada día más escasos.

2.2.2. Recursos naturales no renovables.

Los recursos no renovables son principalmente: los campos petroleros y su infraestructura, de igual manera la ubicación de las minas y canteras, los ductos que transportan el petróleo, los humedales, y los ríos existentes en el territorio de la parroquia rural Sansahuari, cantón Putumayo.

En el transcurso de los años el cambio de uso de suelo ha venido afectando el territorio de la parroquia Sansahuari, el principal factor de este problema es la actividad petrolera, posterior a ello, la colonización con la apertura de vías, la deforestación se debe también a que estas plataformas de construcción necesitan una infraestructura para realizar la actividad de explotación de materiales fósiles, esto también ha encadenado otro factor que es la sobreexplotación y explotación ilegal a través de los accesos existentes en el medio, sin tomar en consideración que existe áreas protegidas como la Reserva de Producción Faunística

Cuyabeno y el Bosque Protector Triángulo de Cuembí, que forma una parte del territorio de Sansahuari.

2.2.2.1. Áridos y pétreos.

En la parroquia rural de Sansahuari, no se registran concesiones identificadas en el catastro minero del ARCOM. Los materiales de construcción (áridos y pétreos es extraída de los cantones aledaño como Lago Agrio y Cuyabeno) (Libre Aprovechamiento, Minería Artesanal, Concesión Minera tampoco existe en el territorio parroquial).

2.2.3. Recursos naturales renovables.

La actual administración de la parroquia rural Sansahuari perteneciente al cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, siempre considero la planificación como eje para su desarrollo en territorio, sabiendo que al ordenar la administración pública se establecen las características relevantes y las condiciones para desarrollar las actividades que solucionan y satisfacen las necesidades del colectivo social de la parroquia.

El aprovechamiento de los recursos naturales eleva las posibilidades de un desarrollo sostenido y son la fuente base de soluciones para la población e insumos para los actores de la administración pública local del GAD parroquial Sansahuari con el objetivo de elevar las condiciones de vida de sus habitantes.

2.2.3.1. Patrimonio hídrico.

La Constitución de la República del Ecuador, Artículo 27. Reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y armonía con la naturaleza; además los Artículos 12, 313 y 318 consagra que el agua es un bien público y constituye un elemento vital para la vida humana y para la naturaleza y reservando para el estado el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.

La Parroquia dispone de abundantes recursos hídricos, originados del clima, en la superficie y del subsuelo. De origen climático, son las precipitaciones en forma de lluvia ocasionadas por la alta humedad atmosférica debido a la evapotranspiración de la cubierta vegetal y superficies

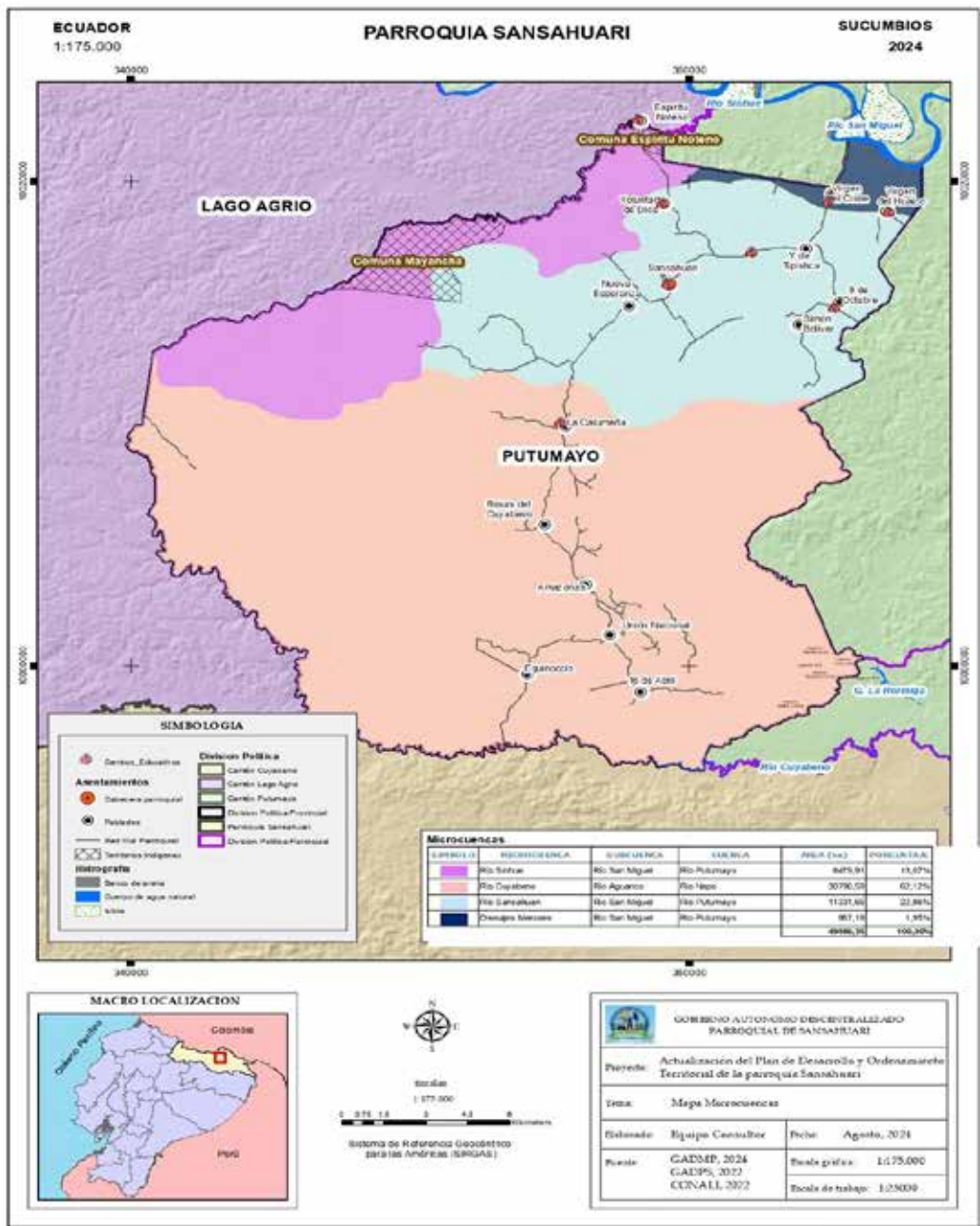
libres de agua de origen superficial, constituye los caudales de agua de los ríos, producto del escurrimiento superficial y subterráneo; y del subsuelo constituyen las aguas de escorrentía subterránea, principalmente utilizadas para consumo humano, mediante pozos de captación. A continuación, los principales ríos y esteros representativos de la parroquia Rural Sansahuari, con una descripción de los kilómetros que recorren cada uno dentro del territorio parroquial:

Tabla 3. Principales ríos y esteros.

DESCRIPCIÓN	AREA (ha)
Rio Cuyabeno	8,85
Rio San Miguel	26,31
Laguna Cuyabeno	0,42
Laguna Charapa Cocha	0,64
Laguna Lorococha	4,86
Laguna Manzococha	2,28
Laguna Mateo Cocha	12,93
Laguna Sin Nombre	1,51
DESCRIPCIÓN	LONGITUD (KM)
Ríos Simples y Quebradas	739,72

Fuente: Diagnóstico de campo.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

Figura 2. Principales Unidades H3dricas de la Parroquia Sansahuari.



Fuente: INEC 2022, GADPS 2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo T3cnico Consultor, 2024

37

No se cuenta con planes de manejo y conservación de las cuencas hídricas aledañas (Río San Miguel y Putumayo, algunos esteros siendo el más relevante el llamado Yamancha) pero estos se encuentran realizando al contrario de lo que dice la técnica y praxis diaria o conocimiento ancestral. El manejo y conservación de las cuencas hídricas inicia con el mantenimiento de los bosques en las partes altas con las que cuenta la parroquia, inclusión de los propietarios de las fincas, la industria de la piña, banano, cacao, entre otros hacen cultivos de uso intensivos de la tierra, sociedad civil, colectivos educacionales de nivel medio y superior, entre otros.

Cuenca del Río Putumayo: Localizada en la parte norte y nororiente de la provincia de Sucumbíos formando parte de una cuenca binacional (Ecuador-Colombia). Esta cuenca está constituida por las subcuencas de los ríos San Miguel, Güepí, Papaya Chica, Quebrada Papaya Grande y Drenajes Menores.

Cuenca del Río San Miguel: Constituye el cauce hídrico principal de la cuenca de su mismo nombre, este río sobresale por su gran caudal producto del drenaje de un área aproximada de 22 667.5 km². Se origina en los intercolinares presentes al noroeste de la Región Amazónica Ecuatoriana y se desplaza en dirección oeste–este hasta depositar sus aguas en el río Putumayo.

2.2.3.2. Patrimonio Forestal.

De acuerdo con la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, 2004, en su página 1, el Patrimonio Forestal del Estado comprende lo siguiente:

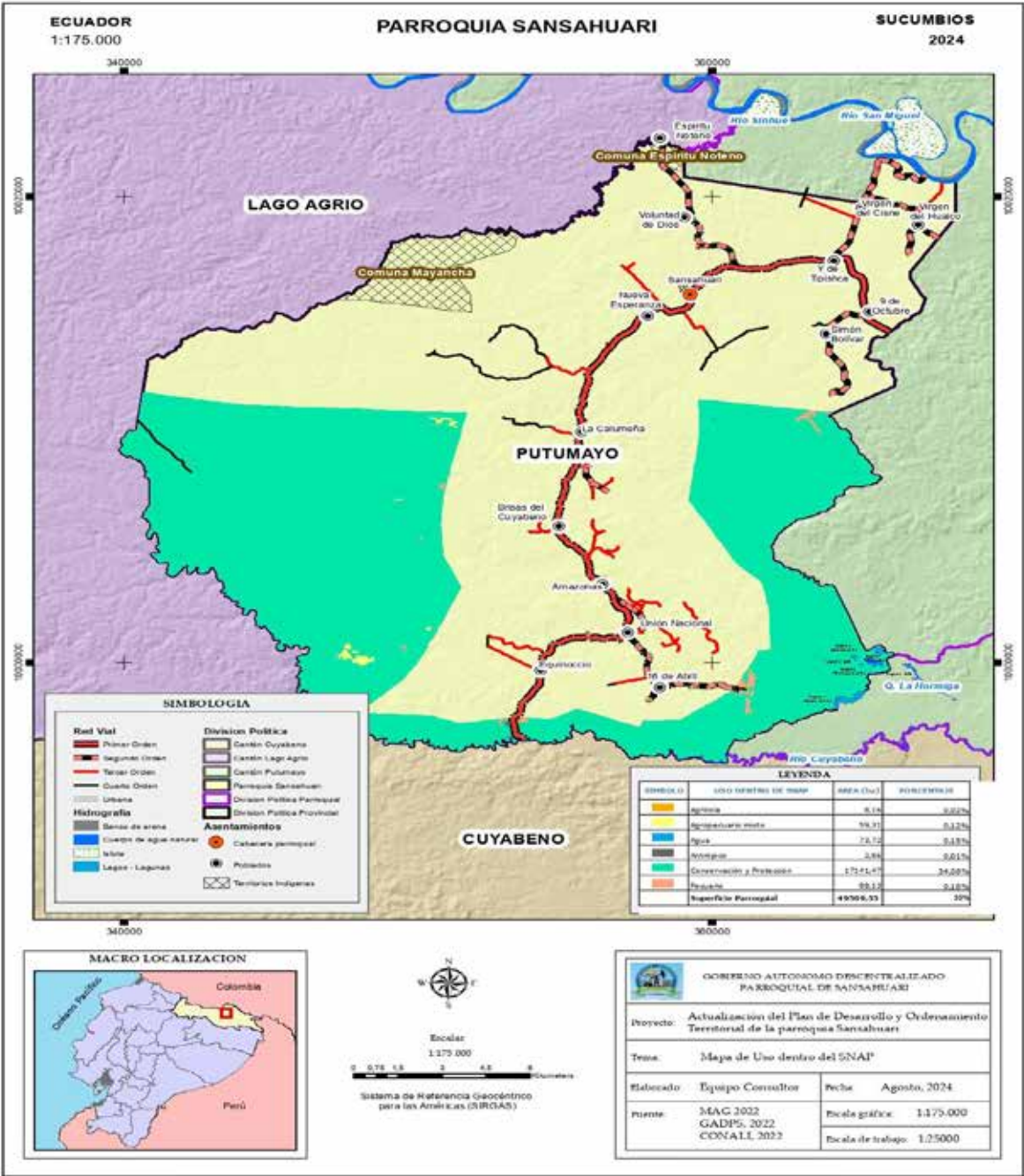
Las tierras forestales que de conformidad con la Ley son de su propiedad, los bosques naturales que existan en ellas, los cultivados por su cuenta y la flora y fauna silvestres; los bosques que se hubieren plantado o se plantaren en terrenos del Estado, exceptuándose los que se hubieren formado por colonos y comuneros en tierras en posesión.

Las tierras del Estado, marginales para el aprovechamiento agrícola o ganadero. Todas las tierras que se encuentren en estado natural y que por su valor científico y por su influencia en el medio ambiente, para efectos de conservación del ecosistema y especies de flora y fauna, deban mantenerse en estado silvestre.

Formarán también dicho patrimonio, las tierras forestales y los bosques que en el futuro ingresen a su dominio, a cualquier título, incluyendo aquellas que legalmente reviertan al Estado, se debe considerar una identificación de las zonas con bosques en buen estado de conservación, a donde podrían ampliarse estos convenios.

Una adecuada zonificación a través del instrumento de los PUGS cantonales, puede identificar áreas de bosque en las fincas desde de la segunda y tercera línea de ubicación que han sido aún muy talados los árboles, donde el bosque se ha recuperado y que ya están en un buen estado. En el territorio parroquial se encuentra la “Reserva de Producción Faunística Cuyabeno” con 17.373,66 hectáreas que representa el 35,05% de gran importancia a nivel nacional, provincial y cantonal para la conservación de flora y fauna nativa, mientras que Patrimonio Forestal del Estado 9.185,38 hectáreas que representa el 18,53% y bajo la modalidad Socio Bosque 1.698,73 que representa 3,43%. Dando que el 57 % del territorio parroquial se encuentra dentro de Área de Conservación y Protección.

Figura 4. Áreas de Conservación y Protección de la Parroquia.



Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.3. Patrimonio Natural.

El Estado Ecuatoriano y Organismos Internacionales y multilaterales en concordancia con los acuerdos y tratados internacionales, han generado una serie de acciones y gestiones para ampliar o asegurar las superficies de conservación y protección del Patrimonio Natural y Cultural, en este contexto, la provincia de Sucumbíos contiene a otras áreas de conservación especial como son a nivel nacional, Zonas de Amortiguamiento de las Áreas Protegidas, Zona Intangible Cuyabeno Imuya, y a nivel internacional, las Reservas de Biosfera, Declaratoria de Humedales e Áreas de Interés de conservación de las Aves (IBAs), esta última ya descrita en el apartado de fauna provincial; a continuación se hace una descripción general de cada una de ellas y su relación con la gestión territorial provincial, cantonal y parroquial.

También resulta importante la presencia de pequeños remanentes de bosques nativos en propiedades particulares que requieren de incentivos para su conservación. Nos cabe consultar que se ha hecho a favor de ellos y si se promovió hacer bosques por parte del GAD parroquial, reforestación urbana o rural por los GAD cantonal o provincial, si se ha geo-referenciado los senderos de los esteros y ríos para procesos de reforestación, cabe indicar que existe la predisposición por parte de los propietarios de predios fincas realizar la conservación y recuperación de los márgenes de protección en fuentes hídricas.

El reemplazo de vegetación natural por cultivos de alta densidad en casi la totalidad del territorio de la parroquia Sansahuari, determina la degradación de dos recursos naturales: la flora y la fauna, ambos interrelacionadas y con alto grado de afectación. Habría que destacar la fragilidad del bosque protector y zonas de amortiguamiento de la reserva Cuyabeno debido a las amenazas que soporta, principalmente la presión de la expansión agrícola y de vertidos agroindustriales en los ríos.

La presencia de industria petrolera ha sido causa de la contaminación de ríos y esteros, siendo juntamente con la disposición de las aguas servidas domiciliarias y el mal manejo de los residuos sólidos los principales factores de degradación del recurso hídrico, en la parroquia.

Además, la industria petrolera, a través de sus emanaciones de gases contribuye a la contaminación atmosférica, particularmente por el impacto que afecta a los habitantes asentados en las cercanías de las mismas.

Por otra parte, la susceptibilidad del suelo, al proceso de erosión, pone presión de degradación de este recurso, pues si bien no se han detectado problemas de fertilidad, la continuidad de prácticas agrícolas inadecuadas puede afectar en el mediano y largo plazo la productividad agrícola y pecuaria.

2.2.3.4. Recurso suelo.

El suelo es un recurso natural no renovable, lo que implica que su pérdida y degradación no son reversibles a escala humana. Constituye un sistema dinámico y vulnerable, que cumple múltiples funciones fundamentales, como la producción de biomasa, el reciclaje de nutrientes y regulación del ciclo hidrológico, entre otras. Es también el sustrato de la agricultura, por lo que su conservación es esencial para la seguridad alimentaria. Sin embargo, no siempre se le ha prestado la debida atención.

El suelo de la parroquia Sansahuari, presenta texturas arcillosas de color rojizo, que pueden ser mayores al 30% y que en su mineralogía evidencian un predominio de arcillas del tipo 1:1 o caoliníticos. Sus prioridades físicas son adecuadas debido a una buena agregación de las partículas sólidas que han dado lugar al desarrollo de estructuras favorables que permiten una buena aireación, permeabilidad e infiltración de agua y retención de humedad. La capacidad de retención de fósforo es alta y está relacionada a la alta reactividad y afinidad por fósforo de las superficies de las arcillas presentes, sin embargo, en muchos casos, este elemento se halla poco disponible debido a la formación de complejos insolubles, dando lugar también a situaciones deficitarias.

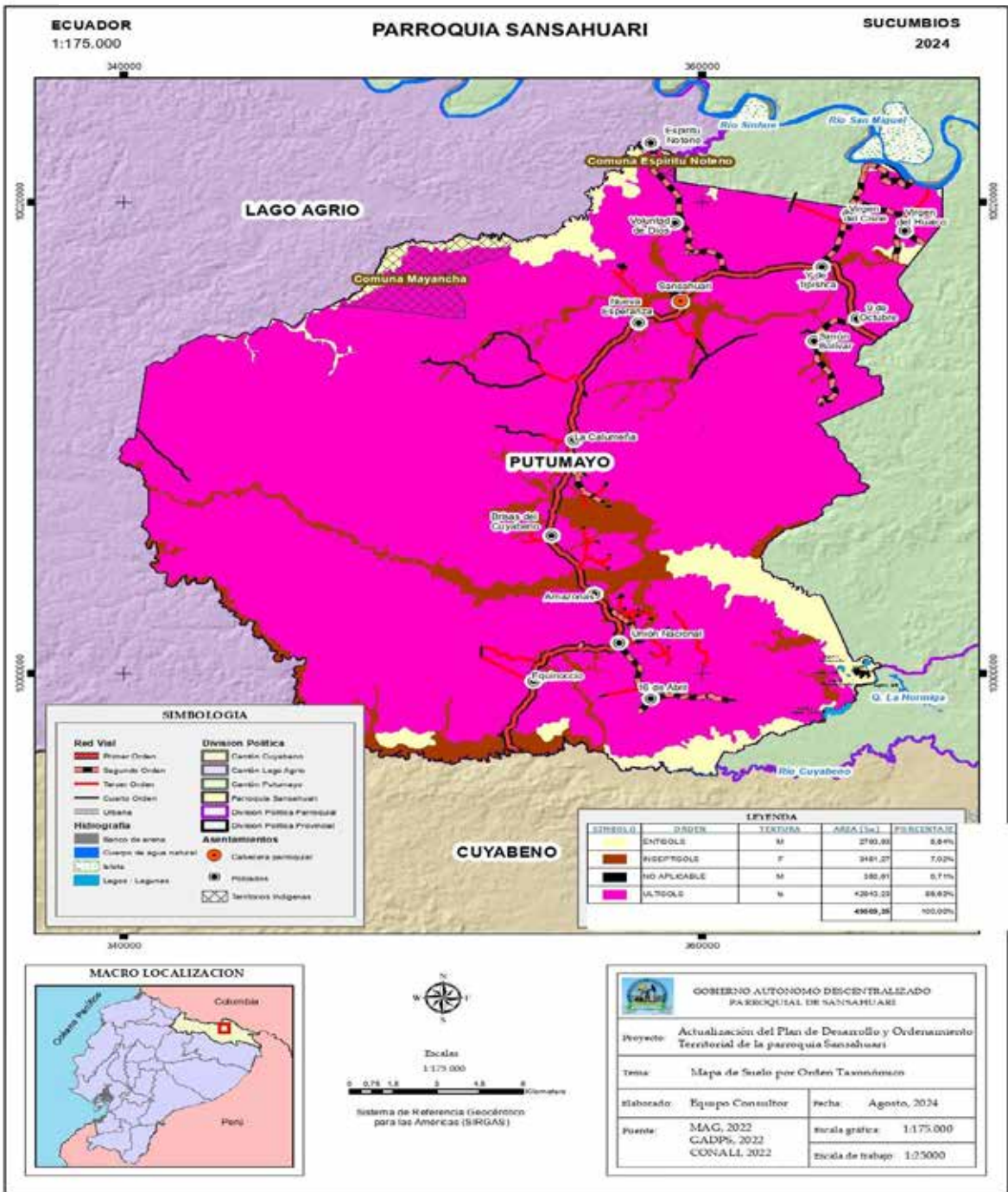
Las características de alta retención de humedad hacen muy susceptibles a erosión hídrica y movimientos en masa cuando se hallan desprovistos de vegetación en áreas de fuerte pendiente. Cuando estos suelos son sobre pastoreados se destruye su estructura; su consistencia plástica y pegajosa favorece el amansamiento de los horizontes formando fangales estériles.

En la Parroquia Sansahuari, se observa suelos ácidos que presentan procesos de elevada lixiviación de sílice y otros cationes principales (Ca, Mg, K, Na) y dan lugar a suelos cuyo grado de pobreza está en relación directa al volumen de precipitación pluvial y percolación del agua a través del perfil.

Debido a esto es necesario el encalado que es la operación por la cual se aplica al suelo compuestos de Ca y Mg, que son capaces de reducir la acidez e incrementar el pH, sumado a todo esto una buena planificación de fertilización y prácticas agrícolas como rotación de cultivos, sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles, para el óptimo desarrollo de los cultivos.

En resumen, la alta capacidad de fijación de fósforo (P) en la mayoría de estos suelos es una severa restricción en su fertilidad. Según los estudios realizados por el Ministerio de Agricultura e INIAP en los años 2014, se puede describir la taxonomía de los suelos encontrados en la Parroquia Sansahuari.

Figura 5. Uso de Suelo de la Parroquia Sansahuari



uente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo T3cnico Consultor, 2024

Tabla 4. Descripción de Tipos de Suelo.

Símbolo	Orden	Características	Área (ha)	%
M	Entisoles	Buen drenaje, poco profundo y un nivel freático poco profundo y sin pedregosidad.	2.793,93	5,64%
		Alta toxicidad por presencia de aluminio, pH muy ácido, no salino, alto contenido de materia orgánica y fertilidad mediana.		
F	Inceptisoles	Alta toxicidad por aluminio, Ph medianamente ácido, no salino, alto contenido de materia orgánica y fertilidad alta.	3.481,27	7,02%
Ls	Ultisoles	Suelos con un horizonte argílico de poco espesor, presentan vegetación arbórea, con un % de saturación de bases inferior al 35%, suelos de color pardo rojizo oscuro, no muestran presencia de saturación hídrica.	42.943,23	86,63%
M	No aplicable	No aplica	350,91	0,71%
Total			49.569,35	100,00%

Fuente: MAG, 2020/IGM/CONALI, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

En la cartografía distributiva por áreas se determina la superficie, en la cual los tipos de suelos para este efecto se han determinados en cuatro categorías en la parroquia, estas son:

Entisoles con (2.793,93 ha) (5,64%), Inceptisol (3.481,27 ha) (7,02%), No aplicable (350,91 ha) (0,71%), teniendo mayor proporción de superficie en el tipo ultisoles con (42.943,23 ha) (86,63%).

2.2.3.4.1. Pendientes.

La mayor parte de la Parroquia tiene pendientes en la categoría de planas, se manifiesta dentro del mapa 49.569,35 hectáreas (ha) con pendientes que van de ($>0.5 - 11,22\%$) según el rango de cálculo, en segundo plano se encuentra las pendientes muy suaves ($>5 - 0\%$) con 0,15 ha, posterior a ello encontramos pendientes moderadas ($>12 - 80,54\%$) con una superficie 39.921,43 ha, y pendientes fuertes ($>25 - 5,59\%$) con una superficie 57,78 ha.

El análisis revela que la parroquia presenta una variedad de pendientes, desde planas hasta media-fuertes. Esto provoca problemas de acumulación y sedimentación debido a la escorrentía en ciertas áreas.

Sin embargo, hay zonas donde no se puede aplicar esta evaluación, ya que la presencia de ríos, esteros y vertientes impide determinar la pendiente, considerándolas como sectores sin valores significativos para el análisis.

La tabla indica, las pendientes en la parroquia Sansahuari corresponden a pendientes planas, muy suaves, suaves, medias y media a fuertes, el mayor porcentaje de la parroquia se presenta en pendientes media a fuerte con 38,02 %, pendiente media con 32,81%.

Tabla 5. Descripción de Pendientes de la Parroquia.

SIMBOLO	DESCRIPCIÓN	RANGO	AREA (ha)	PORCENTAJE
1	Pendiente fuerte	25-50	2.770,40	5,59%
2	Pendiente moderada	12-25	3.9921,43	80,54%
3	Pendiente suave	2-5	0,15	0,00%

4	Pendiente débil	0-5	5.562,69	11,22%
5	Humedal	Oh	1.256,88	2,54%
6	Cuerpo de agua artificial	Wn	57,78	0,12%
Superficie Parroquial			49.569,35	100%

Fuente: MAG, 2020/IGM/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

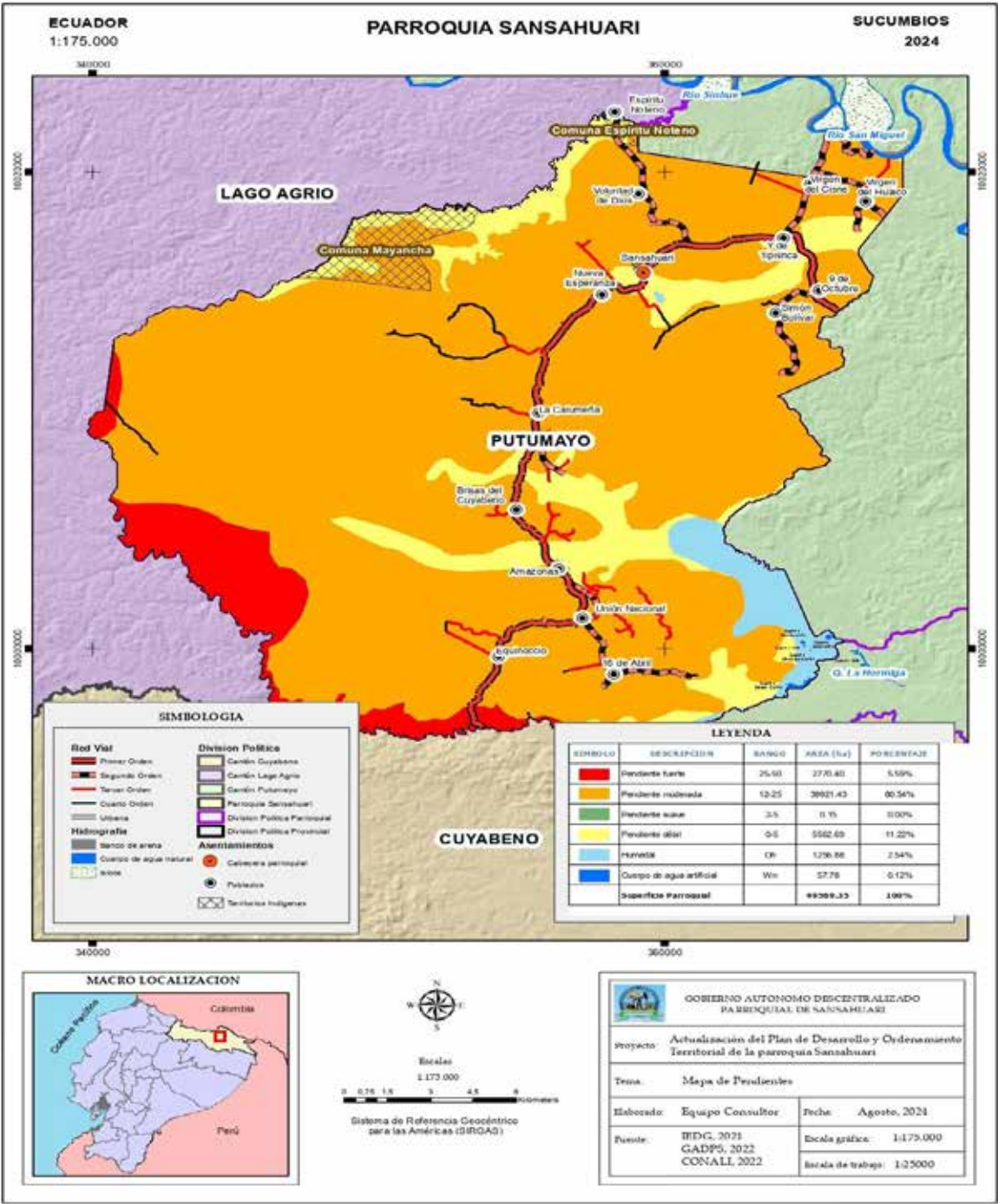
A continuación, se describe cada tipo de pendiente, que presenta el territorio.

Pendiente fuerte: La inclinación del terreno varía entre el 25% y el 50%, lo que se clasifica como una pendiente fuerte. Esta área abarca 2.770,40 hectáreas, lo que representa el 5,59% del total del territorio.

Pendiente suave: La inclinación o gradiente del terreno se considerada en el rango porcentual entre 2-5 y caracterizada por una pendiente suave. Ocupa una superficie de 0,15 hectáreas, que corresponde a 0,00% del territorio de la parroquia.

Pendiente débil:En la cual la inclinación del terreno con respecto a la horizontal, se considera en el rango de 0-5, siendo el relieve plano, a casi plano. Comprende una superficie de 5.562,69 hectáreas, un 11, 22% del territorio. La figura siguiente, indica el tipo de pendientes descritas.

Figura 6. Mapa de pendientes de la Parroquia Sansahuari.



Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.4.2. Conflictos en el Uso del Suelo.

El levantamiento de cobertura y uso del suelo puede ser definido como el análisis y la clasificación de los diferentes tipos de usos asociados que el ser humano practica en una zona o región determinada.

De acuerdo con información del uso y cobertura del suelo del año 2014 (MAE y MAGAP 2014), la mayor parte del territorio de la parroquia de Sansahuari, está cubierta por una protección predominante de bosques naturales, que ocupan la mayor superficie 38.991,95 ha, y representan el 78,66 % en relación al total de la parroquia; porcentaje que corresponde en gran medida a la presencia del SNAP, Patrimonio Forestal del Estado, los Bosques Protectores, las áreas de conservación Socio Bosque colectivas e individuales. Las áreas de Sub Utilizado ocupan 44.975,11 ha, que representan el 90,73% y se ubican principalmente en las cercanías al centro poblado de Sansa huari y en los centros poblados ubicados a lo largo del eje vial principal de la vía hacia Puerto El Carmen.

Tabla 6. Conflictos de uso del suelo de la Parroquia.

SIMBOLO	CONFLICTO DE USO DE SUELO	AREA (ha)	PORCENTAJE
1	USO ADECUADO	3234,88	6,53%
2	SUBUTILIZADO	44975,11	90,73%
3	SOBRE UTILIZADO	44,69	0,09%
4	HUMEDAL	1256,89	2,54%
5	CUERPOS DE AGUA	57,78	0,12%
Superficie Parroquial		49.569,35	100%

Fuente: MAG, 2020/IGM/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Uso Adecuado del Suelo.

Tierras donde el agroecosistema dominante está acorde con la clase de capacidad de uso o con un uso compatible. El uso actual no causa deterioro ambiental, lo cual permite mantener actividades adecuadas y concordantes con la capacidad productiva natural de las tierras (MAG/SIGTIERRAS, s.f.). Representa 3234,88 hectáreas, un 6,53% del territorio parroquial.

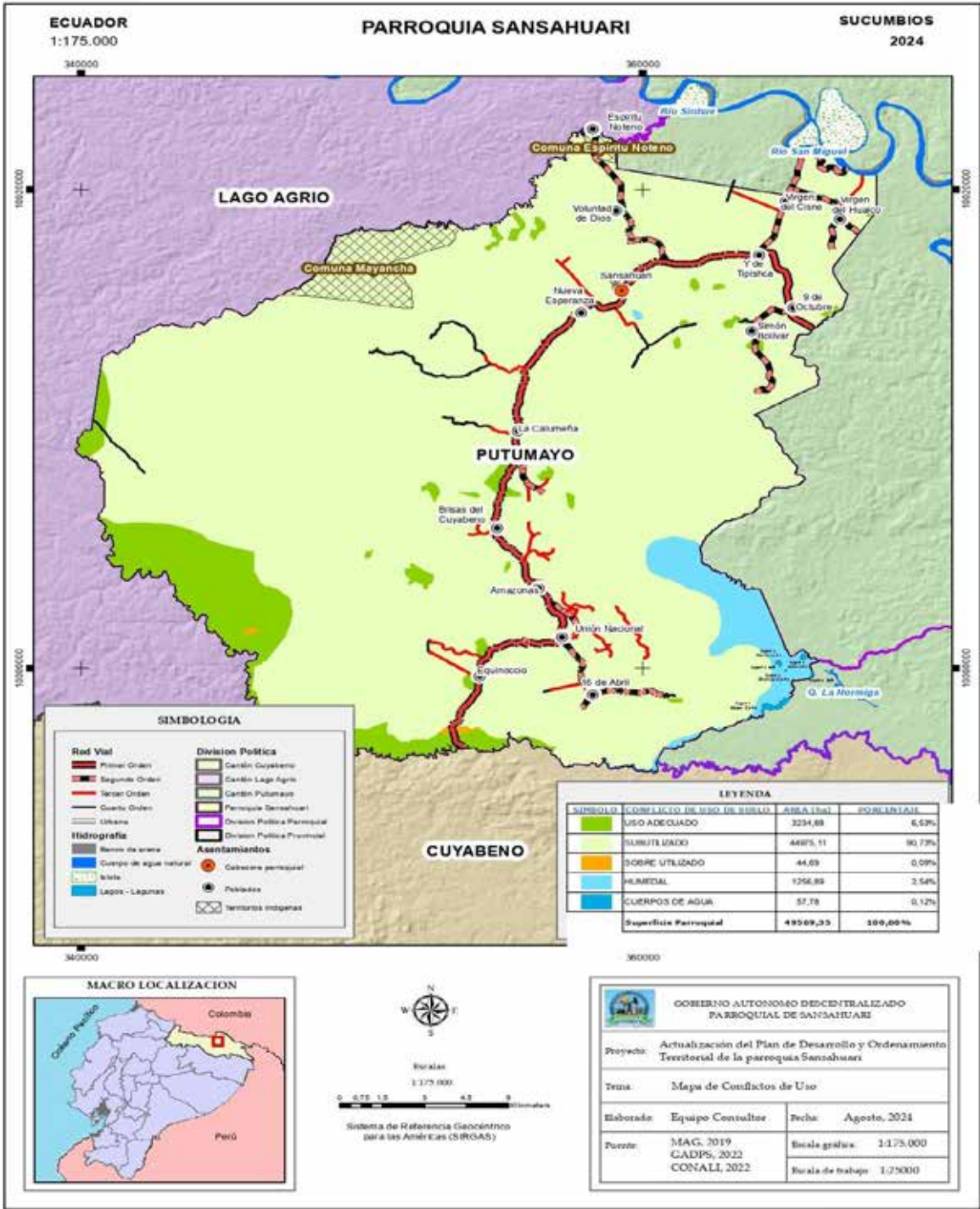
Uso por subutilización del suelo.

El conflicto de uso por subutilización se manifiesta al confrontar los resultados de la capacidad de uso de las tierras frente al uso actual (MAG/SIGTIERRAS, s.f.) En este tipo de conflicto de uso, están 44975,11 hectáreas, un 90,73% del territorio.

Uso por sobre utilización del suelo.

Tierras en las cuales el uso actual supera en tres o más niveles, la clase de capacidad de uso principal recomendado, presentándose evidencias de degradación avanzada de los recursos, tales como procesos erosivos severos, disminución marcada de la productividad de las tierras, procesos de salinización, entre otros (MAG/SIGTIERRAS, s.f.). Existen 44,69 hectáreas en este tipo de conflicto, un 0,09%. Por otra parte, la subutilización del suelo productivo es alta lo que demanda la formulación de políticas públicas de asistencia técnica y acompañamiento a los agricultores, especialmente a los pequeños y micro productores para hacer posible un mejor aprovechamiento de la capacidad y aptitud de los suelos, lo que generaría mayor productividad y mejora de las condiciones de vida de los trabajadores del campo.

Figura 7. Mapa de Conflicto de Suelos Parroquia Sansahuari.



Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.4. Zonas de protección, regeneración, y recuperación ambiental

2.2.4.1. Áreas protegidas.

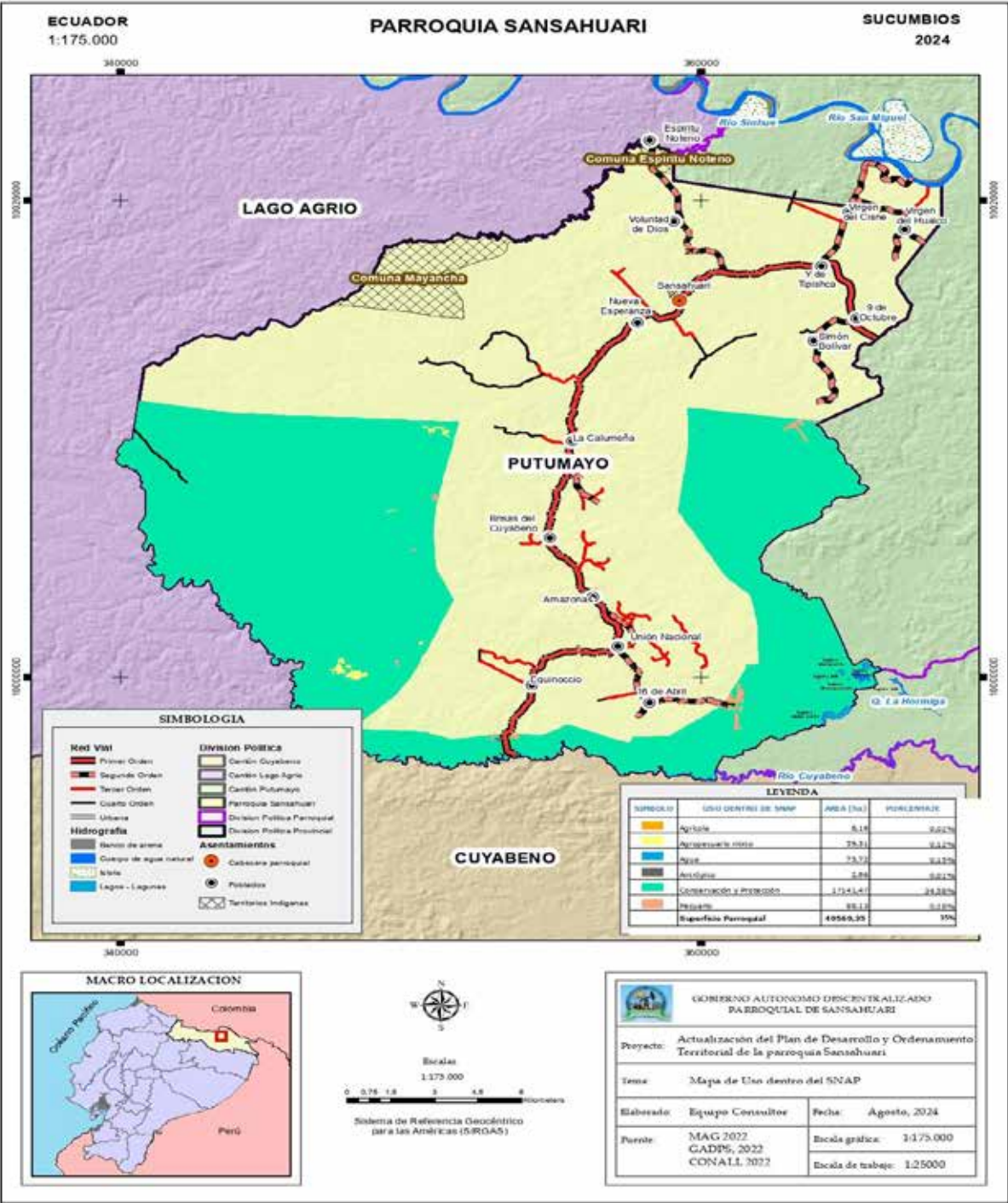
En la provincia, las áreas de conservación identificadas pertenecen al SNAP a los subsistemas PANE (cuatro áreas protegidas), APC (un área protegida), sin embargo, también existen territorios conservados gestionados y manejados por la Autoridad Ambiental Nacional como son las Unidades de Patrimonio Forestal y los Bosques Protectores.

Desde al año 2018 se incorpora el Programa Socio Bosque y Socio Paramo que tiene como objetivo, la firma de acuerdos de conservación con los propietarios de bosques nativos, paramos u otra vegetación nativa, a cambio de la entrega de un incentivo económico por cada hectárea. El incentivo está condicionado a la protección y la conservación de sus bosques en territorios comunitarios e individuales.

En la Parroquia Sansahuari se encuentra ubicada parte de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, esta área protegida pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP; que favorecen la presencia de tres tipos de formaciones vegetales predominantes como es el bosque siempre verde que predomina dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP.

En el territorio parroquial se encuentra la “Reserva de Producción Faunística Cuyabeno” con 17.373,66 hectáreas que representa el 35,05% de gran importancia a nivel nacional, provincial y cantonal para la conservación de flora y fauna nativa, mientras que Patrimonio Forestal del Estado 9.185,38 hectáreas que representa el 18,53% y bajo la modalidad Socio Bosque 1.698,73 que representa 3,43%. Dando que el 57 % del territorio parroquial se encuentra dentro de Áreas de Conservación y Protección.

Figura 8. Uso dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegida.



Fuente: MAG, 2020/IGM/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.5. Servicios Eco sistémicos.

El ecosistema, conceptualizado como un grupo de comunidades de vegetación a escala local que tienden a coexistir dentro de paisajes con variables biofísicas, gradientes ambientales, y procesos dinámicos similares (Comer et al. 2003).

Sistema de clasificación de ecosistemas como un conjunto de metodologías que permiten agrupar y delimitar comunidades bióticas y sus interacciones con los elementos de su ambiente, de forma lógica y ordenada, y así disponerlas en categorías con un orden jerárquico e inclusivo.

Ya que la vegetación constituye el elemento más visible de un ecosistema, se emplea ésta para diferenciarlos y especializarlos geográficamente.

La complejidad de los ecosistemas y la necesidad de clasificarlos de manera lógica y ordenada, la interconexión entre comunidades de vegetación y sus ambientes destaca la importancia de un enfoque integral en el estudio y la conservación de los ecosistemas.

Tabla 7. Descripción Tipos de Ecosistemas en la Parroquia.

SIMBOLO	ZONA DE VIDA	AREA (ha)	PORCENTAJE
1	Bosque inundable y vegetación lacustre-riparia de aguas negras de la Amazonía	1351,80	2,73
2	Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía	430,28	0,87
3	Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	870,18	1,76
4	Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá	39291,28	79,27
5	Intervención	7595,98	15,32
6	Agua	29,84	0,06
Superficie Parroquial		49.569,35	100,00

Fuente: IGM/CONALI, 2022, MAG, 2020

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

A continuación, se describe los ecosistemas, mencionados.

▪ **Bosque inundable y vegetación lacustre-riparia de aguas negras de la Amazonía.**

Sistema que se desarrolla sobre tierras inundables con relieves planos a ligeramente depresionadas, de origen erosional por dinámica fluvial; con sistema de drenaje meándrico; escurre aguas negras con altas concentraciones de sustancias tánicas y ácidos húmicos y fúlvicos resultado de la descomposición de la materia orgánica que reviste las arenas de los terrenos adyacentes, temporalmente puede drenar aguas mixtas.

Se puede diferenciar dos tipos de vegetación, uno conformado por comunidades de matorrales con árboles dispersos y otro con árboles adaptados al medio acuático con troncos tortuosos, cortezas violáceas y muy lenticeladas, o marrón anaranjadas y exfoliantes y en general follaje escleromórfico y semillas con flotadores. Los árboles adaptados a las orillas desarrollan ramas arqueadas definiendo follaje con aspecto de sombrilla, y con raíces fúlcreas colgantes.

Este ecosistema ocupa una superficie de 430,28 hectáreas, un 0,87% del territorio de la parroquia.

▪ **Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía.**

El bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía se encuentra a una altura de 350 a 550 msnm; con una temperatura promedio de 28°C y precipitaciones altas y constantes durante todo el año. La especie predominante que constituye el 78% de la biomasa es la palma *Mauritia flexuosae*.

Las condiciones del bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía han hecho que la flora del lugar impemete cambios adaptativos en sus raíces para sobrevivir, así como también que sea zona de difícil acceso para estudios del hombre. El hacho (*Mauritia flexuosae*) y la rana cohete (*Hyloxalus yasuni*) son especies bio indicadoras de calidad de agua en el bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía. se distribuye en parches que varían de tamaño. En la estructura se distingue tres estratos, con presencia de, palmeras escasos árboles y raros bejucos. (Bibliografía: Palacios J., Pereira G. 1998. Plan de manejo sustentable del bosque

de Arrayanes, 1ra. edn, Quito - Ecuador). Este ecosistema ocupa una superficie de 1.351,80 hectáreas, un 2,73 % del territorio de la parroquia.

▪ **Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía.**

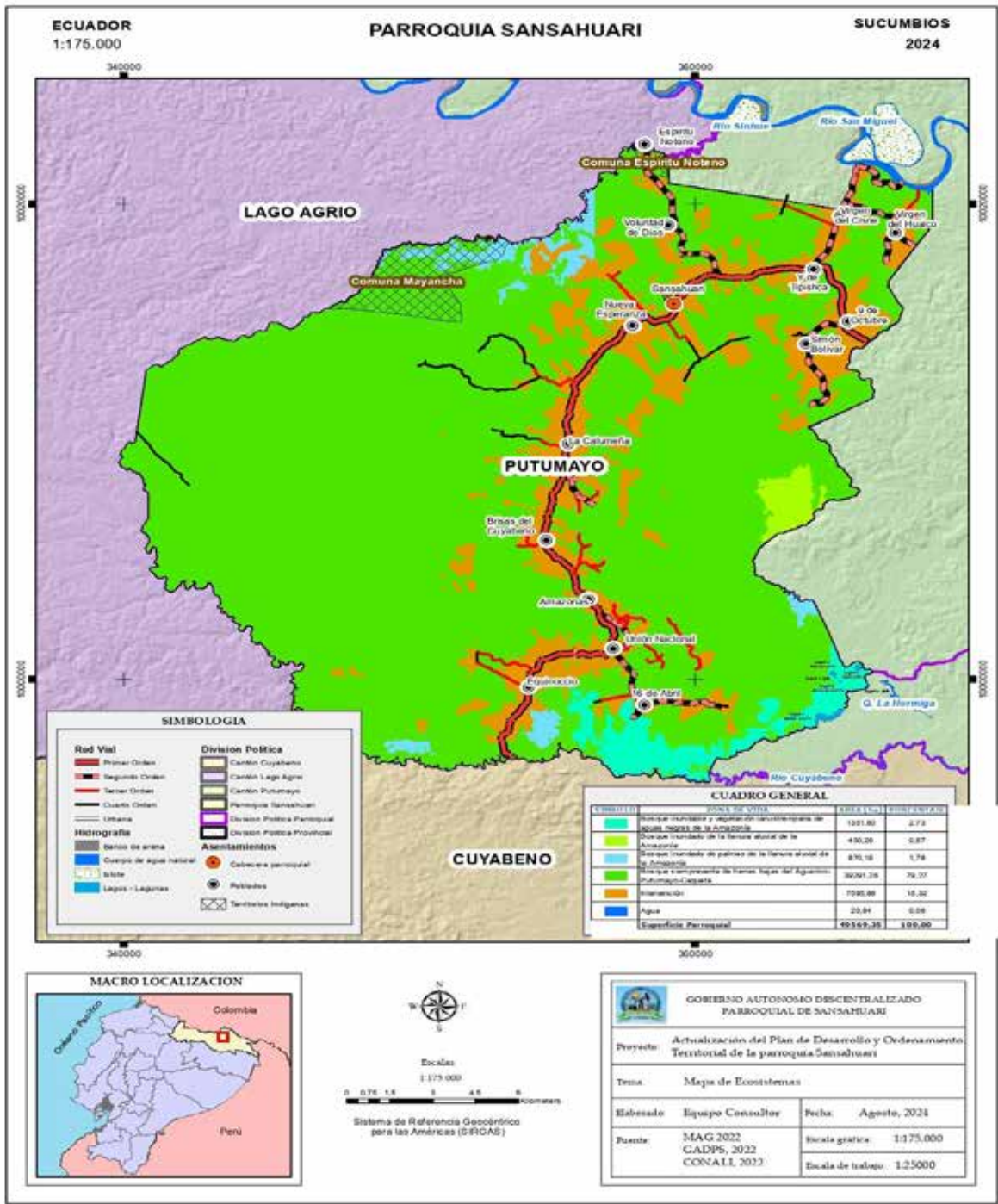
El Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía ocupa la porción oriental del Parque Nacional Yasuní hacia el límite con Perú y en el interfluvio entre el río Napo y Aguarico; se distribuye en parches que varían de tamaño. En la estructura se distingue tres estratos, con presencia de, palmeras escasos árboles y raros bejucos.

Bosque Inundado: Área caracterizada por sus constantes lluvias que alimentan ríos, donde de las zonas del bosque está inundadas. Este ecosistema ocupa una superficie de 870,18 hectáreas, un 1,76 % del territorio de la parroquia. numerosos

▪ **Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá.**

Son bosques altos multi estratificados, con dosel cerrado de 25 a 35 m, emergentes de 40 m o más, los árboles presentan fustes rectos y diámetros entre 0,8 y 1,2 m, ocasionalmente mayores; las raíces tabulares son frecuentes. En las pendientes el sotobosque suele ser más abierto. Estructuralmente estos bosques son muy diferentes a los del resto de la región, debido a la dominancia de especies-individuos con tallos pequeños y a lo espacialmente dispersos que se pueden presentar. En las zonas donde se han formado terrazas altas con alto contenido de arena se puede evidenciar un tipo diferente de vegetación caracterizado por la abundancia de individuos de árboles con diámetros a la altura del pecho menor a 20 cm y la dominancia de árboles con DAP menores a 10 cm (Alverson et al. 2008, citado por GRUPORENSS-PETROAMAZONAS, 2016). Este ecosistema ocupa una superficie de 39291,28 hectáreas, un 79,27 % del territorio de la parroquia.

Figura 9. Tipos de Ecosistemas de la Parroquia



Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.5.1 Fauna.

Esta zona se encuentra localizada en el piso zoogeográfico tropical oriental, el cual, pertenece al dominio que incluye la zoogeografía amazónica, la cual a su vez comprende todo el norte de Brasil, gran parte de las Guayanas y de Venezuela, y el este de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

La región en la que está ubicado el cantón Putumayo (Parroquia Sansahuari) y tomando como referencia la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno ubicada en el sector este, oeste y sur, y el Patrimonio Forestal del Estado; presenta un nivel mayor de biodiversidad, alta diversidad de especies, las cuales, por ser parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas las actividades proteccionistas, tienen mayor frecuencia y abundancia dentro del área protegida.

En este sentido, según el Ministerio del Ambiente Agua Transición Ecológica, la diversidad de fauna descrita para el área de protección, y para la región en general, está establecida, de esta manera: para la herpetofauna se han descrito; 450 especies en anfibios y 96 especies en reptiles, para la avifauna se registra más de 500 especies, y en mamíferos cerca de las 70 especies, MAAE, 2012, tomando como referencia el estudio de la fauna para las regiones y zonas intervenidas dio como resultado la identificación de 33 familias de insectos, 4 phylums diferentes de invertebrados, 20 especies de peces, 20 especies entre anfibios y reptiles, 68 especies de aves y 24 especies de mamíferos. En el grupo de los vertebrados, la clase mejor representada son las aves, seguido por los mamíferos, anfibios reptiles y peces, (MAAE, 2012).

Tabla 8. Especies de Fauna Existentes en la Parroquia.

Nombre común	Nombre científico	Familia
Mamíferos / roedores		
Cachicamo	<i>Dasyus novemcinctus</i>	Dasypodidae
Capibara	<i>Hydrochaeris sp</i>	Caviidae
Cuchucho	<i>Nasua sp</i>	Procyonidae
Danta	<i>Tapirus terrestris</i>	Tapiridae
Guanta	<i>Cuniculus paca</i>	Cuniculidae
Guatusa	<i>Dasyprocta fuliginosa</i>	Dasypodidae
Guatín	<i>Myoprocta sp</i>	Dasypodidae

Mono payaso	<i>Saimiri cassiquiarensis</i>	Cebidae
Mono bebe leche	<i>Saguinus nigricollis</i>	Callitrichidae
Tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>	Felidae
Sahino	<i>Tayassu tajacu</i>	Tayassuidae
Aves		
Carpintero	<i>Piculus flavigula</i>	Picidae
Guacamayo	<i>Ara militaris</i>	Psittacidae
Guacharaca / chachalaca	<i>Ortalis guttata</i>	Cracidae
Perdiz	<i>Tinamus major</i>	Tinamidae
Peces		
Guanchiche	<i>Hoplias malabaricus</i>	Erythrinidae
Piraña	<i>Serrasalmus sp</i>	Characidae
Raya	<i>Potamotrygon sp</i>	Potamotrygonidae
Reptiles		
Boa	Boa constrictor	Boidae
Coral	<i>Micrurus sp</i>	Elapidae
Equis	<i>Bothrops atrox</i>	Viperidae
Lora venenosa	<i>Bothriechis lateralis</i>	Viperidae
Otros		
Infinidad de insectos y anfibios.		

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024

Como se muestra en la tabla, el recurso fauna se encuentra afectado por los derrames de petróleo y en consecuencia los pasivos ambientales, los mismos que causan afectación a las especies mencionadas, el grado de deforestación en el área es alta, se ha identificado la tala clandestina de especies maderables, al igual que la caza indiscriminada a tal punto que las especies estarían entrando en el listado rojo del MAATE.

2.2.5.2. Flora.

En la Parroquia Sansahuari se encuentra ubicada parte de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno” que cubre un 35,05% del territorio, además del Patrimonio Forestal del Estado (Unidad 5 Napo) que cubre un 18,53% del territorio, estas áreas protegidas pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP; que favorecen la presencia de tres tipos de

formaciones vegetales predominantes como es el bosque siempre verde que predomina dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP.

Los impactos ambientales que se generan de manera permanente dentro de este sector de exuberante vegetación, alteran el equilibrio natural en cada uno de estos ecosistemas, actividades como extracción de petróleo, la caza ilegal, la tala indiscriminada de bosques, expansión de la frontera agrícola y crecimiento poblacional.

Tabla 9. Principales especies madereras existentes en el territorio.

Nombre común	Nombre científico	Familia
Arabisco/jacaranda	<i>Jacaranda copaia</i> (Aubl) D. Don	Bignoniaceae
Batea caspi	<i>Cabralea canjerana</i> (Vell.) Mart	Meliaceae
Cedro	<i>Cedrela</i> sp	Meliaceae
Caimito	<i>Pouteria</i> sp	Sapotaceae
Canelo	<i>Nectandra</i> sp	Lauraceae
Ceibo	<i>Ceiba pentandra</i> (L.) Gaertn	Malvaceae
Coco	<i>Virola</i> sp	Myristicaceae
Chuncho	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	Fabaceae
Guabos	<i>Inga</i> sp	Fabaceae
Guarango	<i>Parkia multijuga</i> Benth	Fabaceae
Higuerón/lechero	<i>Ficus</i> sp	Moraceae
Jigüas	<i>Ocotea</i> sp	Lauraceae
Laurel	<i>Cordia alliodora</i> (Ruiz & Pav.) Oken	Boraginaceae
Colorado manzano	<i>Guarea kunthiana</i> A. Juss	Meliaceae
Mascarey	<i>Hyeronima alchorneoides</i> L	Euphorbiaceae
Palma cade	<i>Wettinia</i> sp	Arecaceae
Palma coquito	<i>Attalea regia</i> (Mart.) Wess. Boer	Arecaceae
Palma mocora	<i>Astrocaryum chambira</i> Burret	Arecaceae
Palma pambil	<i>Iriarteia deltoidea</i> Ruiz & Pav	Arecaceae
Palma palmilla	<i>Euterpe</i> sp	Arecaceae
Palma real	<i>Maximiliana maripa</i> Mart	Arecaceae
Papayuelo	<i>Jacaratia</i> sp	Caricaceae
Porotillo	<i>Erythrina</i> sp	Fabaceae
Roble/yumbingue	<i>Terminalia amazonia</i> (J.F. Gmel.) Exell	Combretaceae
Sangre de drago	<i>Croton</i> sp	Euphorbiaceae
Sande	<i>Brosimum utile</i> (Kunth) Oken ex J. Presl	Moraceae
Sapan	<i>Guatteria</i> sp	Annonaceae

Sangre de gallina	<i>Otoba</i> sp	Myristicaceae
Tangara	<i>Carapa guianensis</i> Aubl	Meliaceae
Uva	<i>Pouroma minor</i> Benoist	Urticaceae
Sapote	<i>Sterculia</i> sp	Sterculiaceae
Cascarilla	<i>Cinchona</i> sp	Rubiaceae
Gramíneas, epífitas y rastreras	<i>spp</i>	Varias

Fuente: Información de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024.

Através del levantamiento de información detallada en la tabla, se puede identificar 33 especies maderables que se encuentran distribuidas a nivel de la parroquia en sus fincas como en las áreas protegidas, en su mayoría estas especies se utilizan para construcción de viviendas, y la tala ilegal.

2.2.6. Recursos no renovables y las consecuencias de su explotación.

2.2.6.1. Petróleo.

La provincia de Sucumbíos es la zona de explotación petrolera más antigua de Ecuador, comenzando en la década de 1960 y manteniendo hasta hoy los bloques asignados a diversas empresas (López et al, 2013). Los efectos socioambientales de esta actividad han sido ampliamente discutidos, evidenciando su impacto negativo en las comunidades, especialmente en las indígenas. La explotación ha obligado a estas comunidades a desplazarse hacia áreas más aisladas, y ha generado un intercambio dañino donde ceden hectáreas de bosque a cambio de infraestructuras poco necesarias, lo que ha resultado en la pérdida de identidad cultural y un mestizaje de tradiciones.

En la parroquia, la explotación petrolera comenzó en 1979, con el descubrimiento de los campos Sansahuari, Cuyabeno y Singüé, que en 2006 produjeron un total de 7870 barriles por día.

2.2.6.1.1. Bloques y Campos Petroleros.

Uno de los recursos no renovables estratégicos que tiene el Ecuador es el petróleo; la empresa Petroamazonas se encuentra realizando la extracción de crudo a través de sus cuatro campos

petroleros como son VHR, Cuyabeno, Vinita 1 y 2, mientras que Singüé es un campo concesionado por la empresa privada. Los recursos no renovables son principalmente: los campos petroleros y su infraestructura, los ductos que transportan el petróleo, los humedales, y los ríos existentes en el territorio de la parroquia Sansahuari. En el transcurso de los años el cambio de uso de suelo ha venido afectando en el territorio, el principal factor de este problema es la actividad petrolera, posterior a ello, la colonización con la apertura de vías, la deforestación se debe también a que estas plataformas de construcción necesitan una infraestructura para realizar la actividad de explotación de materiales fósiles, esto también ha encadenado otro factor que es la sobreexplotación y explotación ilegal a través de los accesos existentes en el medio, sin tomar en consideración que existe áreas protegidas como la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno.

A continuación, se indica los bloques y campos petroleros.

Tabla 10. Bloques petroleros.

SIMBOLO	BLOQUE	EMPRESA	AREA (ha)	PORCENTAJE DE COBERTURA
1	Cuyabeno-Tipishca	EP Petroecuador	45803,37	92,40%
2	Singue	Gente Oil Ecuador Pte. Ltd	2294,05	4,63%
Superficie Parroquial			49. 569,35	97%

Fuente: IEDG, 2021 GADPS, 2022 CONALI, 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

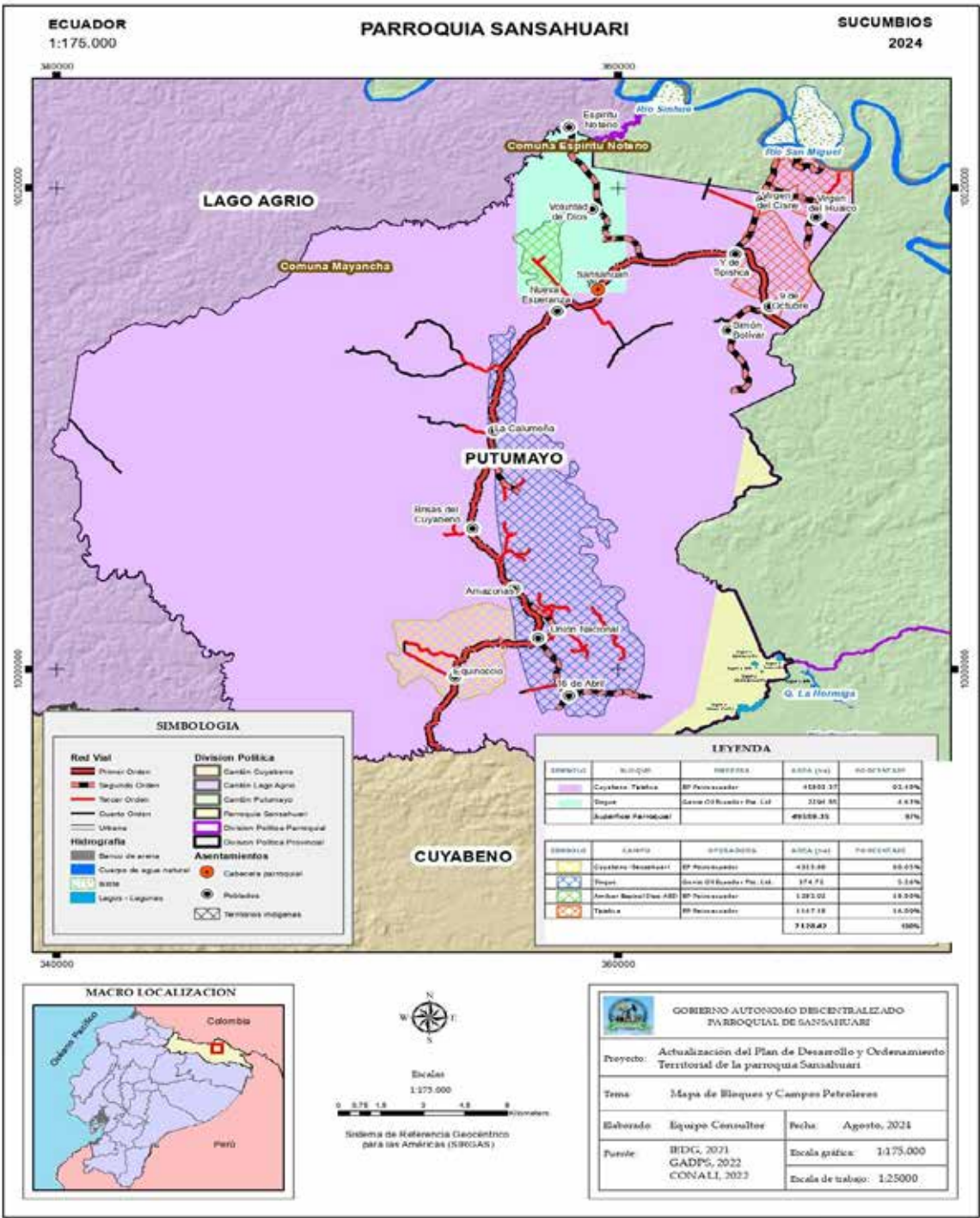
Tabla 11. Campos Petroleros.

SIMBOLO	CAMPO	OPERADORA	AREA (ha)	PORCENTAJE DE COBERTURA
1	Cuyabeno-Sansahuari	EP Petroecuador	4323,60	60,65%
2	Singue	Gente Oil Ecuador Pte. Ltd.	374,72	5,26%
3	Amilcar Espinel Dias-AED	EP Petroecuador	1282,92	18,00%
4	Tipishca	EP Petroecuador	1147,18	16,09%
Superficie Parroquial			7. 128,42	100%

Fuente: IEDG, 2021 GADPS, 2022 CONALI, 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 10. Bloques y campos petroleros de la parroquia.



Fuente: IEDG, 2021 GADPS, 2022 CONALI, 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.6.1.2. Infraestructura petrolera.

La infraestructura correspondiente a Campamentos, Centrales de procesos, Estaciones de bombeo, pozos petroleros, plataformas, pistas de aterrizaje, Tubería de oleoductos, poliductos entre otra infraestructura de la actividad Hidrocarburífera en la parroquia.

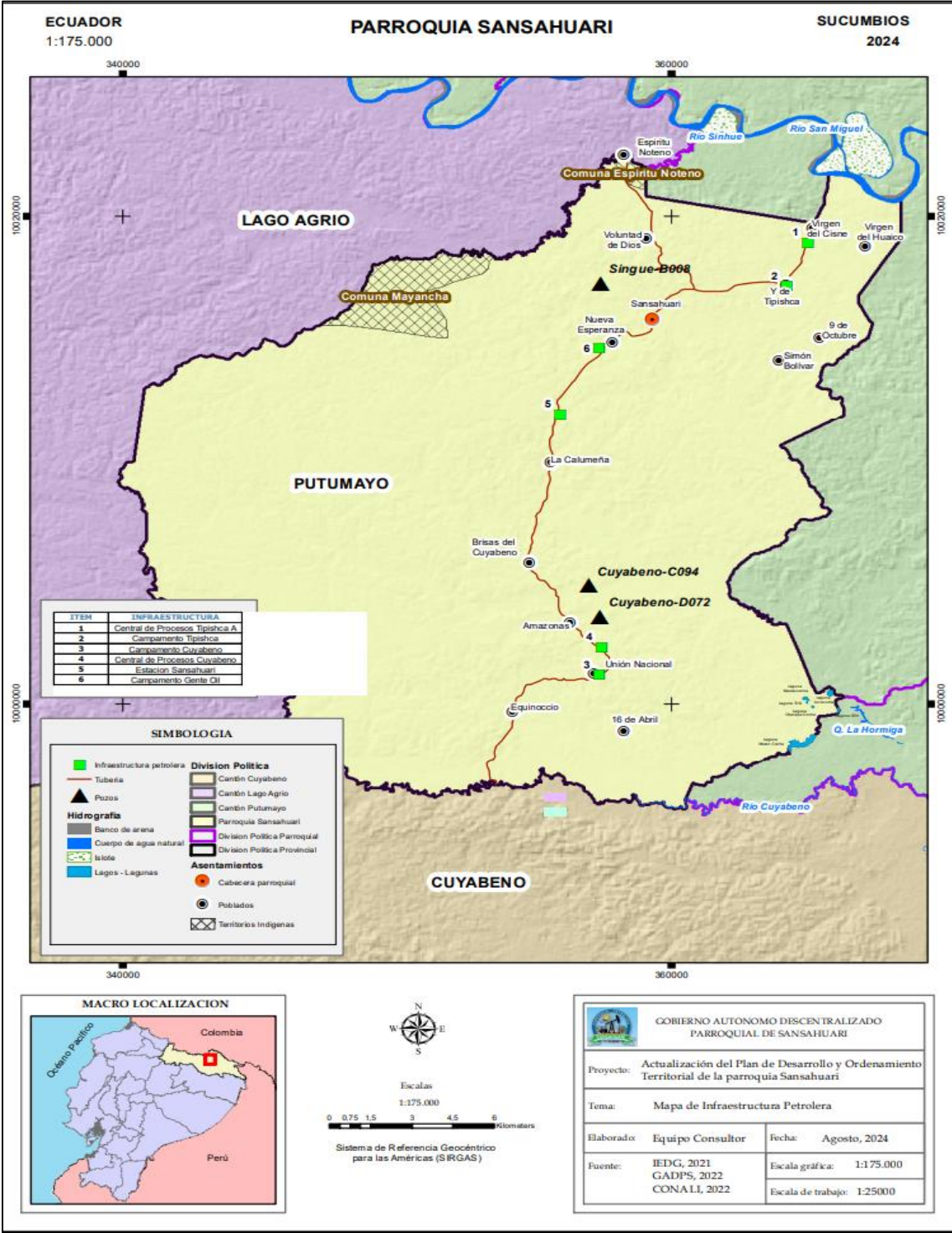
- Tubería petrolera un total de 41, 93 km. Tendido a lo largo de parroquia en la vía Lago Agrio Puerto el Carmen, vía a Cantagallo y vía a la comunidad Virgen del Cisne.
- La infraestructura de campamentos se encuentra en las siguientes comunidades:

Tabla 12. Campamentos petroleros.

ITEM	INFRAESTRUCTURA
1	Central de Procesos Tipishca A
2	Campamento Tipishca
3	Campamento Cuyabeno
4	Central de Procesos Cuyabeno
5	Estación Sansahuari
6	Campamento Gente Oíl
TUBERIA	LONGITUD (Km)
OLEDUCTO PAM	41,93

Fuente: IEDG, 2021 GADPS, 2022 CONALI, 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 11. Infraestructura petrolera en la parroquia.



Fuente: IEDG, 2021 GADPS, 2022 CONALI, 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.6.2. Fuentes de Contaminación Hidrocarburífera.

La parroquia Sansahuari enfrenta un crecimiento continuo en la explotación petrolera, lo que ha causado daños significativos en los ecosistemas y ha dejado pasivos ambientales difíciles de resolver. Las empresas responsables a menudo niegan su obligación de limpiar, lo que incrementa los costos. Aunque la industria petrolera genera ingresos para el país, su impacto en el desarrollo local es mínimo y negativo, afectando tanto el medio ambiente como la salud de las personas.

Esta información fue levantando y registrada para su posterior análisis, con el acompañamiento del Presidente del GAD Parroquial y los vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sansahuari, el levantamiento de información realizado en las comunidades muestra que el 50% de los poblados sufre de pasivos ambientales, afectando directamente a 44 familias y al centro poblado de Nueva Esperanza.

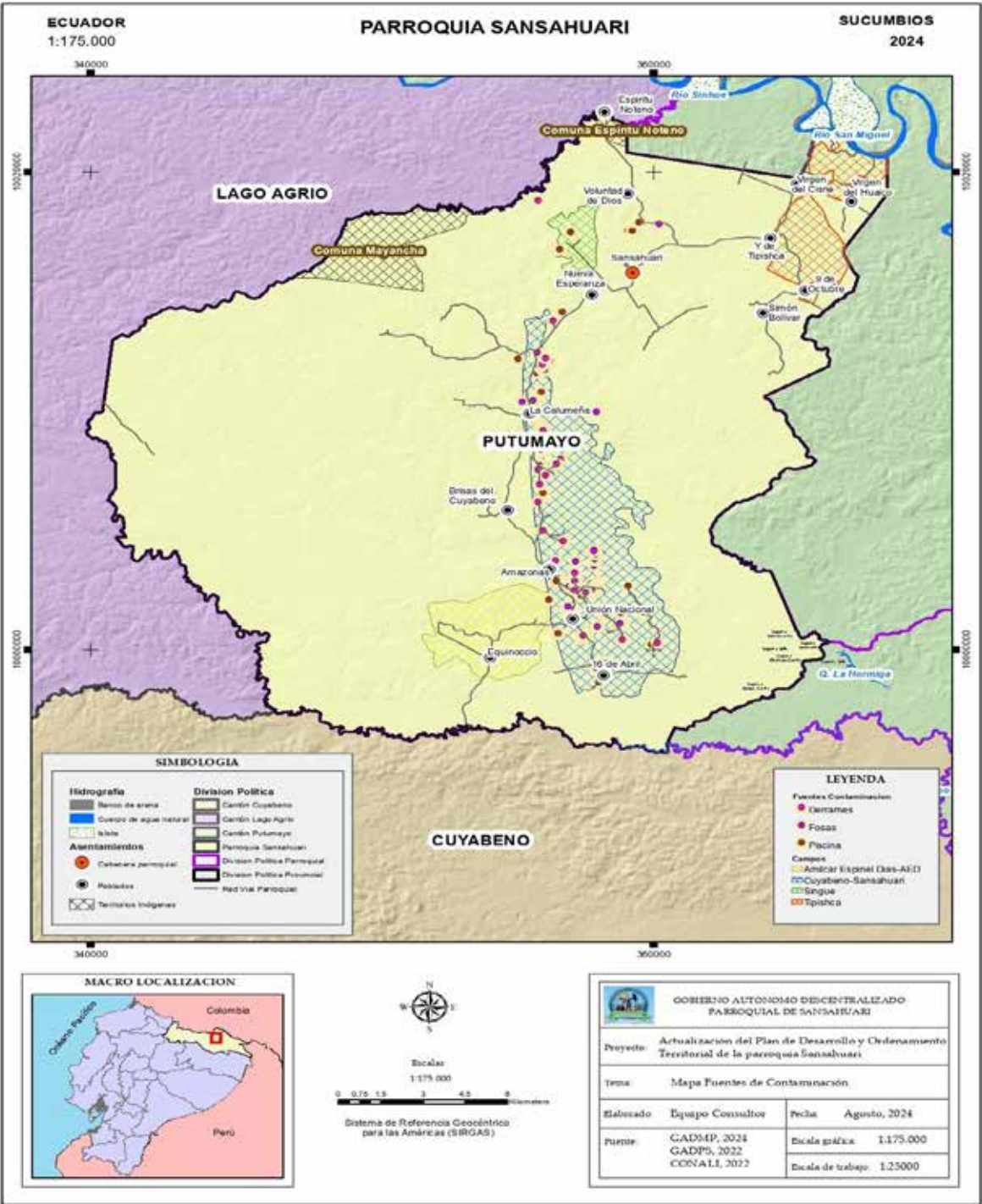
Tabla 13. Fuentes de Contaminación Hidrocarburífera.

BLOQUE	TIPO FUENTE	ESTADO			TOTAL
		REMEDIADO	NO REMEDIADO	SE DESCONOCE	
BLOQUE 53	PISCINA	8		6	14
BLOQUE 58	DERRAMES	2	24	70	96
	FOSAS	612	90	6	708
	PISCINA	132	6	100	238
TOTAL		754	120	182	1056

Fuente: IEDG, 2021 GADPS, 2022 CONALI, 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 12. Fuentes de Contaminación Hidrocarburífera



Fuente: IEDG, 2021 GADPS, 2022 CONALI, 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.7. Riegos y Amenazas naturales.

Las amenazas naturales tienen elementos de participación humana de la parroquia. Un fenómeno natural que ocurre en un área poblada es un evento peligroso. Un evento peligroso que cause fatalidades y/o serios daños más allá de la capacidad de la sociedad a responder, es un desastre natural. En áreas donde no hay intereses humanos, los fenómenos naturales no constituyen amenazas ni tampoco resultan en desastres. Un desastre no es un proceso puramente natural, sino que es un evento natural que ocurre en lugares donde hay actividades humanas.

La gestión de riesgo puede reducirse si se entiende como el resultado de relacionar la amenaza, o probabilidad de ocurrencia de un evento, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, o factor interno de selectividad de la severidad de los efectos sobre dichos elementos. Medidas estructurales, como el desarrollo de obras de protección y la intervención de la vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo, y medidas no estructurales, como la regulación de usos del suelo, la incorporación de aspectos preventivos en los presupuestos de inversión y la realización de preparativos para la atención de emergencias pueden reducir las consecuencias de un evento sobre una región o una población.

2.2.7.1. Conceptualización de las amenazas.

- **Inundaciones:** Estas se producen por lluvia torrencial lo que genera el desborde de un río.
- **Erosión:** Es el proceso de desgaste que sufre la roca madre que forma el suelo como consecuencia de las corrientes de agua, los fuertes vientos, los cambios de temperatura y la acción que ejercen los seres vivos sobre ella.
- **Riesgo sísmico:** Son los movimientos telúricos, que combina el peligro sísmico, con la vulnerabilidad y la posibilidad de que se produzcan en ella daños, personales y materiales.
- **Vendaval:** Viento extremadamente fuerte y violento.
- **Derrame de petróleo:** Un derrame de petróleo es un vertido de este hidrocarburo que se produce debido a un accidente o práctica inadecuada que contamina el medio ambiente.

- **Incendios:** Es el fuego de grandes proporciones que destruye aquello que no está destinado a quemarse.
- **Sanitarias (pandemia):** Para que se declare el estado de pandemia se tienen que cumplir dos criterios: que el brote epidémico afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por transmisión comunitaria.

2.2.8. Diagnóstico de las amenazas presentes en parroquia Sansahuari cantón

Putumayo.

2.2.8.1. Contaminación de Agua.

El grado de contaminación que se realiza a diario a los cuerpos de agua es exuberante, debido a que las descargas de las aguas servidas son depositadas directamente sin ningún tipo de tratamiento previo. Como también la contaminación de fuentes hídricas por actividades hidrocarburíferas en la parroquia.

El crecimiento de la población, sobre todo en áreas urbanas y rurales de la parroquia impone una demanda cada vez mayor sobre los recursos hídricos, además dicha demanda aumenta por que el uso por habitante, además se eleva la exigencia de agua de calidad para cada una de las actividades económicas productivas que se desarrollan. El suministro de agua potable o segura para la población y el tratamiento de aguas servidas es de suma importancia en la Gestión Integral del Agua. El periodo de febrero a agosto son meses con exceso de lluvia que supera ampliamente a la evapotranspiración. Sin embargo, el déficit hídrico anual de esta zona no supera los 30 mm. En los meses de febrero y noviembre, existe un equilibrio en el balance hídrico.

2.2.8.2. Contaminación Aire.

La contaminación del aire en la parroquia rural de Sansahuari se da por varios factores como:

- El smog de vehículos en las zonas urbanas.
- En vías de segundo y tercer orden, donde circulan vehículos a velocidad considerable, generando nubes de polvo sobre el ambiente.

- Quema de zonas de cultivo, afecta a la micro fauna que se encuentran en el suelo, la emanación de gases producto de esta práctica también genera consecuencias ambientales.
- Ausencia de tratamiento adecuado de los desechos Sólidos, aguas servidas, especialmente en los sectores urbanos.
- Utilización inadecuada de productos agroquímicos.
- En la zona rural la presencia de mecheros en los campos petroleros, que generan impactos negativos al estar activos las 24 horas del día.

2.2.8.3. Inundaciones.

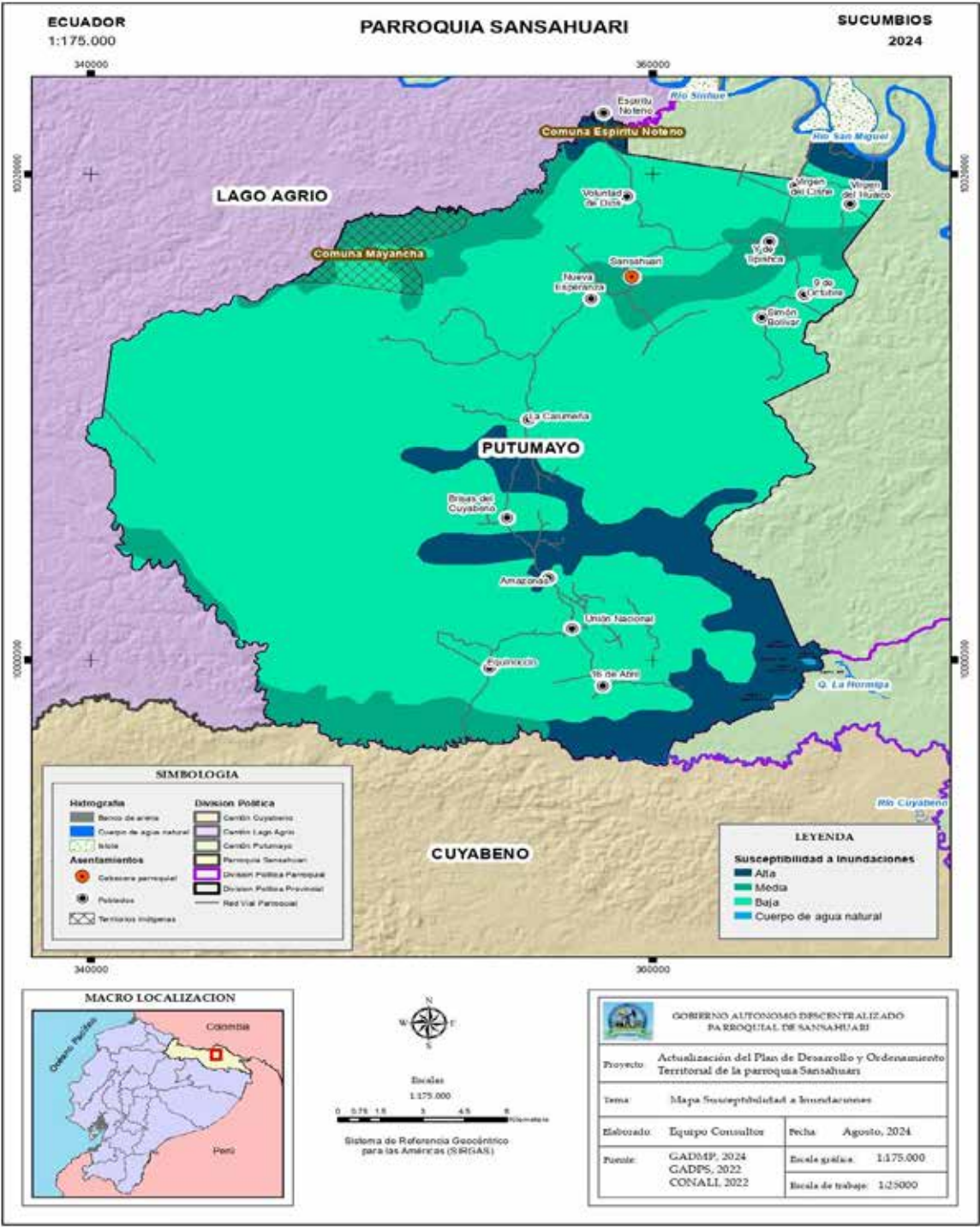
De acuerdo a la información levantada en campo la comunidad Kichwa Espíritu Noteno y la Comunidad Mayancha centro poblado y el área escolar que cuenta aproximadamente con 43 familias se encuentra en situación o estado de vulnerabilidad por inundaciones durante cada año y de manera acentuada en los meses de marzo y julio de cada año por el desbordamiento del río Singue. El resto de comunidades ubicadas en la parroquia no presentan riesgo de inundaciones.

Tabla 14. Susceptibilidad a Inundaciones.

SIMBOLO	CLASIFICACION	SUPERFICIE [ha]	PORCENTAJE
1	ALTA	5683,35	11,47
2	MEDIA	5219,76	10,53
3	BAJA	38607,31	77,89
4	CUERPO DE AGUA		0,12
	NATURAL	58,92	
TOTAL, SUPERFICIE		49.569,35	100%

Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024.

Figura 13. Susceptibilidad a Inundaciones.



Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.8.4. Erosión.

La mayor parte de los suelos de la Parroquia Sansahuari no están expuestos a la erosión hídrica (cualquiera que sea su pendiente); sin embargo se debería considerar por ser fenómeno que se agrava por la tala del bosque natural, por la mala rotación de cultivos, por la implementación de cultivos no aptos para la zona, complementado con las malas prácticas agrícolas y forestales; que dan como resultado un suelo no apto para la producción agropecuaria, e inclinándose a suelos más asequibles para la ganadería.

2.2.8.5. Riesgo sísmico.

Al localizarse en una zona cercana a la zona de convergencia de las placas de Nazca y Sudamericana, se expone a una importante actividad sísmica; según el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional la parroquia Sansahuari corresponde a una zona sismo tectónico donde la probabilidad de un sismo de gran magnitud es muy poco probable.

2.2.8.6 Incendios.

No se consideran a los incendios como un factor de amenaza para la parroquia Sansahuari, a pesar de que en las salidas de campo se evidenció que la forma tradicional de desechar la basura en mediante su quema; debido a que el recolector de basura recorre las comunidades una o dos veces a la semana, también se observó la quema del suelo luego de una limpieza de malezas, para poder sembrar cultivo de arroz.

2.2.8.7. Cambio Climático.

El cambio climático ha sido reconocido como un desafío para el desarrollo de los países y sus regiones, y para el bienestar de los ecosistemas y las sociedades; entrelazado con la degradación de los suelos y la pérdida de biodiversidad, el cambio climático es considerado una amenaza a múltiples dimensiones de la seguridad humana y contribuye a una espiral descendente en la productividad y disponibilidad de recursos naturales.

Según el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) ocasionan aumentos de la

temperatura media a nivel global, los cuales alteran el sistema climático y ocasionan impactos como el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación (por ejemplo periodos de lluvias más cortos y/o periodos secos muy prolongados), y una mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos extremos de origen climático (lluvias extremas, fuertes sequías, días con temperaturas muy altas o muy bajas, entre otros).

Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de las amenazas relacionadas con el clima (tendencias de aumento o reducción de la precipitación y la temperatura y los eventos extremos asociados a estas variables que puedan ocasionar trastornos sociales y económicos, o daños ambientales) y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos (en términos de medios de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos y sistemas de gobernanza).

Según el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) ocasionan aumentos de la temperatura media a nivel global, los cuales alteran el sistema climático y ocasionan impactos como el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación (por ejemplo periodos de lluvias más cortos y/o periodos secos muy prolongados), y una mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos extremos de origen climático (lluvias extremas, fuertes sequías, días con temperaturas muy altas o muy bajas, entre otros).

Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de las amenazas relacionadas con el clima (tendencias de aumento o reducción de la precipitación y la temperatura y los eventos extremos asociados a estas variables que puedan ocasionar trastornos sociales y económicos, o danos ambientales) y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos (en términos de medios de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos y sistemas de gobernanza).

2.2.8.8. Deforestación.

Las causas del proceso de deforestación y degradación de los bosques naturales de la Provincia de Sucumbíos y en este caso particular de la parroquia Sansahuari, constituyen cifras

impresionantes, debido a la dinámica socioeconómica de la población, que exige el aprovechamiento de productos del bosque para su subsistencia. La provincia de Sucumbíos, ocupa el segundo lugar a nivel nacional en el abastecimiento de materia prima a la industria maderera nacional.

Estas causas producen varios efectos nocivos al ambiente en general, principalmente pérdida de la diversidad biológica, mucha de ella en serio peligro de extinción. Las especies forestales nativas son las más propensas a desaparecer, sin que en el país, región y provincia existan políticas, estrategias y acciones claras de protección y manejo de tales especies, para evitar su pérdida y extinción definitiva.

Las actividades agropecuarias son las principales fuentes de ingresos socioeconómicos de la población rural, pero el potencial agropecuario es limitado, solo ciertos cultivos pueden adaptarse fácilmente a las condiciones climáticas extremas y a la pobre vocación agrícola de los suelos. A estos factores se suma la falta de apoyo a la producción como crédito, transferencia de tecnología, asistencia técnica adecuada, falta de infraestructura vial, etc. Ante estas adversidades el productor agropecuario sigue desarrollando sus actividades sin disponer de sus herramientas necesarias para alcanzar una mejor productividad.

Los últimos años las actividades de aprovechamiento forestal maderero en el bosque nativo, se han incrementado notablemente, actividad que genera ingresos monetarios directos a varias familias. Una de las causas para que se dé tal situación ha sido la abrupta caída de los precios del café, actividad que en las décadas de los 80 y 90 satisfacía completamente las necesidades de las familias del sector rural. El aprovechamiento del bosque natural para obtener madera, es una actividad que la realizan colonos y nativos; utilizando metodologías tradicionales y anti técnicas, lo que incide notablemente en la degradación de este ecosistema, realizando un desperdicio de la madera de al menos un 30% por falta de conocimiento técnico en aprovechamiento de madera.

La madera es comercializada a bajos precios a intermediarios; que de alguna manera genera ingresos económicos para el sustento de las familias que se dedican a esta actividad.

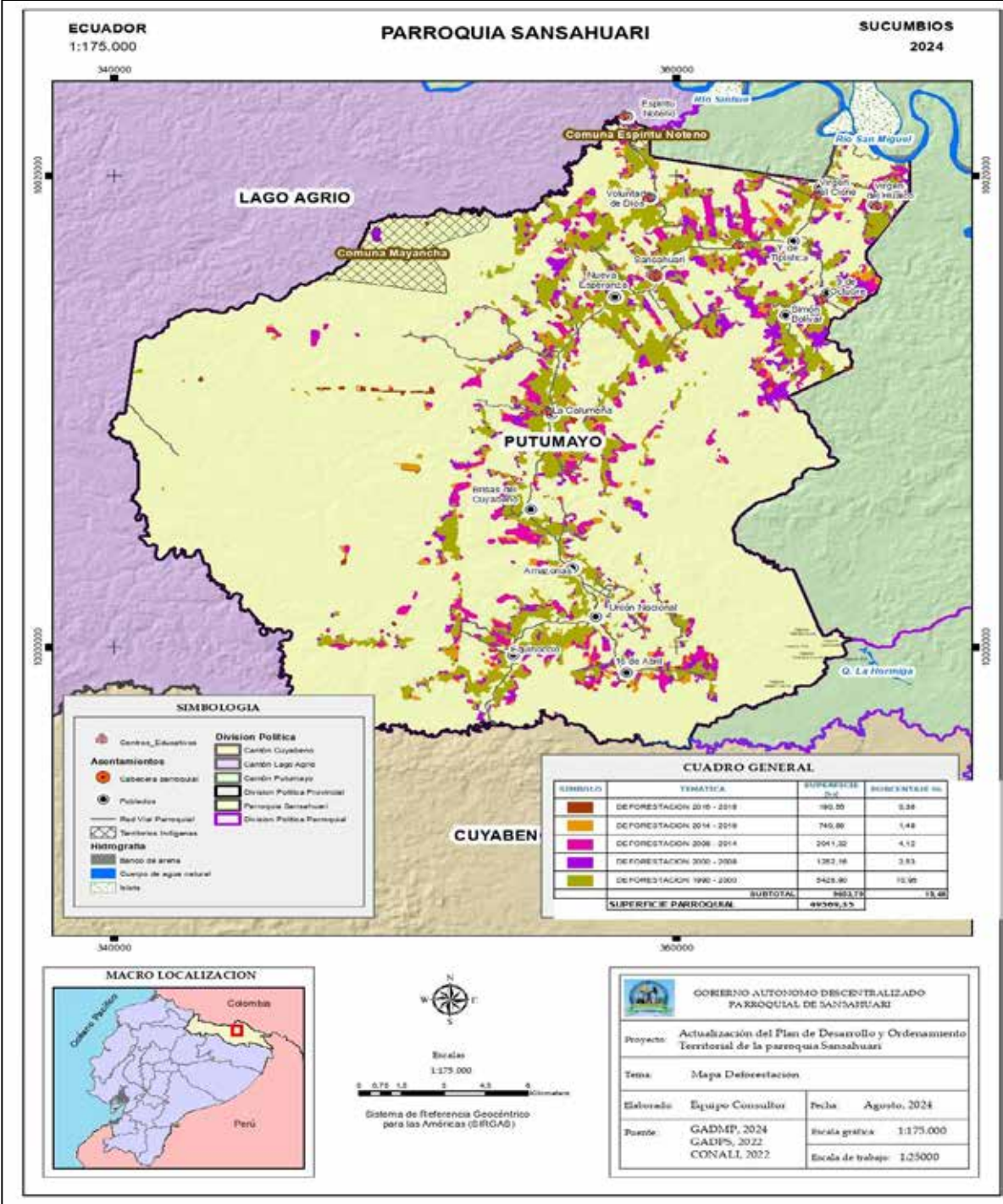
Tabla 15. Descripción de la Deforestación Parroquial.

TEMÁTICA	SUPERFICIE [ha]	PORCENTAJE %
DEFORESTACION 2016 - 2018	190,55	0,38
DEFORESTACION 2014 - 2016	740,86	1,49
DEFORESTACION 2008 - 2014	2041,32	4,12
DEFORESTACION 2000 - 2008	1252,16	2,53
DEFORESTACION 1990 - 2000	5428,90	10,95
SUBTOTAL	9653,79	19,48
SUPERFICIE PARROQUIAL	49569,35	

Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 14. Descripción de la Deforestación Parroquia.



Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.2.9. Amenazas climáticas.

2.2.9.1. Sequías.

El desarrollo de la sociedad a nivel mundial y el efecto principalmente de las grandes economías del mundo y con la industrialización, la deforestación y la expansión agrícola, entre otros factores, las emisiones de gases de efecto invernadero han aumentado indiscriminadamente y los científicos advierten de que, si continuamos bajo los mismos niveles de producción y consumo, los daños al planeta serán irreversibles.

Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de las amenazas relacionadas con el clima (las tendencias de aumento o reducción de la precipitación, la temperatura, los eventos extremos asociados a estas variables como las sequías) y, la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos (en términos de medios de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos y sistemas de gobernanza). (SNGR, 2016).

En referencia a la información de campo obtenida en la parroquia, en los últimos años se han presentado sequías en periodos de hasta 12 a 15 días, escaseando principalmente el agua, y como consecuencia, ciertos cultivos, de ciclo corto y pastizales han sido afectados considerablemente, como también ha existido la disminución del caudal de agua de los esteros y fuentes hídricas. Versiones de pobladores de la parroquia, sostienen que los meses de agosto a diciembre son los meses donde se producen escasez de lluvias.

2.2.9.2. Lluvias intensas.

En la Tercera Convención Nacional de Cambio Climático del Ecuador, realizada en el 2016 se desarrollaron escenarios de cambio climático para cada provincia del país. La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias desarrolló con base en la información generada, escenarios tendenciales de afectación del cambio climático. Para la provincia de Sucumbios, se presenta el comportamiento de la precipitación y la temperatura media y los cambios que podrían darse en ella bajo dos escenarios de cambio climático Global:

Los efectos del cambio climático están asociados a dos variables, como la precipitación y la temperatura promedio histórica registrada en un determinado territorio. Las sequías y las lluvias

intensas están asociadas principalmente a la precipitación, ya sea al déficit (para las sequías) o al exceso (para las lluvias intensas).

En cuanto a las altas temperaturas y a las heladas, ellas están asociadas al comportamiento de la temperatura, y representan una amenaza cuando se presentan valores muy altos (para altas temperaturas) o muy bajos (para heladas).

2.2.9.3. Eventos extremos.

En la parroquia rural de Sansahuari, no se ha presenciado eventos naturales extremos, que hayan causado, mayor impacto en la población, ecosistemas, agua y servicios básicos. En ciertos años se presentan tormentas, y vientos huracanados, varias veces fuertes, que arrasan con los techos de viviendas, y caídas de árboles, que causan daño a la red de energía eléctrica.

2.2.9.4. Altas temperaturas y heladas.

Los efectos del cambio climático están asociados a dos variables:

- Precipitación pluvial.
- Temperatura promedio histórica registrada en un determinado territorio

En cuanto a las altas temperaturas y a las heladas, ellas están asociadas al comportamiento de la temperatura, y representan una amenaza cuando se presentan valores muy altos (para altas temperaturas) o muy bajos (para heladas).

El cambio climático es una realidad que debemos considerarle con la seriedad del caso por parte de los gobiernos del mundo, las industrias relaciones con el efecto invernadero y la población del mundo. Las consecuencias ya la estamos viviendo, países con intensas lluvias, mares totalmente agitados, destrucción de viviendas y red de caminos y carreteras que están afectando a la economía mundial y de los países afectados.

Los distintos niveles de gobierno: provincial, cantonal y parroquial, no están preparados para enfrentar amenazas de orden climático, no cuentan con planes de intervención contra el cambio climático y la capacidades institucionales instaladas son mínimas, por lo que se requiere, la formulación urgente de políticas y acciones que preparen a las instituciones y a la comunidad

para una adecuada respuesta frente a las variaciones climáticas o a efectos no previsibles resultado del cambio climático global.

En el territorio de la parroquia rural Sansahuari y teniendo como referencia las características climatológicas del cantón Putumayo, se puede decir que las principales variables climáticas son: precipitación anual es de 2.700 a 3000 milímetros por año; temperatura entre 24 – 26 °C; los pisos climáticos corresponden al tipo tropical húmedo lluvioso y la humedad relativa mayor al 90%.

2.2.10. Riesgo climático.

Se entiende por riesgos o amenazas climáticas la posibilidad o potencial de que cambios o fenómenos climáticos afecten a determinados lugares, plantas, espacios de trabajo, zonas de vivienda o el bienestar y la salud de las personas o poblaciones de sus zonas durante un largo período de tiempo.

Según (Consortio de Gobiernos Provinciales Autónomos del Ecuador- CONGOPE, 2019), lo que queda expuesto o afectado es precisamente la comunidad, medio de vida, especie o ecosistema; funciones, servicios y recursos ambientales; infraestructura; o bienes económicos, sociales o culturales en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente por el cambio climático.

En otras palabras, los elementos expuestos pueden considerarse como características de sistemas territoriales que son vulnerables al surgimiento de ciertos riesgos climáticos.

En la parroquia rural de Sansahuari, hasta la fecha no se han estudiado los impactos del cambio climático y por lo tanto no se han tomado acciones para abordar este problema. De información recaudado se conoció que, el Gobierno Provincial de Sucumbíos ha propuesto campañas mediante programas que contribuyen a reducir el impacto del cambio climático, como actividades, de siembra de árboles (chíparo) en las riberas de los ríos de algunos cantones, especies maderables en peligro de extinción de la zona. Actividad que sería importante se la gestione para la parroquia rural.

2.2.11. Geología.

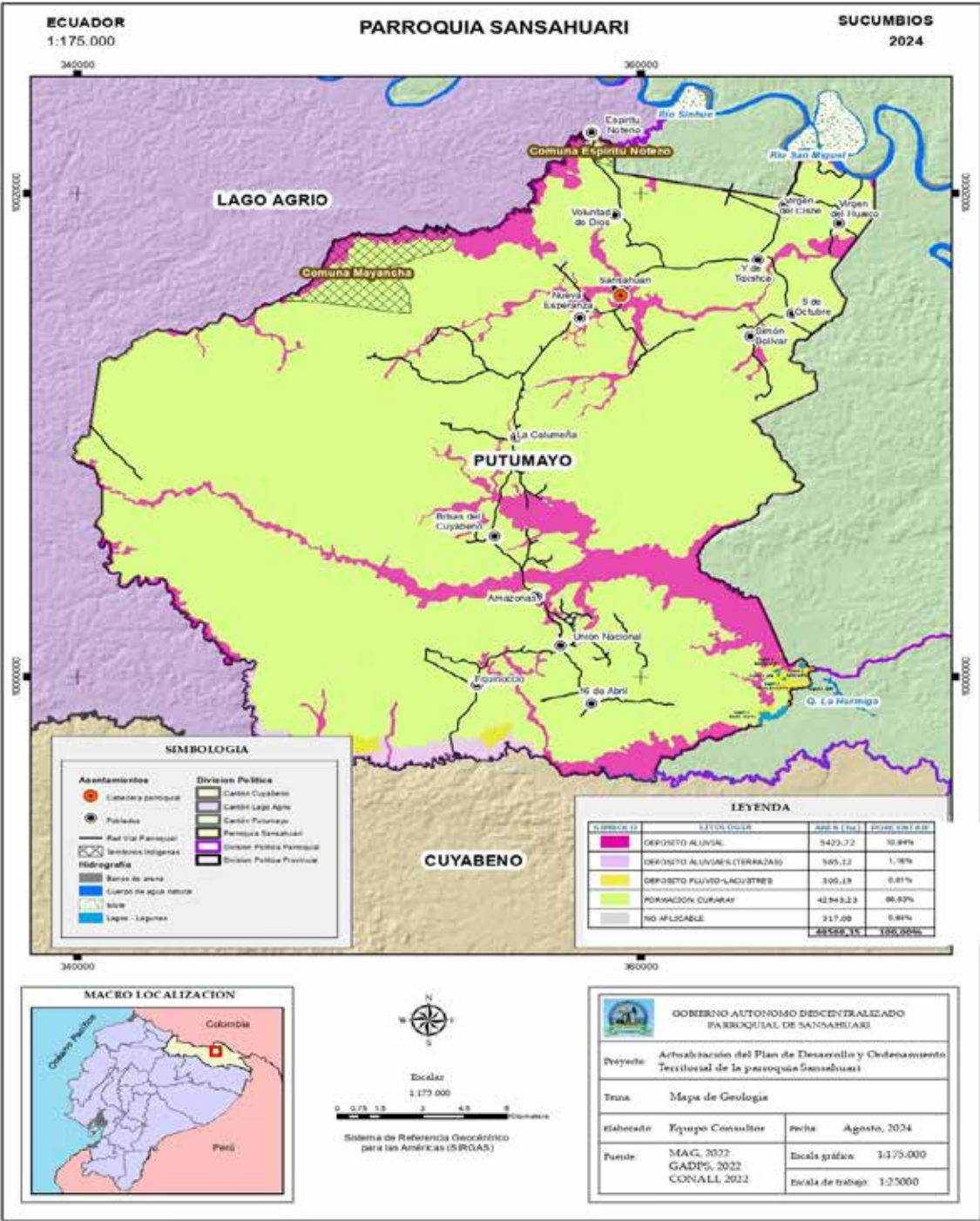
En la Parroquia Sansahuari las formaciones geologicas, estan recubiertas por sedimentos de las llanuras de pie montano y por formaciones pantanosas de los complejos fluviales. Las formaciones aflorantes corresponden a las capas superiores, de edad Mio-Pleoceno (Chambira y Curaray) y aluviones del Cuaternario. Presentan texturas arcillosas de color rojo que dan lugar al desarrollo de estructuras favorables que permiten una buena aireacion, permeabilidad, infiltracion de agua y retención de humedad. La capacidad de retencion de fósforo (P) en sus suelos es alta y esta relacionada a la alta reactividad y afinidad por fósforo de las superficies de las arcillas presentes, sin embargo, en otros lugares existen suelos que presentan déficit de estos elementos. Mediante los analisis de datos reportados se menciona que la superficie de la parroquia en temas de formaciones geologicas esta distribuida en cuatro categorias; lo que corresponde a la mayor parte del territorio es el area compuesta por: arcillas, lutitas tobaceas, yeso, areniscas finas con el 86,63% (42.943,23 ha) formacion Curaray, son areas pantanosas con la presencia de materia organica, los depositos aluviales representan el 10,94% (5.423,72 ha), en esta categoría se visualiza el area de intervencion cuenta con grandes cuerpos de agua, depositos aluviales (terrazas) 1,18% (585,12 ha) y, depositos fluvio –lacustres 0,61% (300,19 ha).

Tabla 16. Descripción de Formaciones Geológicas de la Parroquia.

SIMBOLO	LITOLOGIA	AREA (ha)	PORCENTAJE
1	DEPOSITO ALUVIAL	5423,72	10,94%
2	DEPOSITO ALUVIAES (TERRAZAS)	585,12	1,18%
3	DEPOSITO FLUVIO-LACUSTRES	300,19	0,61%
4	FORMACION CURARAY	42943,23	86,63%
5	NO APLICABLE	317,08	0,64%
TOTAL		49569,35	100%

Fuente: MAG, 2022 GADPS, 2022 CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 15. Geológico de la Parroquia.



Fuente: MAG, 2022 GADPs, 2022 CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.2.13. Geomorfología.

La geomorfología permite hacer un análisis de todas las variables territoriales de la Parroquia con las que se determinan las formas de la superficie terrestre y como ha venido evolucionando con el paso del tiempo, entre ellos se tiene: relieve, pendiente, suelos, clima, geología, entre otros; que permite determinar las condiciones idóneas para el desarrollo productivo, ambiental y social del territorio.

Tabla 17. Descripción de Unidades Geomorfológicas de la Parroquia.

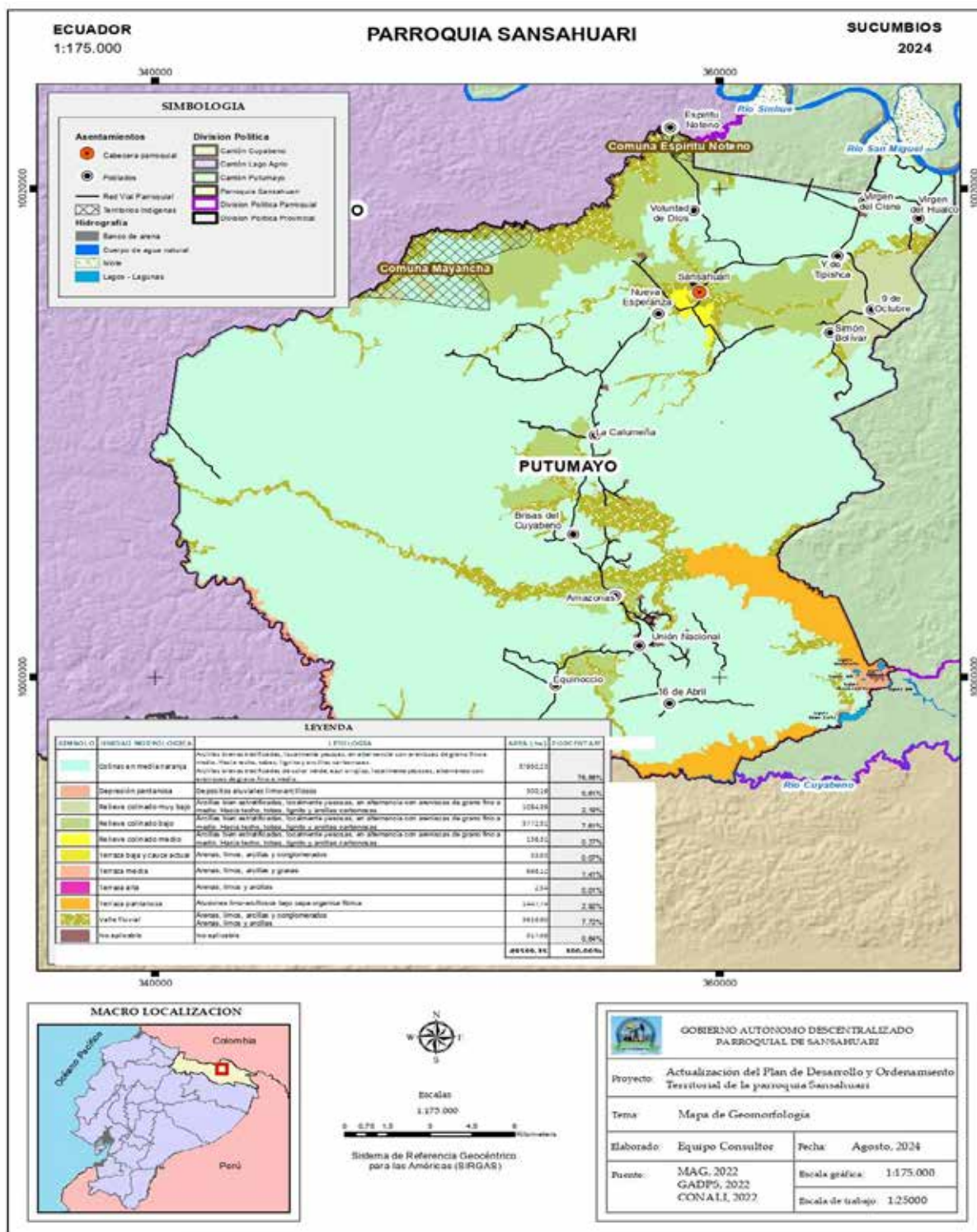
SIMBOLO	UNIDAD MORFOLOGICA	LITOLOGIA	AREA (ha)	PORCENTAJE
1	Colinas en media naranja	Arcillas bien estratificadas, localmente yesosas, en alternancia con areniscas de grano fino a medio. Hacia techo, tobas, lignito y arcillas carbonosas.	7950,23	76,56%
		Arcillas bien estratificadas de color verde, azul o rojizo, localmente yesosas, alternando con areniscas de grano fino a medio		
2	Depresión pantanosa	Depósitos aluviales limo-arcillosos	300,19	0,61%
3	Relieve colinado muy bajo	Arcillas bien estratificadas, localmente yesosas, en alternancia con areniscas de grano fino a medio. Hacia techo, tobas, lignito y arcillas carbonosas	1084,39	2,19%

4	Relieve colinado bajo	Arcillas bien estratificadas, localmente yesosas, en alternancia con areniscas de grano fino a medio. Hacia techo, tobas, lignito y arcillas carbonosas	3772,31	7,61%
5	Relieve colinado medio	Arcillas bien estratificadas, localmente yesosas, en alternancia con areniscas de grano fino a medio. Hacia techo, tobas, lignito y arcillas carbonosas	136,31	0,27%
6	Terraza baja y cauce actual	Arenas, limos, arcillas y conglomerados	33,83	0,07%
7	Terraza media	Arenas, limos, arcillas y gravas	698,12	1,41%
8	Terraza alta	Arenas, limos y arcillas	2,54	0,01%
9	Terraza pantanosa	Aluviones limo-arcillosos bajo capa orgánica fábrica	1447,74	2,92%
10	Valle fluvial	Arenas, limos, arcillas y conglomerados	3826,60	7,72%
		Arenas, limos y arcillas		
11	No aplicable	No aplicable	317,08	0,64%
Total			49.569,35	100%

Fuente: MAG, 2022 GADPS, 2022 CONALI, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 16. Unidades Geomorfológicas de la Parroquia.



Fuente: MAG, 2022 GADPS, 2022 CONALI, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.2.14. Clima.

La Parroquia Sansahuari al igual que en el cantón, provincia y país, es afectado por amenazas relacionadas a eventos hidro climáticos de sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas en menor o mayor cantidad dependiendo de la zona y ubicación de la misma.

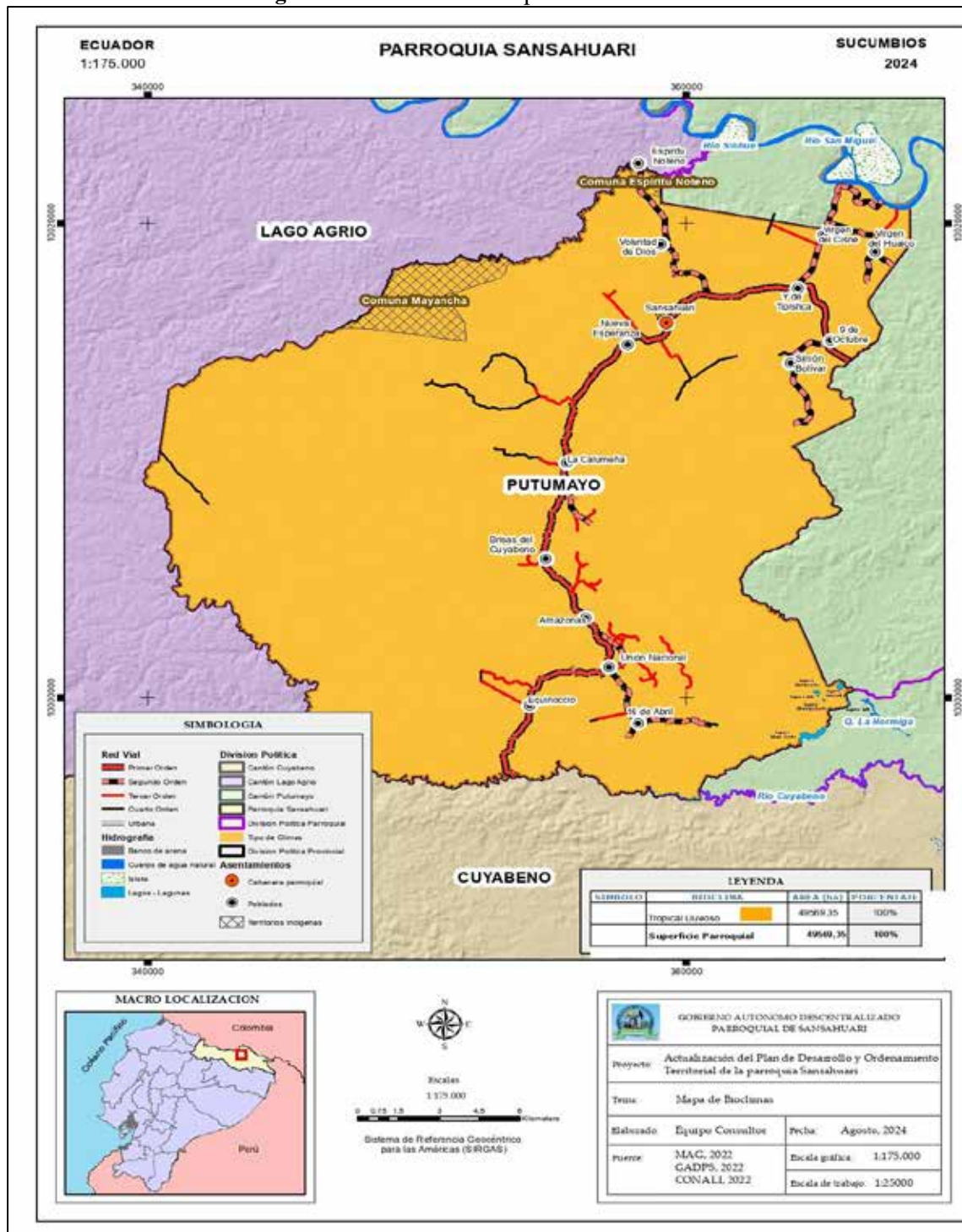
Se estima para el año 2040 que la provincia de Sucumbíos, tendrá un incremento de temperatura de hasta 2°C y un incremento de precipitaciones de hasta un 10%, esto pone en peligro la provisión de servicios ecosistémicos con serias implicaciones a nivel regional, (MAAE, 2016).

Tabla 18. Descripción Bioclima de la Parroquia.

SIMBOLO	BIOCLIMA	AREA (ha)	PORCENTAJE
	Tropical Lluvioso	49569,35	100%
	Superficie Parroquial	49569,35	100%

Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 17. Bioclima Parroquia Sansahuari.



Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.15. Temperatura.

El territorio parroquial de Sansahuari, por su cercanía y ser parte de la geografía del cantón putumayo, tiene las mismas particularidades que son parte del sistema climático de la cabecera cantonal. La variación en la temperatura anual está alrededor de temperatura entre 24° y 26°C en todo el cantón.

Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040 para el escenario RCP 4.5 se presenta incremento de la temperatura en el orden de 1 a 1,5 °C, en el extremo de la zona sureste mientras que para gran parte del cantón se registra incremento de la temperatura en el orden 0,5 a 1 °C. Bajo el escenario RCP 8.5 habría un incremento de la temperatura en el orden de 0,5 a 1°C.

A decir de las personas que participaron en los talleres de actualización de la información del PDOT, mencionaron que el clima se ha vuelto muy variable por lo que hay temporadas que sienten que la temperatura se incrementa “más de lo acostumbrado” y otras en cambio, en que la temperatura disminuye. Variaciones que podrían deberse a distintos factores relacionados, como por ejemplo, “el cambio climático”.

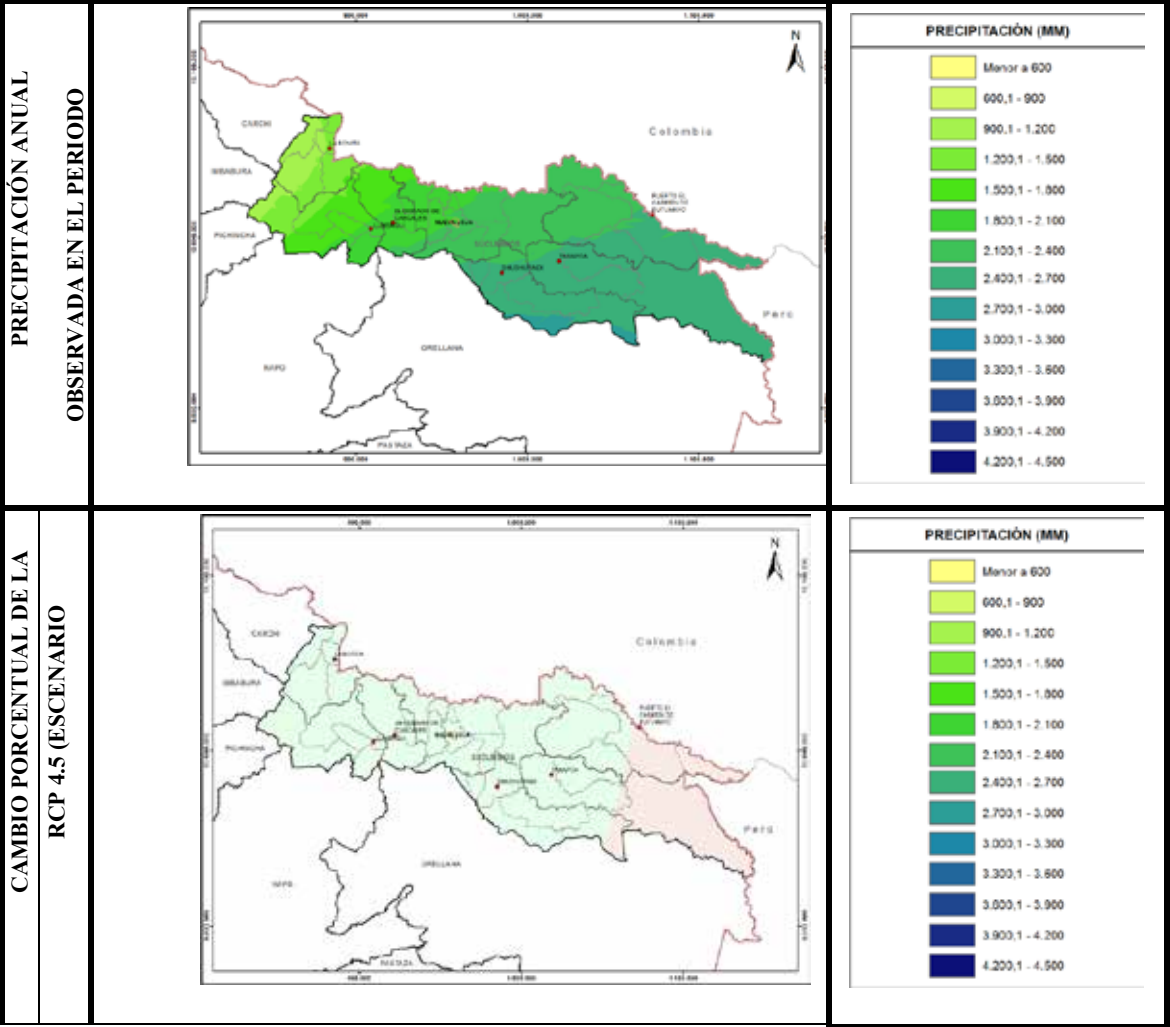
2.2.16. Precipitación.

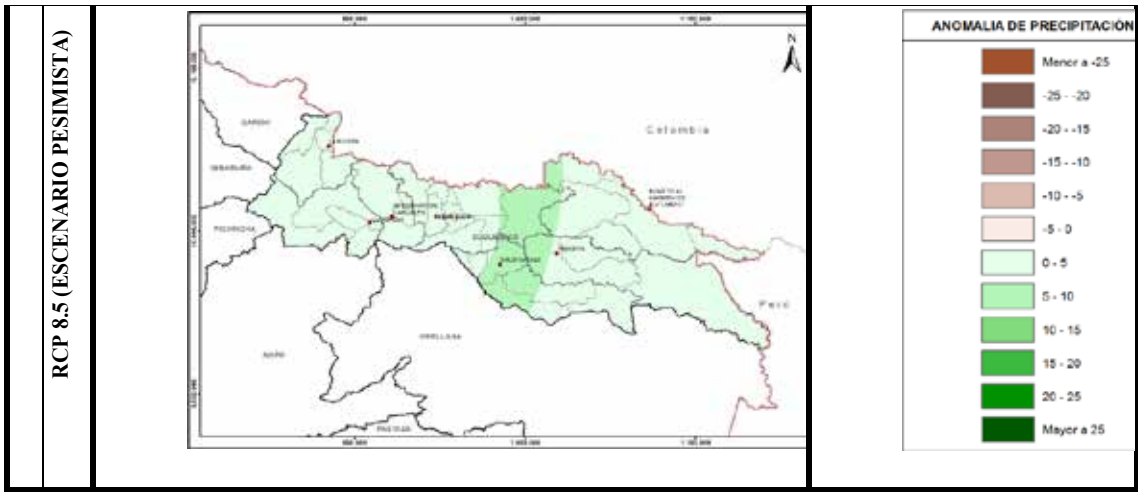
La precipitación se origina por la condensación del agua en la atmósfera, un factor clave para entender la dinámica climática de la región. Esto se relaciona con el desplazamiento de la Zona de Convergencia Intertropical, que provoca un fuerte movimiento vertical de aire y la formación de nubes Cumulonimbus, favoreciendo tormentas eléctricas y lluvias. La lluvia mensual oscila entre 330 mm y 382 mm, siendo el período más lluvioso de febrero a julio, mientras que diciembre es el mes más seco, con 157 mm.

Figura 18. Tendencia de la precipitaci3n anual parroquia rural Sansahuari.

En la provincia de Sucumb3os, los mayores valores de precipitaci3n se dan en la parte sur, con precipitaciones entre 2400 y 3000 mil3metros al a3o. Los menores valores se dan en la parte occidental de la provincia, con lluvias menores a 1500 mil3metros anuales.

Bajo los escenarios de cambio clim3tico para 2016-2040, bajo el RCP 4.5 habr3a incrementos del 3-5% en el occidente y centro de la provincia, y reducciones del 2% en el oriente de la misma. Bajo el RCP 8.5 habr3a incrementos en toda ella, del orden del 2-4% en el oriente y occidente, y del 7-9% en el centro de ella.





Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.17. Humedad relativa.

La humedad relativa es un elemento importante en la formación de lluvias, nubosidades, y otros componentes atmosféricos del clima, la cual asociada a la temperatura define la potencial intensidad de evapotranspiración definiendo la reserva. A manera de conclusión se tiene que, de la evaluación climatológica, el clima en el área de estudio es de tipo tropical lluvioso y mega térmico muy húmedo oriental, o amazónico, caracterizado por una apreciable precipitación, distribuida a lo largo de los 12 meses del año, donde la temperatura media oscila alrededor de los 25°C, y las precipitaciones pluviométricas fluctúan alrededor de los 3.000 mm anuales.

2.2.18. Radiación solar.

Aunque no existen datos precisos sobre la radiación solar para la parroquia Sansahuari, según el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), la intensidad de la radiación ultravioleta del sol (UV) se expresa como un índice solar de UV o índice solar. Índices de 8 y 10 son comunes en la región mediterránea. El pronóstico de índice solar se refiere al máximo diario. Este indicador permite conocer el impacto en los procesos relacionados con la fotosíntesis, el equilibrio hídrico y energético, así como el crecimiento y desarrollo de los cultivos.

2.2.19. Vientos.

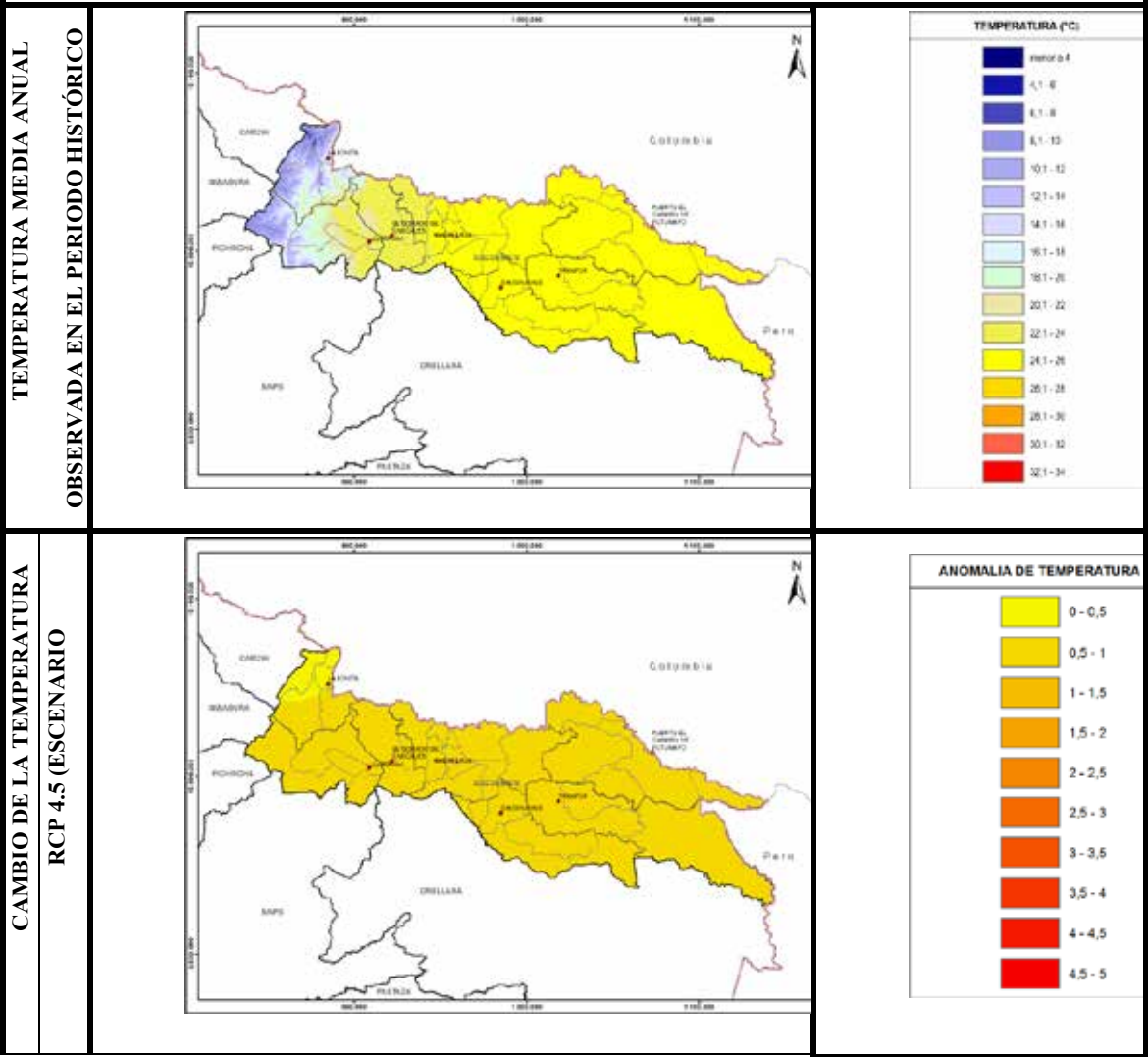
Al igual que el índice de nubosidad, los vientos no son una característica ambiental que tenga un impacto importante en las actividades productivas de la Parroquia Sansahuari, Cuenta en el sector con una velocidad histórica más alta La mayor parte del año se dirigen desde el Noroeste, velocidad de 1,91 m/s, Suroeste 1,85 m/s, Noreste 1,86 m/s y Sureste 1,87 m/s.

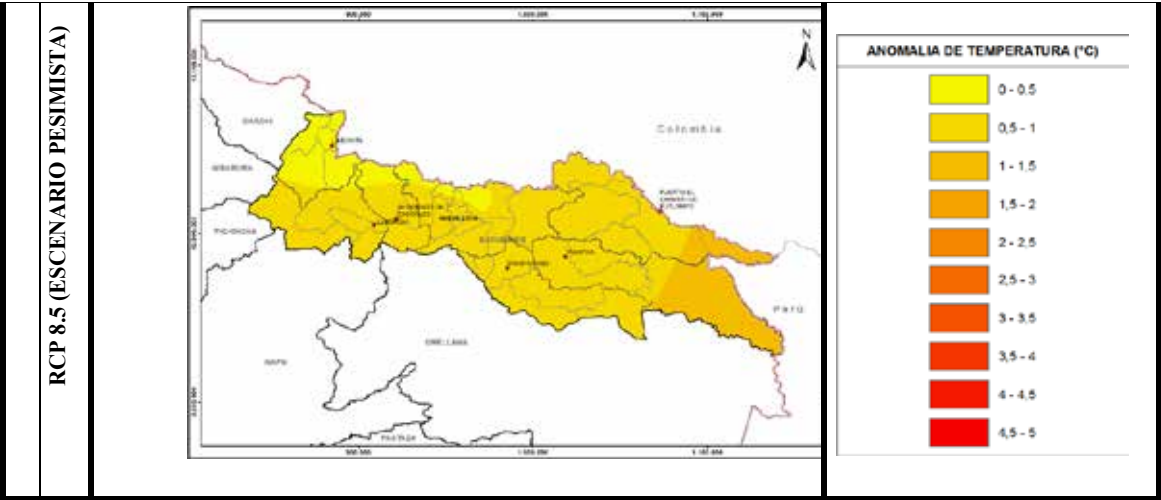
El promedio de la velocidad del viento en el cantón oscila entre 10km/h a 15km/h, pero cuando se produce un vendaval puede alcanzar un rango comprendido entre los 40 km/h a 60 km/h y en ocasiones consiguiendo los 100km/h, alcanzando un nivel de amenaza medio, información obtenida mediante el registro de localidades afectadas por este evento. Aparecen en todo el territorio parroquial de 2 hasta 4 vientos fuertes al año, capaces de derribar árboles, llevarse techos de zinc y acame de los cultivos. (WEATHER, 2020).

Figura 19. Tendencia de la temperatura media de la parroquia.

En la provincia de Sucumbíos se presentan valores de temperatura entre los 3° y los 26°C, siendo la parte central y oriental la que mayores temperaturas presenta (con temperaturas superiores a los 24°C) y el occidente de la provincia la que menores valores posee (con temperaturas entre 3 y 12°C).

Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, en ambos escenarios habría un incremento de la temperatura, del orden de 0,4 a 1,3°C en toda la provincia, con los menores aumentos en el noroccidente de la misma y los mayores en el oriente de ella.





Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.20. Conflictos ambientales.

2.2.20.1. Zonas degradadas.

Se consideran zonas en amenaza a las riberas de los ríos que atraviesan la parroquia. Las áreas de los ríos en cuyas cercanías existe presencia de viviendas, son propensas a contaminación, por el hecho de que los desechos son arrojados a ellos, así como también son utilizados como sistemas de eliminación aguas residuales y, por otro lado, son utilizados como áreas para recreación y turismo, pero que no reciben la atención y cuidado respectivo. De igual manera se pudo observar que actualmente estas zonas constituyen el área agropecuaria, donde hace años atrás fueron bosque primario, recursos que fueron deforestados sin respetar los respectivos márgenes de protección de las fuentes hídricas, y hoy representan áreas degradadas, necesitando procesos de intervención inmediata para recuperarse.

Estas superficies de cultivos transitorios, sufren procesos de erosión o degradación del suelo; donde la capa arable, fácilmente es arrastrada, por las fuertes lluvias, quedando un suelo lavado, escaso de nutrientes, esenciales para el crecimiento, desarrollo y producción de los rubros agropecuarios, que establecen los agricultores en la parroquia.

2.2.20.2. **Conflictos de uso de Suelo.**

Los conflictos de uso de suelo emergen cuando la intervención humana altera significativamente la cobertura y los recursos naturales según sus necesidades. Un análisis de estos conflictos en la parroquia Sansahuari se realizó sobre áreas severa o parcialmente afectadas, utilizando datos de uso y cobertura del suelo de 2014 (MAE y MAGAP 2014). Se constató que la mayor parte del territorio, con 38,991.95 ha (78.66% del total), está cubierta por bosques naturales. Esta predominancia se debe en gran parte a la presencia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el Patrimonio Forestal del Estado y diversas áreas de conservación, tanto colectivas como individuales.

Tabla 19. Conflictos de Uso de Suelo.

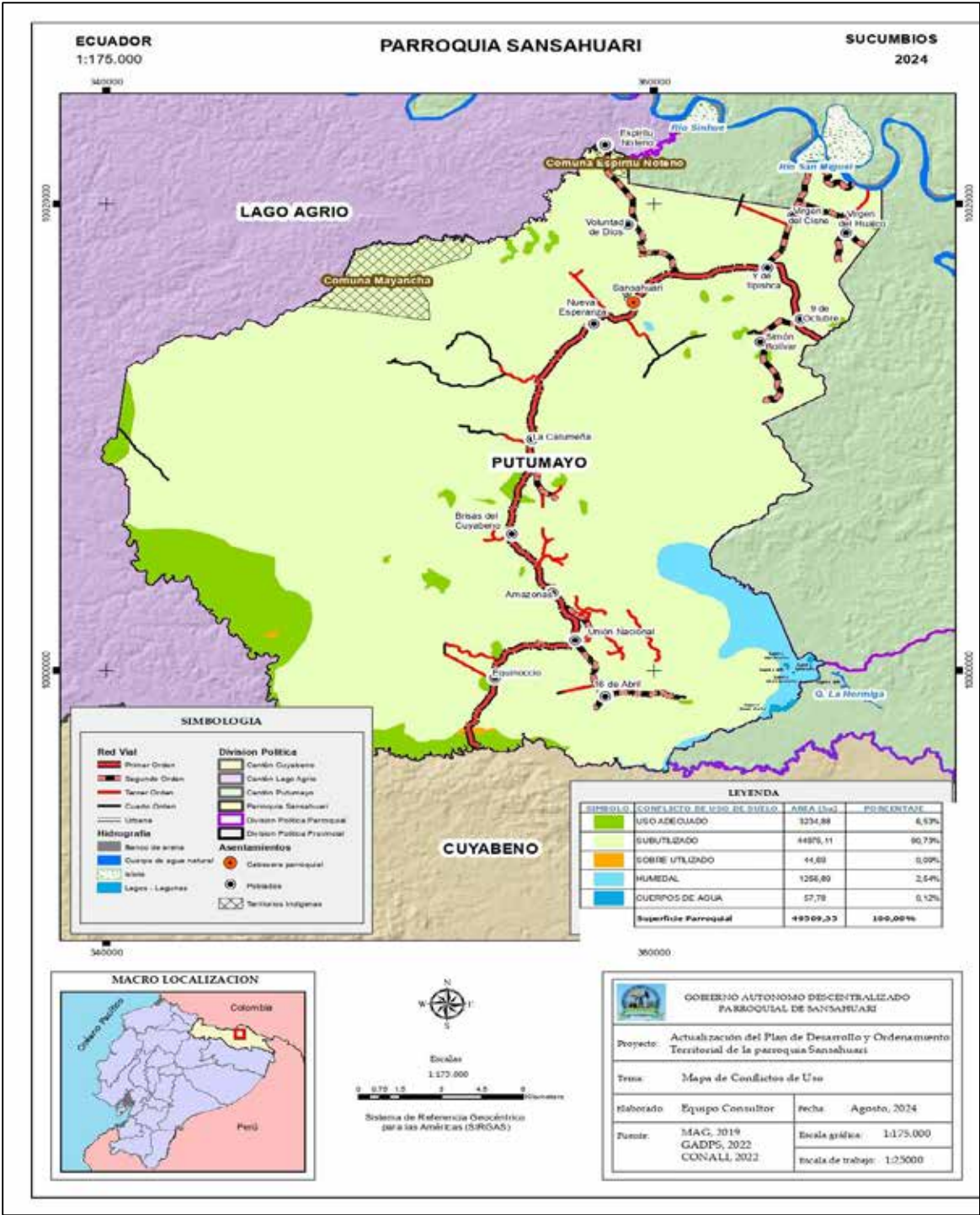
SIMBOLO	CONFLICTO DE USO DE SUELO	AREA (ha)	PORCENTAJE
1	USO ADECUADO	3234,88	6,53%
2	SUBUTILIZADO	44.975,11	90,73%
3	SOBRE UTILIZADO	44,69	0,09%
4	HUMEDAL	1256,89	2,54%
5	CUERPOS DE AGUA	57,78	0,12%
Superficie Parroquial		49569,35	100%

Fuente: MAG, 2019/GADPS 2020/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Las áreas de Sub-utilizado ocupan 44.975,11 ha, que representan el 90,73% y se ubican principalmente en las cercanías al centro poblado de Sansahuari y en los centros poblados ubicados a lo largo del eje vial principal de la vía hacia Puerto El Carmen.

En la figura siguiente se presenta el mapa de conflicto de uso del suelo.

Figura 20. Conflictos de Uso de Suelo en la parroquia



Fuente: MAG, GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo T3cnico Consultor, 2024

La superficie de bosque natural primario de propiedad de los colonos y nacionalidades, que aún queda, presenta riesgo eminente, producto de la tala de especies maderables, para comercializar la madera, y luego establecer pastos para ganadería y cultivos agrícolas transitorios de subsistencia, que, de seguir este proceso, varias especies de flora y fauna, que dependen del bosque primario, podrían extinguirse.

La explotación de hidrocarburos existente en la parroquia, se constituye en otro factor de riesgo, que pueda contaminar la red hídrica que circunda por el territorio de la parroquia.

En cuanto a deslizamientos de tierra, existe susceptibilidad moderada del territorio, en función de la predominancia del relieve colinado, sin embargo, la ocurrencia de eventos de este tipo de amenaza es baja, siendo los más importantes en la parroquia a lo largo de las diferentes vías se pudo observar pequeños (desprendimientos y desplazamientos).

Hay que tener cuidado con los asentamientos humanos que se encuentran en sitios de riesgo dentro de la cabecera parroquial que podrían estar expuestos a amenazas de deslizamientos.

En cuanto a amenazas antrópicas o de origen humano, la erosión presenta niveles de susceptibilidad moderados y bajos.

A pesar de la existencia de amenazas naturales y antrópicas, en la parroquia Sansahuari, no se han registrado acontecimientos que hayan puesto en peligro la vida de las personas o bienes materiales.

2.2.21. Zonas de protección, regeneración, y recuperación ambiental.

2.2.21.1. Áreas protegidas

En la Parroquia Sansahuari se encuentra ubicada parte de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno” que cubre un 35,05% del territorio, además del Patrimonio Forestal del Estado (Unidad 5 Napo) que cubre un 18,53% del territorio, estas áreas protegidas pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP; que favorecen la presencia de tres tipos de formaciones vegetales predominantes como es el bosque siempre verde que predomina dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP. El territorio donde está ubicada la Parroquia

Sansahuari y tomando como referencia la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, ubicada en el sector este, oeste y sur, y el Patrimonio Forestal del Estado.

Presenta un nivel mayor de biodiversidad, alta diversidad de especies, las cuales, por ser parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas las actividades proteccionistas, tienen mayor frecuencia y abundancia dentro del área protegida.

2.2.21.2. Servicios ambientales.

En la Parroquia Sansahuari se encuentra ubicada parte de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno” que cubre un 35,05% del territorio, además del Patrimonio Forestal del Estado (Unidad 5 Napo) que cubre un 18,53% del territorio.

Tipos de Vegetación: Posee un Bosque siempre verde de tierras bajas inundables (Bsvtb) por aguas blancas, (Bsvtb) inundable por aguas negras, bosque inundable de palmas de tierras bajas y herbazal lacustre de tierras bajas

Fauna: Se estima que existe alrededor de 1.320 especies: 165 de mamíferos, 493 de aves, 96 de anfibios, 91 de reptiles, 475 de peces.

Flora: Es la más diversa del planeta, con más de 12.000 especies distribuidas en diferentes hábitats y cada uno con características y particularidades ecológicas diferentes.

Población y cultura: En el interior de la reserva, coexisten un total de tres grandes grupos étnico-lingüísticos repartidos en varias comunidades (Acosta-Buenaño et al. 2003-2004).

Tabla 20. Principales Servicios Ambientales que Proporcionan los Ecosistemas.

SIMBOLO	ZONA DE VIDA	AREA (ha)	PORCENTAJE
1	Bosque inundable y vegetación lacustre-riparia de aguas negras de la Amazonía.	1351,80	2,73
2	Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía.	430,28	0,87
3	Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía.	870,18	1,76

4	Bosque siempre verde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá	39291,28	79,27
5	Intervención.	7595,98	15,32
6	Agua.	29,84	0,06
Superficie Parroquial		49.569,35	100,00

Fuente: MAG, 2019/GADPS 2020/CONALI, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.2.22. Calidad ambiental.

2.2.22.1. Gestores ambientales.

La Parroquia Rural de Sansahuari, no cuenta con gestores individuales, asociaciones o agrupaciones que velen por el bienestar y cuidado de la calidad ambiental. El GAD Municipal de Putumayo por su parte, aporta exclusivamente a la recolección de los residuos sólidos de la cabecera parroquial y de las comunidades que conforman la parroquia, entre un día y dos días a la semana, con la única excepción de la comunidad Mayancha, que no recibe el servicio de recolección de residuos sólidos porque no existe una vía de acceso.

2.2.22.2. Sitios de disposición final.

La disposición final de los residuos sólidos de la parroquia rural Sansahuari, se realiza a través del camión recolector municipal que presta el servicio dos días por semana, para ello se entregan los desechos sin ningún tipo de clasificación ni proceso de reciclaje y, son trasladados al relleno sanitario del GAD cantonal de Putumayo. El sistema de recolección de residuos sólidos en la parroquia Sansahuari, es considerado el servicio como regular por los moradores de las comunidades, a pesar que realiza la cobertura de recolección, en las 15 comunidades, mencionan que no reciben capacitación en manejo integral de residuos sólidos domiciliarios.

2.2.22.3. Manejo de residuos.

El sistema de recolección de desechos sólidos en la parroquia rural Sansahuari, donde los propietarios colocan sus residuos en recipientes y fundas plásticas frente a sus viviendas, refleja un esfuerzo organizado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal.

Sin embargo, esta práctica resalta la necesidad de un sistema de recolección más permanente y eficiente. La recolección a pie de vereda, aunque permite una gestión básica de residuos, puede resultar insuficiente para mantener la salubridad e higiene en la comunidad a largo plazo. Un sistema más robusto no solo mejoraría la limpieza, sino que también podría contribuir a la salud pública y al bienestar general de los habitantes, evitando problemas ambientales y sanitarios derivados de la acumulación de desechos.

2.2.22.4. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos.

Los desechos sólidos producidos por la comunidad de la parroquia, no han dejado de ser un problema para resolver por los distintos sistemas de gobierno que existen en el Ecuador, por los efectos de la contaminación ambiental por la generación de olores, proliferación de vectores, roedores, lixiviados, contaminación de las aguas superficiales como subterráneas y su afectación a la salud humana de la población.

La recolección de los desechos sólidos lo realiza el GAD Municipal de Putumayo en coordinación con el GAD Parroquial; respecto del reciclaje, el gobierno parroquial no tiene ningún programa para tratar sobre este asunto de interés local. Hay ejemplos de desechos sólidos como baterías, madera, botellas de plástico, cartón, entre otros que alguno de ellos tiene un valor económico, de valor social para el que lo produce y el valor ambiental, sin embargo, por el momento estos residuos no son reciclados se disponen como residuos comunes para ser trasladados al relleno sanitario. En los recintos, los residuos orgánicos se reciclan, y aportan materia orgánica al suelo.

2.2.23. Economía circular.

De acuerdo con el Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca (2021), la economía circular es un paradigma que plantea la regeneración y restauración de ecosistemas a través de un cambio estratégico de producción y consumo, evitando la generación de residuos desde el diseño.

Se plantea en las tres siguientes premisas: eliminar residuos y contaminación desde el diseño, mantener productos y materiales en uso y regenerar sistemas naturales.

La parroquia rural Sansahuari, no cuenta con programas que impulsen la economía circular en la parroquia lo cual es necesario e importante para aportar al aprovechamiento de recursos y la reducción del impacto en el entorno económico local.

Es necesario que se generen políticas públicas en coordinación con el gobierno municipal, para Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bioeconomía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.

2.2.24. Contaminación

2.2.24.1. Aire.

El proceso de contaminación del aire en la parroquia Rural de Sansahuari, es generado por varios factores o actividades; la extracción petrolera donde el gas sobrante de la producción hidrocarburífera es emitida a la atmósfera sin ningún control a través de los mecheros.

Estas concentraciones pueden vincular patologías como irritaciones de las mucosas oculares, respiratorias y tos a las poblaciones cercanas.

Generación de nubes de polvo sobre el ambiente, ocasionado por la circulación de vehículos a velocidad considerable, en vías de segundo y tercer orden.

Quema de zonas de cultivo, ocasionando la emanación de gases producto de esta práctica que también genera consecuencias ambientales.

Ausencia de tratamiento adecuado de los desechos orgánicos e inorgánicos, aguas servidas, especialmente en los sectores urbanos, como también la Utilización inadecuada de productos agroquímicos.

2.2.24.2. Suelo.

El factor tierra siempre ha estado sometido a una presión humana, según cómo crece la población mayor es la afectación en la estructura del suelo. Con el avance la ciencia y la tecnología el factor suelo sufre el achicamiento del área arbórea para dar espacio a la producción

agropecuaria de uso expansivo (producción de alimentos o relacionados) e intensivo utilizando la producción ganadera.

Los productos de mayor afectación al recurso tierra están: basura tecnológica, aguas residuales, basura (gestión), actividades agropecuarias, industria agroquímica y otros. En este contexto la parroquia no es ajena a la presencia de estos elementos altamente contaminantes.

La parroquia Sansahuari, también está expuesta a efectos por exploración hidrocarbúrfica al recurso natural causan daño por la construcción de vías de acceso, perforaciones de prueba (agua de producción) emite sustancias tóxicas, sólidos suspendidos que contienen metales pesados y un nivel de radiación excesivo causado por la presencia de estroncio y radio.

Las aguas de producción se deben inyectar en el suelo, sin embargo, por los costos adicionales que estos implican muchas empresas vierten esta agua directamente a los ríos.

2.2.24.3. Agua.

El crecimiento de la población, sobre todo en áreas urbanas y rurales de la parroquia impone una demanda cada vez mayor sobre los recursos hídricos, además dicha demanda aumenta por que el uso por habitante también se incrementa además se eleva la exigencia de agua de calidad para cada una de las actividades económicas productivas que se desarrollan. El suministro de agua potable o segura para la población y el tratamiento de aguas servidas es de suma importancia en la Gestión Integral del Agua.

Hay tipos de contaminación del agua en la parroquia, la que se hace con aguas residuales, basura de todo tipo y otra con productos químicos como fármacos, pesticidas, exploración de la industria petrolera y otros, productos que hacen que el agua contenga altos niveles de contaminación y efectos al entorno.

2.2.24.4. Ruido.

En la parroquia Sansahuari, debido a la falta de información, resulta difícil construir un panorama de los principales impactos ambientales provocados por la contaminación ambiental por ruido.

De la misma manera la utilización de generadores en Estaciones y Campos de Petróleo en el territorio provincial, ha ocasionado malestar en la ciudadanía y por ende ocasiona la interrupción en los hábitats naturales de especies faunísticas.

Los ruidos con mayor intensidad provienen de tráfico vehicular y eventos deportivos/recreativos. Ante ello, el MAATE expidió la normativa sobre ‘Límites permisibles de niveles de ruido ambiente para fuentes fijas, fuentes móviles, y vibraciones, que se presenta en el Anexo 5 y Anexo 9 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULSMA). Dicho documento establece los límites máximos permisibles de ruido para fuentes fijas como industrias, espectáculos públicos, y fuentes móviles vehículos. Si se considera el parque automotor local y el hecho que las industrias están aledañas de la cabecera parroquial, el ruido (decibeles) podría constituirse un problema ambiental destacado en el entorno de la parroquia rural Sansahuari, de manera especial en las comunidades cercanas a plataformas de la explotación petrolera.

2.2.24.5. Emisiones de gases de efecto invernadero.

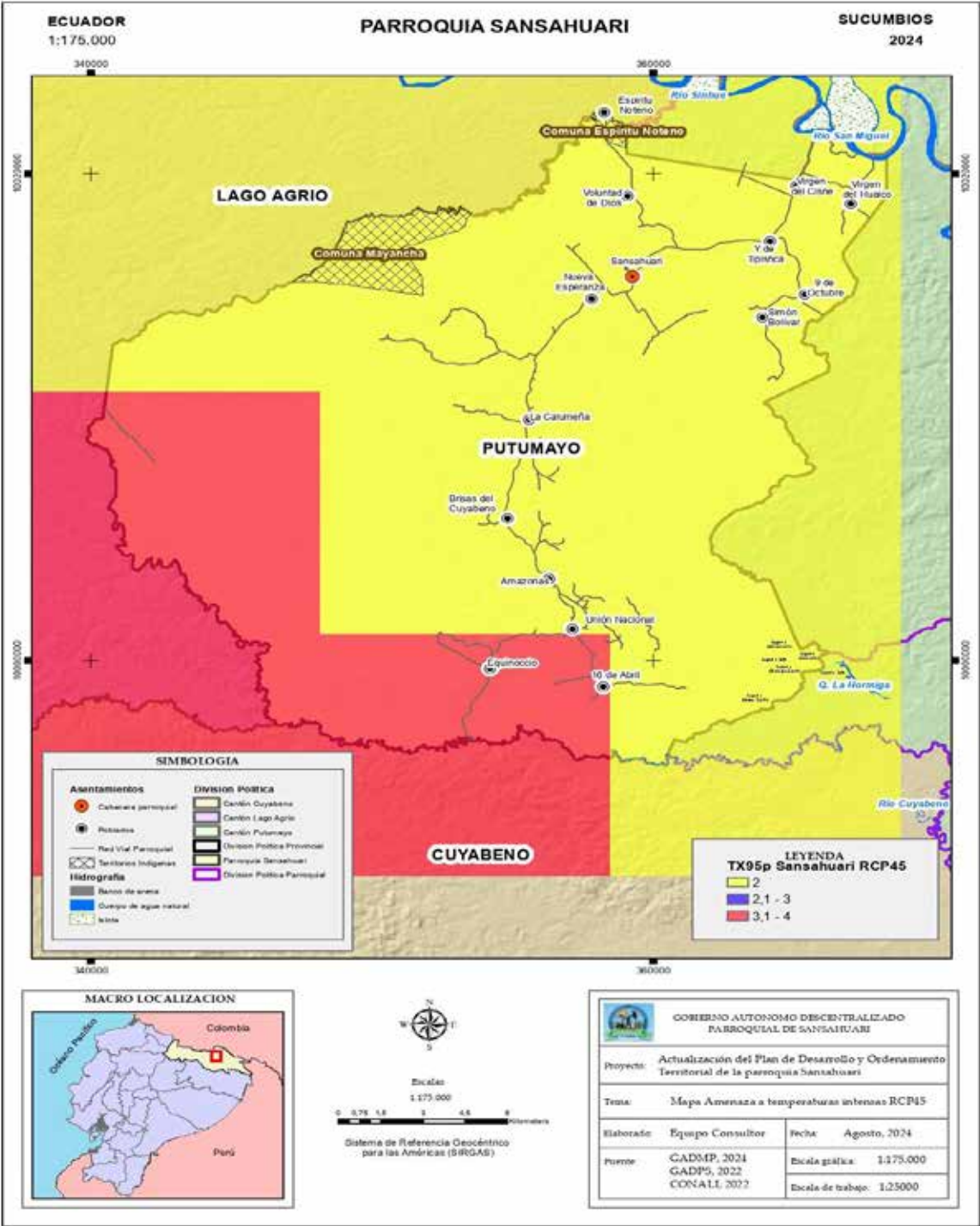
Según el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) ocasionan aumentos de la temperatura media a nivel global, los cuales alteran el sistema climático y ocasionan impactos como el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación (por ejemplo periodos de lluvias más cortos y/o periodos secos muy prolongados), y una mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos extremos de origen climático (lluvias extremas, fuertes sequías, días con temperaturas muy altas o muy bajas, entre otros) (IPCC) (2012).

Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de las amenazas relacionadas con el clima (las tendencias de aumento o reducción de la precipitación y la temperatura, y los eventos extremos asociados a estas variables que puedan ocasionar trastornos sociales y económicos, o daños ambientales) y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos (en términos de medios de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos y sistemas de gobernanza), (CDK, 2014).

Las emisiones antropógenas (producidas por el hombre) de GEI dependen principalmente de la población, la actividad económica, el estilo de vida, el uso de la energía, los patrones de uso de suelo, la tecnología y la política climática. Basado en estos factores el IPCC crea las Sendas Representativas de Concentración (RCP, sus siglas en inglés) como escenarios posibles de cambio climático a futuro. Con la finalidad de reducir los impactos negativos del cambio climático se han desarrollado dos ejes principales de acción, conocidos como la mitigación y la adaptación. Al hablar de mitigación se consideran acciones para la reducción de las emisiones netas de GEI; y la adaptación se enfoca en las medidas que buscan reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de los seres humanos y los ecosistemas a las variaciones del sistema climático. En la parroquia Rural de Sansahuari, en lo que refiere a adaptación, se destaca los efectos físicos producidos por inundaciones y sequías sobre asentamientos humanos y sectores productivos y estratégicos, aunque no visible a gran escala, pero el principal foco de GEI lo constituyen las actividades agropecuarias y petroleras.

Todo proyecto que tenga como meta implementar un plan de reforestación aporta a la adaptación al cambio climático de la parroquia y cantón.

Figura 21. Amenaza de lluvias intensas.



Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.24.6. Pasivos ambientales.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica define a los pasivos ambientales como aquellos daños generados por una obra, proyecto o actividad productiva o económica, que no ha sido reparado o restaurado, o aquel que ha sido intervenido previamente, pero de forma inadecuada o incompleta y que continua presente en el ambiente, constituyendo un riesgo para cualquiera de sus componentes. Por lo general, el pasivo ambiental está asociado a una fuente de contaminación y suele ser mayor con el tiempo. La Parroquia Rural de Sansahuari, tiene un proceso de continua ampliación en la explotación petrolera, esta industria ha causado un daño sustancial en los ecosistemas, la presencia de pasivos ambientales no tiene una solución definida; el costo de limpieza es alto, las empresas que han abandonado el lugar o país, niegan sus responsabilidades. La actividad Hidrocarburífera genera divisas para el país, sin embargo, su aporte al desarrollo parroquial, cantonal y provincial no es relevante sino presenta efectos negativos en el ambiente y la salud humana. El proceso de levantamiento de información de campo se mantuvo conversaciones con presidentes y familias de las comunidades de la parroquia, manifiestan tener inconvenientes con la presencia de pasivos ambientales en sus fincas de la misma forma con los procesos de remediación de los mismos, en el Levantamiento de información en las comunidades de la Parroquia Sansahuari existen efectos provocados por el desarrollo de actividades hidrocarburífera. A esto se suma de manera directa e indirecta, la polución ocasionada por pasivos ambientales, derrames de petróleo, y mecheros ardientes, producto de la explotación hidrocarburífera, en otros sectores del cantón Putumayo.

2.2.25. Sistema asentamientos humanos.

La parroquia Sansahuari, no es ajena al proceso histórico del origen de un asentamiento. El término asentamiento también puede referirse al proceso inicial en la colonización de tierras. Todo asentamiento humano inicia con poca población, muchas iniciativas y aspiraciones para vivir en comunidad. Una particularidad relevante es que todos los habitantes comparten un territorio común, pero cuentan con uno propio. Los asentamientos humanos se fortalecen con el tiempo. Estos generalmente se localizan cerca o en medio de zonas con recursos naturales suficientes o abundantes y económicamente importantes pasan hacer estímulos de crecimiento

personal, poblacional y urbano de la localidad Los asentamientos humanos por su dinámica son muy diferentes de un país a otro, de una región a otra o de un tiempo a otro. Un asentamiento específico se reconoce básicamente por su sociedad, su cultura y sus actividades económicas. Cada uno tiene una estructura social y carácter económico propio. Algunos se componen básicamente de personas dedicadas a la agricultura o actividades pecuarias, otros a vender sus capacidades físicas, ancestrales culturales mientras que otras se dedican primariamente a la actividad industrial. Estas actividades pueden modificarse a medida que el asentamiento se hace más grande y llegan nuevas personas de otras ciudades y otros países y tienden a albergar una sociedad global compuesta por individuos de muchas partes del mundo, con idiomas, costumbres y otros aspectos culturales diversos. La función inmediata de cualquier asentamiento humano es el refugio, como seres vivos, los seres humanos tienen la necesidad de buscar protección contra los elementos de la naturaleza que pueden afectarlo o producir inconvenientes: la lluvia, los animales salvajes, otras personas y otros. Conforme los asentamientos crecen, las funciones se amplían o cambian y comienzan a destacar por sus actividades económicas. La parroquia rural Sansahuari desde su creación siempre busco la formalidad y dio los pasos necesarios pasando de un origen informal improvisado a estados de orden donde los servicios básicos que constitucionalmente son un derecho pasen a ser parte de la cotidianidad independientemente de su cumplimiento o no.

2.2.25.1. **Distribución demográfica.**

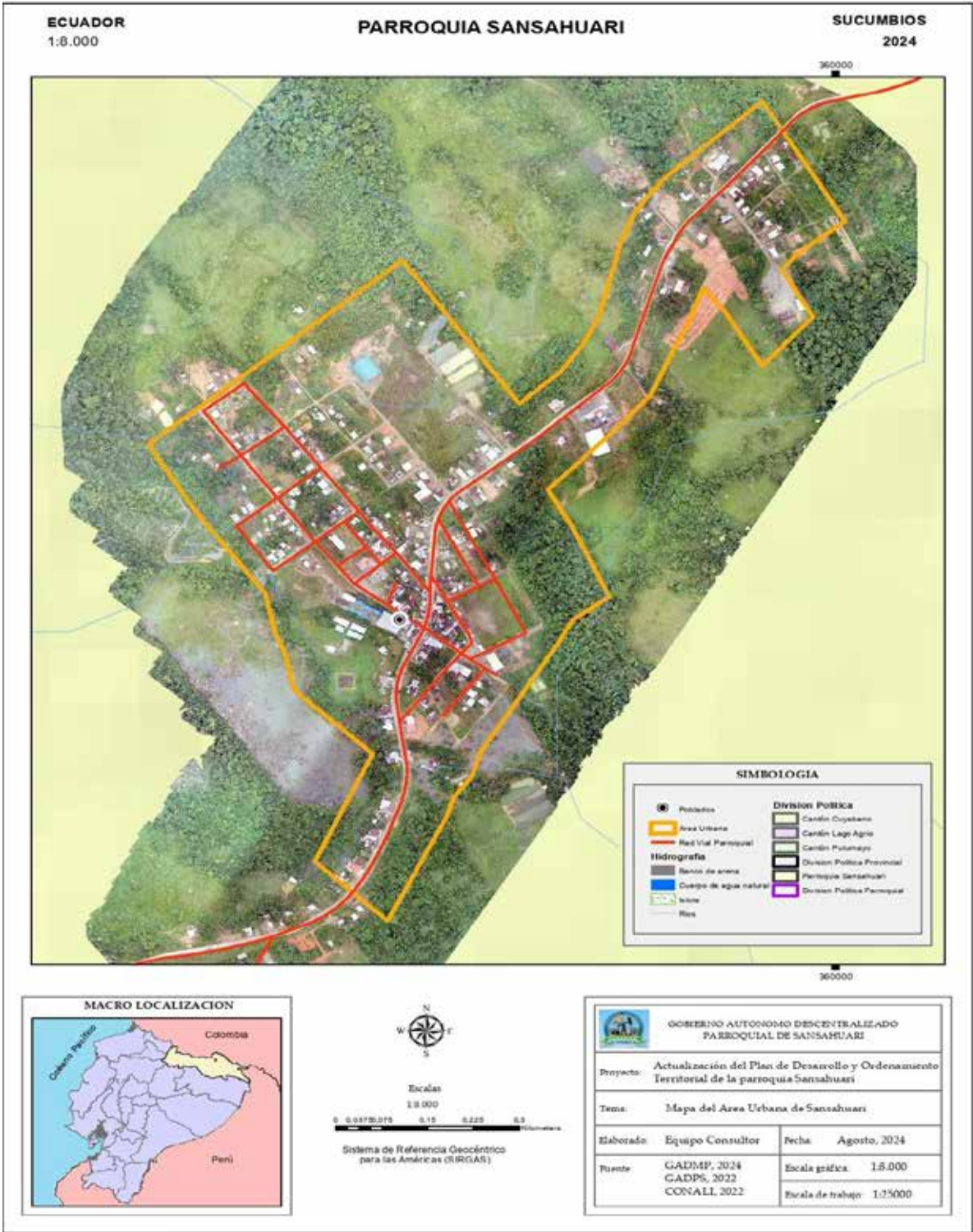
La demografía de la parroquia Sansahuari, está un tanto dispersa en relación con el centro poblado, pero las demandas ciudadanas siempre se encaminan a solucionar principalmente la vialidad, educación, salud, cuidados a personas de la tercera edad, entre otras.

Tabla 21. Área urbana de Sansahuari.

SIMBOLO	POLIG- INTERVENCION TERRITORIAL	LONGITUD (ha)	PORCENTAJE
1	Área urbana Sansahuari	58,69	100
	TOTAL	58,69	100%

Fuente:Diagnóstico de campo
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 22. Area Urbana de la Parroquia Sansahuari.



Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.25.2. Áreas urbano rurales (amanzanadas dispersas).

La cabecera parroquial de Sansahuari es el único asentamiento en la parroquia que posee vías alternas asfaltadas, y cuenta con la definición de un límite urbano. Se encuentra en el área de influencia de las dos empresas petroleras, PETROAMAZONAS y GENTE OIL (12 de abril de 2014). Constituye la principal arteria para el dinamismo socioeconómico, por ser donde se radica el mayor número de población por efectos de la comercialización en las áreas agrícolas, gestión y servicios públicos, servicio a entidades privadas de la industria petrolera y transporte principalmente. La parroquia Sansahuari abarca territorios (Unidad 5 Napo) que mediante el Acuerdo Ministerial 022 publicado en el Registro Oficial No. 962 del 22 de junio de 1988, fueron determinados los territorios del Patrimonio Forestal del Estado, estas áreas abarcaron parte del área urbana de la cabecera parroquial, generando una problemática en la tenencia de la tierra, actualmente la mayoría de predios urbanos no poseen títulos de propiedad.

2.2.25.3. Centros poblados.

La parroquia Sansahuari, cuenta con 16 asentamientos humanos incluido su cabecera parroquial, de los cuales 8 de ellos tienen un grado de consolidación mayor a los demás. Estos son Equinoccio, Unión Nacional, Brisas del Cuyabeno, Sansahuari, Y de Tipishca, Virgen del Cisne, Virgen de Huaico y 9 de octubre, en los restantes se presenta un grado de dispersión a pesar de que en muchos se cuenta con infraestructura comunal o pública y deportiva. Además, en el territorio parroquial están presentes 2 áreas comunales: Espíritu Noteno y Mayancha.

Tabla 22. Población de Sansahuari por Asentamientos.

Ítem	Asentamientos humanos	Datos estadísticos de población		
		Hombres	Mujeres	Total
1	Unión Nacional	262	219	481
2	Sansahuari	248	212	460
3	Equinoccio	178	158	336
4	Nueva Esperanza	183	151	334
5	La Calumeña	177	152	329

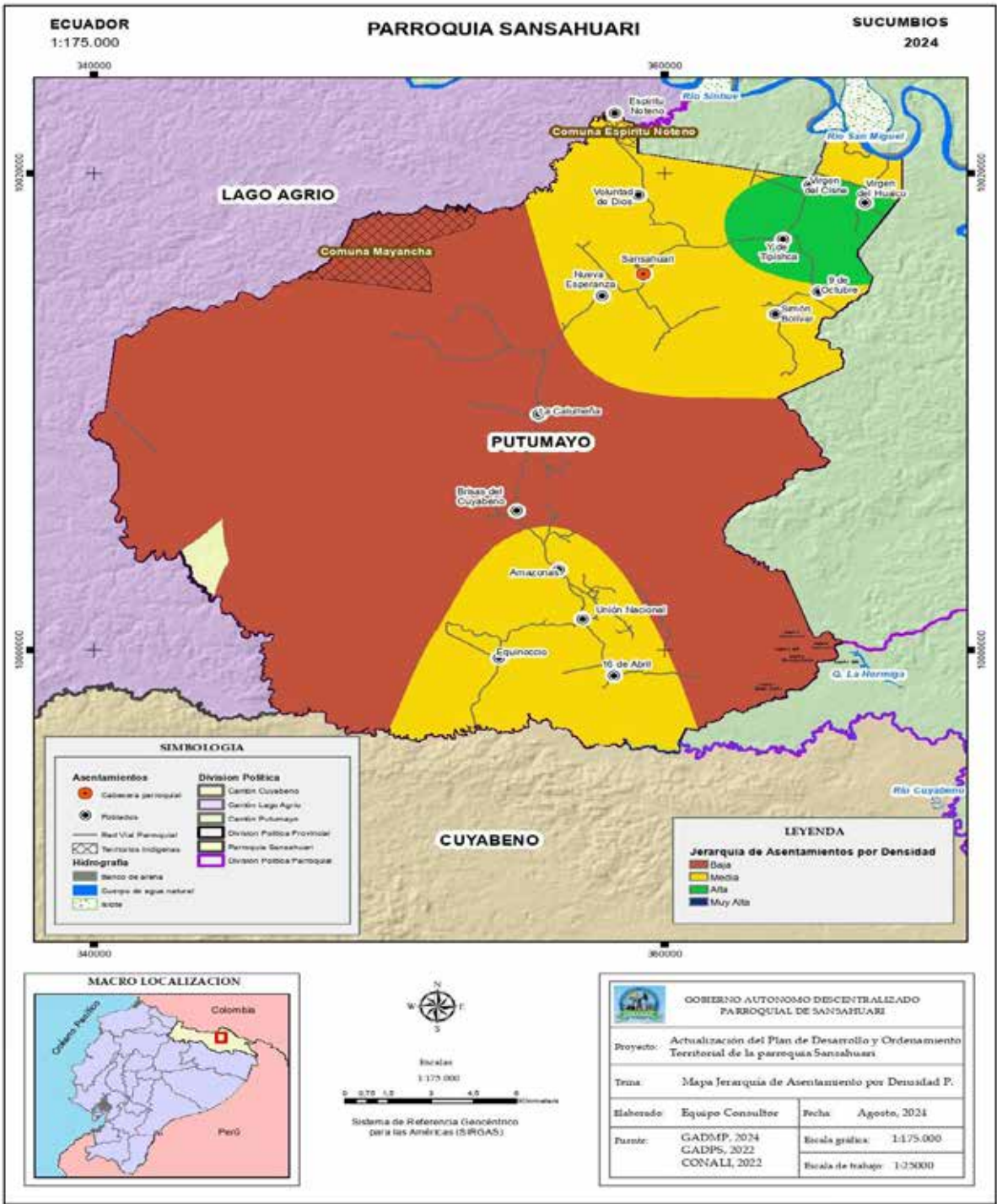
6	Brisas del Cuyabeno	120	112	232
7	Amazonas	114	97	211
8	Y de Tipishca	101	86	187
9	Virgen del Cisne	86	74	160
10	16 de Abril	73	63	136
11	Virgen del Huaico	72	61	133
12	9 de Octubre	71	55	126
13	Voluntad de Dios	46	40	86
14	Espíritu Noteno	40	34	74
15	Simón Bolívar	30	25	55
16	Mayancha	16	14	30
TOTAL		1817	1553	3370

Fuente: PDOT GADPS 2019 -2023.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Los asentamientos humanos con la mayor cantidad de habitantes son Unión Nacional y Sansahuari, juntos representan el 28% del total de la parroquia. Desde sus inicios por la presencia de las empresas petroleras Unión Nacional tuvo un mayor desarrollo en infraestructura de manera paralela con Sansahuari por su aspecto comercial y de servicios ha tenido una fuerte consolidación. El GAD cantonal acorde con las competencias asignadas por la Constitución y la Ley, otorga la categoría de áreas urbanas, mediante ordenanzas con la delimitación de las mismas, referencia que sirve para efectuar su accionar conforme los límites del área urbana y rural de las comunidades de Sansahuari, porque es la única que está delimitada es la cabecera Parroquial de Sansahuari, y posterior a eso realizar la apertura de calles en los centros poblados y dotar de los servicios básicos, que sería menos costoso realizar un sistema de agua potable y alcantarillado. En la comuna Mayancha parte de su territorio pertenece a la parroquia Sansahuari pero el asentamiento humano está ubicada en la parroquia Pacayacu del cantón Lago Agrio, de conformidad a sus coordenadas.

Figura 23. Jerarquía de Asentamientos por Densidad en la Parroquia Sansahuari.



Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.25.4. Grupos históricamente excluidos.

De la investigación realizada se logró determinar que no existen conglomerados humanos que hayan sido marginados en la parroquia, por el contrario, la administración parroquial actual confirmó que se realizan actividades y labores con el propósito de mantenerlos activos física y mentalmente a los adultos mayores que habitan en el territorio de la parroquia.

2.2.25.5. Uso y ocupación del suelo.

2.2.25.5.1. Cobertura vegetal y uso actual.

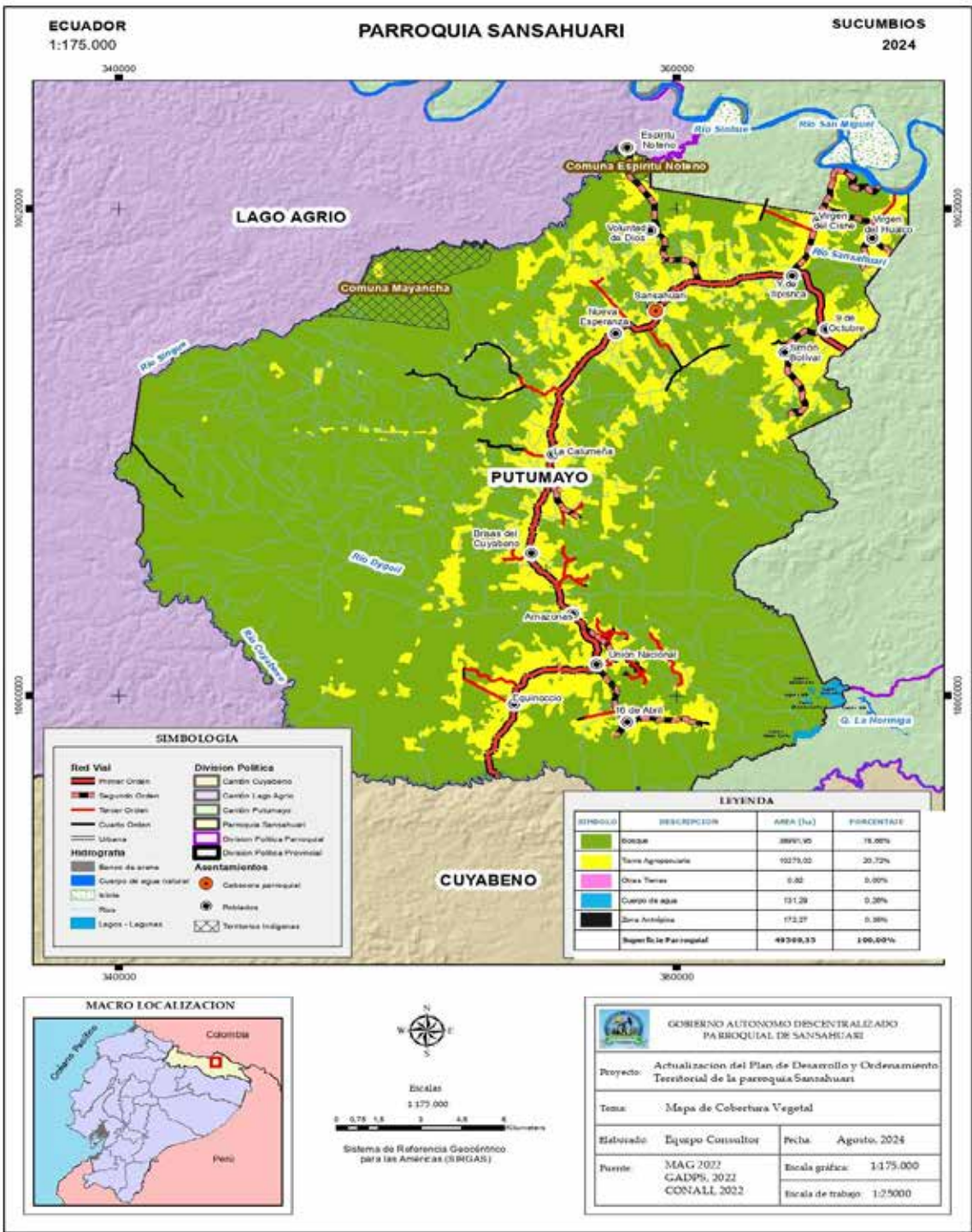
La cobertura vegetal de la parroquia Sansahuari está distribuida de la siguiente manera: Bosques con 38991,95 hectáreas que representa 78,66%; seguido por Tierras Agropecuarias con 10273,02 hectáreas que representa el 20,72%; a continuación los Cuerpos de Agua con 131,29 hectáreas, que representa el 0,26%; seguido la Zona Antrópica con 127,27 hectáreas, que representa el 0,35%; y por ultimo Otras Tierras con 0,82 hectáreas arroja el 0,00%; tenemos un total de 49569,39 hectáreas que representa al 100% del territorio de la Parroquia Sansahuari

Tabla 23. Cobertura Vegetal

SIMBOLO	DESCRIPCION	AREA (ha)	PORCENTAJE
1	Bosque Nativo	38.991,95	78,66%
2	Tierra Agropecuaria	10.273,02	20,72%
3	Otras Tierras	0,82	0,00%
4	Cuerpo de agua	131,29	0,26%
5	Zona Antrópica	172,27	0,35%
Superficie Parroquial		49.569,35	100%

Fuente: MAG, 2019/GADPS 2020/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 24. Relieve Vegetal Parroquia Sansahuari.



Fuente: MAG, 2019/GADPS 2020/CONALI, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

A continuación, se describe cada tipo de cobertura y uso actual.

Bosque nativo: Vegetación arbórea leñosa, densa, con alturas superiores a 20 metros de altura, albergando una gran biodiversidad. Comprende una superficie de 38.991,95 hectáreas, un 78,66% del territorio parroquial.

Cuerpo de agua: Extensión de agua en estado líquido, natural y de agua dulce o salada. Comprende una superficie de 131,29 hectáreas, un 0,26% del territorio parroquial.

Tierra agropecuaria: Cultivos agropecuarios, en sistemas agroforestales, y bosques secundarios, ocupando áreas mínimas y considerables, en una superficie de 10.273,02 hectáreas, correspondiente a 20,72% del total territorial.

Otras tierras: Vías carrozables con y sin asfalto, puentes, y ciertas plataformas, entre otras de importancia. Comprende una superficie de 0,82 hectáreas equivalente a 0,0% del territorio.

Zona antrópica: Área principalmente con infraestructura habitacional, ocupa una superficie de 172,27 hectáreas, un 0,35% del territorio parroquial

2.2.25.5.2. Unidades de uso.

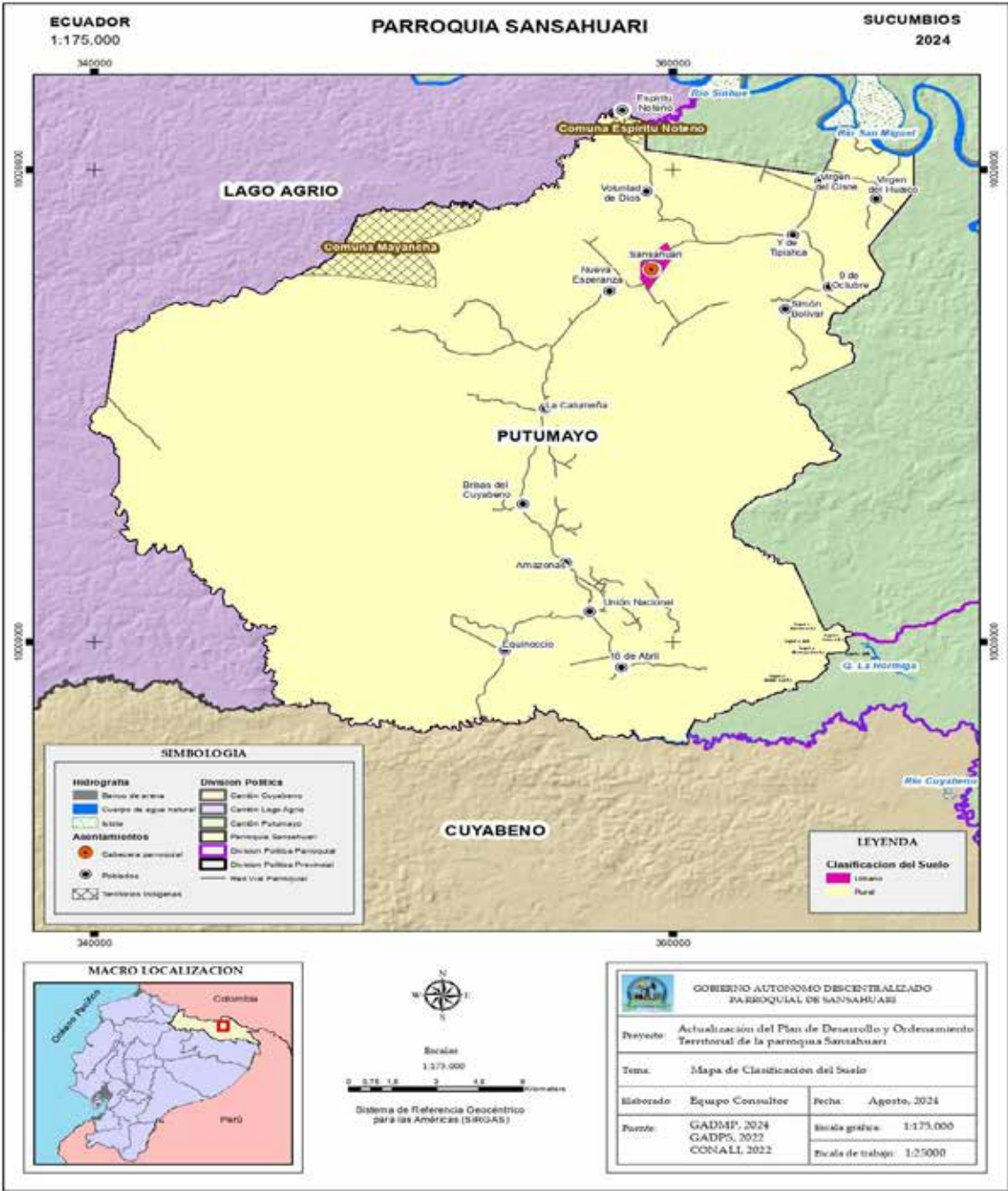
El Plan de Uso y gestión del Suelo, del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, determina las siguientes unidades de uso.

Tabla 24. Unidades de uso del suelo.

SIMBOLO	USO DENTRO DE SNAP	AREA (ha)	PORCENTAJE
1	Agrícola	8,16	0,02%
2	Agropecuario mixto	59,31	0,12%
3	Agua	73,72	0,15%
4	Antrópico	2,86	0,01%
5	Conservación y Protección	17141,47	34,58%
6	Pecuario	88,13	0,18%
Superficie Parroquial		49569,35	35%

Fuente: MAG, 2019/GADPS 2020/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 25. Clasificación de suelos de la Parroquia Sansahuari.



Fuente: MAG, 2019/GADPS 2020/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.25.5.3. Movilidad, conectividad e infraestructura.

2.2.25.5.3.1. Red de vías, transporte terrestre.

La red vial de la parroquia Sansahuari tiene una longitud de 132,90 kilómetros entre vías de primero, segundo, tercero y cuarto orden. La red vial de la parroquia Sansahuari, está compuesta por vías urbanas, estatales y rurales.

Las vías urbanas representan únicamente el 3% del total cuya responsabilidad de mejoramiento y mantenimiento es del GADM de Putumayo, la responsabilidad del tramo de la Transversal Fronteriza E10 está a cargo del gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) que representa un 27% y las vías rurales dividida su administración entre el GAD provincial de Sucumbíos y EP. Petroamazonas en un 33% y 37% respectivamente.

La recurrencia del mantenimiento dado por el MTOP a la vía E10 es bajo, y ha requerido de continuas gestiones a cargo de autoridades y población para su ejecución. La empresa pública Petroamazonas que tiene a su cargo alrededor de 50 km de vías rurales, con una periodicidad de mantenimiento de 2 veces al año, principalmente en las que tienen mayor flujo de tránsito, siendo estas las que se dirigen al Palmar y Santa Elena. La vialidad rural es competencia del GAD provincial, exceptuando las vías administradas por la empresa Petroecuador, le corresponde un 44% que tiene una periodicidad anual en su mantenimiento. Por las condiciones climáticas presentes en el territorio, el deterioro de las vías es progresivo, lo cual representa una constante inversión de las entidades administradoras. Las vías urbanas en la parroquia son responsabilidad del GAD municipal, con la delimitación de área urbana centrada en la cabecera parroquial, donde la mayoría de las vías están asfaltadas y algunas son de lastre. Sin embargo, el lastre utilizado es de material fino, lo que provoca su rápida degradación debido a la lluvia. La mayoría de los asentamientos de Sansahuari están situados a lo largo de la vía estatal, conectando cinco comunidades a través de tres ramales: 16 de abril, Espíritu Noteno, Voluntad de Dios, Virgen del Huaico y Virgen del Cisne.

Los ejes viales principales en la parroquia Sansahuari son tres, el primero es la vía estatal E10 que conecta 9 poblados (60% del total) y los otros ejes son:

- Cantagallo - El Palmar (utilizado para el tránsito internacional, desde el Palmar a Puerto Asís).
- Y de Tipishca – Santa Elena (conecta con la parroquia Santa Elena también del cantón Putumayo)

En la matriz siguiente, se muestran los tramos viales que conectan los asentamientos de la parroquia y su longitud.

Tabla 25. Unidades de uso del suelo.

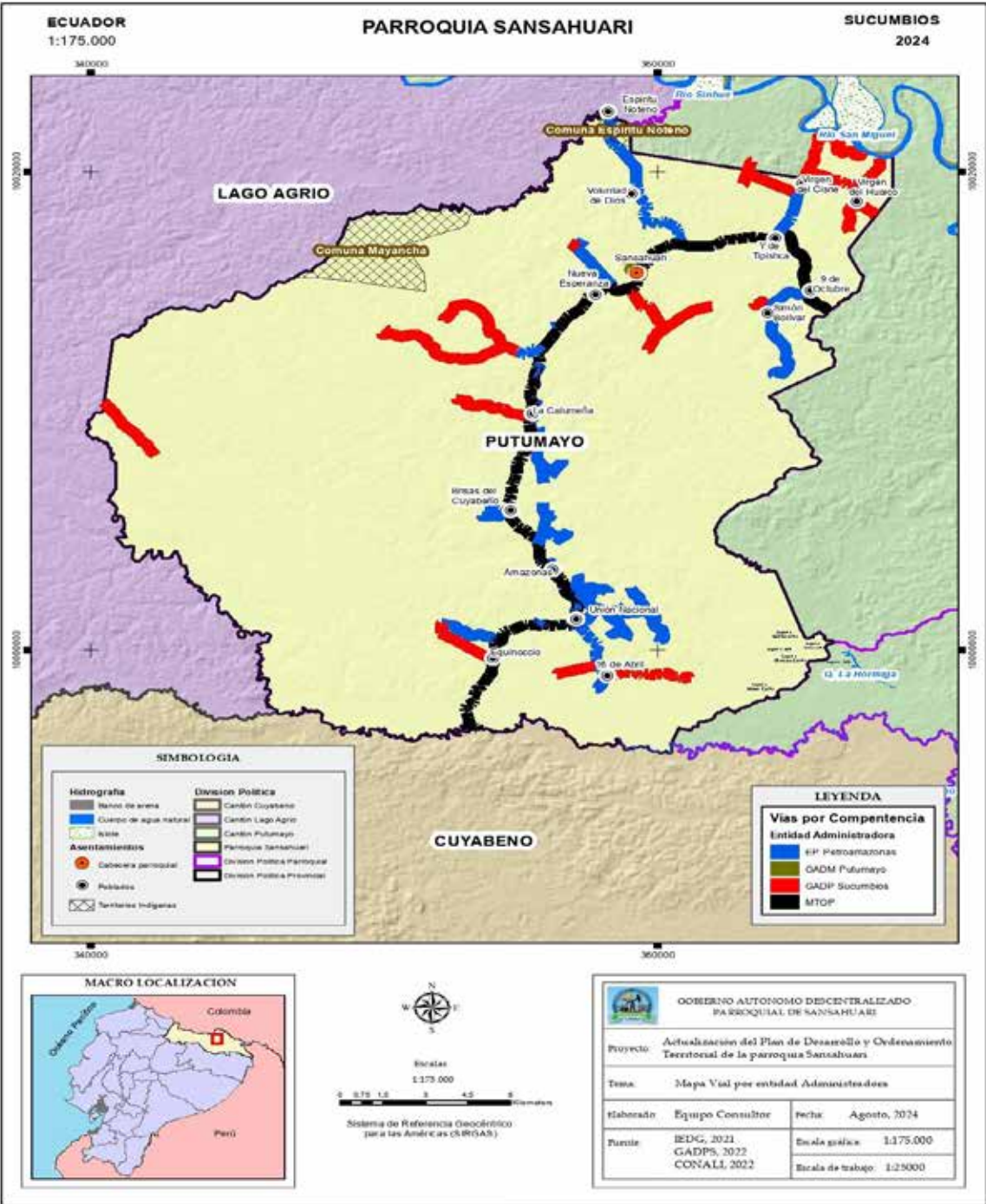
Tramo Comunidad	Revestimiento			Subtotal
	Asfalto (Km)	Lastre (Km)	Tierra	
16 de Abril - Unión Nacional	-	2,79	-	2,79
9 de Octubre - El Rosario	1,17	-	-	1,17
9 de Octubre - Y de Tipishca	3,01	-	-	3,01
Amazonas - Unión Nacional	2,47	-	-	2,47
Brisas del Cuyabeno – Amazonas	3,16	-	-	3,16
Calles Urbanas	1,9	-	-	1,90
Cantagallo – Sansahuari	2,17	-	-	2,17
Espíritu Noteno - Voluntad de Dios	-	3,97	-	3,97
Inconexas	-	51,71	20,48	72,19
La Calumeña - Brisas del Cuyabeno	4,36	-	-	4,36
Nueva Esperanza - La Calumeña	5,9	-	-	5,90
Puente Río Cuyabeno – Equinoccio	3,5	-	-	3,50
Sansahuari - Nueva Esperanza	2,21	-	-	2,21
Simón Bolívar - 9 de Octubre	-	1,89	-	1,89
Unión Nacional – Equinoccio	4,27	-	-	4,27
Virgen del Cisne - Y de Tipishca	2,26	-	-	2,26
Virgen del Huayco - Virgen del Cisne	0,37	2,93	-	3,30
Voluntad de Dios – Cantagallo	-	3,56	-	3,56
Y de Tipishca – Cantagallo- vía cabecera cantonal de Santa Elena	3,53	-	-	3,53
Virgen del Huayco - Santa Elena	-	3,97	-	3,97
Mayancha.	-	-	6	6
Vías Urbanas.	-	1,32	-	1,32
TOTAL	40,28	72,14	26,48	138,90

Fuente: Información primaria DATABASE-GADPS, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

En la parroquia Sansahuari, el 55% de la red vial está compuesta por vías inconexas, con un promedio de 3.12 kilómetros entre poblados. El tramo más extenso es el que conecta Nueva Esperanza y La Calumeña, con 5.90 kilómetros. Generalmente, se puede acceder a un poblado al recorrer entre 3 y 5 kilómetros en la red vial. Esta red incluye seis puentes de estructura metálica, dos de ellos con piso de hormigón, todos en estado regular. El puente más importante es el que cruza el río San Miguel, con una longitud de 230 metros, ubicado en el límite con la parroquia Palma Roja.

Figura 26. Red vial de la parroquia Sansahuari por entidad administradora.



Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.25.5.3.2. Transporte Terrestre (movilidad)

La movilidad dentro de la parroquia Sansahuari está sujeta a las disponibilidades del transporte público y empresas de transporte privado. Sin embargo, no todos los pobladores pueden acceder a estos, los medios de transporte existentes son limitados por tres aspectos: la cobertura territorial, frecuencia horaria y costo del pasaje o flete.

El mayor flujo de tránsito inter parroquial y cantonal se desarrolla a través de la vía Interoceánica, la que comunica a Tarapoa con Puerto El Carmen como cabeceras de los cantones Cuyabeno y Putumayo respectivamente, siendo esta última ciudad el punto final de la vía E10.

El servicio de transporte público es proporcionado por tres empresas, las cuáles operan con rutas con de ida y vuelta en horarios diarios, se detallan las frecuencias de cada una.

Tabla 26. Ruta de las empresas de transporte.

Empresa de transporte	Ruta	Horarios
Cooperativa de Transporte Interprovincial e Internacional “Putumayo”	Quito - Lago Agrio	07H30, 10H30, 12H00,
	Puerto El Carmen. - Santo Domingo	13H30,14H00, 16H00,
	Lago Agrio - Puerto El Carmen	18h00, 20h00
Cooperativa de Transporte Interprovincial “Petrolera Shushufindi”	Puerto El Carmen - Lago Agrio	06H30, 8H30, 09H30,
	Cantagallo - Santa Elena	12h45, 17h00, 14H30, 15H15

Fuente: Información de campo, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

La empresa de transporte con mayor presencia en cuanto a frecuencias y parte de la historia del cantón, es la cooperativa “Putumayo”, sin embargo existe malestar por parte de los usuarios de este servicio de las diferentes comunidades, el cual manifiestan que no reciben el buen trato a

los usuarios por parte de los choferes y oficiales, y además que no existe el respeto en el cobro de tarifas de pasaje, como tampoco el respeto a los adultos mayores en el cobro del 50% como lo establece la norma de tránsito.

Las comunidades de la parroquia Sansahuari, que no se encuentran en las vías principales de los ejes viales ya mencionados, no cuentan con el servicio de transporte público, para ingresar a los recintos 16 de Abril, Simón Bolívar, Mayancha, no existe servicio de transporte; la población lo hace caminando, en vehículos particulares, motocicletas, canoa a motor o por medio del alquiler de un medio de transporte.

2.2.25.5.3.3. Sistemas de conectividad.

2.2.25.3.3.1. Telecomunicaciones

2.2.25.3.3.1.1. Cobertura Móvil.

En cuanto a datos obtenidos de las visitas de campo mantenidas con las diferentes comunidades, se pudo conocer que a nivel de la parroquia, la telefonía fija prácticamente es inexistente a nivel de comunidades, en tanto que en telefonía móvil, la mayoría de la población posee al menos un celular, siendo la compañía de mayor presencia en la parroquia Movistar, seguido de CNT y Claro, sin embargo, estas compañías no poseen cobertura en toda la parroquia, lo que dificulta a quienes poseen este medio de comunicación hacer provecho del mismo.

Tabla 27. Cobertura móvil que cubren la Parroquia.

Asentamientos	CNT				CLARO				MOVISTAR			
	No tiene	Baja	Media	Alta	No tiene	Baja	Media	Alta	No tiene	Baja	Media	Alta
Equinoccio		X				X			X			
Unión Nacional		X			X					X		
16 de abril	X				X				X			
Amazonas	X				X				X			
Brisas del Cuyabeno		X					X			X		

La Calumeña				X						X		
Nueva Esperanza		X				X			X			
Sansahuari		X					X		X			
Voluntad de Dios		X				X			X			
Y de Tipishca				X						X		X
Virgen del Cisne			X					X				X
Simon Boliva			X			X			X			
Mayancha	X				X				X			
Espíritu Noteno		X				X			X			

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.25.3.3.1.2. Radio y TV.

La población de la parroquia Sansahuari, en lo relacionado a la radio con frecuencia modulada son: Radio La Otra 91.3 Mhz, Radio Sucumbíos 105.3 Mhz, de cobertura provincial emisora comunitaria, es la más escuchada por los servicios que presta a todas las comunidades, Radio María 100.1 Mhz, de cobertura nacional y por ser cercano a la Frontera con Colombia, se escucha Radio La Reina 98.6 Mhz y Radio Nacional de Colombia 98.3 Mhz, desde Colombia.

En cuanto al servicio de televisión abierta, no se posee cobertura, por lo cual, quienes disponen de recursos adquieren televisión pagada, siendo la de mayor presencia las empresas con cobertura satelital, destacando su presencia en los centros poblados, las comunidades que se encuentran al respaldo de la vía principal no disponen de este servicio.

2.2.25.3.3.1.3. Internet.

El servicio de internet en la población de la Parroquia Sansahuari, está más enfocando al sector educativo, por esta razón en la mayoría de las comunidades utilizan el servicio de internet inalámbrico que provee la empresa Xtron Services del cantón Putumayo, la empresa TV NET ubicada en el cantón Lago Agrio.

De la información recabada en la cabecera parroquial no existe un punto Wifi que presente el servicio de internet público, en ninguno de los recitos y comunidades visitadas.

2.2.25.3.3.1.4. Equipamiento y redes de interconexión energética.

CNEL EP Unidad de Negocios Sucumbíos, es la entidad responsable de proveer este servicio a la parroquia Sansahuari, los asentamientos humanos en su mayoría son beneficiarios del servicio de energía eléctrica, mientras que las viviendas que se encuentran en pre-cooperativas o comunas distantes a las vías terrestres, no tienen acceso al servicio.

Este servicio es deficiente, son las versiones de los usuarios de la parroquia, toda vez que existe cortes de energía eléctrica en ocasiones hasta tres veces por semana, el servicio de alumbrado público también es escaso; siendo necesario se realice el mantenimiento de las redes eléctricas y cambio y/o repotenciación de los transformadores. De acuerdo a los datos proporcionados por CNEL Sucumbíos.

En el eje vial principal se efectuó el enlace al sistema interconectado nacional, integrando a las comunidades del Equinoccio, Unión Nacional, Brisas del Cuyabeno, La Calumena, Tipishca y Sansahuari, comunidades alternas como Virgen del Huayco entre otras.

La comunidad de territorio de nacionalidad Quichua Mayancha, no dispone del servicio eléctrico, al no contar con la apertura de vía de acceso vehicular.

2.2.25.3.4. Establecimientos de: educación, salud, seguridad Infraestructura de educación.

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo, de acuerdo a lo que establece el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador.

A pesar del trabajo que está realizando el Ministerio de Educación por fortalecer el sistema educativo, se puede decir que aun existe una baja calidad educativa en el sector rural y que está asociada a las malas condiciones de la infraestructura educativa (falta de mantenimiento),

escasos servicios básicos, maestros bachilleres unidocentes, limitada oferta educativa, entre otros.

A continuación, se detalla los establecimientos educativos de la parroquia Sansahuari.

Tabla 28. Instituciones educativas en la parroquia Sansahuari.

Jurisdicción	Institución	Lugar	N.º de Estudiantes	N.º docentes	Oferta Educativa
Hispano	Unidad Educativa Unión y Progreso	Sansahuari	378	17	Inicial hasta básica superior
Hispano	Escuela de Educación Básica Julio Teodoro Rea	9 De octubre Vía Puerto El Carmen Km 45	13	1	Preparatoria hasta Básica Media
Hispano	Escuela De Educación Básica Juan Bautista Aguirre	Voluntad De Dios Vía Cantagallo Km 4, margen izquierdo	8	1	Preparatoria hasta Básica Media
Bilingue	Escuela De Educación Básica Amarun Kucha	Recinto Espíritu Noteno	31	2	Inicial hasta básica media
Hispano	Escuela de Educación General Básica "La Calumeña"	Recinto La Calumeña	23	1	Preparatoria hasta básica media
Hispano	Escuela de Educación Básica Virgen del Cisne	Recinto Virgen del Cisne Km 55, margen izquierdo segunda línea	0	0	Se encuentra cerrada, no está laborando

Hispano	Escuela De Educación Básica Virgen Del Huaico	Recinto Virgen Del Huaico Km 50, margen izquierdo, tercera línea	11	1	Preparatoria hasta básica media
Hispano	Unidad Educativa Fiscomisional Juan Jiménez extensión Y de Tipishca	Sector Maravillas del Bosque	66	3	De 1ero a 3ero de bachillerato Técnico en Producción agropecuaria
Hispano	Esc. Padre Juan de Velasco y La Calumeña	Equinoccio	119	4	Intensiva y semi-presencial - Bachillerato acelerada
TOTAL			571	30	

Fuente: PDOT parroquia Sansahuari, 2019- 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

En la parroquia Sansahuari, según el Distrito 2103 de Cuyabeno y Putumayo, hay 9 establecimientos educativos que atienden a 571 estudiantes y cuentan con 28 docentes, tanto de nombramiento como a contrato. La oferta educativa abarca desde la educación inicial hasta el básico superior (décimo año). Se proporcionan indicadores de educación en una tabla adjunta.

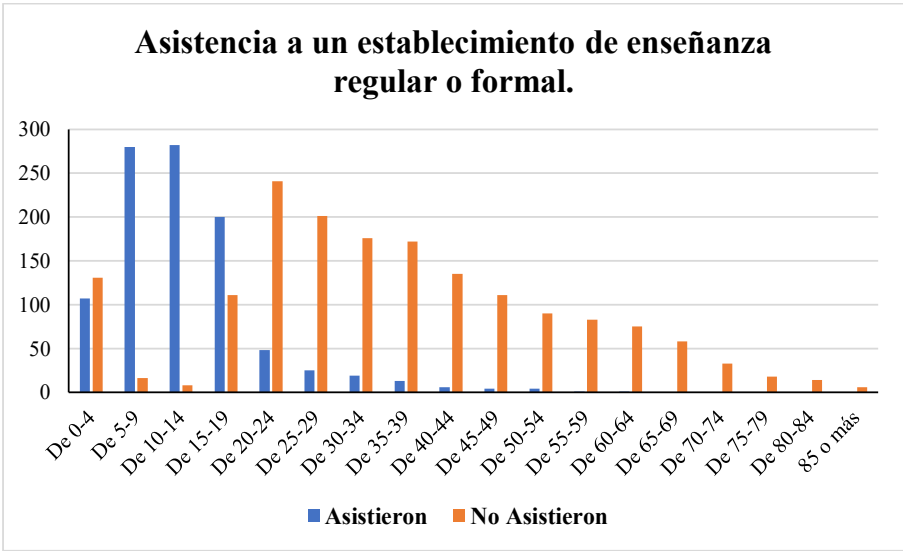
Tabla 29. Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal.

Grupos quinquenales de edad	Total, de personas (habitantes de SRS)	Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal					
		Sí			No		
		H	M	Sí asisten	H	M	No asisten
De 0-4	238	59	48	107	74	57	131
De 5-9	296	150	130	280	9	7	16
De 10-14	290	153	129	282	3	5	8
De 15-19	311	106	94	200	46	65	111
De 20-24	289	20	28	48	123	118	241

De 25-29	226	11	14	25	98	103	201
De 30-34	195	14	5	19	85	91	176
De 35-39	185	10	3	13	13	89	172
De 40-44	141	2	4	6	73	62	135
De 45-49	115	3	1	4	71	40	111
De 50-54	94	1	3	4	52	38	90
De 55-59	84	0	1	1	50	33	83
De 60-64	76	1	0	1	38	37	75
De 65-69	58	0	0	0	35	23	58
De 70-74	33	0	0	0	18	15	33
De 75-79	18	0	0	0	12	6	18
De 80-84	14	0	0	0	7	7	14
85 o más	6	0	0	0	3	3	6
TOTAL	2669	530	460	990	886	793	1679

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 27. Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal.



Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

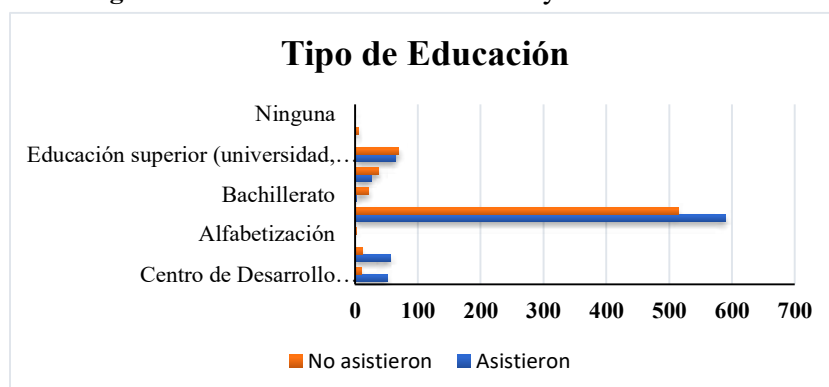
Interpretación:

El análisis de la asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal según los grupos quinquenales de edad revela diferencias significativas en la educación entre hombres y mujeres en la población de 2,669 habitantes. En general, el número total de personas que asisten a la escuela es de 990, con 530 hombres y 460 mujeres, lo que indica una ligera predominancia masculina en la asistencia escolar. Sin embargo, se observa que la tasa de asistencia a la educación es notablemente baja en los grupos de edad mayores. Por ejemplo, en el grupo de 20-24 años, solo 48 personas asisten, mientras que 241 no lo hacen, evidenciando un problema de deserción escolar o falta de acceso a la educación en este rango. En los grupos de edad más avanzados, la mayoría de las personas no asisten a ninguna institución educativa, destacando que entre los de 70 años o más, todos están fuera del sistema educativo.

Tabla 30. Personas que asistieron a educación formal, según tipo de formación.

Tipo de Educación.	Asistieron	No asistieron	Ninguna	TOTAL
Centro de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería	51	10	0	61
Educación inicial	56	11	0	67
Alfabetización	0	2	0	2
Educación general básica	590	515	0	1105
Bachillerato	3	21	0	24
Educación técnica o tecnológica	26	38	0	64
Educación superior (universidad, escuela politécnica)	65	69	0	124
Maestría posgrado	0	6	0	6
Ninguna	0	0	0	
Total	791	672	0	1453

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

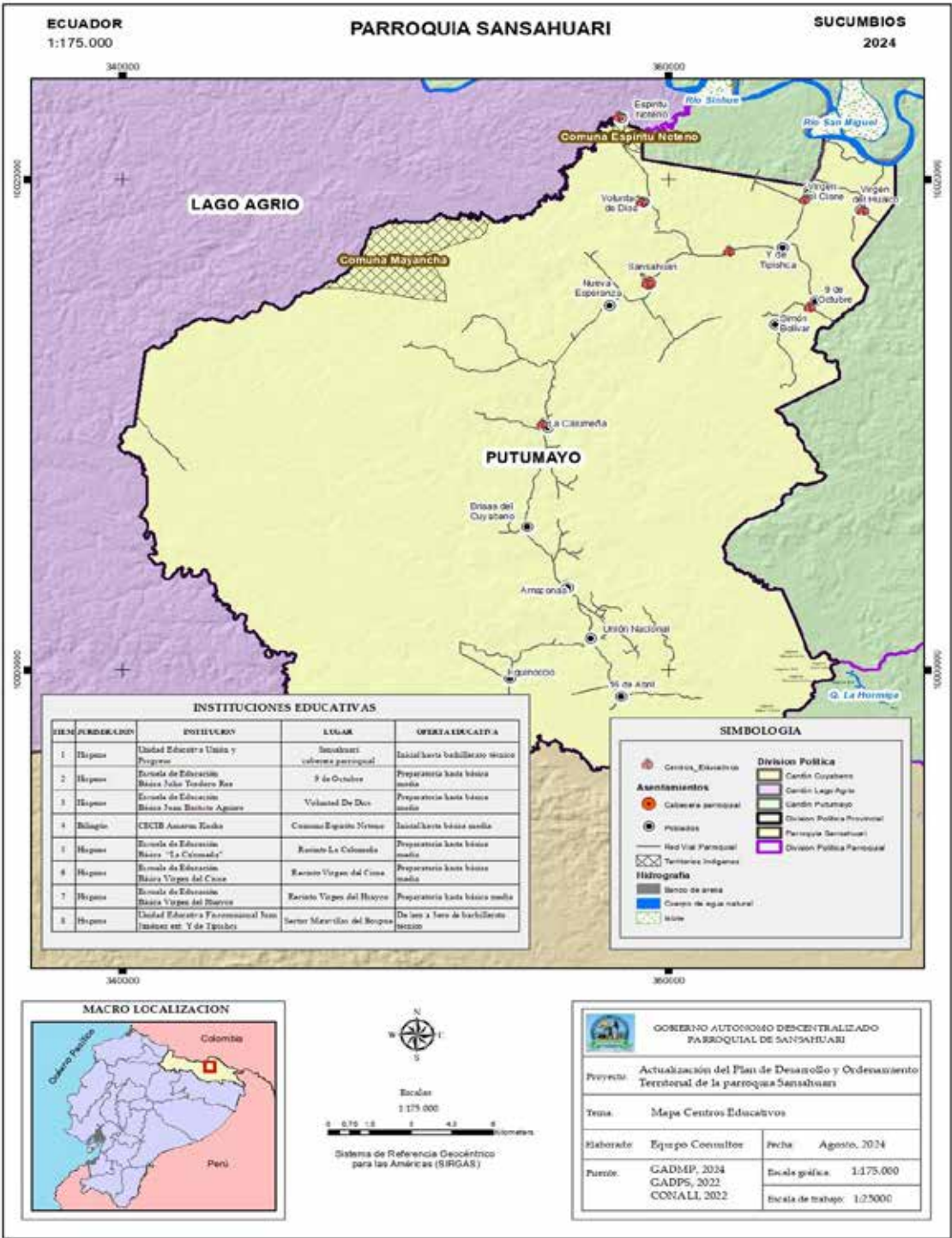
Figura 28. Condición de alfabetismo y analfabetismo

Fuente: Información de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretación: El diagrama de barras muestra la asistencia a distintos niveles educativos, revelando variaciones significativas en la participación. La Educación General Básica presenta un número considerable de asistentes, indicando un buen nivel de participación en este ámbito. Sin embargo, categorías como la Alfabetización muestran una alarmante falta de asistencia, con cero participantes, lo que destaca un área crítica que necesita atención. Asimismo, el Bachillerato y la Educación Superior reflejan una notable cantidad de no asistentes, lo que sugiere que la transición a niveles educativos superiores es un desafío. En total, se registran 791 asistentes frente a 672 no asistentes, lo que resalta las desigualdades en la participación educativa y sugiere la necesidad de implementar estrategias que fomenten una mayor inclusión y acceso en el sistema educativo.

Figura 29. Establecimientos educativos en la Parroquia.



Fuente: GADP/2024, GADPS2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

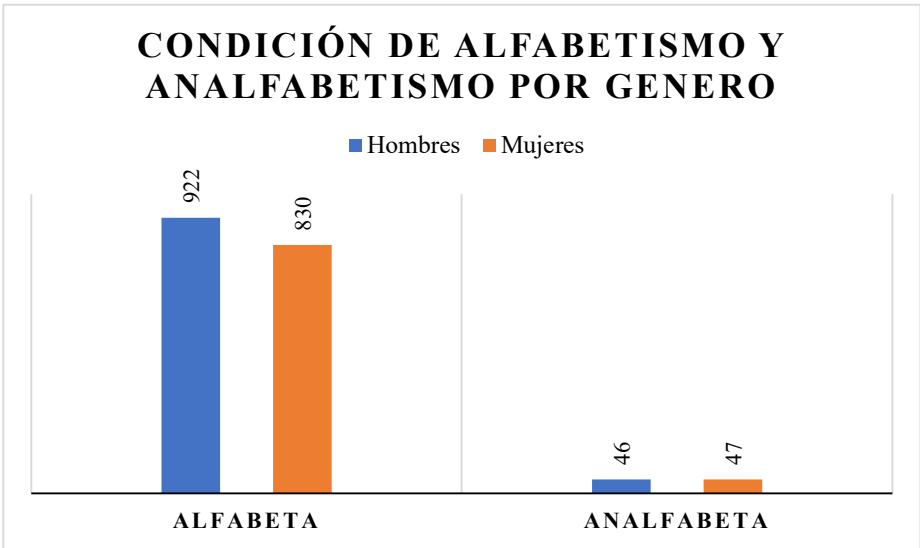
▪ **Analfabetismo**

Tabla 31. Condición de analfabetismo.

Total, de personas de 15 años o más	Condición de analfabetismo					
	Alfabetas			Analfabetas		
	Hombres	Mujeres	Total, de personas alfabetas	Hombres	Mujeres	Total, de personas analfabetas
1845	922	830	1.752	46	47	93

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 30. Condición de alfabetismo y analfabetismo por genero



Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretación: La figura muestra que de 1,845 personas de 15 años o más, el 94.96% (1,752 personas) son alfabetas, con una ligera mayoría de hombres (922) sobre mujeres (830). Solo el 5.04% (93 personas) es analfabeta, con una distribución casi igual entre hombres (46) y mujeres

(47). Estos datos reflejan un alto nivel de alfabetización y una diferencia mínima entre géneros, lo que sugiere un acceso relativamente equitativo a la educación en esta población.

2.2.25.3.4.1. Infraestructura de salud.

La salud es uno de los derechos garantizados por la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 32.- “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir”. La parroquia Rural de Sansahuari, cuenta con un Puesto de Salud Unión y Progreso, Tipo A, en la cabecera parroquial, corresponde al Primer Nivel de Atención, perteneciente al Ministerio de Salud Pública, el cual presta atención médica a la población de Sansahuari en las siguientes áreas:

Tabla 32. Servicios Médicos del Centro de Salud Unión y Progreso.

Ítem	Servicio médico.
1	Atención médica por emergencias
2	Emergencias con transferencias
3	Odontología
4	Atención obstétrica
5	Vacunaciones
6	Visitas domiciliarias
7	Brigadas médicas
8	Toma de muestras rápidas (embarazo, diabetes)
9	Medicina General
10	Medicina Familiar
11	Enfermería

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

El centro de salud de Sansahuari, no cuenta con laboratorio clínico, por lo tanto, el médico tratante lo deriva al subcentro de salud más cercano de Tarapoa o Puerto El Carmen.

El subcentro, no cuenta con un vehículo ambulancia, para atender las emergencias hay que hacer la gestión a la ambulancia del Subcentro de Puerto El Carmen del cantón Putumayo y/o del Hospital Marco Vinicio Iza de Nueva Loja.

La población del sector rural acude a los controles médicos al subcentro de la parroquia, sin embargo, manifiestan que no cuenta con recursos necesarios para toda la logística de traslado y que algunos profesionales no atienden con calidad y calidez, por lo tanto, muchas de las veces visitan otros subcentros de otras parroquias aledañas. La decisión de acudir a otros subcentros refleja una búsqueda de mejores servicios, pero también pone de manifiesto la fragmentación del acceso a la atención médica en la región.

Figura 31. Subcentro de salud de la parroquia.



Fuente: Diagnóstico de campo.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Medicina Ancestral y complementaria.

La diversidad cultural en la parroquia Sansahuari, está representada por la presencia de población indígena perteneciente a la Nacionalidad Kichwa, la cual permite que los saberes ancestrales respecto a la medicina natural se pongan de manifiesto para contrarrestar ciertas dolencias, quizá no solo por la costumbre se acude a esta forma de atención sino también por las circunstancias como: la baja accesibilidad de las comunidades a los puestos de salud en la parroquia, solo existe un subcentro de Salud y la falta de transporte entre otras causas, hace que se utilice este conocimiento de la medicina natural, adquirido por legado.

2.2.25.3.4.2. Infraestructura de seguridad.

En la parroquia Sansahuari existe un UPC, que brindan atención a la población coordinando con los subcircuitos de Tarapoa y Puerto El Carmen, su radio de cobertura abastece a la población ubicada a lo largo de la vía Interoceánica del cantón, es decir desde el puente Cuyabeno (límite con el Cantón Putumayo) recorriendo hacia el este, hasta el límite cantonal y al sur incluido Palma Roja en donde empieza la jurisdicción parroquial. En algunas ocasiones con el fin de mejorar el servicio los UPC's de los diferentes subcircuitos trabajan en conjunto debido a la cercanía en la mayoría de los casos. Como se observa la zona de influencia es muy grande por lo que no se dan abasto para recorrer todo el territorio parroquial, debido que los poblados están dispersos, y además la cuestión del combustible es escaso para movilizarse a patrullar.

Adicional la Parroquia Sansahuari, cuenta con la presencia permanente de un control militar que está ubicado en el centro poblado de Sansahuari y que colinda con la Unidad Educativa "Unión y Progreso".

2.2.25.3.5. Espacio público.

Según el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización; COOTAD, corresponde al GAD municipal realizar el mantenimiento, mejoramiento, gestión y administración de algunos de los espacios públicos y equipamientos que hay en las parroquias.

El espacio público y cultural, es un escenario de interacción social frecuente, donde la población acude a cumplir necesidades, funciones materiales, y tangibles. Se caracteriza físicamente por

su accesibilidad, rasgo que lo hace ser un elemento de convergencia entre la dimensión legal y la de uso. La parroquia Sansahuari, para satisfacer las necesidades culturales, deportivas, políticas, sociales entre otras, cuenta con casas comunales, coliseos, canchas, etc. espacios públicos en cada una de sus comunidades, así como también en la cabecera parroquia el cual se detalla a continuación:

Tabla 33. Acceso y uso de espacio público y cultural.

Ítem	Comunidad.	Espacio Público.
1	Equinoccio.	Cementerio, Cancha de uso múltiple con cubierta y graderío.
2	Unión Nacional.	Casa comunal, Cancha de uso múltiple con cubierta y graderío y un parque en construcción.
3	16 de abril	Casa comunal y cancha de uso múltiple con cubierta de uso múltiple con graderío.
4	Amazonas	Cancha de uso múltiple con cubierta y graderío, sin escenario
5	Brisas de Cuyabeno	Cancha de uso múltiple con cubierta y escenario, cancha sintética con cubierta y espacios recreativos, casa comunal.
6	La Calumeña	Casa Comunal, casa taller, cancha de uso múltiple con cubierta y graderío; y área para estadio construcción futura.
7	Nueva Esperanza	Casa comunal
8	Sansahuari	Cancha sin cubierta, casa comunal, estadio y cementerio
9	Voluntad de Dios	Escuela, casa comedor.
10	Espíritu Noteno	Coliseo con escenario, Casa comunal
11	Y de Tiphisca	Cancha con cubierta (escuela) y una cancha sin cubierta
12	Virgen del Huayco	Cancha de uso múltiple Casa comunal
13	Virgen del Cisne	Cancha con cubierta y graderíos (escuela, sin operar)
14	Mayancha	Patio de formación, cancha en tierra.
15	9 de octubre	Cancha sin cubierta (escuela)
16	Simón Bolívar	Cancha sin cubierta. (escuela sin operar) Casa taller.

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

La infraestructura pública que posee la cabecera parroquial es:

- Escuela Fiscal Unión y Progreso
- Garita de control del Batallón BS-55 Putumayo.
- Unidad de Policía Comunitaria, UPC.
- Subcentro de Salud.
- Estadio de fútbol.
- Cuerpo de Ingenieros.
- Cementerio.
- Junta Administradora de Agua.
- Sistema de agua tratada.
- Antenas de telecomunicación pública y privadas.
- En la cabecera parroquial se cuenta con el servicio del Banco de Pichincha consu programa financiero mi Vecino.

Figura 32. Espacios públicos.



Fuente: Información de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 33. Espacio Publico Cancha Cubierta.

Fuente: Información de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.2.25.3.6. Infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos.

2.2.25.3.6.1. Infraestructura de agua.

En la Parroquia Sansahuari en relación al agua apta para consumo humano, al momento no todas las comunidades cuentan con el servicio de agua; las comunidades que cuentan con el servicio son en su mayoría las que se encuentran asentadas en la vía principal que son un total de 10 comunidades, mismas que manifiestan el malestar por el servicio que no es eficiente, debido a la falta de mantenimiento y repotenciación de la infraestructura de almacenamiento y distribución.

En las comunidades restantes consumen agua proveniente de la lluvia, vertientes y ríos; las cuales que a través de la dirigencia de la comunidad realizan continuas gestiones a la autoridad parroquial para que sean considerados en proyectos de agua tratado por el municipio del cantón Putumayo. En referencia a la información proporcionada durante el diagnostico de campo

realizada en las diferentes comunidades, se determinó que existe en la parroquia Sansahuari con 4 Juntas Administradoras de Agua de hecho y/o derecho en los siguientes asentamientos:

- Sansahuari
- La Calumeña
- Brisas de Cuyabeno
- Equinoccio.

Estas juntas de agua no están operativas administrativamente en su totalidad, requieren del apoyo institucional como el Gobierno Municipal, SENAGUA, que ahora está funcionada con el MAATE, con la finalidad que brinden capacitación respecto a las competencias y actividades que deben realizar las juntas de agua existente. Por lo tanto, es de importancia inmediata el poder realizar el contacto con estas instituciones. Se pudo observar que en las cabeceras urbanas de las comunidades la mayoría de familias de la población tienen sus viviendas de manera dispersa razón por la cual los costos de instalación son altos y eso limitaría ser beneficiados por el servicio de agua.

Tabla 34. Plantas de sistemas de agua tratada.

Recintos/ Comunidades	Estado		
	Bueno	Regular	Malo
Equinoccio			X
Unión Nacional - Amazonas		X	
Brisas de Cuyabeno			X
La Calumeña			X
Sansahuari		X	
Y de Tipishca - Virgen del Cisne.		X	
Virgen del Huaico		X	
Nueve de Octubre			X

Fuente: Información de campo, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

El sistemas de agua en la parroquia, en su mayoría no se encuentra en buen estado, tres en estado regular y cuatro en mal estado, y las comunidades: 16 de Abril, Espíritu Noteno, Simón Bolívar, Mayancha y Voluntad de Dios no tienen sistemas de agua. El déficit de cobertura en agua para consumo humano por asentamientos humanos es de la mayoría de los habitantes, debido a que no cuentan con un sistema de agua o el existente no está en funcionamiento, de los asentamientos tiene sistemas que su estado de funcionamiento es categorizado como regular, debido a que el servicio es parcial inclusive reciben por horas, únicamente dos comunidades reciben el servicio adecuadamente lo cual representa el 13,33%, aproximadamente.

- **Infraestructura de captación y almacenamiento de agua.**

Figura 34. Sistemas de Agua de Equinoccio



Fuente: Información de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 35. Sistemas de Agua Y de Tipishca.



Fuente: Información de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 36. Sistemas de Agua de Sansahuari



Fuente: Información de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 37. Sistemas de Agua Comunidad 9 de Octubre

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.2.25.3.6.2. Infraestructura de saneamiento.

En la cabecera parroquial de Sansahuari, las aguas servidas son recolectadas por un sistema de alcantarillado sanitario que conduce a una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la cual está deteriorada y sin mantenimiento.

Los desechos de esta planta se evacuan al río Lagarto sin tratamiento. Actualmente, solo el 40% de la población de la cabecera cuenta con alcantarillado, debido al incremento poblacional.

Fuera de la cabecera, las viviendas utilizan baterías sanitarias para suplir la falta de alcantarillado, y algunas comunidades no tienen letrinas, obligando a los habitantes a resolver sus necesidades biológicas en el monte o al aire libre.

Figura 38. Planta de tratamiento de aguas residuales.



Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Tabla 35. Cobertura de Alcantarillado.

Comunidad	Población Concentrada	Población Dispersa	Batería Sanitaria	Alcantarillado	Observación
Equinoccio	X	X	No tiene	No tiene	Estudios preliminares para construcción de alcantarillado.
Unión Nacional	X	X	Tienen en el centro poblado	No tiene	
16 de Abril		X	No tienen	No tiene	
Amazonas	X		Tienen algunas familias	No tiene	

		X	del centro poblado		
Brisas del Cuyabeno	X	X	No tiene	No tiene	
La Calumeña	X	X	No tiene	No tiene	
Nueva Esperanza			Si Tiene	No tiene	
Sansahuari	X	X	Si tiene	Tienen 45% de la Población	Alcantarillado ejecutado por el GAD Municipal, también se ha cons- truido varias baterías sanitarias y requieren mantenimiento.
Voluntad de Dios		X	No tiene	No tiene	
Espíritu Noteno	X	X	No tiene	No tiene	
Y de Tipishca	X	X	No tiene	No tiene	
Virgen del Cisne		X	No tiene	No tiene	
Virgen del Huayco		X	No tiene	No tiene	
9 de Octubre	X	X	No tiene	No tiene	
Simón Bolívar		X	No tiene	No tiene	
Mayancha		X	No tiene	No tiene	

Fuente: Información primaria GADMP, 2020

Elaborado por: Equipo Técnico GADPS, 2024

Cabe indicar que las familias que habitan a lo largo de la vía principal y en los centros poblados en su mayoría cuentan con letrinas con pozos sépticos sin ninguna impermeabilización.

2.2.25.3.6.3. Infraestructura para desechos sólidos.

En la parroquia rural de Sansahuari, al momento no existe infraestructura, para almacenamiento temporal y recolección residuos sólidos, tales como contenedores en lugares estratégicos, sextos peatonales fijos de pequeños (basureros) ubicados en lugares estratégicos, para depositar los residuos, producidos por los usuarios.

2.2.25.3.7. Hábitat y vivienda.

Respecto del habitat, la parroquia de Sanasahuari, ha sufrido cambios drásticos de las actividades agropecuarias y de la colonización, ya que su impacto se observa en la desaparición de los bosques nativos, aumento la frontera agrícola, afectando la movilidad de la flora y fauna, y consiguiente su efecto en la población local residente. Respecto de la vivienda, se ha reemplazado en algunas comunidades la madera por el cemento, cambiando rotundamente el habitat natural de la población, esto se debe al avance la ciencia y tecnología que si bien es cierto tiene un impacto en el hombre, también es cierto que esto mejoro las condiciones de vida de los ciudadanos.

Figura 39. Viviendas hormigon y madera.



Fuente: Información de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 40. Viviendas hormigon y madera

Fuente: Información de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.2.26. Sistema sociocultural.

El sistema socio-cultural se centra en analizar la población, el crecimiento demográfico y las características de los tejidos sociales, así como el nivel de organización y los derechos sociales y culturales.

Su objetivo es describir inequidades y desequilibrios socio-territoriales, identificando grupos prioritarios y patrones culturales enfocados en la igualdad. Incluye el acceso a servicios de educación, salud e inclusión, y aborda temas de cultura, identidades rurales y valores patrimoniales.

Además, evalúa la cohesión social, la identidad y la pertenencia de la población a su territorio, y el grado de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles.

2.2.26.1. Demografía y población.

2.2.26.1.1. Crecimiento poblacional.

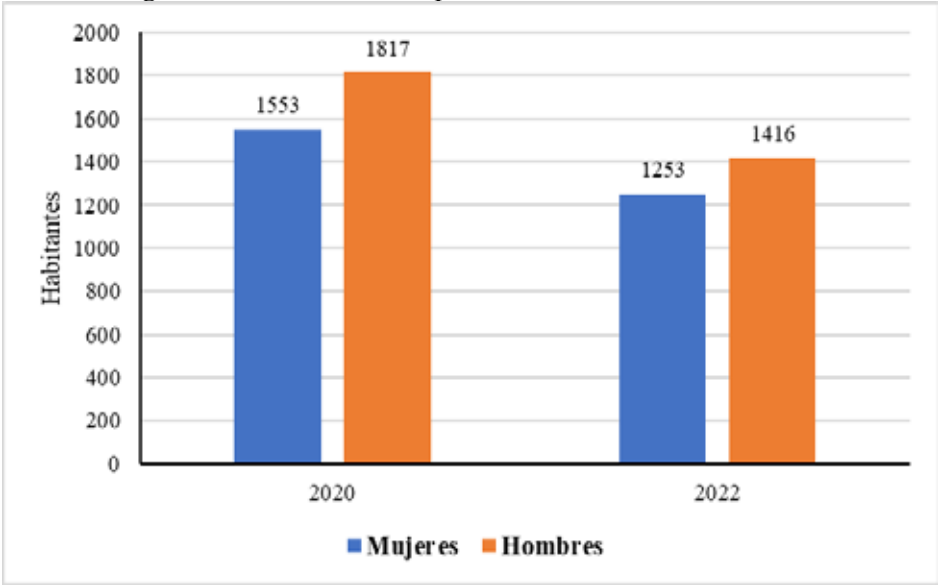
El análisis de crecimiento poblacional o de incremento demográfico es el cambio en la población en un cierto plazo, y puede ser cuantificado como el cambio en el número de individuos en una población por unidad de tiempo para su medición. La Parroquia Sansahuari, del cantón Putumayo, su comportamiento de la población en cuanto a crecimiento, es el siguiente.

Tabla 36. Evolución de la población.

Indicador	Años	
	2020	2022
Mujeres	1553	1253
Hombres	1817	1416
Población total	3370	2669

Fuente: Proyección I INEC-CPV 2020, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 41. Evolución de la población en cuanto a crecimiento



Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretaci3n: Seg3n la proyecci3n del INEC 2020, la poblaci3n de la parroquia Sansahuari asciende a un total de 3.370 habitantes, correspondiente al 25,16% de la poblaci3n total del cant3n Putumayo, despu3s de Puerto el Carmen es la segunda parroquia m3s poblada del cant3n Putumayo.

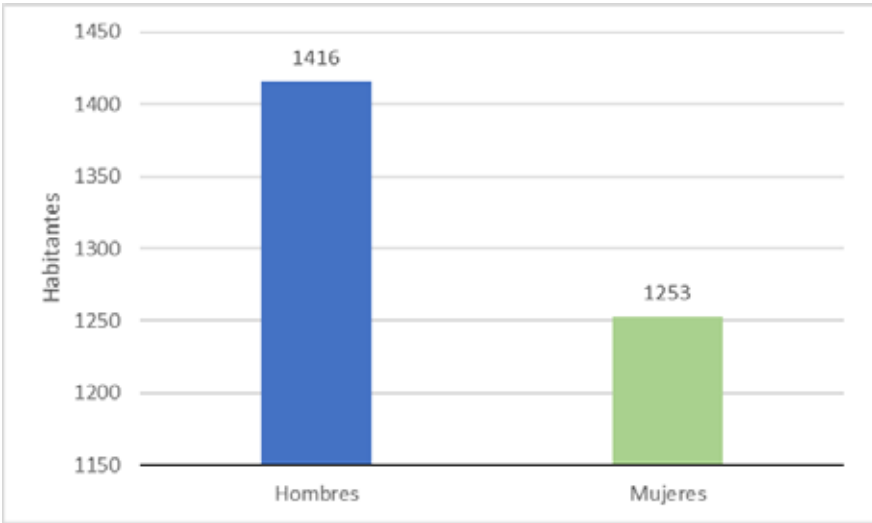
Sin embargo, en el censo INEC 2022, determina un decrecimiento de habitantes de la parroquia Sansahuari de 701 habitantes. Al censo INEC 2022, la poblaci3n es de la parroquia Sansahuari es 2669 habitantes, 1253 mujeres equivalente a 46,95%; y 1416 hombres, que representa 53,05% del total de poblaci3n, seg3n se indica en la tabla adjunta.

Tabla 37. Poblaci3n.

Sexo	Casos	Porcentaje
Hombres	1.416	53,05
Mujeres	1.253	46,95
TOTAL	2.669	100,00

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo T3cnico Consultor, 2024.

Figura 42. Poblaci3n



Fuente: Informaci3n de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo T3cnico Consultor, 2024.

Interpretación: El análisis de los datos sobre la distribución de casos por sexo muestra que, de los 2,669 casos totales, un 53.05% corresponde a hombres (1,416 casos), mientras que el 46.95% restante corresponde a mujeres (1,253 casos). Esto indica una ligera predominancia de casos en hombres en comparación con las mujeres, con una diferencia de aproximadamente 6.1% entre ambos géneros. Aunque la proporción es cercana, los hombres representan una mayor cantidad de casos en esta población específica.

2.2.26.1.2. Densidad poblacional.

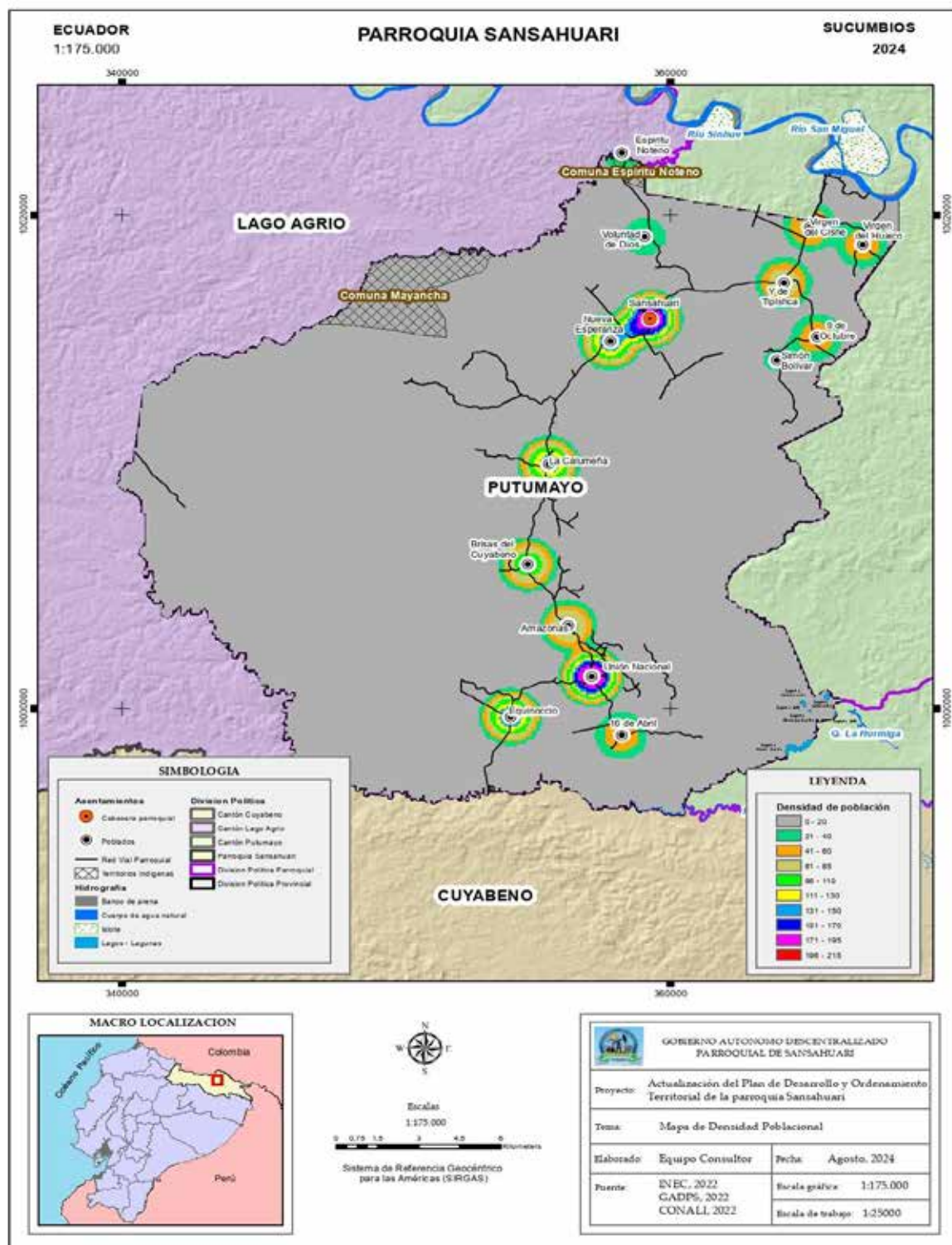
La parroquia Sansahuari tiene una densidad poblacional, de 05 habitantes/Km2, según se indica a continuación.

Tabla 38. Densidad poblacional.

Población (N.º habitantes)	Superficie (km2)	Densidad poblacional
		(N.º personas por km2)
2.669	498.8	5

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 43. Densidad poblacional de la parroquia Sansahuari.



Fuente: INEC 2022, GADPS 2022/CONALI, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.26.1.3. Tasa de crecimiento poblacional, promedio anual – periodo 2010-2022.

La tasa promedio anual de crecimiento de la parroquia rural Sansahuari, respecto al censo del año 2010, no existe datos del INEC, porque la parroquialización se inicia en el año 2018, por lo tanto, no existen datos estadísticos de esos años. La información del Inec es del Año 2022, es de 2.669 habitantes; no existe crecimiento poblacional, según se observa en la tabla siguiente.

Tabla 39. Tasa de crecimiento poblacional, promedio anual.

Parroquia Rural Sansahuari	Población 2010	Población 2022	Tasa de crecimiento promedio anual 2010 2022
	0	2.669	No registra

Fuente: INEC- CPV, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.2.26.1.3.1. Edad.

La edad, según grupos quinquenales, y la población por sexo al nacer, de la parroquia rural de Sansahuari, es la siguiente:

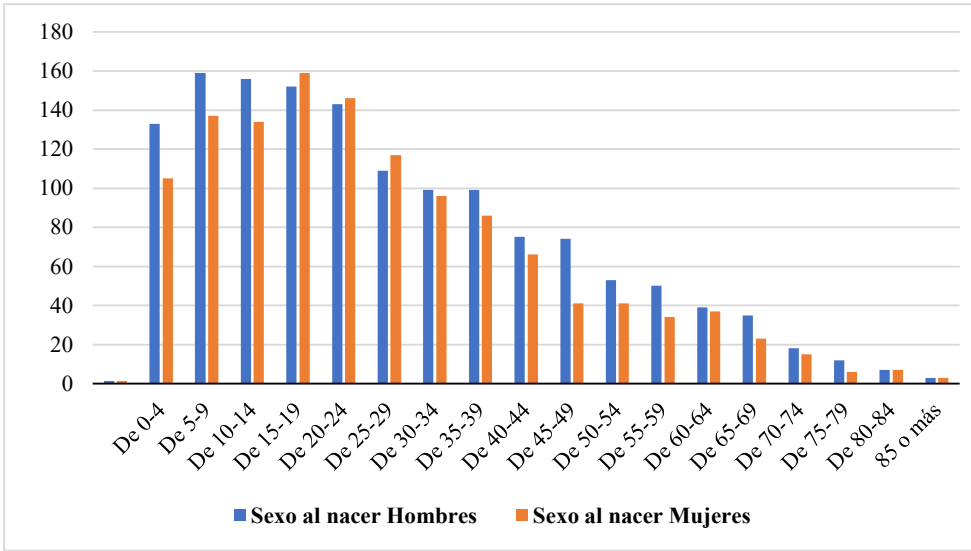
Tabla 40. Edad de la población por grupos quinquenales.

Grupos quinquenales de edad	Total, de habitantes	Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres
	2.669	1.416	1.253
De 0-4	238	133	105
De 5-9	296	159	137
De 10-14	290	156	134
De 15-19	311	152	159
De 20-24	289	143	146
De 25-29	226	109	117
De 30-34	195	99	96
De 35-39	185	99	86
De 40-44	141	75	66
De 45-49	115	74	41
De 50-54	94	53	41
De 55-59	84	50	34

De 60-64	76	39	37
De 65-69	58	35	23
De 70-74	33	18	15
De 75-79	18	12	6
De 80-84	14	7	7
85 o m3s	6	3	3

Fuente: INEC-CPV 2022
Elaborado por: Equipo T3cnico Consultor, 2024.

Figura 44. Sexo al nacer de las personas de la parroquia Sansahuari



Fuente: INEC-CPV 2022
Elaborado por: Equipo T3cnico Consultor, 2024.

Interpretaci3n: El an3lisis de los datos mostrados en la figura, los grupos m3s j3venes (0-24 a3os), los hombres son mayor3a, excepto en el grupo de 15-19 a3os donde hay m3s mujeres. A partir de los 25 a3os, las diferencias entre sexos son menores o equilibradas. En las edades avanzadas, especialmente a partir de los 70 a3os, la poblaci3n total disminuye considerablemente, con los hombres siendo m3s numerosos en casi todos los grupos.

Tabla 41. Identidad de género.

Total, de personas de 18 años y más censadas	Orientación Sexual.									
	Hombres		Mujeres		Por hombres y mujeres		Otros		No sabe/No responde	
	Sexo al nacer		Sexo al nacer		Sexo al nacer		Sexo al nacer		Sexo al nacer	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
1610	21	712	809	37	1	1	1	1	10	17

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Del total de personas censadas, correspondiente a 18 años y más, al sexo femenino pertenecen 712 personas, y al sexo masculino 809 personas; no responden o no saben 10 personas hombres y 17 mujeres.

2.2.26.1.3.3. Personas con discapacidad.

Según información levantada en campo, en la parroquia rural de Sansahuari han estado recibiendo ayudas alimenticias 56 personas vulnerables, entre adultos mayores 34 y con discapacidades 22 personas que adolecen de algún tipo de discapacidad; y que son atendidos por el GAD Provincial a través de Sucumbíos Solidario, y el GAD Municipal de Putumayo. EL GAD parroquial de Sansahuari asume la responsabilidad de apoyar adicionalmente con estas ayudas a 54 personas, desglosadas en 41 adultos mayores y 13 con discapacidades.

Tabla 42. Atención a grupos prioritarios.

Entidad	Mayores de 65 años	Discapacidades	Totales
GADP- Sucumbíos	25	0	25
GADM – Putumayo	9	22	31
GADPR – Sansahuari	41	13	54
Total	75	45	120

Fuente: PDOT, parroquia Sansahuari 2019-2023.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.2.26.1.3.4. Auto identificaci3n 3tnica.

La parroquia Sansahuari presenta una notable diversidad cultural, con 137 habitantes de la nacionalidad kichwa. Tambi3n alberga comunidades mestizas de diversas provincias, que suman 1,874 personas, as3 como 88 afroecuatorianos, 22 montubios, 162 blancos y 3 de otras etnias. Un n3mero significativo de pobladores son nacidos en esta parroquia

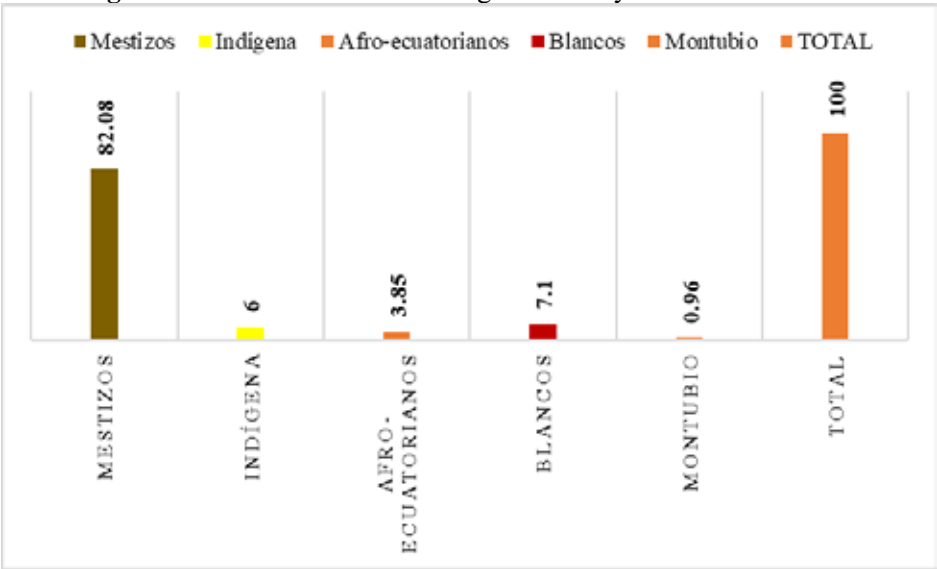
Tabla 43. Identificaci3n 3tnica de la poblaci3n.

Identificaci3n 3tnica, seg3n cultura y costumbres.	N.3 de habitantes	%
Mestizos	1874	82.08
Ind3gena	137	6.00
Afro-ecuatorianos	88	3.85
Blancos	162	7.10
Montubio	22	0.96
TOTAL	2283	100

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado por: Equipo T3cnico Consultor, 2024

Figura 45. Identificaci3n 3tnica seg3n cultura y costumbres



Fuente: Informaci3n de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo T3cnico Consultor, 2024.

Interpretación: Según lo visto en la figura la identificación étnica según cultura y costumbres muestra que la mayoría de la población se identifica como mestiza con un 82.08% (1,874 habitantes). Le siguen los indígenas con un 6.00% (137 habitantes) y los blancos con un 7.10% (162 habitantes). Los afro-ecuatorianos representan el 3.85% (88 habitantes), mientras que el grupo montubio tiene una presencia menor, con solo un 0.96% (22 habitantes). En resumen, la población es predominantemente mestiza, con minorías étnicas que representan un porcentaje mucho menor.

2.2.26.2. Servicios públicos y sociales.

2.2.26.2.1. Salud

Existe un puesto de salud tipo A, cuyas funcionalidad y características son las siguientes.

Tabla 44. Principales características del puesto de salud.

Entidad responsable	Horario de atención	Personal	Enfermedades comunes que atienden	Cobertura	Observaciones
Ministerio de Salud Pública	Personal de planta, de lunes a viernes, personal rural jornada de trabajo 22-08. Atención todos los días de 08 - 17:00 Horas.	1 auxiliar de enfermería	Atención a niños y niñas control médico, vacunación, atención adultos mayores, atención a mujeres embarazadas, enfermedades comunes de resfriados gripes.	Parroquia Sansahuari, y sectores aledaños como, Santa Elena, Puerto Bolívar, Palma Roja	No existen
		1 Lic. en enfermería			
		1 médicos, medicina general.			
		1 médico medicina familiar			
		1 Odontólogos			
		2 Lic. en enfermería			
		1 medico ginecólogo			

Fuente: Información de campo, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

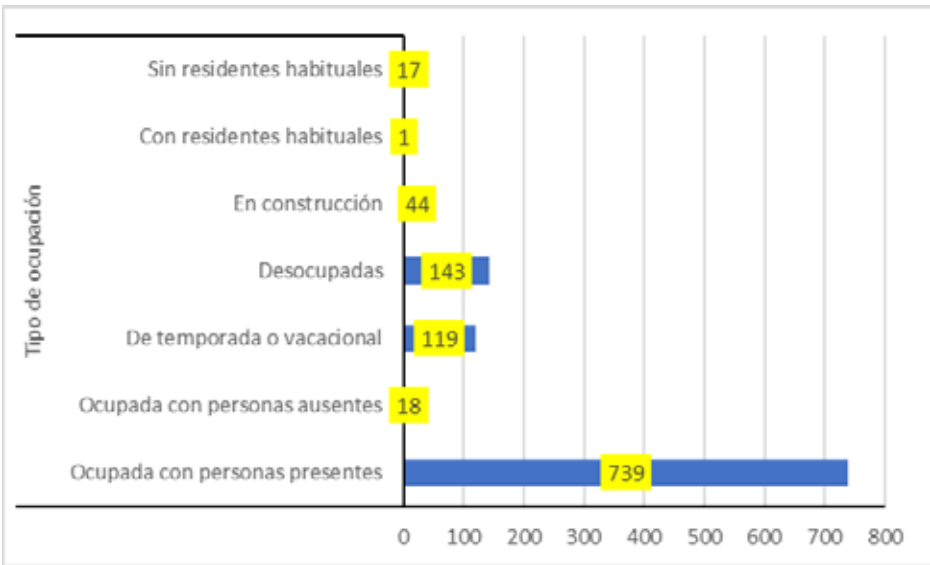
2.2.26.3. Viviendas particulares, según tipo de ocupación

Tabla 45. Viviendas particulares, y tipo de ocupación.

Número o Total, de viviendas.	Viviendas particulares					Viviendas colectivas			
	Tipo de ocupación								
	Ocupada con personas presentes	Ocupada con personas ausentes	Temporada o vacacional	Desocupadas	En construcción	Total, de viviendas particulares	Con residentes habituales	Sin residentes habituales	Total, viviendas colectivas
1081	739	18	119	143	44	1063	1	17	18

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 46. Identificación étnica según cultura y costumbres



Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretación: El análisis del diagrama de barras mostró que la mayoría de las viviendas estaban ocupadas con personas presentes, un total de 739 personas. Las viviendas desocupadas y las de temporada o vacacionales seguían con una cantidad considerablemente menor, entre

119 y 143 viviendas. Las viviendas en construcción y ocupadas con personas ausentes presentaban cifras más reducidas, mientras que las sin residentes habituales y las con residentes habituales en construcción representaban una mínima proporción. Esto indicó una clara predominancia de viviendas ocupadas en comparación con las otras categorías.

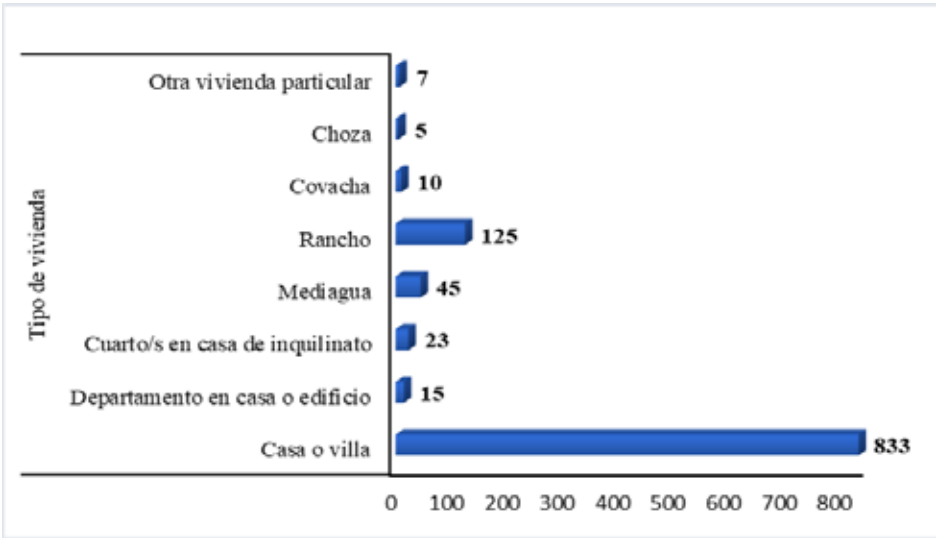
2.2.26.3.1. Tipo de vivienda

Tabla 46. Tipo de vivienda particulares.

Número total de viviendas particulares	Tipo de vivienda							
	Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
1063	833	15	23	45	125	10	5	7

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 47. Tipo de vivienda Particulares



Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretación: De las 1063 viviendas existentes, 833 son tipo villa; 15 departamento en casa o edificio, 23 cuartos de casa de inquilinato, 45 media agua; 125 tipo rancho; 10 son covachas, 5 son tipo choza y 7 otras viviendas particulares.

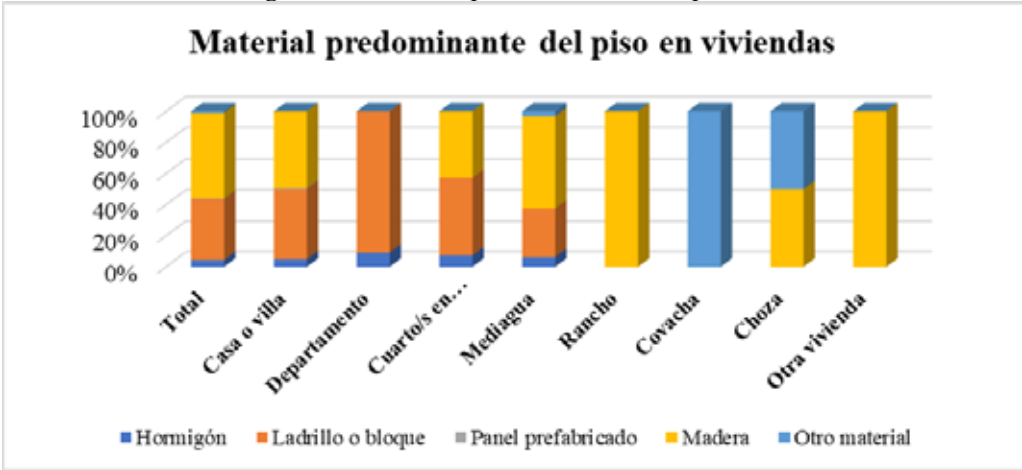
2.2.26.3.1.1. Material predominante del piso de la vivienda

Tabla 47. Material predominante de las paredes exteriores.

Material predominante del piso	Tipo de vivienda								
	Total, de viviendas particulares ocupadas	Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
Hormigón	33	29	1	1	2	0	0	0	0
Ladrillo o bloque	297	270	10	7	10	0	0	0	0
Panel prefabricado (yeso, fibrocemento, etc.)	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Madera	417	295	0	6	19	91	0	2	4
Otro material	7	0	0	0	1	0	4	2	0
Total	757	97	11	14	31	1	4	4	4

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 48. Material predominante en el piso de las viviendas



Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretación: Este gráfico visualiza de manera efectiva cómo se distribuyen los diferentes materiales en relación con los tipos de vivienda. Cada color representa un tipo de vivienda, y la altura de las barras indica el número total de viviendas para cada material. Ladrillo o bloque y madera son los materiales más utilizados, con una clara predominancia de madera en las viviendas. Los materiales como panel prefabricado y otro material tienen una presencia mínima.

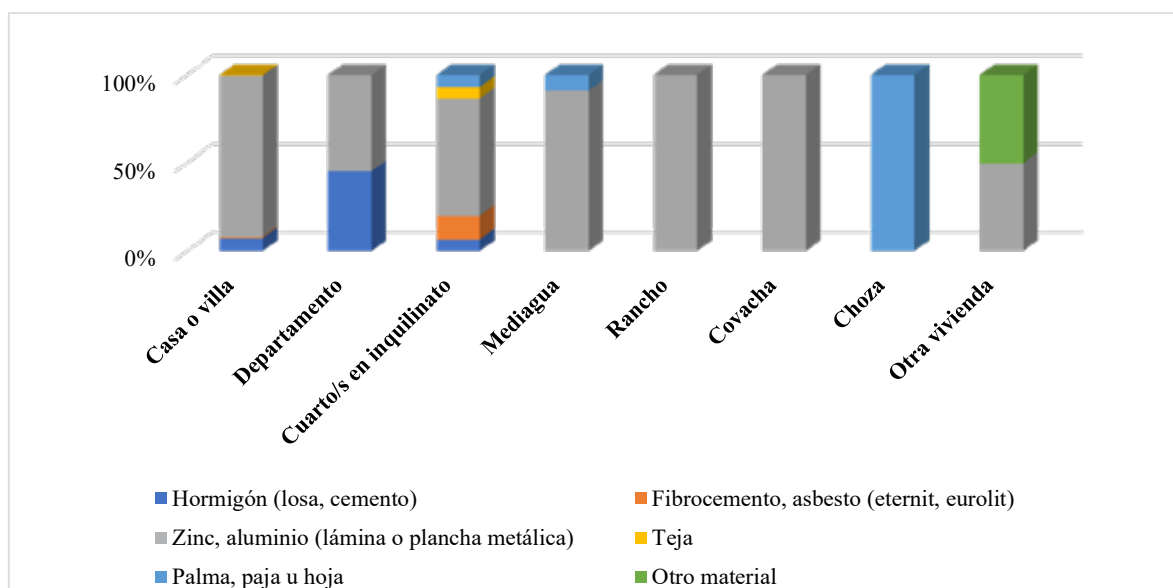
2.2.26.3.1.2. Material predominante del techo de la vivienda

Tabla 48. Material predominante del techo de la vivienda

Materia les predomi nantes del techo	Total, de viviendas particular es ocupadas	Tipo de vivienda							
		Cas a o villa	Depart amento en casa o edificio	Cuarto en casa de inquili nato	Medi agua	Ranc ho	Cova cha	Cho za	Otra vivienda particular
Hormigón (losa, cemento)	50	44	5	1					
Fibrocement o, asbesto (eternit, eurolit)	6	4		2					
Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	688	547	6	10	31	88	4		2
Teja	3	2		1					
Palma, paja u hoja	8				1	3		4	
Otro material	2								2
Total	757	97	11	14	32	91	4	4	4

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 49. Material predominante en el techo de las viviendas

Fuente: Información de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretación: El análisis de los datos muestra que el material predominante para los techos es zinc o aluminio, que se utiliza en 688 viviendas. La mayoría son casas o villas (547), con presencia significativa en rancho (88) y un uso menor en otras categorías. El hormigón y fibrocemento se utilizan en un número mucho menor de viviendas, siendo el hormigón utilizado en 50 viviendas, y el fibrocemento en 6, donde ambos predominan en casas o villas y tienen alguna representación en cuartos de inquilinato. La teja y los materiales naturales como palma o paja son menos comunes, con 3 y 8 viviendas respectivamente, mientras que hay 2 viviendas que utilizan otro material. Estos datos evidencian que el zinc o aluminio es el material más accesible y común para techos en la mayoría de las viviendas en la muestra.

2.2.26.4. Organización y tejido social, Organizaciones Sociales.

Son las formas de organización en las que funcionan la sociedad, que se reúnen con fines en común, sean estos recreativos, culturales o deportivos, las que pueden poseer o no vida jurídica, siendo el cumplimiento de las normas y/o estatutos, la debilidad de las mismas.

El tejido social de la parroquia Sansahuari este compuesto de 24 asociaciones, legalmente constituidas. Las cuales en su mayoría son asociaciones de producción agropecuaria.

La mayoría de las organizaciones se forman con la finalidad de beneficiarse de los proyectos sociales, agro productivos, pecuarios etc., que las instituciones públicas, privadas y ONGs ofrecen a la población de Sansahuari. Las organizaciones, asociaciones y comunidades desconocen los procesos parlamentarios, no cuentan con un espacio adecuado, equipos, logística, infraestructura propia y recursos económicos para realizar la gestión, pese a ello los directivos tratan de sacar adelante a su organización. En la parroquia Sansahuari en referencia a la información de campo realizada existe un total de organizaciones y comunidades que forman parte de la dinamización económica en sus áreas de acción respectivamente, su accionar son las áreas que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 49. Actores sociales, recintos y comunidades de la parroquia Sansahuari.

Comunidad	Representante	Nro. Familias
Equinoccio	José Ramos	106 Familias
16 De Abril	Ligia Rovalino	39 familias
Unión Nacional	Rodrigo Aguinda	145 familias
Amazonas	Maritza Lalangui	65 familias
Brizas De Cuya- beno	Carlos Acurio	75 familias
La Calumeña	Stalin Aveiga	126 familias
Nueva Esperanza	Ruth Vega	105 familias
Sansahuari	Marco Cando	245 familias
Voluntad De Dios	Franklin Rueda	18 Familias
Espíritu Noteno	David Noteno	43 familias
Y De Tipishca	Rupercio Peñafiel	58 familias
Virgen Del Cisne	Margarita Carvajal	40 familias

Virgen Del Hauyco	Elvia Molina	42 familias
Nueve De Octubre	Antonio Tinitana	40 familias
Simón Bolívar	Freddy Vera	20 familias
Mayancha	Wilfrido Mayancha	10 familias

Fuente: GADPS SRS, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Tabla 50. Nomina Asociaciones de la Parroquia Sansahuari.

Asociaciones/ Organizaciones	Ubicación.
Asociación de Mujeres Agro-artesanal Sansahuari.	Sansahuari.
Asociación Agroproductiva San Miguel de Bolívar	Voluntad de Dios
Asociación de Mujeres 27 de Mayo	Voluntad de Dios
Asociación de Mujeres Unidas para el Cambio	16 de Abril
Asociación Agroproductiva el Porvenir	Virgen del Cisne
Asociación de Mujeres Bella Aurora	Virgen del Cisne
Club Deportivo Virgen del Cisne	Virgen del Cisne
Asociación Agroprductiva Bonanza	Equinoccio
Asociación de Servicio de Alimentación Putumayo	Union Nacional
Asociacion Agropecuaria Union Nacional	Union Nacional
Club deportivo Union Naciona JR	Union Nacional
Asociación ASOPROAGROCAL	Calumeña
Asociación Asopanuespe. Asociación Asopasingueb	Nueva Esperanza
Asociación Agroproductiva en proceso de legalización	Simón Bolívar
Asociación agropecuaria Brisas Amazónicas	Carlos Acurio
Asociación agropecuaria Brisas de Cuyabeno	
Asociación ASOPROMEALRO	

Fuente: GADPS SRS, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

En la parroquia, la mujer ocupa posiciones relevantes en diferentes procesos de desarrollo y representación, apreciándose, que, en las organizaciones productivas existentes, organizaciones de mujeres, y por su puesto lideradas por mujeres, las demás organizaciones, son lideradas por hombres, según lo indica la tabla. La desagregación de enfoques de igualdad, en la parroquia, se puede apreciar, que en cuanto a presidir organismos de apoyo al desarrollo, como autoridad, y prestador de servicios, la mujer ocupa posiciones importantes en la parroquia.

2.2.26.5. Servicios inclusivos: Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

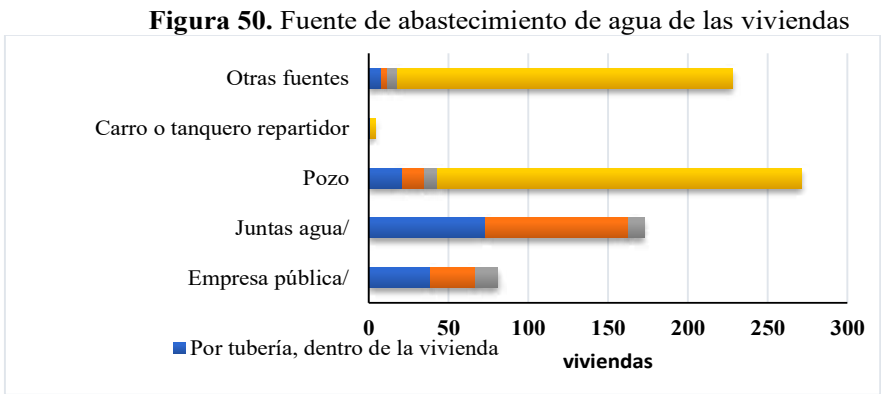
Agua: El servicio de agua, para la población, proviene de varias fuentes, y en la mayoría de ellas es tratada, cuya forma de distribución a los hogares, se realiza utilizando diferente tipo de material.

Tabla 51. Abastecimiento de agua.

Fuente de abastecimiento de agua						
Tipo de material y forma de abastecimiento	Total, de viviendas particulares ocupadas	Empresa pública/ Municipio	Juntas agua/ Org. Comunitaria. /GAD Parroquial	Pozo	Carro o tanquer o repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Por tubería, dentro de la vivienda	142	39	73	21	1	8
Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	136	28	90	14	-	4
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	38	14	10	8	-	6
Otros medios	441			2 28	3	210
Total	757	81	173	2 71	4	228

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.



Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretación: La población de la parroquia Sansahuari, se abastece de agua, de varias fuentes, en su mayoría se abastece de agua de fuentes de río, vertientes, agua lluvia, seguido de abastecimiento de agua de pozo, un pequeño porcentaje de familias reciben el servicio de por parte del gobierno municipal o junta de agua.

Saneamiento: Los servicios de saneamiento, existentes en la Parroquia Sansahuari, no son eficientes; aquellos servicios son, el tipo de servicio higiénico utilizado, y la conexión de este, a la red de transporte de aguas servidas, o sistema de alcantarillado, en otros casos no existe alcantarillado sanitario solamente pozos sépticos sin ninguna impermeabilización.

En la siguiente tabla, se indica que, en las 757 viviendas particulares; 66, disponen de inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado; 519, inodoro o escusado conectado a pozo séptico; 3, inodoro o escusado conectado a biodigestor; 52 conectado a pozo ciego; 4, inodoro o escusado, con descarga directa al río, lago o quebrada; 24 poseen letrinas; 103 no tienen.

A continuación, la tabla N° 52 nos indica lo antes mencionado.

Tabla 52. Tipo de servicio higiénico en la vivienda y fuentes de abastecimiento de agua.

Tipo de servicio higiénico	Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua				
		Empresa Pública/Municipio	Juntas de agua/Org. comunitarias / GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquer o repartidor	Fuentes de: río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	66	7	50	5	0	4
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	519	63	110	196	3	147
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	3	1	2		0	0
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	52	2	5	30	1	14
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	4	1	0	1	0	2
Letrina	10	2	0	4	0	4
No tiene	103	5	6	35	0	57
Total	757	81	173	71	4	228

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Desechos sólidos: En la Parroquia Rural de Sansahuari, existen cuatro formas para eliminar los desechos sólidos, producidos por la población, según se indica en la tabla siguiente.

Tabla 53. Formas de eliminar la basura.

Total, de viviendas particulares ocupadas	Forma de eliminar la basura						
	Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
757	604	17	9	112	4	4	7

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

El servicio de recolección de residuos sólidos comunes, lo realiza el GAD Municipal de Putumayo, mediante un camión recolector. En la cabecera parroquial, este servicio se cumple los días lunes y recolectando los residuos sólidos comunes no contaminados; de igual forma, en las comunidades fuera de la vía principal, el servicio de recolección de residuos es una vez a la semana.

La comunidad Mayancha no cuenta con el servicio de recolección por no tener vía de acceso carrosable. No existe frecuencia ni ruta de recolección de material reciclable porque aun no se aplica esta actividad de separación en la fuente de los residuos solidos domiciliarios.

2.2.26.6. Patrimonio y diversidad cultural.

El origen de la población de la parroquia Sansahuari, proviene de diferentes provincias como Manabí, Cotopaxi, Loja, también existe la nacionalidad Quichua, es decir posee variedad de costumbres y tradiciones que son considerados patrimonio cultural. La caracterización e Identificación del Patrimonio Material e inmaterial, realizado por el Municipio Putumayo, menciona que en la Parroquia de Sansahuari se encuentran 3 patrimonios inmateriales, los mismos que corresponden a la nacionalidad Kichwa Espíritu Noteno y pueblo que habitan en el territorio, Comunidad Virgen de Cisne y comunidad Virgen del Huayco. La situación de riesgo en la que se encuentra el patrimonio hace necesario que se planifique la gestión local, considerando la necesidad de su salvaguardia, así como la protección del territorio de las nacionalidades Kichwa, pues de ello depende en gran medida, la continuidad de la vida cultural

de la nacionalidad y pueblos y las garantías de la sostenibilidad cultural de la parroquia. De la información de campo obtenida en las comunidades que conforman la parroquia, existe muy poca diversidad cultural en las comunidades, es decir no existe danzas culturales ni en la nacionalidad, expresiones musicales, gastronomía, en la mayoría de casos solamente celebran fechas conmemorativas, navidad y fin de año y en algunos casos aniversarios de la comunidad. La dependencia de la continuidad de las tradiciones para la vida cultural de la parroquia sugiere que es importante promover y revitalizar estas prácticas para garantizar la sostenibilidad cultural, se hace un llamado a la acción para preservar y fomentar la diversidad cultural, esencial para la identidad y cohesión de la comunidad.

2.2.26.7. Tipos de Pobreza y Desigualdad

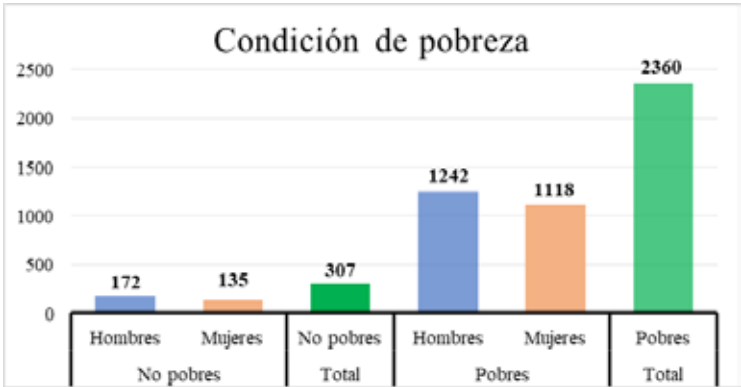
2.2.26.7.1. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) Condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

Tabla 54. Pobres y no pobres, por necesidades básicas insatisfechas.

Total, de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI					
	No pobres		Total	Pobres		Total
	Hombres	Mujeres	No pobres	Hombres	Mujeres	Pobres
2667	172	135	307	1242	1118	2360

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 51. Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas



Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretación: La Tabla 54 nos presenta un panorama de la situación de pobreza en una determinada población, según el criterio de necesidades básicas insatisfechas (NBI). De un total de 2667 personas evaluadas, se observa que 2360 se encuentran en situación de pobreza, mientras que 307 no la padecen. Desglosando por género, se evidencia una mayor proporción de hombres (1242) en condición de pobreza en comparación con las mujeres (1118). Por otro lado, el grupo de no pobres también presenta una ligera mayoría masculina (172) frente a las mujeres (135). Esta información, obtenida de la Encuesta Continua de Empleo y Sueldos del INEC en 2022 y procesada por el Equipo Técnico Consultor en 2024, sugiere una brecha de género en la pobreza medida por NBI, aunque es necesario un análisis más profundo para determinar las causas y características de esta diferencia.

2.2.26.7.1.1. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas, según por cultura y costumbres

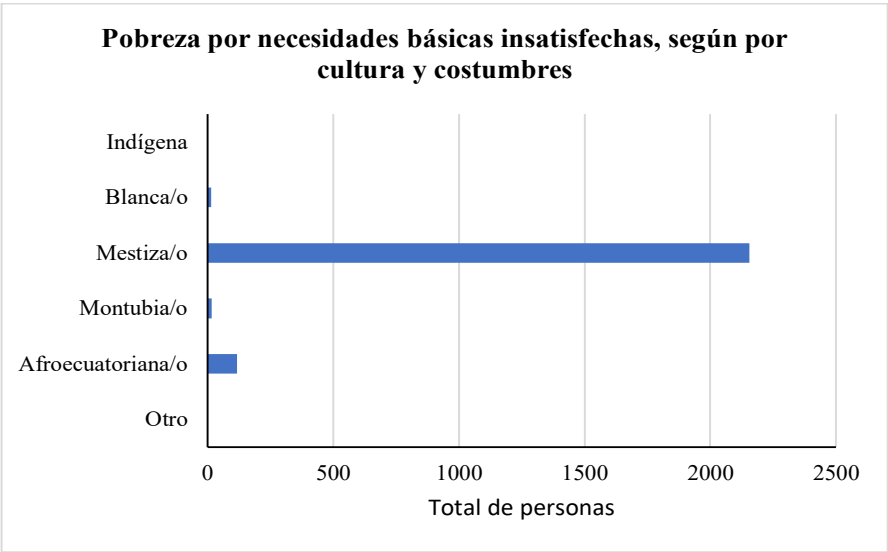
La siguiente tabla presenta datos sobre la condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) en Ecuador, desglosados por autoidentificación cultural y sexo, nos brinda una visión inicial de cómo la pobreza se distribuye de manera desigual entre diferentes grupos culturales y de género en la parroquia Sansahuari.

Tabla 55. Pobreza por NBI, según autoidentificación étnica, por cultura y costumbres parroquia Sansahuari.

Autoidentificación según cultura y costumbres	Total, de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por NBI			
		No pobres		Pobres	
		Sexo al nacer		Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Indígena	364	15	11	163	175
Afroecuatoriana/o	117	15	6	56	40
Montubia/o	17	0		7	10
Mestiza/o	2,155	142	116	1,009	888
Blanca/o	14	0	2	7	5
Otro	0	0			
Total	2.667	172	135	1.242	1.118

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 52. Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas



Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretación: En el diagrama de barras sobre la pobreza por necesidades básicas insatisfechas según cultura y costumbres, se destaca que la mayoría de la población en viviendas particulares se identifican como mestiza, con 2,155 personas, lo que representa un grupo significativamente mayor que los demás.

Le sigue la población indígena, con 364 personas, mientras que los afroecuatorianos suman 117 personas. Los grupos montubios y blancos tienen representaciones mucho menores, con 17 y 14 personas respectivamente, y no se registró ningún caso en la categoría "Otro".

Este análisis refleja la predominancia de la cultura mestiza, seguida por la indígena, en el contexto de necesidades básicas insatisfechas, mientras que otros grupos tienen una presencia más limitada.

2.2.26.7.1.2. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas, según grupos quinquenales de edad

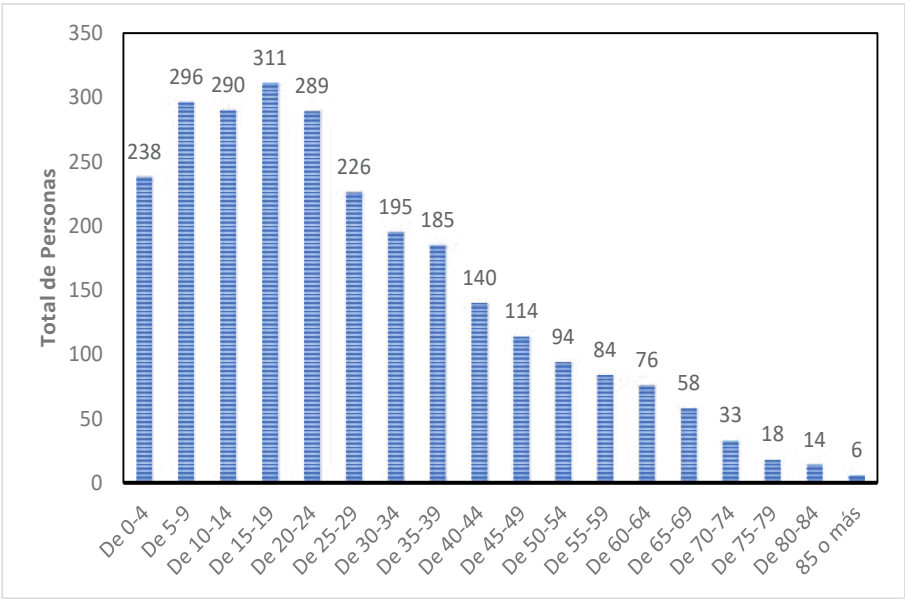
Tabla 56. Pobreza por NBI, según grupos quinquenales de edad parroquia Sansahuari.

Grupos quinquenales de edad	Total, de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por NBI			
		No pobres		Pobres	
		Sexo al nacer		Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 0-4	238	13	10	120	95
De 5-9	296	18	10	141	127
De 10-14	290	20	17	136	117
De 15-19	311	20	17	132	142
De 20-24	289	16	17	127	129
De 25-29	226	15	7	94	110
De 30-34	195	11	8	88	88
De 35-39	185	16	17	83	69
De 40-44	140	9	10	65	56
De 45-49	114	10	8	63	33
De 50-54	94	4	4	49	37
De 55-59	84	10	2	40	32
De 60-64	76	5	5	34	32
De 65-69	58	4	3	31	20
De 70-74	33			18	15
De 75-79	18			12	6
De 80-84	14	1		6	7
85 o más	6			3	3
Total	2.667	172	135	1.242	1.118

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 53. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas, según grupos quinquenales de edad



Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretación: Según el diagrama de barras sobre la distribución de la población según grupos quinquenales de edad, se observa que los grupos más numerosos corresponden a las edades más jóvenes. El grupo de 5 a 9 años cuenta con 296 personas, seguido de cerca por los grupos de 15 a 19 años con 311 y de 10 a 14 años con 290 personas.

A medida que la edad avanza, la población disminuye gradualmente, destacando una notable reducción en los grupos de mayores edades, con solo 33 personas en el grupo de 70 a 74 años, 18 en el grupo de 75 a 79 años, y solo 6 personas de 85 años o más.

Este análisis evidencia una estructura demográfica predominantemente joven, con una disminución progresiva en los grupos de edad mayores.

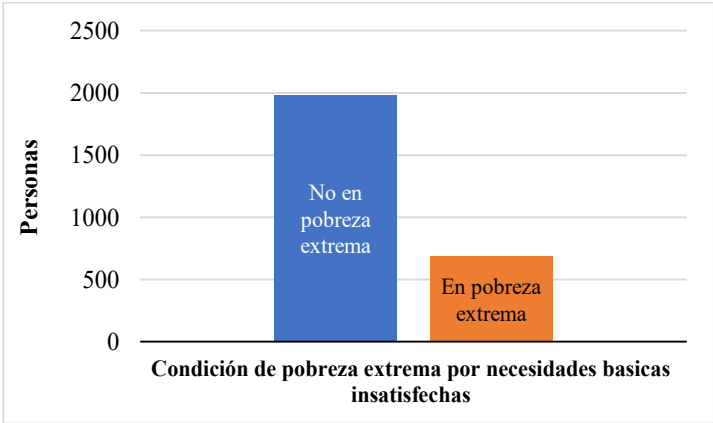
2.2.26.7.2. Pobreza extrema por necesidades b3sicas insatisfechas (NBI)

Tabla 57. Pobreza extrema por necesidades b3sicas insatisfechas (NBI)

Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas (NBI)					
	No en pobreza extrema		Población total,	En pobreza extrema		Población total,
	Sexo al nacer			Sexo al nacer		
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
2667	1,056	926	1982	358	327	685

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo T3cnico Consultor, 2024

Figura 54. Condici3n de pobreza extrema por necesidades b3sicas insatisfechas



Fuente: Informaci3n de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo T3cnico Consultor, 2024.

Interpretaci3n: Nos presenta un panorama de la situaci3n de pobreza extrema en una determinada poblaci3n, en este caso, la parroquia Sansahuari. Alta prevalencia de pobreza extrema: La tabla muestra que una proporci3n significativa de la poblaci3n (685 personas) vive en condiciones de pobreza extrema. Esto indica una situaci3n de vulnerabilidad social y econ3mica considerable. En el caso de Desigualdad de g3nero, aunque la diferencia no es muy marcada, se observa una ligera tendencia a que las mujeres tengan una mayor proporci3n de

pobreza extrema en comparación con los hombres. Esto podría estar relacionado con factores socioculturales y económicos que limitan las oportunidades de las mujeres.

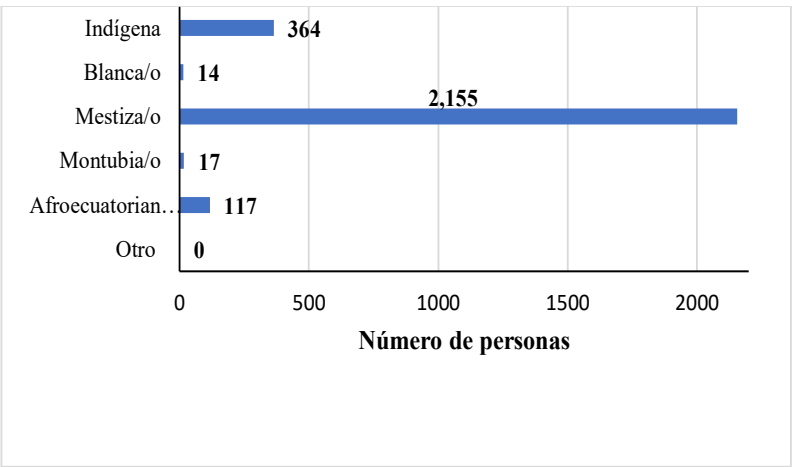
2.2.26.7.2.1. Pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas (NBI), por autoidentificación étnica, según cultura y costumbres

Tabla 58. Pobreza extrema por NBI, según autoidentificación étnica.

Residencia y autoidentificación según cultura y costumbres	Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza Extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI			
		No en pobreza extrema		En pobreza extrema	
		Sexo al nacer		Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Indígena	364	69	79	109	107
Afroecuatoriana/o	117	50	29	21	17
Montubia/o	17	5	4	2	6
Mestiza/o	2,155	928	807	223	197
Blanca/o	14	4	7	3	
Otro	0				
Total	2.667	1056	926	358	327

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 55. Pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas (NBI), por autoidentificación étnica, según cultura y costumbres



Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretación: El análisis de la pobreza extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) según autoidentificación étnica revela que la mayoría de las personas en situación de pobreza extrema se autoidentifican como mestizas, con 2,155 personas, reflejando una marcada predominancia de este grupo en la muestra.

El segundo grupo más afectado es la población indígena, con 364 personas, seguido por los afroecuatorianos, que cuentan con 117 personas en esta situación.

Los grupos montubio y blanco tienen una representación significativamente menor, con 17 y 14 personas respectivamente, y no se registró ningún caso en la categoría "Otro". Este análisis indica que, aunque la pobreza extrema afecta a diversas etnias, es especialmente prevalente en la población mestiza, seguida de cerca por la indígena.

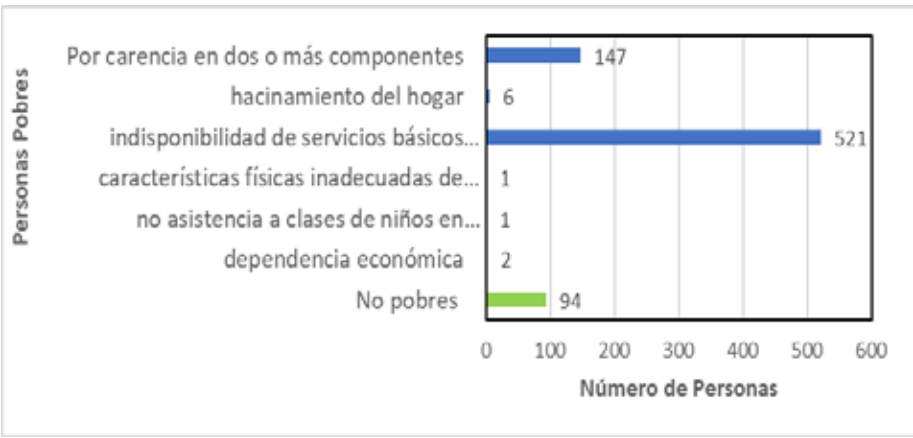
2.2.26.7.3. Pobreza por componentes de necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Tabla 59. Pobres por componente de NBI

Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas							
Pobres							
Composición de la pobreza por NBI							
Número total de personas en viviendas particulares	No pobres	Pobre por dependencia económica	Pobre por no asistencia a clases de niños en edad escolar	Pobre por características físicas inadecuadas de la vivienda	Pobre solo por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	Pobre por hacinamiento del hogar	Pobre por carencia en dos o más componentes
2.667	307	2	3	4	1.639	27	685

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 56. Pobres por componente de NBI.



Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretación: En el análisis de barras sobre la composición de la pobreza por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), se observa que el mayor grupo de personas en situación de pobreza extrema, es por el indicador de no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda, con 1,639 personas, lo que evidencia una falta considerable de acceso a infraestructura esencial. Le sigue un número significativo de personas pobres por carencia en dos o más componentes, con 685 personas, lo que indica múltiples carencias simultáneas.

En contraste, hay 27 personas que viven en condiciones de hacinamiento y 4 personas cuya pobreza está vinculada a características físicas inadecuadas de la vivienda.

Las categorías de pobreza por no asistencia a clases de niños en edad escolar y por dependencia económica afectan solo a 3 y 2 personas, respectivamente.

Los no pobres suman 307 personas, muy por debajo de las cifras asociadas a la pobreza extrema, lo que pone de relieve la gravedad de las condiciones de pobreza en la comunidad.

2.2.26.7.3.1. Hogares pobres por necesidades básicas insatisfechas (NBI)

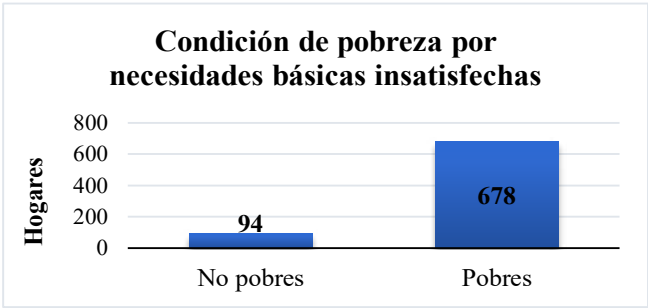
La tabla siguiente, indica el número de hogares pobres, por necesidades básicas insatisfechas.

Tabla 60. Hogares pobres por NBI

Total, de hogares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	
	No pobres	Pobres
772	94	678

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 57. Hogares pobres por necesidades básicas insatisfechas (NBI)



Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretación: En el análisis de barras sobre la condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), se observa una marcada diferencia entre las personas no pobres y las pobres. Solo 94 personas se clasifican como no pobres, mientras que un número significativamente mayor, 678 personas, se encuentran en condición de pobreza debido a NBI. Este contraste evidencia que la mayoría de la población evaluada sufre alguna forma de carencia en cuanto a sus necesidades básicas, subrayando una situación generalizada de pobreza en la comunidad.

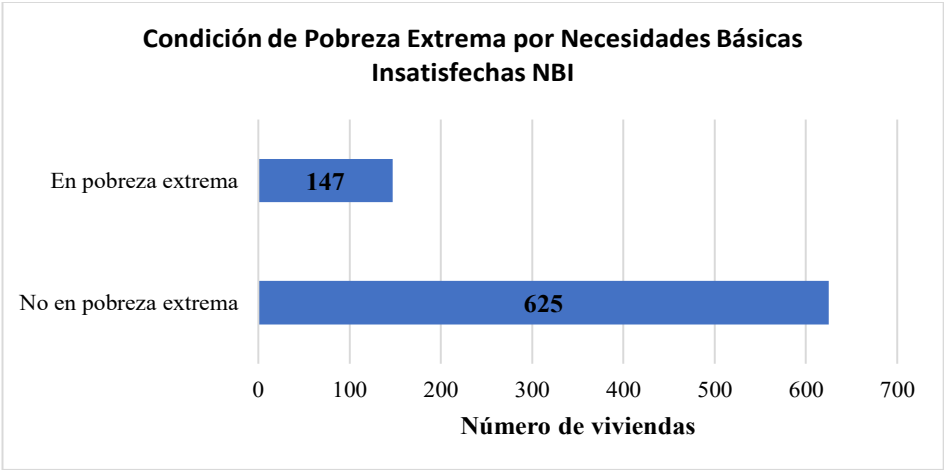
2.2.26.7.4. **Hogares en pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas (NBI)**

Tabla 61. Hogares en pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Número total de hogares	Condición de Pobreza Extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI	
	No en pobreza extrema	En pobreza extrema
772	625	147

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 58. Hogares pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas (NBI)



Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretación: En el análisis de barras sobre la condición de pobreza extrema, se observa que 625 personas no están en pobreza extrema, mientras que 147 personas sí se encuentran en esta situación. Aunque la mayoría de la población no vive en pobreza extrema, un porcentaje significativo aún enfrenta condiciones muy precarias. Este contraste subraya que, aunque la pobreza extrema no es mayoritaria, sigue afectando a un número importante de personas en la comunidad.

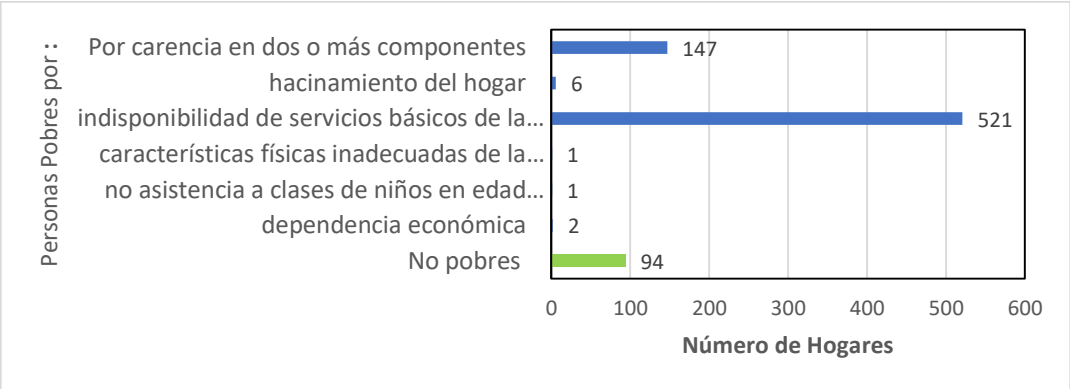
2.2.26.7.3.2. Hogares pobres, por componentes de necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Tabla 62. Hogares pobres por componentes de NBI

Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI							
Pobres							
Composición de la pobreza por NBI							
Total, de hogares	No pobres	Pobre por dependencia económica	Pobre por no asistencia a clases de niños en edad escolar	Pobre por características físicas inadecuadas de la vivienda	Pobre por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	Pobre por estado de hacinamiento del hogar	Pobre por carencia en dos o más componentes
72	94	2	1	1	521	6	147

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 59. Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI



Fuente: Información de campo, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretación: En el análisis de barras sobre la condición de pobreza por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), se observa que, entre las 94 personas no pobres, la mayoría de la población en situación de pobreza se clasifica como pobre por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda, con 521 personas, lo que representa la mayor causa de pobreza en la comunidad. Le sigue la pobreza por carencia en dos o más componentes, con 147 personas

afectadas. En menor escala, se registran 6 personas que viven en estado de hacinamiento del hogar, mientras que 2 personas son pobres por dependencia económica, y solo 1 persona en cada categoría es pobre por no asistencia a clases de niños en edad escolar y por características físicas inadecuadas de la vivienda. Este análisis revela que las carencias relacionadas con los servicios básicos y múltiples componentes son las principales causas de pobreza en la comunidad.

Del análisis de la tabla anterior, se determina que de los 772 hogares; 02, son pobres por dependencia económica; 01 personas Pobre por no asistencia a clases de niños en edad escolar; 01 persona Pobre por características físicas inadecuadas de la vivienda; 521 personas pobres por no disponibilidad de servicios básicos en la vivienda; 06 personas pobres por hacinamiento del hogar; y 147 personas pobres por carencia de dos o más componentes (extrema pobreza).

2.2.26.8. Seguridad y convivencia ciudadana.

La constitución de la República del Ecuador en el artículo 393, establece que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La competencia de seguridad es del gobierno central, la coordinación para la formulación de planes de seguridad en cada nivel de gobierno corresponde a la máxima autoridad, incluido la gestión y evaluación de dicho plan.

A nivel parroquial el GAD rural tiene la potestad de coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias y constituye además, una de las atribuciones del presidente del GAD coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.

En cuanto a presencia de la Policía Nacional, la Parroquia Sansahuari cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) para el control policial, lo realizan 6 policías con turnos diarios de 8 horas cada uno. Se encuentra equipado con una motocicleta y camioneta y dos radios

comunicadores. Los policías asignados a la seguridad ciudadana en la parroquia realizan acciones con juntas con la comunidad como: mingas, charlas sobre alcoholismo y seguridad.

2.2.26.8.1. Uso del espacio público.

Todas las personas tienen derecho a estar y a transitar, por espacios de uso común, que les pertenece, como la plaza central o conocido como parque El Mirador, el complejo deportivo, estadio, el coliseo, las canchas de ecua vóley, las calles lastradas; y en los recintos, las canchas con cubierta y ecua vóley, y estadio de tierra, constituyen lugares usados para la recreación; es decir, son espacios donde los habitantes acuden a expresarse de forma artística, deportiva y cultural.

También se consideran espacios de uso público, el GAD Parroquial, el Puesto de Salud, la infraestructura educativa; lugares donde la ciudadanía acude a solicitar un servicio, para satisfacer una necesidad de convivencia.

2.2.27. Sistema económico productivo

Para conceptualizar las actividades económicas, iniciaremos dando el concepto de economía, que es imperativo para luego ampliar su entendimiento abarcando diversos tópicos con la actividad a la cual se dedica la población de la parroquia rural Sansahuari.

Economía es la ciencia que estudia los recursos, la creación de riqueza, la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades humanas y si simplificamos es la ciencia que estudia la optimización de los recursos con el propósito de que el resultado sea el mejor posible.

Un sistema económico productivo es la estructura organizada de una sociedad para producir y distribuir bienes y servicios, y está influenciado por factores como la tecnología, la cultura, las instituciones y las políticas gubernamentales. En el caso de la parroquia rural Sansahuari, es fundamental analizar su sistema económico productivo para comprender las particularidades de su desarrollo y los desafíos que enfrenta.

La agricultura, la ganadería y la artesanía son probablemente actividades económicas importantes, pero es necesario realizar un análisis más detallado para comprender cómo se organizan y desarrollan estas actividades en el contexto local.

2.2.27.1. Actividades económicas y productivas

Las principales actividad económicas y productivas en la parroquia Sansahuari, se considera la actividad agropecuaria, intercambio comercial fronterizo con Colombia y la oferta de mano de obra en su mayoría no calificada para el sector petrolero.

Las principales actividades económicas y productivas, que se dedica la población, y que dinamiza la economía en la parroquia, se consideran las siguientes.

Tabla 63. Principales actividades productivas de la parroquia Sansahuari.

Actividad económica	Productos	Especificaciones
Agricultura	Cacao, café, plátano, piña, frutales (cítricos), maíz, yuca, otros a pequeña escala para el hogar y autoconsumo	Cacao, 400 ha; pasto 1200 ha; y café 200 ha; para comercializar. Mientras que los otros rubros, son para uso de la casa, como alimento de la familia.
Ganadería bovina / pastos	Ganado bovino doble propósito, cruce de razas brahmán, Gir, Foster, criollas otras. Pastos como: dalis, grama, saboya, otros	Comercialización en pie a al intermediario, de tercenos de los cantones cuyabeno, putumayo.
Piscicultura	Tilapia y cachama, en su mayoría para el autoconsumo.	Asociación GROFUTURO, y productores particulares.
Forestal	Extracción de madera del bosque primario (maderas duras y suaves), y de sistemas agroforestales (maderas suaves). Plantaciones de balsa.	Madera para comercializar en muy poco porque es difícil obtener el permiso para movilizar madera por el MAATE. La madera se obtiene para construir viviendas
Empleado Publico	Prestación de mano de obra, no cualificada en empresas públicas y privadas que laboran en la parroquia	Empresas dedicadas a la explotación de petróleo, públicas y privadas, EP Petroecuador y empresas privadas contratadas por EP Petroecuador.

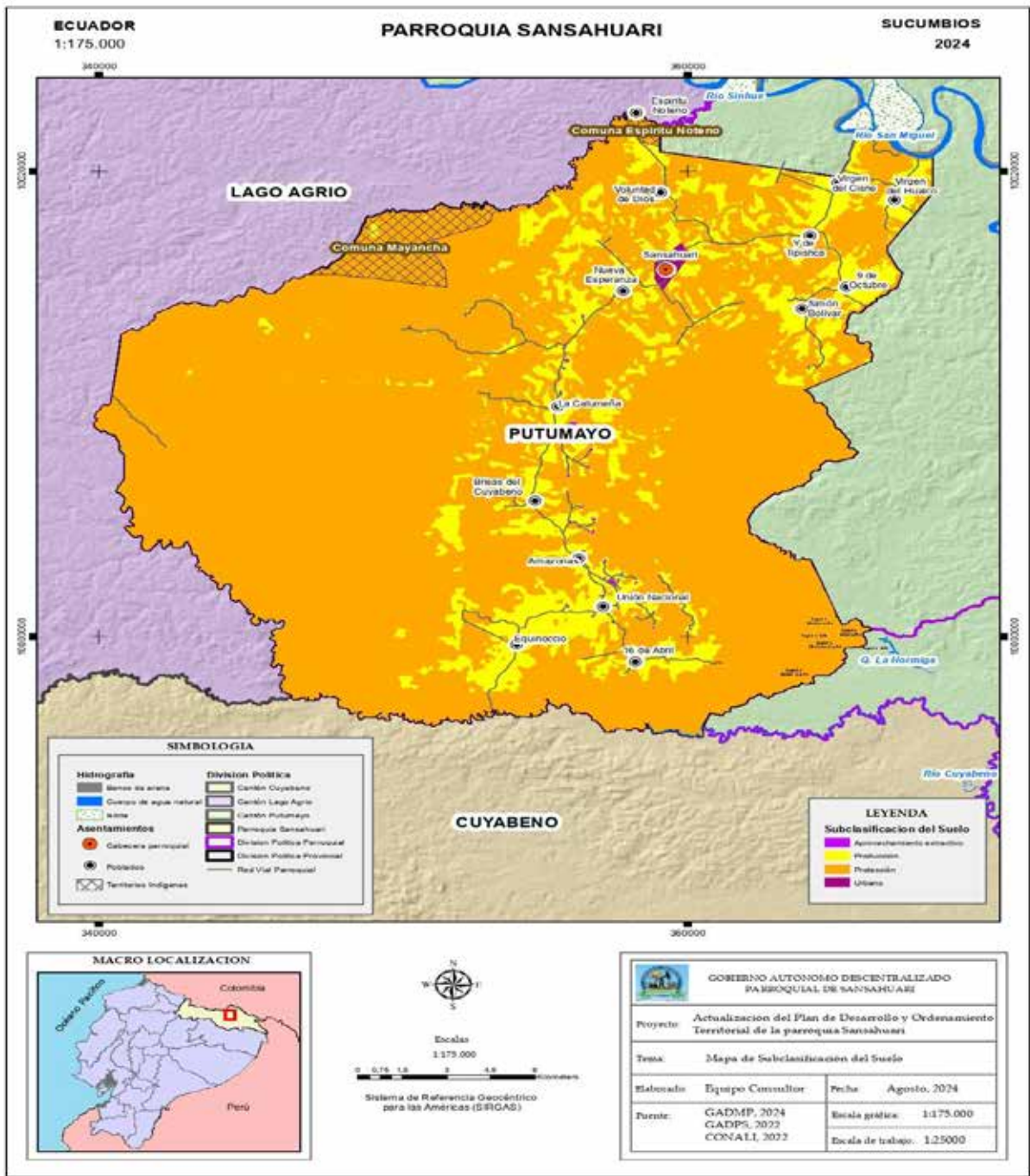
Carpintería	03 establecimiento, confección de artículos de ebanistería (muebles), utilizando materia prima (madera) de la zona	Bajo pedidos de la población local
Animales domésticos y aves de corral	Cerdos, pollos de granja, y aves criollas	Abastecer de alimento al hogar, y excedente comercializar
Tiendas de abastos/papelería escolar	14 establecimientos, con artículos de primera necesidad, distribuidos en todos los recintos de la parroquia.	Oferta al público en general
Insumos agropecuarios y ferretería	03 establecimiento, productos para la agricultura, materiales y herramientas básicos de uso general	Oferta al público en general
Lubricantes	04 establecimiento, lubricantes básicos para vehículos, motos, motosierras, guadañas	Oferta al público en general
Restaurant	18, preparación de alimentación, mismos que están distribuidos en todas las comunidades que conforman la parroquia.	Oferta al público en general y visitantes
Bar, discoteca	04, bebidas y diversión.	Oferta al público en general
Hoteles	08, Hospedaje a turistas y trabajadores de empresas privadas que ofertan servicios a la industria petrolera.	Al público en general de manera especial a empresas públicas y privadas que prestan servicios a la industria petrolera.

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Según datos obtenidos en campo el 77% depende económicamente de la actividad agropecuaria, están dedicados a la agricultura, ganadería, piscicultura, porcicultura y crianza de aves. El 13% es empleado público, es decir que cuentan con empleo en la petrolera estatal Petroecuador EP. Mientras que el 9% tiene un empleo privado en empresas que prestan servicios para Petroecuador EP, y el 1% se dedica al comercio, como podemos observar la economía de la población se basa fundamentalmente en actividades agropecuarias.

Figura 60. Subclasificación de suelo.



Fuente: INEC 2022, GADPS 2022/CONALI, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.27.2. Cadena de valor.

Una cadena de valor comprende toda la variedad de actividades que se requieren para que un producto o servicio transite a través de las diferentes etapas de producción, desde su concepción hasta su entrega a los consumidores y la disposición final después de su uso por parte del mercado consumidor.

Las actividades productivas, que se desarrollan en la parroquia, no representan un proceso de cadena, para alcanzar valor agregado en los productos. Todas se sustentan en una producción convencional primaria, aquella que es consumida por la misma población, y en el caso de cacao, café, y carne de pescado, y ganado bovino, aves, son comercializados directamente en los mercados más cercanos, principalmente de la parroquia Sansahuari y Puerto el Carmen.

La Cadena de Valor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sansahuari, está compuesta por Procesos Gobernantes y Procesos Habilitantes (De Asesoría y de Apoyo). Por su parte, el portafolio, de productos del Gobierno Parroquial, incluye actividades de planificación, gestión y promoción.

2.2.27.3. Agricultura.

En la Parroquia, la principal actividad económica productiva después de la ganadería es la agricultura. La agricultura se maneja de manera tradicional no tecnificada. También se dedican a la crianza de ganado bovino, porcino y avícola; la producción es utilizada para el auto consumo y sustento de los hogares, y un excedente para comercializar.

La piscicultura con las variedades de tilapia, cachama, es una actividad que se encuentra en proceso de desarrollo en la mayoría de familias.

Figura 61. Rubros café cacao y pasto



Fuente: Información de campo, 2024

Responsable: Equipo Técnico Consultor, 2024



Fuente: Información de campo, 2024

Responsable: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.27.3.1. Agricultura familiar y campesina.

La producción y productividad de los rubros agrícolas, todos se desarrollan en un proceso de agricultura familiar campesina, utilizando mano de obra netamente familiar y del sector rural. Las plantaciones de palma aceitera, para establecimiento, han utilizado mano de obra contratada, dedicando mayor mente al cultivo de cacao y pasto.

2.2.27.3.1.1. Rubro cacao.

El cultivo de cacao es de suma importancia para los agricultores, genera ingresos económicos importantes para la manutención familiar, sin embargo, los suelos que posee la parroquia Sansahuari, no son aptos para el cultivo, lo que impide alcanzar los volúmenes deseados al momento de la cosecha, se requiere implementar técnicas de mejoramiento en toda la cadena productiva del cacao, para incrementar los ingresos económicos de los agricultores que realizan esta labor.

Figura 62. Rubros cacao.



Fuente: Información de campo, 2024

Responsable: Equipo Técnico Consultor, 2024



Fuente: Información de campo, 2024

Responsable: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.27.3.1.2. Rubro Café

Según información levantada en campo en la parroquia hay alrededor de 200 hectáreas de café robusta establecido, los cafetaleros realizan algunas labores de campo en el cultivo.

Figura 63. Rubros café.



Fuente: Información de campo, 2024

Responsable: Equipo Técnico Consultor, 2024



Fuente: Información de campo, 2024

Responsable: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.27.4. Ganadería Bovina.

En la información de campo levantada en las diferentes comunidades se pudo determinar, que los productores se dedican a la cría de ganado bovino de carne, leche y doble propósito, en sistema de pastoreo intensivo, entre las razas bovinas encontradas y adaptadas a la zona son: Brahmán, Gyr, Cruce de Brahman X Charolais, y Holstein como también criollas; con una pequeña cantidad de producción de leche en muchos casos dejados para la alimentación de los becerros, en otros para la alimentación diaria de la familia y con el excedente se elabora quesos para la venta en algunas comunidades. Los ejemplares bovinos son comercializados a los comerciantes intermediarios en Sansahuari, Puerto El Carmen, en otros sectores. Los bovinos son pastoreados en áreas cercadas y exclusivas para los mismos y su producción es para la alimentación familiar, también el intercambio entre vecinos y la venta. El ganado equino (caballos) son pastoreados igual que el ganado bovino y son utilizados para el transporte de los productos cosechados en la finca.

Figura 64. Rubro pasto y ganado.



Fuente: Información de campo, 2024

Responsable: Equipo Técnico Consultor, 2024



Fuente: Información de campo, 2024

Responsable: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.27.5. Sector Piscícola.

Otro de los sistemas de producción que se dedican varias familias es la explotación intensiva de peces, los finqueros poseen cuerpos u ojos de agua; en donde han construido sus estanques, determinando al momento que la mayoría de estanques se encuentra operativos o en funcionamiento y un porcentaje menor de estanques se encuentran inactivos, debido a la escasa asistencia técnica al construir los estanques, porque en épocas de verano se secan los cuerpos de agua de donde se alimentan los estanques, ocasionando que las piscinas se resquebrajen la base y se produzca filtración de agua.

Figura 65. Rubros piscicultura.



Fuente: Información de campo, 2024

Responsable: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.27.6. Recursos turísticos.

La parroquia Sansahuari, se encuentra dentro de su territorio la Reserva Faunística de Cuyaneno, y parte de la reserva del triángulo de Cuembí, posee ríos, lagunas y la vegetación natural primaria, que aún queda, y con abundante biodiversidad, áreas naturales que, perteneciente al Sistema Nacional de Área Protegidas, administrada por el Ministerio del Ambiente, Agua y

Transición Ecológica; constituida en un recurso importante que garantiza la conservación y manejo de la biodiversidad existente.

Aunque al momento la actividad turística en las comunidades de la parroquia Sansahuari es muy reducida, no cuenta con eficiente infraestructura en prestación de servicios como hoteles, restaurant, piscinas entre otras, para poder recibir al turismo nacional e internacional; también se pudo observar en el levantamiento de información de campo, que no existe el servicio de lugares donde se pueden degustar de comida típica de la zona y del país, expresiones culturales y un buen aprovechamiento de los conocimientos ancestrales de las nacionalidades existentes en la parroquia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos mediante la Dirección General de Turismo, Arte y Cultura, y en coordinación con el Ministerio de Turismo, cuenta con el inventario de los recursos turísticos, el cual permite conocer sistemáticamente el atractivo turístico, de acuerdo con el nivel de importancia de cada de los cantones y parroquias, con la finalidad de ejecutar proyectos de potencial turístico en cada uno de los sectores identificados.

Por lo tanto en la Parroquia Sansahuari, se determina algunos recursos naturales con un potencial turístico que a futuro fortalecerán la dinamización económica, que a continuación se detallan:

Figura 66. Potencialidad de la Comuna Espíritu Noteno.

Nombre del recurso	Comunidad Espíritu Noteno
Sector	Espíritu Noteno
Vía	Canta Gallo
Potencial	Medicina ancestral, cultura y biodiversidad
Tipo	Turismo Comunitario
Presidente	Patricio Aguinda

Fuente: Información PDOT GADPS 2019-2023, PDOT GADPS 2019-2023.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

El turismo comunitario en la comunidad Espíritu Noteno, se considera a futuro luego de un proceso de capacitación, como una alternativa para generar ingresos complementarios a las actividades económicas diarias, además defender y revalorizar los recursos culturales y

naturales locales. Cabe recalcar que la población de la comunidad Espíritu Noteno mantiene latente aún una de sus costumbres en utilizar la medicina ancestral, por consiguiente, cultivan y conservan las plantas curativas naturales, como complemento aplican rituales shamanismo, comida típica de la nacionalidad entre otros ancestros culturales. Como referencia a la georreferenciación de los inventarios mediante fichas técnicas de recursos naturales realizados por el Ministerio del Turismo y la Dirección de Turismo del Gobierno Provincial, en el cual se determina que es viable la ejecución de proyectos de turismo de esparcimiento, ayudando a promover el desarrollo de la Parroquia Sansahuari y brindar el servicio de recreación y relajamiento a la población. El potencial turístico que presentan estos lugares son: Paisajes naturales que combinan con la naturaleza y su geografía, nos brindan varios esquemas turísticos naturales como los balnearios de agua dulce, fascinan sus cristalinas aguas.

Tabla 64. Potencialidades Turísticas inventariadas a fortalecer en las comunidades de la parroquia Sansahuari.

Potenciales Recursos Turísticos	Ubicación y Características
Sector Poblado Sansahuari	
Tipo	Río
Propietario	Nicolás Loja
Sector Comunidad Simón Bolívar	
Tipo	Río
Vía	Comunidad Simón Bolívar
Propietario	Patricio Gaglay
Sector Comunidad Amazonas	
Tipo	Río
Nombre del recurso	Río Chispirito
Vía	Vía Interoceánica
Propietario	Marcos Riofrio
Sector Comunidad La Calumeña	
Tipo	Río
Vía	Vía Interoceánica

Propietario	Martha Angulo Quiroga
Sector Comunidad El Equinoccio	
Tipo	Línea equinoccial
Vía	Vía Interoceánica
Propietario	Gonzalo Padilla
Tipo	Río
Sector Comunidad Equinoccio	
Tipo	Rio
Sector	Equinoccio
Vía	Interoceánica
Propietario	Modesto Coquinche
Sector Comunidad 16 de abril	
Tipo	Lagunas, Senderos
Vía	Comunidad 16 de abril.

Fuente: Información PDOT GADPS 2019-2023, PDOT GADPS 2019-2023.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

En la parroquia rural de Sansahuari, en la comunidad Equinoccio, atraviesa la línea equinoccial o ecuatorial; presentándose una oportunidad para fortalecer la actividad turística, es necesario que las autoridades provinciales, cantonal y parroquial unan esfuerzos económicos y fortalezcan actividades que sin duda se convertiría en un atractivo turístico.

Otro potencial turístico de la parroquia Sansahuari, son las lagunas que posee y que están ubicadas muy próximas a la línea equinoccial, esto permite a futuro pensar en un proyecto que encadene con los demás potenciales turísticos que tiene la parroquia.

A continuación, se detallan las extensiones de las lagunas.

Tabla 65. Lagunas de la parroquia Sansahuari.

Ítem	Nombre	Extensión Has.
1	Moretecocha	24,00
2	Lorococha	4,80
3	Manzococha	2,30
4	Charapacocha	0,63
5	Laguna sin nombre	1,50
6	Laguna sin nombre	0,47
Total		33,70

Fuente: Información PDOT GADPS 2019-2023, PDOT GADPS 2019-2023.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.2.27.7. Medios de producción sostenible.

La producción sostenible trata de conseguir producir bienes y servicios de manera que se minimice el impacto ambiental negativo, al mismo tiempo que se maximiza el bienestar social y se asegura la viabilidad económica a largo plazo. La producción primaria, de productos, derivados de la agricultura, piscicultura, ganadería, productos del bosque (madera), lo hacen con los escasos recursos financieros que disponen. El suelo, otro importante medio de producción, con sus condiciones y características muy especiales, debido a su fragilidad, escaso contenido nutricional; y paralelo a esto, las condiciones climáticas extremas; constituyen determinantes, para una baja productividad, y, por consiguiente, no sostenible.

2.2.27.8. Empleo.

El empleo se define como el trabajo remunerado que una persona realiza a cambio de un salario. En la parroquia rural de Sansahuari, el empleo se concentra principalmente en la industria petrolera y en las actividades agrícolas y pecuarias. Aunque no existen datos precisos sobre la cantidad de empleados locales en la industria petrolera, se sabe que muchos de los trabajadores en el sector agrícola y pecuario son contratados directamente por los propietarios de las fincas. A nivel nacional, la tasa de desempleo en 2022 fue de 4.4%, siendo más alta en zonas urbanas (5.5%) y más baja en zonas rurales (2.2%).

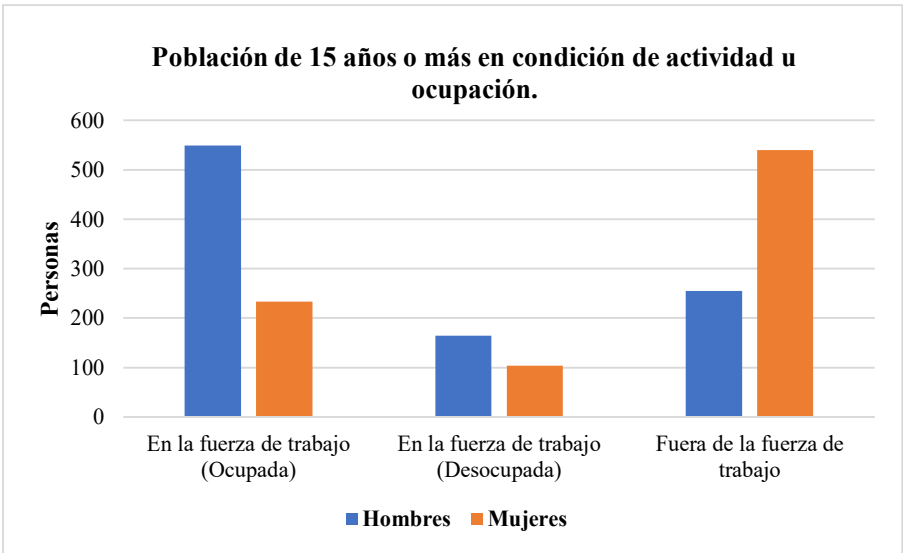
▪ **Indicadores básicos de empleo.**

Tabla 66. Población de 15 años o más en condición de actividad u ocupación.

Condición de actividad				
En la fuerza de trabajo				
Condición de ocupación				
Sexo	Número total de personas de 15 años o más	Ocupada	Desocupada	Fuera de la fuerza de trabajo
Hombres	968	549	164	255
Mujeres	877	233	104	540
Total	1845	782	268	795

Fuente: INEC_CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Figura 67. Población de 15 años o más en condición de actividad u ocupación



Fuente: INEC_CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Interpretación: El análisis de los datos sobre la condición de actividad de la población de 15 años o más, desglosado por sexo, revela importantes diferencias en la participación laboral entre hombres y mujeres. Del total de 1,845 personas, los hombres constituyen una mayor proporción en la fuerza de trabajo, con 549 ocupados y 164 desocupados, en comparación con las mujeres, que solo cuentan con 233 ocupadas y 104 desocupadas. Sin embargo, un aspecto notable es que

540 mujeres están fuera de la fuerza de trabajo, un número considerablemente mayor que los 255 hombres en la misma situación. Esto sugiere que las mujeres enfrentan mayores barreras para integrarse al mercado laboral, lo que podría estar relacionado con factores culturales o responsabilidades domésticas. En general, la gráfica muestra que, aunque hay una participación significativa de hombres en la fuerza laboral, la cantidad de mujeres fuera de esta es alarmantemente alta, indicando la necesidad de políticas que fomenten su inclusión y apoyo en el ámbito laboral.

2.2.27.8.1. Mercado laboral.

En el caso en la parroquia Sansahuari, 1845 personas en edad de trabajar, están disponibles (CPV, 2022); de las cuales 782, se encuentra ocupadas en actividades agrícolas, ganaderas, forestal, piscicultura, empresa petrolera, pequeños comercios y tiendas de abastos, ebanistería, restaurant, entre otros; mientras que 268 personas, se encuentran desocupadas, en busca de empleo.

2.2.27.9. Concentración y distribución de la riqueza.

2.2.27.9.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.

La tenencia de la tierra en la parroquia rural de Sansahuari, está distribuida de manera individual por fincas de 50 hectáreas y también de forma comunal en los territorios de las comunidades Espíritu Noteno y Malancha de la nacionalidad Quichua.

Actualmente la mayoría de predios urbanos no poseen títulos de propiedad, porque se encuentran dentro de los territorios del Patrimonio Forestal del Estado, que está bajo la custodia del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica. (MAATE). La agricultura y ganadería se caracterizan por manejarse en parcelas pequeñas y extensivas, el uso de herramientas manuales para las labores agrícolas, no reciben asistencia técnica ni acceso al crédito no llevan registro contable, tampoco utilizan semilla seleccionadas, el manejo del cultivo es ancestral y tradicional, la mano de obra es familiar y el destino de la producción es por medio de los intermediarios, cumpliendo roles, de acuerdo a su fuerza de trabajo, capital disponible y recursos naturales existentes.

2.2.27.10. Servicios a la producción.

El Mercado de capitales y financiamiento de las inversiones en la Parroquia Sansahuari, proviene mayoritariamente de la banca privada, entre los que se destaca el Banco del Pichincha con su proyecto financiero denominado corresponsal bancario “Mi Vecino”, y por otra parte también está la Cooperativa de Ahorro y Crédito FOCLA, mismos que se encuentran presentes en la parroquia; y ofrece créditos dirigidos al Consumo, Comercial PYMES, Microcrédito, Vivienda; seguida de la banca pública como Banco Nacional de Fomento ahora BANECUADOR, con créditos de producción y por ende comercial. Las entidades crediticias se encuentran ubicadas en la Cabecera Cantonal de Puerto El Carmen y en el caso de la cabecera parroquial Sansahuari tiene alojado los servicios de la cooperativa FOCLA y del corresponsal bancario “Mi Vecino”, perteneciente al Banco Pichincha.

2.2.27.11. Funcionalidad económica del territorio.**2.2.25.11.1. Suelos rurales de producción.**

El suelo de la parroquia Sansahuari, presenta texturas arcillosas de color rojo, que pueden ser mayores al 30% y que en su mineralogía evidencian un predominio de arcillas del tipo 1:1 o caoliniticos. Sus prioridades físicas son adecuadas debido a una buena agregación de las partículas solidas que han dado lugar al desarrollo de estructuras favorables que permiten una buena aireación, permeabilidad e infiltración de agua y retención de humedad, sin embargo, cuyos suelos cumplen funciones ecosistémicas, como la producción de alimentos, de biomasa, reciclaje de nutrientes, y sostenimiento de la biodiversidad en sus diferentes ecosistemas. La función productiva de estos suelos, responde concretamente a actividades agropecuarias, piscícolas, y forestales; principales rubros que contribuyen a generar recursos monetarios y económicos, para sustento de los hogares.

Pese a las limitadas características de fertilidad del suelo, y condiciones climáticas adversas (temperaturas extremas y precipitaciones elevadas), producen cacao, café, yuca, plátano, piña, frutales (cítricos), maíz, caña de azúcar, pastos para ganadería, cría de porcinos y piscicultura (tilapia y cachama).

2.2.25.11.2. Riesgos asociados.

Los principales riesgos, asociados a la producción de los suelos, están sujetos principalmente a actividades antrópicas, como:

- Uso y aplicación de insumos químicos (herbicidas, insecticidas, nematicidas y fertilizantes), en todas las actividades agropecuarias,
- Pérdida de la fertilidad, como consecuencia de la aplicación de químicos, y presencia de precipitaciones fuertes, que arrastran la capa arable (erosión),
- Tala del bosque primario, con fin de extraer madera para comercializar, y luego desbroce total, quedando los suelos desprotegidos, lo cual se vuelven infértiles o erosionados, producto de la escorrentía

2.2.27.12. Medición de huella ecológica.

La huella ecológica, es la superficie de tierra, biológicamente productiva que sería necesaria para mantener indefinidamente una determinada población humana con una tecnología y un nivel de consumo material determinados.

El impacto que ejerce la población, o cada persona, sobre el territorio de la parroquia, para producir los recursos que consume, así como tener la capacidad necesaria para absorber los residuos que genera, creemos que va en aumento paulatino. Uno de los factores constituye la quema de combustibles fósiles derivados de petróleo, consumo de productos forestales, agrícolas, pecuarios, utilización de transporte, y otros, los cuales aportan al aumento de CO₂, y por consiguiente aumenta la huella ecológica, dado que es una población dependiente.

De seguir este proceso, de aprovechamiento de los recursos naturales, ligado a la dependencia e influencia de la tecnología que asecha a la población, se cree que, en la parroquia Sansahuari, la biocapacidad para absorber los residuos producidos, sigue disminuyendo; significando que con el tiempo se agotarían los recursos ecológicos existentes, en el territorio de la parroquia. Ecuador utiliza el 69% de su Biocapacidad para su propio consumo, en otras palabras, la Huella Ecológica del país es 1,5 veces menor que su Biocapacidad (MAATE, 2017).

2.2.27.13. Relación campo ciudad.

La población de la parroquia rural de Sansahuari, tiene vínculo directo con la ciudad de Puerto el Carmen, ciudad de Tarapoa y la capital provincial Nueva Loja, para llevar a cabo diversas actividades económicas, relacionadas con los servicios y la producción de bienes a partir de materias primas; así como trámites administrativos, de diversa índole. En la parroquia se desarrollan actividades primarias, relacionadas con la obtención de materias primas, como cacao, café, peces, madera, ganado y otros, todas a partir del aprovechamiento de los recursos naturales. Se puede indicar que los beneficios para la población de la parroquia Sansahuari, por encontrarse dentro de la zona de patrimonio forestal del estado, permitirá a futuro aprovechar sosteniblemente el potencial turístico del área protegida, asegurando la conservación de sus recursos turísticos y la generación de beneficios a las comunidades locales, lo que puede ser parte de una mejor calidad de vida.

2.2.27.14. Seguridad alimentaria.**2.2.27.14.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.**

Los productos alimenticios que se producen, como carne de aves, peces, ganado mayor y menor; plátano, yuca, frutas, y otros; durante su proceso de producción se utiliza, necesariamente insumos químicos, y es más, el suelo y agua, están contaminados; esto define, que los alimentos utilizados en la dieta diaria, no son seguros; además, no se producen en la cantidad suficiente; teniendo que ingresar productos alimenticios, de la cabecera parroquial Sansahuari, ciudades de Puerto el Carmen y además se abastecen de productos que cuya procedencia es de la sierra ecuatoriana, en su gran mayoría.

2.2.27.15. Infraestructura productiva.**2.2.27.15.1. Centros de acopio.**

En años anteriores existía el centro acopio en la Y de Tipishca denominado CECOPAT, dedicado a la compra y almacenamiento de productos de la zona, como café y cacao, arroz; en

la actualidad, ya no existe el centro de acopio, ha sido abandonado es decir ya no presta el servicio de compra y venta de productos de la zona, por ende, se carece de este tipo de infraestructura. La actividad comercial en la parroquia es limitada; se encuentra representada por tiendas que expenden productos de primera necesidad, productos agropecuarios y calzado; existen comerciantes intermediarios provenientes de la cabecera cantonal (Nueva Loja); quienes se dedican a la compra y venta de maíz, café, cacao, plátano, yuca, pescado, ganado, chanchos y pollos. Los productos agrícolas son destinados al mercado local: Sansahuari, Tarapoa, Lago Agrio, y Puerto El Carmen. No hay una planificación de la producción, lo que genera problemas con la comercialización.

2.2.27.15.2. Proyectos estratégicos.

Los proyectos estratégicos en operación que se encuentran ubicados influyendo directamente en el territorio de la parroquia Sansahuari.

Tabla 67. Entidades Gubernamentales y No Gubernamentales que desarrollan proyectos estratégicos en la parroquia Sansahuari.

ENTE	INSTITUCIÓN	APORT
Entidades Públicas	GADP Sucumbíos	Fomento Productivo, Vialidad, Fortalecimiento Organizacional
	GADM Putumayo	Dotación de Servicios Básicos, Cooperación Interinstitucional.
	PETROAMAZONAS EP	Compensaciones Sociales.
	MIES	Atención a Grupos de Atención Prioritaria.
	MAG	Fortalecimiento Agropecuario, Regulación de la Actividad Agraria.
	AGROCALIDAD	Campañas de Vacunación, Control Fitosanitario
	BANECUADOR	Financiamiento Productivo
Entidades No Gubernamentales	GENTEOIL LTDA.	Programa de Responsabilidad Social en campo Petrolero.

Fuente: Diagnóstico de Campo

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.2.27.16. Político Institucional Parroquial.

El Componente Político Institucional se considera como la base institucional de la gestión territorial, que a través de la planificación moviliza y coordina el trabajo con los actores públicos y privados, con la finalidad de promover estrategias y procesos para gestar el desarrollo de la parroquia Sansahuari.

Es fundamental conocer algunos elementos que caracterizan el modelo de gestión, pues solo así es posible tener una visión amplia de cómo funciona esta metodología y que se basa en la: transparencia., justicia, reconocimiento al mérito, más productividad, mejores resultados, mejor clima organizacional, menos rotación y reclutamiento más eficaz. Variables que se han convertido en el horizonte que deben incorporar las organizaciones del sector estatal de los GAD parroquiales.

Por lo tanto, lo antes señalado permite visibilizar la necesidad de actualizar el diagnóstico de este componente y su interacción entre los actores de la parroquia, donde se evidencie y articulen las propuestas y políticas públicas locales, orientadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2.2.27.16.1. Análisis Normativo Para la Gestión de Competencias Clave Normativa

Vigente.

La constitución política de la república de Ecuador.

Artículo 38, establece: la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados, y al respecto determina que estos “gozarán de autonomía política administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”. Se agrega que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados, las Juntas Parroquiales Rurales, los Consejos Municipales, los Consejos Metropolitanos, los Consejos Provinciales, los consejos regionales

Artículo 41, determina: la planificación garantizará el ordenamiento territorial será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados

Artículo 100, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- a. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía,
- b. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo,
- c. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos,
- d. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social,
- e. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Artículos 262, 263, 264, 266 y 267, indican las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Artículo 280, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del Presupuesto del Estado, y la inversión y la asignación de los recursos públicos, coordinará las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados, siendo su observancia de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores,

Artículo 293 expresa que: “la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado, se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los GADs y los de otras entidades públicas se sujetarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales,

respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 63. Naturaleza jurídica, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden,

Artículo 64. Funciones, son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural las siguientes:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales,
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales,
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial,
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas,
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley,
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia,

- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados,
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos,
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad,
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución,
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias,
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario,
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

Código de Planificación y Finanzas Públicas.

Artículo 9. Planificación del desarrollo, la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad,

Artículo 12. Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos

descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Artículo 17. Instructivos metodológicos, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Artículo 28. Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por.

- a. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente,
- b. Un representante del legislativo local,
- c. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local,
- d. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
- e. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

En el caso de los gobiernos parroquiales rurales, el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera.

- a. El presidente de la Junta Parroquial,
- b. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial,
- c. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial,

- d. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Artículo 29. Funciones, son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, las siguientes.

- a. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente,
- b. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo,
- c. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial,
- d. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos,
- e. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- f. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso gestión del suelo.

Artículo. 1.- Objeto. Esta Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

Artículo 5. Principios rectores, son los siguientes.

La sustentabilidad, equidad territorial y justicia social, autonomía, coherencia, concordancia, derecho a la ciudad.

Art. 10. Objeto. El ordenamiento territorial tiene por objeto.

1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio,
2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio,
3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas, públicas.

Artículo 11. Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios.

- a) ¿Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales delimitarán los ecosistemas de escala regional; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras hidrológicas, ¿de conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional.
- b) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo, cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Herramientas de planificación y ordenamiento territorial.

El plan nacional de desarrollo 2024 – 2025.

El artículo. 279 de la Constitución Política del Estado Ecuatoriano, El Plan Nacional de Desarrollo es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). Este tiene por objetivo contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del Buen Vivir.

Para dar cabal cumplimiento, se requieren procesos, entidades y herramientas que permitan la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno.

El Artículo. 280 de la misma constitución, sostiene que el Plan Nacional de Desarrollo se consolida como el instrumento al que se articulan todos los elementos propios de la gestión pública en el Ecuador: políticas públicas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y se le atribuye la coordinación de las competencias exclusivas entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

El Artículo, 18.-Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. - En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en su respectiva circunscripción territorial, el ejercicio de la facultad de gestión, en los términos establecidos en esta resolución y la normativa nacional vigente.

Artículo 19.-Gestión parroquial rural. - En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el ámbito de su circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de gestión:

1. Promover el turismo comunitario y aquel desarrollado por los actores de la economía popular y solidaria, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, para lo cual los distintos prestadores de servicios deberán cumplir con lo establecido en la normativa vigente.
2. Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo, de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.
3. Realizar campañas de concienciación ciudadana que genere una cultura sobre la importancia del turismo, en coordinación con los gobiernos autónomos provinciales, municipales y metropolitanos.
4. Canalizar los requerimientos de prestadores de servicios turísticos a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.
5. Los demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Ejes de desarrollo/Objetivos.

Eje social:

- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social,

- Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural,
- Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos,

Eje Desarrollo económico:

- Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales,
- Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad,
- Incentivar la generación de empleo digno,

Eje Infraestructura energía y medio ambiente:

- Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible,
- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico,

Eje Institucional:

- Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social,

Gestión de Riesgos:

- Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

Instrumentos complementarios al Plan Nacional de Desarrollo.

- La Estrategia Territorial Nacional,
- El Plan Anual de Inversiones,
- Las Agendas de Coordinación Intersectorial,
- Las Agendas Zonales,
- Las Agendas para la Igualdad,

- Los Planes Sectoriales,
- Los Planes Institucionales,
- La programación presupuestaria cuatrianual y los presupuestos de las entidades públicas,
- La información para la planificación, entre otros

En línea con esto último, para una planificación adecuada es importante consolidar y estructurar un sistema de información con base a registros administrativos e información estadística que sirva de base para apalancar una nueva estructura en el manejo de información en el país. Esto, con miras a optimizar el uso de información estadística y de registros administrativos producidos por todos los niveles de gobierno. El potencial de este enfoque optimiza recursos y permite tener información con mayor nivel de precisión para la planificación nacional, lo que permite un seguimiento continuo a las políticas públicas.

Los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD.

- Los planes de desarrollo, son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización,
- Los planes de ordenamiento territorial, son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.
- Igualmente, se deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Para superar estos desafíos, es necesario fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, invertir en la capacitación de los actores involucrados, y promover la participación ciudadana en todas las etapas del proceso. Además, es fundamental adoptar un enfoque territorial integrado que considere las interrelaciones entre los diferentes componentes del territorio y que incorpore la gestión de riesgos y la equidad territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno. Para cumplimiento de la normativa legal, articulación y coordinación en la actualización del presente plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia rural Sansahuari se considera de manera exclusiva:

- El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Sucumbíos, 2019 - 2023,
- El plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Putumayo 2019 - 2024; y,
- El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia rural Sansahuari 2019 – 2023.

2.2.27.16.2. Asignaciones presupuestarias.

La asignación presupuestaria para la administración y cumplimiento de la misión institucional del GAD Parroquial Rural Sansahuari durante el año 2023, es de \$ 583.056,23. Cifra económica que ha sido asignada por el Ministerio de Economía para cumplir con la gestión gubernamental que aporte al crecimiento y desarrollo local.

A continuación, en las siguientes tablas se indica las asignaciones presupuestarias y las cuentas por cobrar.

Tabla 68. Asignaciones presupuestarias, año 2023.

Año fiscal	Entidad/organismo	Presupuesto (USD)
2023	Gasto Corriente Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	83. 970,44
	Gasto Inversión Ley de Desarrollo Sostenible (010) y, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	341. 653,25
	Transferencia de donaciones. EP Petroecuador (Convenio compensación)	157. 432,54
	Total	583 056.23

Fuente: GADPR Sansahuari, 2024
Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024

Tabla 69. Cuentas por cobrar.

Año fiscal	Entidad/organismo	Presupuesto (USD)
2023	Cuentas por cobrar Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	43 246.32
	Cuentas por cobrar Ley de Desarrollo Sostenible (010)	16 994.68
	Cuentas por cobrar Secretaría Técnica de la Amazonía (STCTEA)	82 404.13
	Monto Total de Cuentas por Cobrar	142 645.13

Fuente: GADPR Sansahuari, 2024
Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024

En la siguiente tabla se presenta, la cedula de ingresos del año 2024.

Tabla 70. Cédula de Ingresos del año 2024.

DESCRIPCIÓN	ASIGN. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEV.	SALDO POR REC.	% EJEC.
Ingreso de MEF Corriente	86588.16	0.00	86588.16	53824.28	53824.28	32763.88	32763.88	62.16
Ingreso Devolución Póliza Fidelidad	0.00	35.20	35.20	35.20	35.20	0.00	0.00	100.00
Ingreso de Ley de Desarrollo Sostenible	112112.30	84887.70	197000.00	148808.33	148808.33	48191.67	48191.67	75.54
Ingreso del MEF Inversión	190172.44	-11297.95	178874.49	125589.92	125589.92	53284.57	53284.57	70.21
Saldo de Caja Bancos	0.00	158405.50	158405.50	0.00	0.00	158405.50	158405.50	0.00
Cuentas por Cobrar Años Anteriores	0.00	142645.13	142645.13	60240.98	60240.98	82404.15	82404.15	42.23
Anticipo por Cobrar Proveedores	0.00	5168.30	5168.30	5000.00	5000.00	168.30	168.30	96.74
Anticipo por Cobrar Contratista Fondo Común	0.00	23172.92	23172.92	0.00	0.00	23172.92	23172.92	0.00
Anticipo por Cobrar Contratistas	0.00	77938.42	77938.42	77938.42	77938.42	0.00	0.00	100.00

Fuente: GADPR Sansahuari, 2024
Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024

En la siguiente tabla se presenta, la cedula de egresos año 2024.

Tabla 71. Cédula de Egresos del año 2024

DESCRIPCIÓN	ASIGN. INICIAL	CODIF.	COMP.	DEV.	PAG.	SALDO POR COMP.	SALDO POR DEV.	SALDO POR PAG.	% EJE.
Remuneraciones Unificadas	47388.00	47388.00	47388.00	31592.00	31582.26	0.00	15796.00	9.74	66.67
Décimo Tercer Sueldo	3949.00	3949.00	3949.00	0.00	0.00	0.00	3949.00	0.00	0.00
Décimo Cuarto Sueldo	2850.00	2760.00	2760.00	2760.00	2760.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Aporte Patronal	5520.70	5520.70	5520.70	3680.56	3680.56	0.00	1840.14	0.00	66.67
Fondos de Reserva	3166.07	3166.07	3166.07	1850.28	1850.28	0.00	1315.79	0.00	58.44
Pasajes al Interior	300.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00
Viáticos y Subsistencias	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
Interés Préstamo BDE	11439.52	11439.52	11439.52	8838.53	8838.53	0.00	2600.99	0.00	77.26
Póliza de Fidelidad	253.71	253.71	88.07	88.07	88.07	165.64	165.64	0.00	34.71
Póliza de Fidelidad (empleados)	0.00	35.20	0.00	0.00	0.00	35.20	35.20	0.00	0.00
Comisiones Bancarias	200.00	290.00	290.00	197.47	197.47	0.00	92.53	0.00	68.09
Retención del 5X1000	2820.00	8962.69	8962.69	3259.16	3259.16	0.00	5703.53	0.00	36.36
Aporte del 2% a Conagopare Sucumbios	5467.44	5308.16	5308.16	3588.28	3588.28	0.00	1719.88	0.00	67.60

Aporte del 1% a Conagopare Nacional	2733.72	2654.12	2654.12	1794.16	1794.16	0.00	859.96	0.00	67.60
Remuneraciones Unificadas	41148.00	19765.00	15332.27	8563.47	8565.54	4432.73	11201.53	-2.07	43.33
Remuneraciones Unificadas EP	0.00	9194.21	9194.21	8471.66	8469.59	0.00	722.55	2.07	92.14
Remuneraciones Unificadas PA	0.00	5121.34	5121.34	1410.66	1410.66	0.00	3710.68	0.00	27.54
Salarios	0.00	15323.00	15323.00	6417.89	6417.89	0.00	8905.11	0.00	41.88
Décimo Tercer Sueldo PA	0.00	747.48	350.11	0.00	0.00	397.37	747.48	0.00	0.00
Décimo Tercer Sueldo	3429.00	3429.00	2459.00	0.00	0.00	970.00	3429.00	0.00	0.00
Décimo Tercer Sueldo EP	0.00	862.50	862.50	0.00	0.00	0.00	862.50	0.00	0.00
Décimo Cuarto Sueldo	2360.00	2360.00	1456.67	994.11	994.11	903.33	1365.89	0.00	42.12
Décimo Cuarto Sueldo EP	0.00	498.33	498.33	460.00	0.00	0.00	38.33	460.00	92.31
Décimo Cuarto Sueldo PA	0.00	426.77	43.44	43.44	43.44	383.33	383.33	0.00	10.18
Aporte Patronal EP	0.00	1071.84	1071.84	1071.84	1071.84	0.00	0.00	0.00	100.00
Aporte Patronal	4799.80	4799.80	3564.45	1777.42	1777.42	1235.35	3022.38	0.00	37.03
Aporte Patronal PA	0.00	1286.16	596.64	164.34	164.34	689.52	1121.82	0.00	12.78
Fondos de Reserva EP	0.00	766.36	766.36	705.72	705.72	0.00	60.64	0.00	92.09
Fondos de Reserva	2916.33	2916.33	2473.05	1036.06	1005.32	443.28	1880.27	30.74	35.53
Agua Potable	500.00	500.00	500.00	145.20	145.20	0.00	354.80	0.00	29.04

Energía Eléctrica	8400.00	6937.33	8400.00	569.23	-1462.67	6368.10	0.00	8.21
Telecomunicaciones	1538.73	3001.40	3001.40	781.40	0.00	2220.00	0.00	26.03
Publicidad de Eventos Oficiales del GAD	1000.00	1000.00	0.00	0.00	1000.00	1000.00	0.00	0.00
Evento Oficial de Aniversario	6300.00	6300.00	0.00	0.00	6300.00	6300.00	0.00	0.00
Integración de Grupos Prioritarios mediante una Agenda Cultural	6300.00	6300.00	0.00	0.00	6300.00	6300.00	0.00	0.00
Servicios de Gestor Cultural 2023	0.00	5000.00	5000.00	5000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Combustible para Excavadora	12600.00	12600.00	6658.28	6658.28	5941.72	5941.72	0.00	52.84
Combustibles (Vehículo)	7140.00	5013.33	0.00	0.00	5013.33	5013.33	0.00	0.00
Mantenimiento de la Maquinaria Excavadora	10000.00	11106.65	6016.05	6016.05	5090.60	5090.60	0.00	54.17
Mantenimiento de Copiadora e Impresoras	1000.00	1000.00	0.00	0.00	1000.00	1000.00	0.00	0.00
Mantenimiento de Excavadora	0.00	2729.47	2729.47	2729.47	0.00	0.00	0.00	100.00
Mantenimiento del Vehículo	10000.00	9539.04	5328.39	773.55	4210.65	8765.49	0.00	8.11

Mantenimiento del edificio mediante la instalación de aires acondicionados	0.00	2427.79	2427.79	2427.79	2427.79	2427.79	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Mantenimiento de Viseras de las Comunidades de la Parroquia	0.00	7000.00	0.00	0.00	0.00	7000.00	7000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Arrendamiento de Vehículo	0.00	3300.00	3300.00	3300.00	3300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
Actualización del PDOT	0.00	25980.00	0.00	0.00	0.00	25980.00	25980.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Levantamiento y toma física de BLD y control administrativo	0.00	6500.00	6500.00	6500.00	6500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
Arriendo del Software de Contabilidad Gubernamental	1600.00	1500.00	1500.00	800.00	800.00	0.00	700.00	0.00	0.00	53.33	0.00
Arrendamiento de Página WEB	0.00	800.00	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1500.00	1500.00	0.00	0.00	0.00	1500.00	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sector Vulnerable mediante la entrega de Kit Alimenticios	32587.29	32587.29	29230.00	11692.00	11692.00	3357.29	20895.29	0.00	0.00	35.88	0.00

Adquisición de Vestuario y Prendas de Protección para Trabajadores	0.00	1042.00	1042.00	1042.00	1042.00	1042.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Material de Oficina	1000.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adquisición de Materiales de Oficina	0.00	957.65	957.64	957.64	957.64	957.64	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	100.00
Material de Aseo	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adquisición de Materiales de Aseo	0.00	428.10	428.10	428.10	428.10	428.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Tintas para Impresoras	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales de Construcción en General	3000.00	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Embellecimiento de los Espacios Públicos de la Parroquia	6300.00	6300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6300.00	6300.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Repuestos y Accesorios Excavadora	6300.00	5193.35	0.00	0.00	0.00	0.00	5193.35	5193.35	0.00	0.00	0.00	0.00
Repuestos y Accesorios para Vehículo	5000.00	5460.96	5460.96	5460.96	5460.96	5460.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00

Fortalecimiento al Sector Agro productivo de las organizaciones de la parroquia	80638.20	100638.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100638.20	0.00	0.00
Adquisición de Suministros y materiales agrícolas EP	0.00	4324.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4324.65	0.00	0.00
Adquisición de Mantales de Mesa y Forros para Sillas Plásticas sin brazo	0.00	6325.00	6325.00	6214.31	0.00	0.00	110.69	0.00	110.69	100.00
Adquisición de Estaciones de Trabajo: Presidencia, Secretaría y Tesorería del GAD	0.00	6275.00	0.00	0.00	6275.00	0.00	0.00	6275.00	0.00	0.00
Adquisición de Carpas y Sillas Plásticas con brazo	0.00	6500.00	0.00	0.00	6500.00	0.00	0.00	6500.00	0.00	0.00
Adquisición de Muebles de Oficina: Presidencia y Sala de Sesiones GAD	0.00	3442.13	0.00	0.00	3442.13	0.00	0.00	3442.13	0.00	0.00
Fortalecimiento al sector ganadero de la parroquia Sansahuari	0.00	16000.00	0.00	0.00	16000.00	0.00	0.00	16000.00	0.00	0.00

Adquisición de Pollos Camperos EP	0.00	5200.00	5200.00	5200.00	5200.00	5200.00	5200.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Construcción de Cancha Cubierta Parroquial	0.00	39753.97	0.00	0.00	0.00	39753.97	39753.97	0.00	0.00	0.00	0.00
Construcción de Edificio Parroquial de Sansahuari	0.00	119935.81	118790.61	118790.61	118790.61	1145.20	1145.20	0.00	0.00	99.05	
Construcción de 4 Viseras en las diferentes Comunidades de la Parroquia	0.00	35000.00	0.00	0.00	0.00	35000.00	35000.00	0.00	0.00	0.00	
Construcción de Sistema de Ventilación dentro del Edificio Parroquial	0.00	85762.38	0.00	0.00	0.00	85762.38	85762.38	0.00	0.00	0.00	
Matriculación Vehicular año 2024	250.00	191.58	191.58	191.58	191.58	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	
Pago de Predios áreas del GAD	1000.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	
Póliza de Bienes y Edificio del GAD	2500.00	1250.29	1250.29	1250.29	1250.29	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	
Póliza para Maquinaria	2500.00	2500.00	1633.72	1633.72	1633.72	866.28	866.28	0.00	0.00	65.35	
Pólizas de Vehículo del GAD	1500.00	2676.56	2676.55	2676.55	2676.55	0.01	0.01	0.00	0.00	100.00	

Adquisición e instalación de aires acondicionados en las oficinas del GADPRS	0.00	6755.00	6413.00	6413.00	6462.88	342.00	342.00	-49.88	94.94
Adquisición de Maquinaria: Hidro lavadora, Refrigeradora y Generador de Energía	0.00	8745.00	8745.00	8745.00	8591.96	0.00	0.00	153.04	100.00
Adquisición de Vehículo tipo Camioneta Doble Cabina para el GAD	0.00	35912.17	35710.00	35710.00	35201.23	202.17	202.17	508.77	99.44
Adquisición de Computador Portátil EP	0.00	1600.00	1499.00	1499.00	1499.00	101.00	101.00	0.00	93.69
Capital Préstamo del BDE	36177.39	36177.39	36177.39	26874.15	26874.15	0.00	9303.24	0.00	74.28
Cuentas por Pagar Conagopare Nacional	0.00	432.46	432.46	432.46	432.46	0.00	0.00	0.00	100.00
Cuentas por Pagar Conagopare Sucumbios	0.00	864.92	864.92	864.92	864.92	0.00	0.00	0.00	100.00
Cuentas por Pagar SRI	0.00	812.96	812.96	812.96	812.96	0.00	0.00	0.00	100.00
Cuentas por Pagar IESS	0.00	2180.44	2180.44	2180.44	2180.44	0.00	0.00	0.00	100.00

Cuentas por Pagar Retención del 5X1000	0.00	1629.58	1629.58	1629.58	1629.58	1629.58	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Cuentas por Pagar CNT	0.00	127.98	127.98	127.98	127.98	127.98	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Cuentas por Pagar Viáticos	0.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00

Fuente: GADPR Sansahuari, 2024
Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024

2.2.27. Calidad del gasto y niveles de ejecución.

La calidad del gasto del presupuesto asignado al GAD Parroquial Rural Sansahuari, se sujeta a la normativa vigente y la actual administración se sujeta a conseguir la ejecución del 100% del presupuesto aprobado por el Ministerio de Finanzas, ya que su ejecución permite cumplir con el plan de gobierno y la atención a los requerimientos y necesidades sociales de la población y territorio de la parroquia. Sin embargo, es importante destacar el hecho de que el monto asignado al cumplimiento de la misión del GAD en el territorio es insuficiente ya que no responde a los requerimientos locales que deben ser atendidos y solucionados en forma efectiva.

Tabla 72. Nivel de gasto, año 2023

Nro.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	Gastos administrativos (técnico)	18 518.67
2	Adquisición de materiales de construcción	14 730.00
3	Adquisición de suministros kit ganadero y avícola	47 966.00
4	Adquisición de maquinarias (guadañas y motor para agua)	47 499.98
5	Adquisición de pollos camperos	10 400.00
Total, Gastos		139 114.65

Fuente: GADPR Sansahuari, 2024
Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024

2.2.27.17. Estructura institucional.

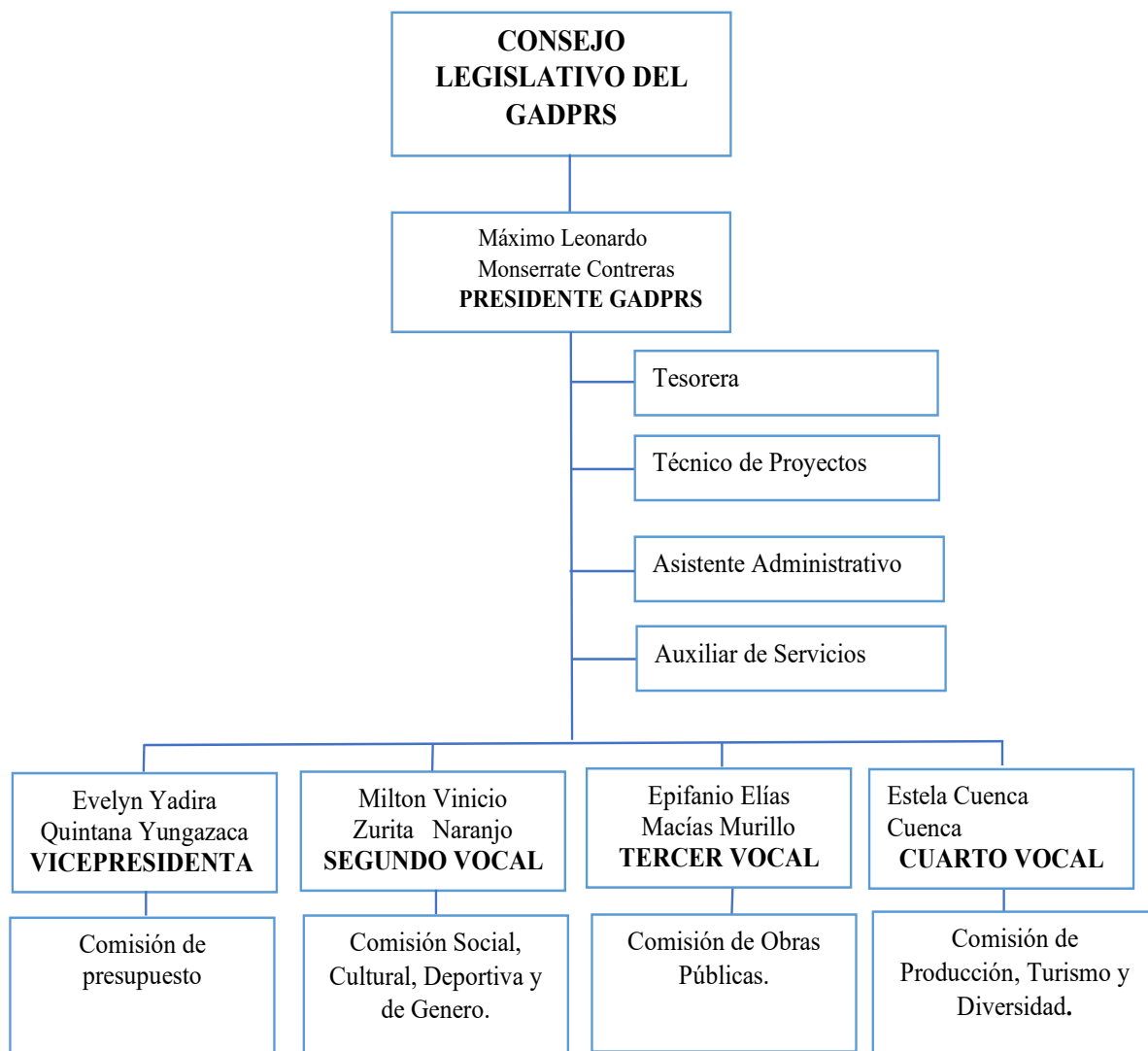
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sansahuari, es una institución que se encuentra apto para gestionar, ejecutar y operar acciones de desarrollo, como: implementar proyectos agro productivos, manejar de manera sostenible los recursos naturales, involucrar a la población a que sea partícipe de su propio desarrollo, atraer inversión pública, privada y de la cooperación internacional, velar por el orden y bienestar de la población parroquial, entre otras acciones.

Cuenta con una organización institucional sólida, con unidades de apoyo como, secretaría, tesorería, técnico, operador de maquinaria, chofer de volquete y camioneta, y conserje; y por su puesto las autoridades del GAD parroquial, presidente y vocales. Procesos con base a los instrumentos legales y normativos consagrados en la Constitución y Leyes del Estado Ecuatoriano.

Mantiene coordinación con varias instituciones, para avanzar a un desarrollo ordenado y sostenible, trabaja con la comunidad, organizaciones de base, sociales y productivas, en el marco de sus competencias directas, concurrentes, y en coordinación y gestión con gobiernos locales y organismos desconcentrados del ejecutivo. Es miembro de organizaciones provinciales, como el Consorcio de Gobiernos Parroquiales de Sucumbíos, y a nivel nacional del Consorcio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.

Para cumplimiento de lo manifestado, y atender a la ciudadanía de manera eficiente, y emprender un desarrollo ordenado y sostenible de la parroquia, a través de implementación de propuestas de las autoridades y ciudadanía, cuya estructura orgánica está conformado por los siguientes niveles de organización.

- Nivel de participación
- Nivel de planificación
- Nivel legislativo
- Nivel ejecutivo
- Nivel operativo

Figura 68. Estructura Orgánica del GAD Parroquial Rural Sansahuari.

Fuente: GAD Parroquial Rural Sansahuari, 2024

Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024

2.2.27.18. Talento humano capacitado.

El talento humano, con capacidad operativa, incorporado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sansahuari, para apoyar procesos de gestión y desarrollo, en el marco de sus competencias y normativa vigente, está representado por las siguientes personas, según lo indica la tabla adjunta.

Tabla 73. Nómina del talento humano del Gobierno Parroquial de Sansahuari.

Nombres y apellidos	Nivel de instrucción	Dignidad	N.º cédula de ciudadanía
Máximo Leonardo Monserrate Contreras	Bachiller	Presidente	210006700-4
Evelyn Yadira Quintana Yungazaca	Bachiller	Vicepresidenta	210051187-8
Epifanio Elías Macías Murillo	Bachiller	Vocal	120057321-8
Estela Cuenca Cuenca	Bachiller	Vocal	170986502-4
Milton Vinicio Zurita Naranjo	Bachiller	Vocal	210006700-4
Ines Yolanda Estrada Soria	Tercer Nivel	Secretaria tesorera	171212728-9
Jajaira Lizbeth Zurita Maniguaje	Bachiller	Asistente	210125891-7
Mario Alexander Cuvi Morocho	Cuarto Nivel	Técnico	020177910-5
Jorge Luis Montoya Trujillo	Bachiller	Chofer	210047627-0
Jhon Fredy Candelo Bonilla	Bachiller	Varios servicios	210103972-1
Maria Ximena Satizabal Pether	Bachiller	Varios servicios	135085571-2

Fuente: GAD Parroquial Rural Sansahuari, 2024
Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024

El personal que presta servicios en el GAD Parroquial, lo conforman 05 mujeres, y 06 hombres, representando un 45 y 55%, en su orden, del total de servidores; mayormente lo constituyen

hombres, no prevaleciendo lo que exige la Constitución Política del Estado, donde la mujer debe ocupar mayores espacios en diferentes instancias organizativas, y de representación.

El nivel de formación educativa académica, del talento humano, como insumo indispensable para consolidar procesos de gestión y desarrollo; es considerado como estable, lo que determina menor eficiencia, en el cumplimiento de tareas y responsabilidades, en el marco de los procesos de gestión y operación institucionales.

A excepción del técnico y la secretaria contadora, que cuenta con formación académica de tercer nivel, 07 funcionarios ostentan título de bachiller, y 02 cuentan con formación básica.

2.2.27.19. Capacidades para la gestión de información-sistemas de información.

El GAD Parroquial Rural de Sansahuari, no cuenta con ningún mecanismo o plataformas, para gestión de información; la información contable, y procesos para el SERCOP, son manejados por la responsable de tesorería.

2.2.27.19.1. Sistema local de planificación participativa.

El artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define como, funciones de los Consejos de Planificación, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establece los siguientes.

- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

El artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece sobre la Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos, indica que, los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y para el caso de los gobiernos parroquiales rurales, el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Con base a estos enunciados, y en cumplimiento de la normativa vigente, el Gobierno Parroquial Rural de Sansahuari, ha conformado el sistema local de planificación participativa, integrado por las siguientes personas, según se indica en la tabla adjunta.

Tabla 74. Integrantes del sistema de planificación participativa de la parroquia Sansahuari.

Nombres y apellidos	N.º cédula de ciudadanía	Dignidad
Máximo Monserrate contreras	1200642633	Presidente del consejo de planificación.
Epifanio Macías Murillo	1200573218	Representante de legislativo del GAD
Ruth Vega Montalván	2100894076	Representante de la ciudadanía civil
Stalin Aveiga Rosado	2100668868	Representante de la ciudadanía civil
Duval Vargas Alarcón	0201202892	Representante de la ciudadanía civil

Fuente: GAD Parroquial Rural Sansahuari, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.27.19.2. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT. La transversalización de enfoques de igualdad, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sansahuari, se lleva a cabo, según lo indicado en la tabla adjunta.

Tabla 75. Transversalización de enfoques de igualdad.

Nombres y apellidos	Dignidad	Comisiones
Máximo Leonardo Monserrate Contreras	Presidente	Ejecutiva
Evelyn Yadira Quintana Yungazaca	Vocal y vicepresidenta	Comisión de presupuesto. Sra. Yadira Quintana Sra. Estela Cuenca Sr. Epifanio Macías Comisión de presupuesto
Epifanio Elías Macías Murillo	Vocal	Comisión de obras públicas. Sra. Estela Cuenca Sr. Milton Zurita Sra. Yadira Quintana
Estela Cuenca Cuenca	Vocal	Comisión de producción, turismo y diversidad. Sr. Epifanio Macías Sra. Yadira Quintana Sr. Milton Zurita
Milton Vinicio Zurita Naranjo	Vocal	Comisión Social, Cultural, Deportiva y de Género.

	Sra. Yadira Quintana
	Sra. Estela Cuenca
	Sr. Epifanio Macías
	Comisión de Salud, ambiente y trabajo.
	Sr. Milton Zurita
	Sra. Estela Cuenca
	Sr. Epifanio Macías

Fuente: GAD Parroquial Rural Sansahuari, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Como se puede apreciar, en la tabla anterior, la presidencia del GAD, la lidera el señor Máximo Leonardo Monserrate Contreras; la vicepresidencia, la ocupa una mujer, dignidad en la vocal, señora Evelyn Yadira Quintana Yungazaca; además preside la comisión de presupuesto. La comisión de Obras Públicas, la lidera la vocal, señora Estela Cuenca; la comisión de Salud, Ambiente y trabajo, es presidida por el vocal Sr. Miñton Zurita, Comisión de producción, turismo y diversidad, la preside la vocal Sr. Epifanio Macias; y, la comisión de Comisión de producción, turismo y diversidad, es liderada, por ls vocal, Sra. Yadira Quintana.

Procesos transversales con enfoques de igualdad, donde cada funcionario, cumple su responsabilidad, gestionando y ejecutando acciones, para un desarrollo equitativo, integrador y sostenible para la parroquia.

Esta distribución de roles y responsabilidades permite una gestión más eficiente y efectiva, facilitando la implementación de procesos transversales con enfoques de igualdad. Cada funcionario, consciente de su rol, trabaja de manera coordinada para lograr un desarrollo equitativo, integrador y sostenible para la parroquia.

2.2.27.20. Gobernanza del riesgo.

2.2.27.20.1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.

Dentro del ejercicio de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, establecidas en el Artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, donde menciona que: la gestión de riesgos incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se

gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable y de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

Les corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales ejercer sus atribuciones dentro de su circunscripción territorial en todos los aspectos relacionados con la gestión y administración de los riesgos presentes y futuros conforme a las normas establecidas en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, observando los principios señalados en esta misma norma y considerando que su accionar es concurrente y debe ser articulado con los otros niveles de gobierno, que puedan contribuir a un manejo más eficiente y oportuno de los riesgos.

Por todo ello, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sansahuari, deberá coordinar acciones con el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos y Emergencias enmarcados principalmente en los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad, igualdad y no discriminación, interseccionalidad, protección, compromiso, diversidad cultural, corresponsabilidad, descentralización, transversalidad, complementariedad, eficiencia, cooperación y subsidiariedad. La aplicación de estos principios en las acciones para la reducción de riesgos de desastres garantizará los derechos de las personas establecidos en la Constitución de la República. En el GAD Parroquial Rural Sansahuari, no existe, política o proceso alguno, para hacer frente a la gestión y respuesta a riesgos, en el PDOT 2019-2023, se considera una propuesta, para formular un plan de gestión de riesgos, pero al respecto, no se ha trabajado en esta temática. Se debería retomar este proceso.

2.2.27.21. Articulación institucional.

2.2.27.21.1. Espacios de articulación intersectorial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sansahuari, mediante la gestión de su Preside, ha gestionado diferentes convenios interinstitucionales con el GAD Municipal, GAD Provincial, existe coordinación para la presencia de los ministerios de Salud, e Inclusión

Económica y Social, para el funcionamiento del Puesto de Salud, acciones concretas en el territorio de la parroquia.

2.2.27.21.2. Alianzas con otros niveles de gobierno.

Existen alianzas con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, a través de sus unidades adscritas, CORPOSUCUMBIOS, SUCUMBÍOS SOLIDARIO, y direcciones, para llevar a cabo acciones, como dotación de raciones alimenticias, apoyo con frazadas, para emergencias; construcción de piscinas para crianza de peces; para mantener y mejorar el sistema vial de la parroquia, así como apertura de nuevas vías de acceso. También con el GAD Municipal de Putumayo.

Las alianzas interinstitucionales establecidas ha permitido implementar acciones conjuntas para atender las necesidades de la población. Estas colaboraciones se traducen en iniciativas concretas como la dotación de alimentos y frazadas en situaciones de emergencia, la promoción de la acuicultura a través de la construcción de piscinas, y el mejoramiento de la infraestructura vial.

2.2.27.22. Actores territoriales y organización social.

2.2.27.22.1. Formas organizativas de los actores sociales.

Existen 48 actores sociales, que interactúan directa o indirectamente, procesos de desarrollo en el territorio de la parroquia, tienen diferentes formas de organización, dependiendo de la procedencia, finalidad, y razón de ser.

En la tabla siguiente se indica el actor, sector al que pertenece, y acciones que realiza.

Tabla 76. Actores sociales.

SECTOR	ACTOR	ACCIONES QUE REALIZA EN LA PARROQUIA
GOBIERNO CENTRAL	Ministerio de Agricultura y Ganadería,	Rector de la política agropecuaria
	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Rector de la política ambiental y otorgamiento de licencias de

		aprovechamiento forestal, minero, e hidrocarburos
	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Mantenimiento vial
	Ministerio de Recursos Naturales No Renovables	Estudios ambientales
	Ministerio de Electricidad CNEL	Tendido de red eléctrica y mantenimiento
	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Proyecto de combate a la desnutrición
	Ministerio de Salud-delegación de competencia	Atención en el puesto de salud
	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Rector de las políticas internacionales, gestiona y coordina la movilidad humana.
	Ministerio de Gobierno	Brindar servicios a la ciudadanía de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica.
	Ministerio de Economía y Finanzas	Diseñar y ejecutar políticas económicas que permitan alcanzar la sostenibilidad, crecimiento y equidad de la economía para impulsar el desarrollo económico y social.
	Ministerio del Trabajo	Es el organismo responsable de formular, dirigir y ejecutar la política social en materia laboral, desarrollo de los recursos humanos, empleo y seguridad social, entre otros.
AMAZONÍA	Secretaría Nacional para la Circunscripción Territorial Amazónica	Proyecto productivo (marquesinas)
	GAD Provincial de Sucumbíos (unidades adscritas)	Vialidad, productividad y apoyo social

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	GAD Municipal de Putumayo (con unidades adscritas)	Recolección de residuos sólidos, convenios, Servicio de gua potable, Servicio de alcantarillado sanitario.
	GAD parroquial rural de Sansahuari	Gestión y Desarrollo Local
	Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador (CONAGOPARE)	Asistir y asesorar al gobierno parroquial rural, en los asuntos de defensa de la autonomía y sus competencias.
ENTIDADES FINANCIERAS (ESTATAL Y PRIVADO)	Banecuador	Créditos financieros
	Bancodesarrollo Cooperativa FOCLA caja de ahorro y crédito	Créditos financieros
SOCIEDAD CIVIL (ONGS Y ORGANISMOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL)	Grupo Social FEPP (Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio)	Social y productivo
	ACNUR	Apoyo a los refugiados
	Batallón de Selva BS-55 del Ejército	Acciones coyunturales
	Policía Nacional	Acciones conjuntas, coyunturales.
	Tenencia Política	Acciones conjuntas, coyunturales
CLUSOCIEDAD CIVIL (ORGANIZACIONES DE BASE DEL TERRITORIO PARROQUIAL)	Asociación de Mujeres Agro-artesanal Sansahuari.	Agropecuaria y social
	Asociación Agroproductiva San Miguel de Bolívar	Agroproductiva
	Asociación de Mujeres 27 de Mayo	Agropecuaria - Social
	Asociación de Mujeres Unidas para el Cambio	Agropecuaria - Social

	Asociación Agroproductiva el Porvenir	Agropecuaria
	Asociación de Mujeres Bella Aurora	Agropecuaria - Social
	Asociación Agroprudentiva Bonanza	Agropecuaria
	Asociación de Servicio de Alimentación Putumayo	Servicios de alimentación
	Asociación Agropecuaria Unión Nacional.	Agropecuaria
	Asociación ASOPROAGROCAL	Agropecuaria
	Asociación Asopanuespe.	Agropecuaria
	Asociación Agroproductiva en proceso de legalización. (Simón Bolívar)	Agropecuaria
	Asociación agropecuaria Brisas de Cuyabeno	Agropecuaria
	Asociación agropecuaria Brisas Amazónicas	organizativo y productivo
	Asociación ASOPROMEALRO	organizativo y productivo
	Club Deportivo Virgen del Cisne	Deportivo
	Club deportivo Unión Nacional JR	Deportivo

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.2.27.23. Participación ciudadana.

La Constitución de la República del Ecuador establece que la participación como un derecho de todas y todos. Su ejercicio significa que, como ciudadanos, de forma individual y colectiva, son protagonistas en la toma de decisiones, la planificación, la gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Esta diversidad de formas permite que todos los sectores de la sociedad puedan participar en la gestión pública, independientemente de su nivel educativo, origen étnico o condición social. La participación ciudadana es, por tanto, un ejercicio de inclusión y equidad."

El Artículo 100 de la Constitución de la República dice: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía".

2.2.27.23.1. Normativa.

El GAD Parroquial Rural Sansahuari, en cumplimiento a la normativa vigente, La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, cumple con lo establecido en esta norma. No existen reglamentos específicos creados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sansahuari, para definir o vincularse de mejor manera a los procesos de participación ciudadana.

2.2.27.23.2. Mecanismos.

La ley orgánica de participación ciudadana y control social, publicado mediante Registro Oficial Suplemento 175 del 20-abr-2010, el cual determina los siguientes mecanismos:

2.2.27.23.2.1. Audiencias públicas.

Ley orgánica de participación ciudadana y control social en el artículo 72; Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Al establecer un horario fijo de atención para las audiencias públicas, el GAD Parroquial Rural Sansahuari facilita el acceso de los ciudadanos a este mecanismo de participación. Esto

demuestra un compromiso con la democratización de la gestión pública y con la construcción de un gobierno más cercano a la ciudadanía.

Las audiencias públicas en el GAD Parroquial Rural Sansahuari, tienen un espacio todos los días de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 17:00 horas.

2.2.27.23.2.2. Cabildos populares.

Ley orgánica de participación ciudadana y control social en el artículo 76; El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

2.2.27.23.2.3. Silla vacía

Ley orgánica de participación ciudadana y control social en el artículo 77; De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

2.2.27.23.2.4. De las veedurías, los observatorios y los consejos consultivos

Ley orgánica de participación ciudadana y control social en el artículo 78; Veedurías para el control de la gestión pública. - Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Ley orgánica de participación ciudadana y control social en el artículo 79; *Observatorios*. - Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Ley orgánica de participación ciudadana y control social en el artículo 80; - De los consejos consultivos. - Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

2.2.27.23.2.5. De la consulta previa

Ley orgánica de participación ciudadana y control social en el artículo 81; *Consulta previa libre e informada*. - Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable.

Cuando se trate de la consulta previa respecto de planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus territorios y tierras, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, a través de sus autoridades legítimas, participarán en los beneficios que esos proyectos reportarán; así mismo recibirán indemnizaciones por los eventuales perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen.

La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento del sujeto colectivo consultado, se procederá conforme a la Constitución y la ley.

Ley orgánica de participación ciudadana y control social en el artículo 82; Consulta ambiental a la comunidad. - Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, para lo cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado.

El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes.

Ley orgánica de participación ciudadana y control social en el artículo 83; Valoración.- Si de los referidos procesos de consulta deriva una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva,

la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptada por resolución debidamente argumentada y motivada de la instancia administrativa superior correspondiente; la cual, en el caso de decidir la ejecución, deberá establecer parámetros que minimicen el impacto sobre las comunidades y los ecosistemas; además, deberá prever métodos de mitigación, compensación y reparación de los daños, así como, de ser posible, integrar laboralmente a los miembros de la comunidad en los proyectos respectivos, en condiciones que garanticen la dignidad humana.

2.2.27.23.2.6. De las veedurías ciudadanas.

Ley orgánica de participación ciudadana y control social en el artículo 84; Veedurías ciudadanas. - Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas.

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

2.2.27.23.2.7. De la rendición de cuentas.

Artículo 88. Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

En cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código Orgánico de Finanzas Públicas y la Ordenanza que Conformar y Norma el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, el Gobierno

Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sansahuari, cumple con las fases y procesos de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, conforme a las resoluciones y reglamentos vigentes.

A través de diversos mecanismos, como audiencias públicas, cabildos abiertos y plataformas digitales, los habitantes de la parroquia pueden conocer de primera mano los resultados obtenidos, formular preguntas y expresar sus opiniones sobre la gestión institucional.

2.2.28. Libre acceso a la información pública.

Artículo 96. Libre acceso a la información pública. –

El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

2.2.27.23.3. Instancias de participación ciudadana a nivel local.

Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales, y así incidir en la gestión pública en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea es una fuente de iniciativas y propuestas que deben hacer en la localidad.

Al permitir que las personas se organicen en torno a intereses comunes y participen activamente en la toma de decisiones, se fortalece la democracia y se construye una sociedad más justa y equitativa. En estos espacios, los ciudadanos no solo son receptores de las políticas públicas, sino que se convierten en protagonistas de su propio desarrollo. En ellas, personas de diferentes orígenes, edades, géneros y condiciones sociales pueden expresar sus opiniones y participar en la construcción de un proyecto común. A continuación se muestra en la siguiente tabla, los integrantes del consejo de participación ciudadana, que lo conforma las siguientes personas:

Tabla 77. Integrantes del Consejo de participación ciudadana de la parroquia Sansahuari.

NOMBRES Y APELLIDOS	COMISIONES	Nro. CEDULA	CONTACTO	CORREO
Ruth Vega Montalván	Presidenta de la Asamblea local	2100894076	0960053617	rucita1994vega@gmail.com
Stalin Aveiga Rosado	Vicepresidente de la Asamblea local	2100668868	0934994427	jhostaldymar@yahoo.com
Pedro Lalangui Pogo	Vocal de la Asamblea local	0701623282	0993697878	josepedrolalangui@gmail.com
José Ramos	Vocal de la Asamblea local	2100383633	0960783271	Joseamos19842100@gmail.com
Duval Vargas Alarcón	Vocal de la Asamblea local	0201202892	0981921102	DuvalVargas@gmail.com

Fuente: GAD Parroquial Rural Sansahuari, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.2.28. Análisis Estratégico del Territorio de la Parroquia Rural Sansahuari.

Las realidades descritas de la parroquia rural Sansahuari, hacen que tenga una historia político administrativa, económica, social y de interacciones sociales, que obligan a pasar de una realidad interactiva entre hombre campo, y la economía poblacional relacionado con los asentamientos humanos. La situación actual de la parroquia es fruto de una nueva colonización por la presencia de nuevos productos para satisfacer las necesidades locales e inclusive para la exportación. El suelo ha sido transformado de lo natural a lo industrial, desplazando la flora y fauna efecto del uso de maquinaria para la industria petrolera, agroquímicos y nuevos métodos de producción, desplazando el bosque por nuevas oportunidades de producir.

La migración que se produjo en la parroquia antes como Palma roja, aproximadamente hace 50 años y su arraigamiento, en esta parte del país fruto de los problemas de la sequía tanto en Loja como Manabí, han producido un nuevo abanico de producción agropecuaria que llevo a tener una nueva genética de ciudadanos desde el año 2018 como parroquia Sanahuari, junto con los otros centros poblados.

2.2.28.1. Temáticas estratégicas para la garantía de derechos.**2.2.28.1.1. Servicios públicos y sociales.****2.2.28.1.1.1. Indicadores básicos de salud.**

La atención y servicios de salud en la parroquia Sansahuari, son prestados a través del Centro de Salud tipo A, que se ajusta atender la demanda de la población de la parroquia, lo cual se traduce en que es recomendable contar con este tipo de unidad de salud deduciéndose que cumple en ser una casa de salud que garantiza el derecho a la salud. Además, se están atendiendo diversas patologías y, cuando el caso amerita se derivan a otros centros públicos especializados se los cantones aledaños, con lo cual se atiende de manera integral al paciente, siempre con calidez y humanidad.

2.2.28.1.1.1.1. Nutrición.

La nutrición en el país está impactada por otros productos que dejan de ser óptimos para mejorar la salud y se convierten en origen de nuevas enfermedades no transmisibles como la diabetes. Para el caso de Sansahuari, la nutrición en la parroquia todavía tiene un alto componente de alimentación tradicional, debido al entorno agropecuario que existe. A nivel escolar existe el programa de desayuno escolar que es atendida por el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación.

2.2.28.1.1.2. Educación.

La educación en la parroquia a nivel medio (bachillerato) está alejada de la realidad productiva de la parroquia y es una fuente de deserción y alejamiento del alumno a proseguir con sus estudios. En el nivel básico, solo una institución cumple con la planta docente por ser Unidad Educativa básica superior, en tanto que las otras está alejadas de los parámetros de calidad, al contar únicamente 1 a dos docentes para formar a los alumnos en las escuelas básicas, con lo cual solo están cumpliendo con la función de educación básica primaria.

2.2.28.1.1.3. Desarrollo Infantil.

El Ecuador lamentablemente tiene un pasivo social preocupante respecto a la Desnutrición Infantil Crónica, que a pesar de los esfuerzos realizados por los organismos del Estado, el

problema persiste. La parroquia Sansahuari no es ajena a la problemática de la escasa cobertura desde la ruralidad al desarrollo infantil; las realidades de llevar a los niños a la meta de aprender, memorizar, razonar y resolver problemas con una relación de desnutrición (1 de cada 4 niños) sufren de desnutrición que no es fácil y sería adecuado una mayor preocupación del Estado en sus diferentes niveles de gobierno atender a la población infantil para eliminar este problema social. Como la ampliación de los programas de alimentación complementaria, la promoción de la lactancia materna exclusiva, la mejora de la calidad de los servicios de salud materno-infantil, la educación alimentaria nutricional en las escuelas y las comunidades, y el fortalecimiento de la agricultura familiar para garantizar el acceso a alimentos nutritivos y saludables.

2.2.28.1.1.4. Seguridad social.

La seguridad social tiene estrecha relación con la generación de empleo, sin embargo, no se cuenta con estadísticas públicas locales para medir el impacto que tendría en la economía local los ingresos generados. No se cuenta con una unidad de salud del IESS, pero si se cuenta con atención médica estatal por ser parte del sistema nacional de salud, ante ello es importante destacar que están en la obligación legal de atender a los no afiliados, como también a los afiliados por el sistema de seguro social campesino.

2.2.28.1.1.5. Sistema de cuidado.

Se están realizando acciones de cuidado para los adultos mayores ya que es un derecho, pero no de una manera coordinada y planificada, más responde a unas iniciativas aisladas solo por cumplir, más no por hacer cumplir la política pública de estado. No se ve como el conjunto de políticas encaminado a concretar una nueva organización social responsable de los cuidados con la finalidad de asistir, apoyar y cuidar a los adultos mayores que lo requieren, así como reconocer, reducir y redistribuir las labores de cuidado.

2.2.28.1.1.6. Sistemas de Protección.

De igual manera no existen políticas públicas de Estado para la parroquia que lleguen como un sistema de protección social que ayudan a las personas de escasos recursos económicos

vulnerables a hacer frente a las crisis, encontrar empleo e invertir en la salud y la educación de sus hijos, y proteger a la población de edad avanzada.

2.2.28.1.2. Programas de atención social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.

Es importante la política social, como plan de trabajo porque orienta las acciones y esfuerzos hacia las personas con limitaciones económicas, de edad y atención prioritaria, ya que estas tareas cumplidas se orientan hacia aquellos que no han tenido un trabajo formal, ni tampoco cuentan con aportes a la seguridad social.

2.2.28.1.2.1. Recreación y uso del espacio público.

La obra pública destinada a la recreación está cumpliendo con su función de ser un espacio para el esparcimiento y la convivencia social y familiar. El espacio público que se cuenta en la parroquia están relacionados con los lugares de, casas comunales, coliseos, canchas, etc. espacios públicos en cada una de sus comunidades, así como también en la cabecera parroquial, por lo cual se debe realizar una planificación integral.

2.2.28.1.2.2. Servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

La carencia de servicios básicos adecuados en materia de agua, saneamiento y vivienda tiene un impacto directo en la salud, la calidad de vida y el desarrollo de la población. Las condiciones de hacinamiento, la falta de acceso a agua potable y la inadecuada gestión de los residuos sólidos generan riesgos para la salud pública y limitan las oportunidades de desarrollo de la comunidad. Es urgente tomar medidas para mejorar estas condiciones y garantizar el derecho a una vivienda digna y un entorno saludable. La provisión de servicios básicos adecuados es fundamental para garantizar el desarrollo sostenible de la parroquia y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2.2.28.1.2.3. Seguridad alimentaria.

La producción local y agroecológica de la comunidad es tan frágil que solo se tiene unas costumbres tradicionales y ancestrales para la cocción y preparación de alimentos con productos tradicionales, pero se padece de alimentos seguros. Es pertinente que el GAD parroquial realice

la gestión necesaria para que no se dé la expansión de la frontera agrícola destinada a la producción que no es un aporte a la seguridad alimentaria.

2.2.28.1.2.4. Movilidad, conectividad e infraestructura.

Mayor énfasis se ha dado en la parroquia a la movilidad desde lo físico para la extracción petrolera, producción y lo urbano; la conectividad está siendo satisfecha de manera incipiente poco eficiente de las telecomunicaciones, no así la dotación de fluido eléctrico tanto para la producción y embellecimiento urbano; la recreación de igual manera solo está enfocado a los jóvenes y a los juegos tradicionales, excluyendo espacios para los grupos vulnerables sin ninguna integración a la planificación del GAD parroquial; no existen espacios para atender a los grupos prioritarios y, por último los servicios básicos no están siendo atendidos adecuadamente a pesar de las gestiones realizadas.

2.2.28.1.2.5. Demografía y población.

La población no da muestras de crecer en la parroquia, lo cual es preocupante a pesar de contar con movilidad, conectividad e infraestructura, aunque no sea de lo mejor, pero solventa las necesidades humanas. No existen políticas públicas locales que promuevan el arraigo de sus habitantes a territorio local, no se cuenta con información local sobre grupos de interés prioritario con lo cual se debe construir espacios para el dialogo local de manera integrada.

2.2.28.1.2.6. Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.

El contar con un plan para el manejo sostenible de los recursos de manera sistémica, donde podamos ver y evaluar lo realizado, implica identificar recursos, prioridades y metas cumplidas o por cumplir y determinar si se cumplió y aumentar otras tareas hasta consumir el objetivo específico planteado.

Las variables sociales, la sostenibilidad, la aceptación de los riesgos, las amenazas naturales y las antrópicas (provocadas por el hombre) y, los efectos del calentamiento global están plenamente identificados y entendidos por la población, pero no hay una aceptación de la verdad existente ante estas amenazas naturales.

2.2.28.1.3. Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial.

Es preciso decir que la transformación de la producción local de la parroquia, es primaria, la producción de una serie de productos agrícolas y pecuarios tiene un bajo nivel tecnológico. Solo existe un modelo en la parroquia rural Sansahuari, para el uso y la comercialización, la distribución y el consumo de los bienes y servicios es la economía del mercado local, donde prevalece la intermediación comercial, no prevalece la libre oferta y demanda. Además de esta situación, los productores locales enfrentan desafíos como la falta de acceso a mercados más amplios, la vulnerabilidad a factores externos como el cambio climático y las plagas, y la escasez de tecnología agrícola adecuada. Sin embargo, existen oportunidades para mejorar la situación, como el desarrollo de la agricultura orgánica o de valor agregado, la promoción del turismo rural y el fortalecimiento de las organizaciones de productores.

2.2.28.1.4. Mecanismos de valoración del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.

No es una particularidad de la comunidad conocer cómo agregar valor a un patrimonio natural, a pesar que el territorio de la parroquia se encuentra dentro de una área de patrimonio forestal de conservación, existe una escasa participación social en la recuperación del patrimonio Natural de la Parroquia, por lo cual está siendo depredado el entorno natural propio, no existe una voluntad de los ciudadanos por cuidar individual o asociativamente, y la autoridad lo hace de una manera poco sostenida. Si existiera un mantenimiento ordenado y planificado de arborización, cuidado de las especies nativas existentes podría ser una fuente pública de ingresos para la recuperación de la flora y fauna silvestre y la explotación natural de la misma y, así elevar el valor del patrimonio natural de la parroquia.

2.2.28.1.5. Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.

Para llegar al cumplimiento del propósito que puede ser público, privado o en alianza público - privado se debe utilizar una serie de recursos con la mejor eficiencia administrativa y económica y una alta dosis de política personal o institucional. La coherencia de los diversos actos que se deben realizar para cumplir con las razones de la demanda pública y que son derechos constitucionales que se deben cumplir desde lo público, obligan a los gobiernos locales a realizar la gestión para llegar a las metas propuestas por las instituciones.

Las capacidades que emanan de la ley permiten que las instituciones tengan la facultad de cumplir desde los distintos niveles de gobierno con el ordenamiento de la provincia, ciudad y parroquia desde la planificación, uso de recursos y explotación de los mismos de manera coordinada y, el cumplimiento de las regulaciones respectivas.

2.2.28.1.6. Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo local.

La toma de decisiones para lograr un fortalecimiento institucional a pesar de las capacidades para hacerlo, no es posible porque la Ley preve que todo nace de otro espacio de poder administrativo que determine como se construirán, que áreas serán utilizadas para los nuevos equipamientos, lo cual en la práctica no alcanza la desconcentración y descentralización de la administración del GAD Parroquial.

En síntesis, las competencias de los GAD Parroquiales son: planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con los GAD provinciales y municipales; planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos. Las asignaciones de dinero público al gobierno parroquial son por cumplimiento de satisfacciones de servicios básicos y atención de los grupos vulnerables y tienen una relación directa con los ingresos permanentes y no permanentes que tiene el Estado. La gestión para tener recursos propios depende la gestión del gobierno parroquial. La gestión

para la cooperación internacional debe ser más comprometida por parte de todos los que hacen el gobierno parroquial y la sociedad civil de Sansahuari.

2.2.28.1.7. Gobernanza colaborativa.

Trabajo en alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional. La institucionalidad esta fortalecida por la agilidad en los procesos de satisfacer las necesidades de la comunidad, pero hay un estancamiento en la gestión internacional, y la participación de la gestión utilizando medios telemáticos, y la escasa cooperación entre lo público y privado.

2.2.28.1.8. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.

2.2.28.1.8.1. Potencialidades

Las particularidades de la parroquia rural de Sansahuari, van desde la población consolidada, producción agropecuaria de la zona, procesos de inicio de comercialización de los productos de la zona al mercado local, agilidad administrativa del gobierno local, unidades de producción agropecuaria sostenibles (UPAS), aptas para el desarrollo de agricultura y pecuaria, posibilidades de implementación del turismo permanente durante todo el año. Las UPAS constituyen la garantía para acceder al crédito productivo. Red vial en estado regular tanto interna como externamente.

2.2.28.1.8.2. Problemas.

- Bajos niveles de empleo, bajo nivel de cobertura de beneficios sociales, elevada migración campo ciudad.
- Producción agrícola destinada al autoconsumo.
- Seguridad alimentaria amenazada por la producción agrícola destinada a la ganadería y cacao, falta de diversificación de cultivos.
- Falta de inversión destinada a la industrialización de productos de consumo local.
- Limitados recursos financieros, tecnológicos y humanos del GADRPS.
- Elevados precios de los insumos agrícolas y pecuarios.
- Mínima dotación de infraestructura para la prestación de servicios turísticos.

- Crédito productivo se focaliza desde el sistema financiero localizado en la cabecera cantonal.
- Inexistencia de un programa anual de mantenimiento vial.

2.2.28.1.8.3. Desafíos.

- Promover la inversión pública parroquial y cantonal.
- No ampliar la frontera agrícola y pecuaria a través de la concienciación a los propietarios de las UPAS.
- Promover la producción de productos tradicionales.
- Promover la inversión extranjera a través de ONG, fundaciones y embajadas.
- Gestionar la cooperación internacional para el GAD.
- Implementar actividades que permitan la adaptación y mitigación de campo climático en coordinación con el gobierno municipal y provincial.
- Gestionar ante el GAD Cantonal la inversión para el desarrollo turístico parroquial.
- Articular la creación de una oficina temporal (día por semana) de BANEQUADOR B.P. para la promoción y colocación de créditos destinados al sector productivo local.
- Gestionar ante el GAD provincial la dotación de equipo caminero, péticos y funcionarios operativos de manera permanente y bajo administración del GAD Parroquial.

Tabla 78. Matriz de Sistematización de Potencialidades Sistema Biofísico Ambiental.

Variable	Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Suelos	Aptitud forestal	Programas de reforestación y agroforestería	Ante el GAD Provincial y MAG	SI
	Aptitud piscícola	Estudios de especies nativas	Ante el GAD Provincial y MAG	SI
	Producción de la zona	Apoyar la capacitación técnica Agropecuaria y en Economía	Ante el GAD Provincial y MAG	SI
	Permanente comunicación con	Promover la inversión extranjera a través de ONG,	Ante ONGs,	SI

	ONG, embajadas a fin de dar a conocer la oferta agrícola local.	fundaciones y embajadas de países extranjeros.	empresa privada	
	Apoyar la capacitación técnica Agropecuaria y en economía	No ampliar la frontera agrícola de exportación a través de la concienciación a los propietarios de UPAS.	Ante el GAD Provincial y MAG	SI
Cobertura vegetal	Diversidad de especies de flora y fauna	Manejo sostenible	Ante MAATE	NO
Clima	Condiciones climáticas favorables para funcionamiento de los ecosistemas	Hacer frente, al cambio climático	Ante el MAATE	NO
Agua	Recursos hídricos	Alternativas para no contaminar	Ante SENAGUA Y MAATE	NO
Ecosistemas	Diversidad biológica, reserva ecología protegida	Estrategias de conservación	Ante MAATE	NO

Fuente: Diagnóstico de campo.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.28.1.8.4. Identificación de problemas sistema Biofísico Ambiental.

Tabla 79. Matriz de Sistematización de Problemas.

Variable	Problema	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Suelos	Aplicación de químicos	Concientización, capacitación	Ante GAD Provincial y MAATE	SI
Cobertura vegetal	Deforestación para establecer cultivos agropecuarios	Establecimiento de sistemas agroforestales	Ante GAD Provincial	SI
	Explotación selectiva de especies forestales con fin comercial	Manejo forestal sostenible	Ante MAATE	NO
Clima	Cambio climático (elevadas temperaturas, y largos períodos de sequía)	Concientización, reforestación, y otras	Ante MAATE	NO
Agua	Contaminación superficial y subterránea por sedimentos, y	Cumplimiento de normativa	Ante MAATE	NO

	químicos por explotación petrolera.			
Ecosistemas	Débil conciencia ambiental en la población para conservar la biodiversidad y recursos naturales renovables	Programa de capacitación	Ante MAATE	NO
Riesgo	Territorio parroquial con alta susceptibilidad sísmica	Plan de gestión de riesgo	Ante SNGR	NO
Flora y fauna	Extinción infinitad de especies	Programa de capacitación y concientización	Ante MAATE	NO

Fuente: Diagnóstico de campo.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.28.2. Priorización de potencialidades.

La realización del análisis crítico determinó una serie de variables económicas, sociales, agrícolas y de realización urbana y políticas, que fueron fortalecidas con la participación de los líderes sociales quienes en función de sus aspiraciones individuales y colectivas fortalecidas por su visión de arraigo a su territorio pretenden que el desarrollo de la Parroquia sea integral.

Tabla 80. Priorización de potencialidades, sistema biofísico ambiental.

Orden de prioridad	Variable	Potencialidad	Criterio de priorización	Valoración
1	Agua	Abundantes recursos hídricos	Principal recurso para la sobrevivencia de los seres vivos	ALTA
2	Suelos	Aptitud forestal	Especies maderables	ALTA
		Aptitud piscícola	Producción piscícola, nativa e introducida.	MEDIA
		Agropecuaria	Economía y sustento familiar	MEDIA
3	Cobertura vegetal, ecosistemas	Diversidad de especies de flora y fauna (diferentes usos)	Extinción de biodiversidad	ALTA

	, flora y fauna			
4	Clima	Condiciones climáticas favorables para funcionamiento de los ecosistemas	Hacer frente al cambio climático, mediante implementación de actividades de mitigación.	ALTA

Fuente: Diagnóstico de campo.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.28.3. Priorización de problemas.

Tabla 81. Priorización de problemas, sistema biofísico ambiental.

Orden de prioridad	Variable	Problema	Criterio de priorización	Valoración
1	Cobertura vegetal	Deforestación para establecer cultivos agropecuarios	Pérdida de bosques primarios	ALTA
2	Suelos	Explotación selectiva de especies forestales con fin comercial	Por la extinción de especies forestales maderables	ALTA
		Aplicación de químicos	Dependencia tecnológica, impulsa la utilización de insumos químicos	ALTA
3	Agua	Contaminación superficial y subterránea por sedimentos, y químicos por explotación minera.	Por explotación minera aurífera	ALTA
4	Riesgo	Territorio parroquial con alta susceptibilidad sísmica	Riesgo sísmico	ALTA
5	Flora y fauna	Extinción de especies	Porque contribuyen con ingresos, bienes y servicios ambientales	ALTA

Fuente: Diagnóstico de campo.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.29. Sistema asentamientos humanos.**2.2.29.1. Identificación de potencialidades.****Tabla 82.** Identificación de potencialidades, sistema asentamientos humanos.

Variable	Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Vialidad	72,14 km de red vial	Mantenimiento permanente, y mejoramiento	Ante GADP Sucumbíos y MOPT	SI
Sistema de transporte	Servicio de transporte, permanente	Mejores unidades	Ante empresas de transporte (Coop. Putumayo y Petrolera)	NO
Energía	Sistema nacional interconectado	Servicio permanente sin interferencias	Ante CNEL	NO
Infraestructura	Infraestructura de salud, educación, y desarrollo infantil (privado), agua entubada, saneamiento y desechos sólidos; en parte	Que la población cuente con agua potable, saneamiento ambiental, servicio de salud, y un sistema educativo, de calidad permanente	GAD Municipal, MSP	NO

Fuente: Diagnóstico de campo.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.29.2. Identificación de problemas.**Tabla 83.** Identificación de problemas, sistema asentamientos humanos.

Variable	Problema	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Vialidad	Escaso mantenimiento y vía principal de acceso, sin concluir asfaltado	Mejoramiento y mantenimiento permanente	Ante GADP Sucumbíos y MOPT	SI
Sistema de transporte	Servicio de mala calidad	Mejores unidades	Ante empresas de transporte	NO

Conectividad y comunicaciones	Cobertura de telefonía celular e internet	Conectividad y comunicación a 90% en la población	Ante, CNT, y operadoras móviles	NO
Energía	Cortes y racionamientos de energía	Servicio permanente sin interferencias	Ante CNEL	NO
Infraestructura	Infraestructura de agua, saneamiento, no cumplen con servicio de calidad	Contar con agua potable, saneamiento ambiental, sistema de salud, y educación, de calidad y permanente	GAD Municipal, MSP	NO

Fuente: Diagnóstico de campo.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.29.3. Priorización de potencialidades.

Tabla 84. Priorización de potencialidades, sistema asentamientos humanos.

Orden de prioridad	Variable	Potencialidad	Criterio de priorización	Valoración
1	Vialidad	72,14 km de red vial	Necesario en todo aspecto	ALTA
2	Infraestructura	Agua para consumo, no tratada (captación y tanques de almacenamiento).	Servicios básicos de calidad para la población	ALTA
3	Energía	Sistema nacional interconectado	Cambio de la matriz productiva.	ALTA
4	Conectividad y comunicaciones	Servicio internet y telefonía fija, tv, radioemisoras	Indispensable la comunicación	ALTA
5	Sistema de transporte	Servicio de transporte, permanente	Mejorar el servicio	MEDIO

Fuente: Diagnóstico de campo.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

La tabla establece un orden de prioridad claro para abordar las principales necesidades en materia de infraestructura y servicios básicos. Necesidad de inversión; Se requiere una inversión significativa para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Sansahuari, especialmente en lo que respecta al suministro de agua potable, la energía eléctrica y el transporte.

Enfoque integral; Es necesario adoptar un enfoque integral que considere las interrelaciones entre las diferentes variables y que permita maximizar el impacto de las inversiones.

2.2.29.4. Priorización de problemas.

Tabla 85. Priorización de problemas, sistema asentamientos humanos.

Orden de prioridad	Variable	Problema	Criterio de priorización	Valoración
1	Infraestructura	Infraestructura de agua, y saneamiento, no cumplen con servicio de calidad	Agua potable y saneamiento, son servicios básicos para la población	ALTA
2	Vialidad	Escaso mantenimiento, y vía principal de acceso, sin concluir asfaltado	Las vías contribuyen al desarrollo	ALTA
3	Energía	Cortes y racionamientos de energía	Si energía se paralizan acciones de desarrollo	ALTA
4	Conectividad y comunicaciones	Cobertura de telefonía celular e internet	Avance de la tecnología de comunicación e información	ALTA
5	Sistema de transporte	Mala calidad de servicio	Mejorar	MEDIO

Fuente: Diagnóstico de campo.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.30. Sistema Sociocultural.

2.2.30.1. Identificación de potencialidades.

Tabla 86. Identificación de potencialidades, sistema sociocultural.

Variable	Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Demografía	Población (niños, adolescentes y jóvenes)	Educación y empleo	Búsqueda de alternativas de apoyo	NO

Servicios de educación	Unidad Educativa Unión y Progreso	Consolidar con otras especialidades de bachillerato	Ante, Ministerio de Educación	NO
Servicio de salud	Puesto de Salud Tipo A	Equipamiento y talento humano permanente	Ante, Ministerio de Salud	NO
Uso de espacio público	Considerables espacios de acceso y uso público.	Mejoramiento y funcionalidad	Ante SCTA y GAD Municipal	NO
Organización	Población organizada en diferentes instancias, 18 organizaciones	Consolidar el nivel organizativo	Ante el MIES, y ONG's	SI

Fuente: Diagnóstico de campo.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.30.2. Identificación de problemas.

Tabla 87. Identificación de problemas, sistema sociocultural.

Variable	Problema	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Educación	Una sola especialidad de bachillerato en Unidad Educativa Unión y Progreso	Erradicar el analfabetismo	Ante Ministerio de Educación	NO
Salud	Espacio físico y equipamiento	Atención eficiente	Ante MSP	NO
Uso de espacio público	Carencia de mantenimiento	Mejoramiento y mantenimiento oportuno	Ante GAD Municipal	SI
Pobreza y extrema pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	1.118 personas son pobres, y 685 personas son extremadamente pobres por NBI	Empleo, educación, y servicios básicos de calidad	Ante GAD Municipal, Ministerio de Educación, otros	NO

Vivienda	Déficit habitacional cualitativo en la parroquia.	Proyectos de vivienda social	Ante MIDUVI	NO
Grupos de atención prioritaria	No existen centros de atención o acogida	Contar con al menos uno para atención niños y adultos	Proyecto ante SCTA	SI
Organización y tejido social	Escaso poder de gestión	Capacitación organizativa	MIES Y ONG's	SI

Fuente: Diagnóstico de campo.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.30.3. Priorización de potencialidades.

Tabla 88. Priorización de potencialidades, sistema sociocultural.

Orden de prioridad	Variable	Potencialidad	Criterio de priorización	Valoración
1	Demografía	Población (niños, adolescentes y jóvenes)	Por constituir la mayor población y pertenecer en parte a grupos prioritarios.	ALTA
2	Servicio de salud	Puesto de salud Tipo A	Servicio básico de salud.	ALTA
3	Servicios de educación	Unidad Educativa Unión y Progreso	Por impartir educación de segundo nivel en la parroquia.	ALTA
4	Organización	Población organizada en diferentes instancias 18 organizaciones.	Mejor organización para conseguir un real desarrollo.	ALTA
5	Uso de espacio público	Espacios de acceso y uso público en la cabecera parroquial.	Alternativa de esparcimiento, recreación y bienestar.	MEDIA

Fuente: Diagnóstico de campo.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.30.4. Priorización de problemas.**Tabla 89.** Priorización de problemas, sistema sociocultural.

Orden de prioridad	Variable	Problema	Criterio de priorización	Valoración
1	Pobreza y extrema pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	1.118 personas son pobres, y 685 personas son extremadamente pobres por NBI	Por tener fuentes de empleo y oportunidades	ALTA
2	Educación	Una sola especialidad de bachillerato.	Erradicar el analfabetismo	ALTA
3	Salud	Espacio físico y equipamiento del Puesto de Salud	Único establecimiento de salud en la parroquia.	ALTA
4	Grupos de atención prioritaria	No existen centros de atención o acogida	Vulnerabilidad.	ALTA
5	Vivienda	Déficit habitacional cualitativo, en la parroquia.	Elevado déficit habitacional	ALTA
6	Organización y tejido social	Escaso poder de gestión	Existen 18 organizaciones	MEDIA
7	Uso de espacio público	Carencia de mantenimiento	Esparcimiento y recreación	MEDIA

Fuente: Diagnóstico de campo.**Elaborado por:** Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.31. Sistema económico productivo.**2.2.31.1. Identificación de potencialidades.****Tabla 90.** Identificación de potencialidades, sistema económico.

Variable	Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Actividades económicas y productivas	Agricultura, ganadería, piscicultura, forestal, animales menores, y aves.	Proyectos agro productivos sostenibles	Gestionar apoyo ante diferentes organismos	SI
Productos del territorio	Cacao, café, maíz, plátano, yuca, frutas (cítricos), caña, piña, chontaduro, carne de pescado, pollo, chanco y ganado bovino.	Mejorar la productividad, valor agregado, y mercados	Financiación	SI
Población	Población joven	Generación de empleo	Proyectos de desarrollo	NO
Finanzas	Caja de ahorro y crédito	Consolidación	Involucrar socios y capitales	NO
Organización	Presencia de 18 organizaciones productivas	Consolidar aspecto organizativo	Capacitación	SI
Proyectos estratégicos en la provincia	COCA CODO SINCLAIR	Energía permanente	Consolidar procesos de la matriz productiva	NO

Fuente: Diagnóstico de campo.**Elaborado por:** Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024**2.2.31.2. Identificación de problemas.****Tabla 91.** Identificación de problemas, sistema económico.

Variable	Problemas	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Actividades económicas y productivas	Baja productividad en los rubros agropecuarios	Mejora de técnicas de producción	Gestionar apoyo técnico	SI
	Carencia de infraestructura productiva	Implementar centros de acopio (cacao, café, arroz)	Proyectos de inversión	SI

Productos del territorio	Precios bajos.	Valor agregado	Sistema de comercialización	SI
Piscicultura	Enfermedades (contaminación del recurso hídrico)	Procesos de manejo ambiental, capacitación piscícola	Hacer cumplir la normativa vigente	SI
Finanzas	Carencia de capitales de trabajo	Consolidar la caja de ahorro y crédito de la parroquia y comunidades.	Gestionar capitales económicos a interese bajos	NO
Organización	Aspecto organizativo	Consolidar aspecto organizativo	Gestionar capacitación	SI
Proyectos estratégicos en la provincia	Servicio irregular de energía	Energía permanente	Consolidar procesos de la matriz productiva	NO

Fuente: Diagnóstico de campo.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.31.3. Priorización de potencialidades.

Tabla 92. Priorización de potencialidades, sistema económico.

Orden de prioridad	Variable	Potencialidad	Criterio de priorización	Valoración
1	Actividades económicas y productivas	Agricultura, ganadería, piscicultura, forestal, animales menores, y aves	Generación de ingresos monetarios y alimento	ALTA
2	Productos del territorio	Cacao, café, maíz, arroz, plátano, yuca, frutas (cítricos), caña de azúcar, piña, chontaduro, carne de pescado, aves, cerdos y ganado bovino.	Productos básicos para el sustento de la población	ALTA
3	Finanzas	Caja de ahorro y crédito en la parroquia y comunidades.	Entidad propia de la parroquia	ALTA

4	Organización	Presencia de 14 organizaciones productivas		ALTA
5	Población	Población joven	Futuro desarrollo	ALTA
6	Proyectos estratégicos en la provincia	COCA CODO SINCLAIR	Necesidad de energía permanente	MEDIA

Fuente: Diagnóstico de campo.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.31.4. Priorización de problemas

Tabla 93. Priorización de problemas, sistema económico

Orden de prioridad	Variable	Problemas	Criterio de priorización	Valoración
1	Actividades económicas y productivas	Baja productividad	Mejora de técnicas de producción	ALTA
2		Carencia de infraestructura productiva	Existen aprox. 450 ha de plantación de cacao, y potencial ganadería, (necesario centro de acopio de caco, y feria para venta de ganado)	ALTA
3	Productos del territorio	Precios bajos	Por generación de ingresos y sustento de la población	ALTA
4	Piscicultura	Enfermedades (contaminación del recurso hídrico)	Rubro que genera ingresos y sustento a los hogares	ALTA
5	Finanzas	Carencia de capitales de trabajo	Fundamental para implementar alternativas de desarrollo	ALTA
6	Organización	Nivel organizativo	Consolidar aspecto organizativo	ALTA
7	Proyectos estratégicos en la provincia	Servicio irregular de energía	Por ser fundamental para el cambio de la matriz productiva.	ALTA

Fuente: Diagnóstico de campo.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.32. Sistema Político Institucional.

2.2.32.1. Identificación de potencialidades.

Tabla 94. Identificación de potencialidades, sistema político.

Variable	Potencialidad	Desafío		Competencia
		De largo plazo	Gestión	
Marco legal	Herramientas. La Constitución Política, COOTAD, CPFP, Otros	Aplicación	Cumplimiento	SI
Herramientas de planificación y ordenamiento territorial	Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, Estrategia Territorial Nacional.	Aplicación	Cumplimiento	SI
	Plan Anual de Inversiones,			
	Agendas de Coordinación Intersectorial, Agendas Zonales,			
	Agendas para la Igualdad,			
Actores	Planes Sectoriales, PDOT Provincial, Cantonal, y Parroquial	Coordinación permanente	Para involucrar con acciones concretas y con base a sus competencias	SI
	Presencia del Gobierno Central con 07 Ministerios			
	Presencia de los GAD Provincial, y Municipal			
	Caja de Ahorro y Crédito de comunidades de la parroquia			
Estructura y capacidades del GAD Parroquial	Presencia de 18 organizaciones en la parroquia	Aplicar	Procesos	SI
	Orgánico Estructural y Funcional			
Talento humano	Edificio con instalaciones y equipamiento funcionales	Mantenimiento permanente	Conseguir recursos financieros	SI
	Coordinación acertada y trabajo en equipo			
		Consolidación	Capacitación permanente	SI

Fuente: Diagnóstico de campo.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.32.2. Identificación de problemas.

Tabla 95. Identificación de Problemas, Sistema Político Institucional.

Variable	Problema	Desafío		Competencia
		De largo plazo	Gestión	
Marco legal	Lectura, e interpretación	Conocer el funcionamiento	Hacer cumplir	SI
Herramientas de planificación y ordenamiento territorial.	Mínima consideración del PDOT Parroquial 2019-2023, como herramienta de planificación y desarrollo.	Considerar el PDOT actualizado, en los procesos de desarrollo parroquial.	Acciones, con base al PDOT actualizado	SI
	Análisis e interpretación de las herramientas de planificación	Aplicar las herramientas de planificación	Acciones, con base al PDOT actualizado	SI
Actores	Mínima intervención de organismos del Estado	Coordinación directa	Permanente	SI
	En los GAD Provincial y Municipal lentitud de procesos	Articulación	Gestión	SI
Participación ciudadana	Escasa participación	Incentivo	Definir estrategia de participación	SI

Fuente: Diagnóstico de campo.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.32.3. Priorización de potencialidades.

Tabla 96. Priorización de potencialidades, Sistema Político Institucional.

Orden de prioridad	Variable	Potencialidad	Criterio de priorización	Valoración
1	Actores	Presencia del Gobierno Central con 07 Ministerios	Aporte al desarrollo de la parroquia	ALTA
		Presencia de los GAD Provincial, Municipal	En el marco de sus competencias	ALTA

		Presencia de 18 organizaciones en la parroquia	Base del desarrollo local	ALTA
2	Herramientas de planificación y ordenamiento territorial	Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, Estrategia Territorial Nacional.	Desarrollo de la parroquia, debe insertarse en el PND	MEDIA
		Plan Anual de Inversiones,	La planificación del desarrollo parroquial debe considerar tales herramientas	ALTA
		Agendas de Coordinación Intersectorial, Agendas Zonales,		
		Agendas para la Igualdad,		
		Planes Sectoriales, PDOT Provincial, Cantonal y Parroquial		
3	Talento humano	Coordinación acertada y trabajo en equipo.	Fundamental en los diferentes procesos	ALTA
4	Estructura y capacidades del GAD Parroquial	Orgánico Estructural y Funcional.	Operatividad, apegado a proceso	ALTA
		Edificio con instalaciones y equipamiento funcionales	Centro de operaciones	ALTA
5	Marco legal	Herramientas. La Constitución Política, COOTAD, CPFP, Otros.	Normativa legal.	MEDIA

Fuente: Diagnóstico de campo.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.32.4. Priorización de problemas

Tabla 97. Priorización de problemas, Sistema Político Institucional.

Orden de prioridad	Variable	Problema	Criterio de priorización	Valoración
1	Participación ciudadana	Escasa participación	La participación de la ciudadanía es clave	ALTA
2	Actores	Mínima intervención de organismos del Estado	Presencia como organismos rectores de la política pública	ALTA

		En los GAD Provincial y Municipal lentitud de procesos	Competencias exclusivas y concurrentes	ALTA
3	Herramientas de planificación y ordenamiento territorial	Mínima consideración del PDOT Parroquial 2019-2023, como herramienta de planificación y desarrollo	Las propuestas de desarrollo, deben estar insertadas en el PDOT actualizado,	ALTA
		Análisis e interpretación de las herramientas de planificación	Conocimiento de las herramientas de planificación	ALTA
4	Marco legal	Interpretación	Conocimiento permanente	ALTA

Fuente: Diagnóstico de campo.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024

2.2.33. Modelo de desarrollo actual del territorio.

Los niveles de gobierno es el determinante de las unidades que estructuran una metodología que se integra de la siguiente manera:

- Producción.
- Aprovechamiento extractivo.
- Expansión urbana.
- Protección.

Realizar la integración de estas unidades desde el análisis nos permite identificar una serie de oportunidades de la parroquia rural Sansahuari, considerando el uso del suelo, la provisión de servicios básicos y las problemáticas y potencialidades que deben ser gestionadas dentro del concepto del ordenamiento territorial. La producción en territorio parroquial mantiene su tradición de realizarlo de manera expansiva y con productos destinados a la comercialización y en condiciones de commodities.

Este uso actual del suelo son presencialmente objetivos, de ahí que están teniendo un impacto en otros aspectos de la naturaleza que posiblemente serán de gran impacto en el ecosistema local. La producción de estos productos tradicionales, como agricultura, piscicultura, ganadería bovina doble propósito, forestal (extracción de madera), aves de corral, y animales de granja,

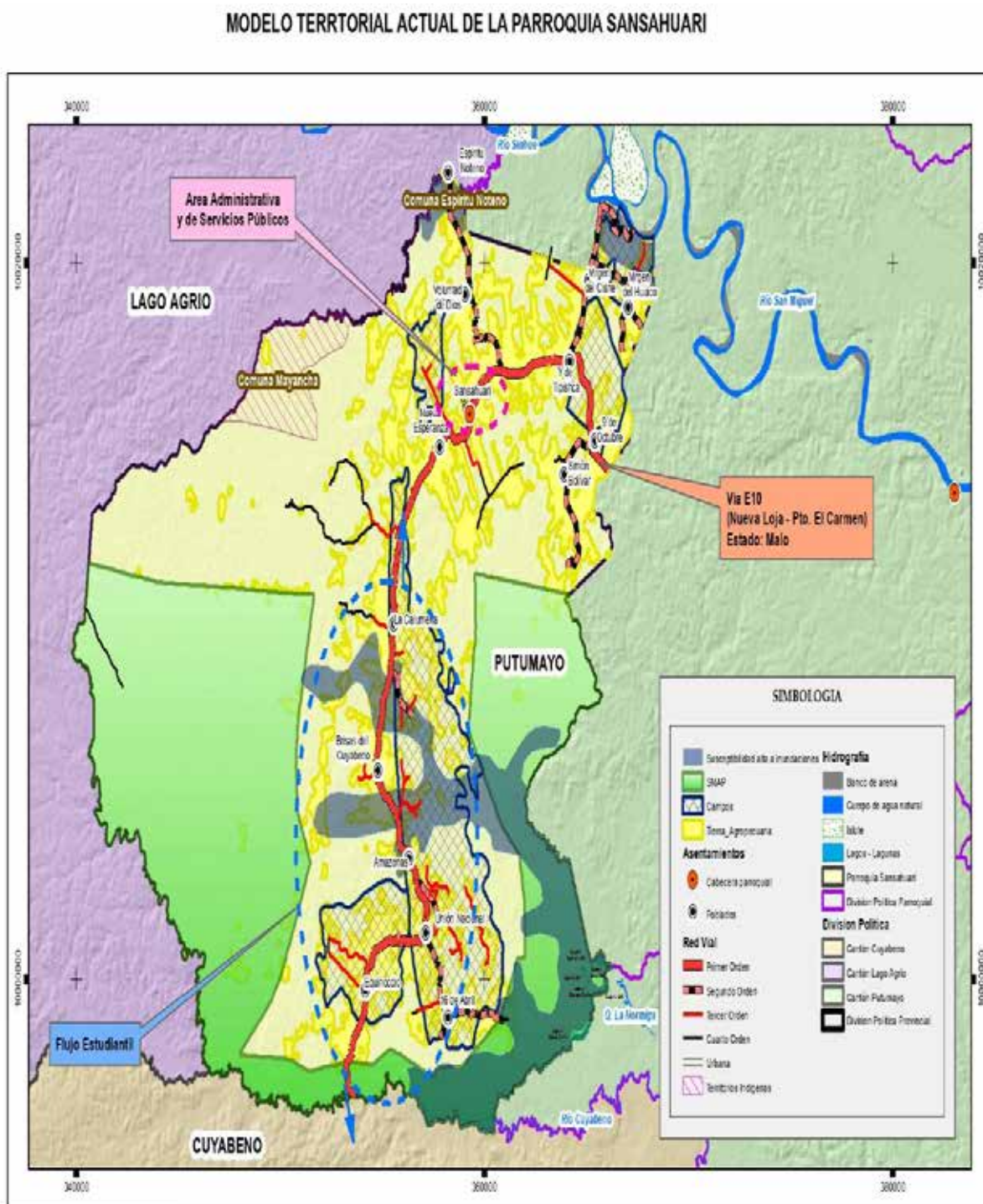
como cerdos. El suelo es aprovechado para producir, productos, como, está orientado desde el quehacer político social, cultural, desarrollo urbano, participación ciudadana y económico que promueve el cambio en toda la estructura productiva local.

No existe infraestructura productiva, para mejorar el rendimiento y productividad de los rubros agrícola, que se producen, como centros de acopio; se aprecia muy poca infraestructura para el servicio turística. En la cabecera parroquial, existen pequeños comercios o tiendas de abastos de productos de primera necesidad; la extracción petrolera en la parroquia genera algunas plazas de trabajo una pequeña población del sector. Ante esta perspectiva, el aprovechamiento de los recursos naturales, suelo, clima, biodiversidad, agua, y minerales, como extracción de petróleo; se aprecia una tendencia, a generar desgaste y pérdida de aquellos recursos, donde la población, en tiempos no muy lejanos, sentirá dificultad por conseguirlos. Al mismo tiempo, estos recursos presentan potencialidades para aprovecharse; aunque las prácticas y técnicas actuales, de aprovechamiento, son muy incipientes; lo que determina una acelerada destrucción.

Todo lo expuesto es una caracterización del actual PDOT, sin embargo, es preciso indicar que mantiene una preocupación ciudadana permanente por la contaminación de los ríos y esteros, la deforestación, al no existir programas de cuidado y revitalización forestal y recuperación y protección de fuentes hídricas. Otro factor importante es la presencia de UPA, que deben ser cultivadas y conservadas con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria local, cuidado del ecosistema, la flora y fauna y las especies nativas.

Los servicios básicos como salud, educación, agua potable, tratamiento de residuos sólidos, tratamiento de aguas negras, cuidado de márgenes de protección de ríos y esteros, a pesar de estar presentes no cumplen a cabalidad con las exigencias de la calidad del servicio y la exigencia ambiental vigente.

Figura 69. Modelo territorial actual.



Fuente: Diagnóstico de campo.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Sansahuari, 2024



PROPUESTA



PROPUESTA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL SANSAHUARI.

3. PROPUESTA DE DESARROLLO.

El capítulo de propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Sansahuari, comprende el conjunto de decisiones y políticas concertadas, articuladas entre los actores sociales, productivos, económicos, culturales del territorio, con el objetivo de lograr una visión de desarrollo para el territorio y los objetivos, potenciando las capacidades instaladas productivas y humanas; las vocaciones productivas de los suelos y, resolviendo los problemas y potencialidades identificados y priorizados en la fase de diagnóstico.

La formulación de políticas, metas e indicadores dependen de la visión concertada de desarrollo, aspecto clave que se formula y define participativamente. La importancia de proponer planes, programas y proyectos, radica en que esta representa la mirada prospectiva de sus autoridades y moradores sobre el territorio. La visión constituye el máximo ideal a alcanzar, por tanto, debe generar esperanza y movilización articulada de los agentes de desarrollo.

En la construcción de la propuesta del PDOT de la Parroquia Rural Sansahuari, se consideró los siguientes factores:

- La información contenida en el diagnóstico.
- Las propuestas y/o acciones contenidas en el plan de gobierno del GAD Parroquial Rural Sansahuari.
- Mesas de trabajo con los presidentes/as de asaciones, líderes/sas comunitarios, vocales del GAD Parroquial, Presidenta del GAD Parroquial y, la comunidad en general.
- El análisis de los contenidos de la Guía metodológica para la elaboración y/o actualización de PDOT.
- Las funciones y competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (COOTAD, Art. 64, Art. 65)

3.1. Propuesta de largo plazo.

3.1.1. Visión de desarrollo.

La parroquia Sansahuari al año 2030, es un referente del desarrollo agro productivo, su planificación es armónica con la naturaleza, preservando los recursos hídricos y forestales, socialmente es pluricultural y biodiversa, posee un sistema económico local inclusivo y sostenible enfatizando el cambio de la matriz productiva, cuenta con servicios básicos mejorados y accesibilidad vial, la administración es eficaz y eficiente articulada con entidades públicas y privadas, con una participación activa de la ciudadanía en el fomento del desarrollo.

3.1.2. Objetivos de desarrollo.

Tabla 98. Objetivos de desarrollo.

Sistemas	Visión de desarrollo	Objetivos de desarrollo
Físico ambiental	La parroquia Sansahuari, al 2030, es un territorio organizado, que impulsa el desarrollo agrícola, pecuario, piscícola, forestal, con infraestructura productiva, y canales viables de comercialización; aplicando prácticas responsables con el ambiente. Promueve la generación de empleo seguro, digno, e incluyente, la cobertura y administración eficiente de servicios básicos, la organización social, la participación ciudadana, el desarrollo dinámico y equitativo en un entorno sano, seguro y digno para sus habitantes	Manejar de manera sostenible los recursos naturales, evitando pérdida del suelo, contaminación del agua, y extinción de flora y fauna, en el marco de la normativa legal vigente.
Asentamientos humanos		Dotar de infraestructura eficiente y funcional, así como el mantenimiento adecuado, en los sistemas de agua, saneamiento y planta de tratamiento de aguas residuales.
Sociocultural		Contar con una red vial, sistema de transporte, telecomunicaciones, y conectividad, en perfecto estado, que garanticen servicios de calidad a la población.
		Contribuir a erradicar la pobreza y extrema pobreza por NBI, déficit habitacional, incorporar nuevas especialidades de bachillerato en la Unidad Educativa de la cabecera parroquial Sansahuari, mejorar el poder de gestión de las organizaciones, ampliar el espacio físico, y equipamiento del puesto de salud; consolidar un mantenimiento permanente en los espacios de uso público; dotar de cierta infraestructura para atención a grupos prioritarios.

Económico productivo		Mejorar la productividad de los rubros agrícolas, piscícolas, ganaderos, y forestales; mediante asistencia técnica según la realidad del territorio, capitales con intereses bajos, practicas sostenibles y amigable con el ambiente, e infraestructura productiva, que garanticen competitividad y buenos precios en los mercados.
Político institucional		Generar procesos de gestión con clientes internos y externos del Gad Parroquial y articulación con diferentes niveles de gobierno y ONGS a través de la generación de convenios y proyectos, en beneficio de los habitantes de la Parroquia Sansahuari.

Fuente: Diagnóstico estratégico territorial Sansahuari, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Para garantizar una intervención efectiva del territorio, se presentan los desafíos de largo plazo priorizados, junto con los objetivos de desarrollo correspondientes.

Tabla 99. Desafíos de largo plazo

Sistemas	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Calificación	Objetivo de desarrollo	Competencia
Físico ambiental	Programas de capacitación y concientización ambiental	Alta	Contribuir al desarrollo ambiental, evitando, contaminación del agua, suelo, extinción de flora y fauna, en el marco del cumplimiento de la normativa ambiental vigente.	NO
	Alternativas para no contaminar	Alta		NO
	Apoyo a población vulnerable a eventos naturales catastróficos	Media		SI
Asentamientos humanos	Agua potable, saneamiento ambiental, salud, y educación de calidad y permanente	Alta	1. Dotar de infraestructura eficiente, funcional; mantenimiento adecuado, de los sistemas de agua, saneamiento y planta de tratamiento de aguas residuales. 2. Contar con una red vial, sistema de transporte, telecomunicaciones, y conectividad, en perfecto estado, que garanticen servicios de calidad a la población.	NO
	Vialidad, conectividad, energía y transporte permanente	Alta		SI/NO

Sociocultural	Mejoramiento de los sistemas, agua, y saneamiento	Alta	Contribuir a erradicar la pobreza y extrema pobreza por NBI, mejorar el poder de gestión de las organizaciones, consolidar un mantenimiento permanente a los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios.	NO
	Mejora del nivel organizativo	Alta		SI
	Mejoramiento y mantenimiento oportuno de los espacios de uso público	Alta		NO
	Atención a grupos prioritarios	Alta		SI
	Erradicar la pobreza y pobreza extrema por NBI	Alta		NO
	Erradicar el analfabetismo	Alta		NO
Económico productivo	Proyectos agro productivos sostenibles, con mejora de la productividad, valor agregado y mercados	Alta	Mejorar la productividad de los rubros agrícolas, piscícolas, ganaderos, y forestales; mediante asistencia técnica, prácticas sostenibles y amigable con el ambiente, e infraestructura productiva, que garanticen competitividad y buenos precios en los mercados.	SI
	Infraestructura productiva. (centro de acopio de cacao y desviceradora de pescado)	Alta		SI
Político institucional	Coordinación permanente con actores territoriales, y organismos externos	Alta	Generar procesos de gestión y articulación de acciones, mediante convenios y proyectos de desarrollo, con los diversos actores sociales que interactúan en el territorio, con la finalidad de impulsar y lograr un desarrollo sostenible de la parroquia.	SI

Fuente: Diagnóstico estratégico territorial Sansahuari, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

3.2. Propuesta de gestión de mediano plazo

3.2.1. Unidades territoriales

El uso de la tierra constituye el empleo que el hombre da a los diferentes tipos de cobertura dentro de un contexto físico, económico y social, permitiendo definir la predominancia de las actividades rurales que se desarrollan (PRAT, 2008).

Dentro del Ordenamiento Territorial, el uso de suelo actual, presenta unidades territoriales que indican el tipo de uso que se está brindado en un terreno, después de conocer el territorio, es importante conocer en qué se usa o utiliza el suelo, analizando al mismo tiempo, cuál es la cobertura de cada uso de suelo.

De acuerdo a las tablas siguientes, se demuestra que la cobertura vegetal de la parroquia Sansahuari está distribuida de la siguiente manera:

Bosques con 38.991,95 hectáreas que representa 78,66%; seguido por Tierras Agropecuarias con 10.273,02 hectáreas que representa el 20,72%; a continuación los Cuerpos de Agua con 131,29 hectáreas, que representa el 0,26%; seguido la Zona Antrópica con 127,27 hectáreas, que representa el 0,35%; y por ultimo Otras Tierras con 0,82 hectáreas, que representa al 100% del territorio de la Parroquia Sansahuari.

A continuación, se describe la cobertura vegetal y la distribución del uso de suelo de la Parroquia Sansahuari.

Tabla 100. Cobertura Vegetal

Descripción	Área (ha)	Porcentaje
Bosques	38.991,95	78,66
Tierras agropecuarias	10.273,02	20,72
Otras tierras	0,82	0,00
Cuerpo de agua	131,29	0,26
Zona antrópica	172,27	0,36
Total	49.569,35	100

Fuente: Cartografía PDOT parroquia Sansahuari, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 101. Distribución de uso de suelo en la Parroquia Sansahuari

Ocupación del Suelo	Hectáreas	Porcentaje
Bosque Primario	19346	62
Bosque Secundario	2778	9
Cultivos Perennes	863	3
Ciclo corto	84	0
Potreros	8186	26
Piscicultura	13	0
Total	31270	100

Fuente: Cartografía PDOT parroquia Sansahuari, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 102. Análisis funcional del territorio

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Unidad de intervención				Todo el territorio	Articulación
			Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Físico ambiental	Capacitación y concientización ambiental.	NO	N/A	X	N/A	X	N/A	MAATE/GADPS/OTROS
	Alternativas para no contaminar.	NO	N/A	X	N/A	X	N/A	MAATE
	Apoyo a población vulnerable a eventos naturales catastróficos.	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	X	SNGR/OTROS
Asentamientos humanos	Sistemas de agua potable, saneamiento ambiental, salud, y educación, de calidad; operando.	NO	N/A	N/A	X	N/A	N/A	GAD MC/MSP/MEC
	Vialidad, conectividad, energía y sistema de transporte permanente.	SI/NO	N/A	N/A	N/A	N/A	X	GAD PS/MTOP/CNEL
	Apoyo a grupos prioritarios.	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	X	GADPS/GADMP
Sociocultural	Mejora y mantenimiento de los espacios de uso público	NO	N/A	N/A	X	N/A	N/A	GAD M Putumayo
	Mejora del nivel organizativo de organizaciones productivas	SI	X	N/A	N/A	N/A	N/A	MIES/ONG
Económico productivo	Proyectos agro productivos sostenibles, con mejora de la productividad	SI	X	N/A	N/A	N/A	N/A	MAG/GADPS
	Mejora de mercados y establecimiento de infraestructura productiva (centro de acopio de productos de la zona)	SI	X	N/A	N/A	N/A	N/A	MAG/GADPS
Político institucional	Coordinación con actores territoriales	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INTERINSTITUCIONAL

Fuente: Análisis estratégico, 2024

Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024.

3.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores.

Tabla 103. Objetivos, políticas, metas e indicadores.

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Anualización de metas			
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Lograr una capacitación y concientización ambiental	MAATE/GADGPS	Organizaciones Sociales y Asociaciones productivas concientizadas y capacitadas en temas ambientales.	Capacitación y concientización ambiental	Número de organizaciones y Asociaciones capacitadas.	Hasta el 2027, se capacitará el 100% de Asociaciones y Organizaciones Sociales.	No existe (0)	-	10%	60%	30%
Gestión para apoyar a población vulnerable, frente a eventos naturales catastróficos	SNGR/GADMP	Apoyar a población vulnerable a eventos naturales catastróficos	Contar con un fondo o presupuesto para apoyar a grupos vulnerables a eventos naturales catastróficos	Número de beneficiarios.	Hasta el 2027, se apoyará al 50% de la población afectada por eventos naturales catastróficos.	No existe	-	10%	30%	10%
Sistemas de agua potable y saneamiento ambiental.	GADMP	Gestionar y Articular con GADMP.	Población con servicios básicos de calidad	Número de beneficiarios con agua potable.	Hasta el 2027, el 60% de la población del centro poblado contará con un sistema fortalecido y mejorado de agua potable funcionando.	50%	-	-	-	60%

				Número de beneficiarios con alcantarilla do sanitario.	Hasta el 2027, el 60% de la población de los centros poblados de los recintos contarán con un sistema fortalecido y mejorado de alcantarillado funcionando.	50%	-	-	-	60%
				Número de beneficiarios con servicios básicos.	Hasta el 2027, 50 familias de la población del sector rural contarán con un sistema mejorado de servicios básicos.	No existe	-	-	-	50
Vialidad, conectividad, energía y sistema de transporte permanente	GADPS/GADMP	Lograr que el GADPS, y otros organismos relacionados, contribuyan a establecer un sistema de vialidad, conectividad, energía y transporte; de calidad	Sistema de vialidad, conectividad, energía, y transporte al servicio de la colectividad	Número de km asfaltados. (millón doscientos)	Hasta el 2027, la red vial parroquial se incrementará a 2 km de asfalto.	40,28 km	-	-	-	02 km
				Número de km de lastrado. (360 mil)	Hasta el 2027, la red vial parroquial se incrementará a 4 km de lastrado.	26,48 km de lastrado	-	-	-	04 km
				Número de km de mantenimiento y/o apertura vial.(50 mil)	Hasta el 2027, la red vial parroquial se mejorará o aumentará en 4 km de mantenimiento y/o apertura vial.	26,48 km de mantenimiento vial	-	-	-	04 km
Grupos prioritarios	GADPRS	Recursos financieros invertidos eficientemente en	Apoyar a grupos prioritarios	Número de personas beneficiarias.	Hasta el 2027, se apoyará a 296 personas pertenecientes a grupos prioritarios.	74	74	74	74	74



		atención a grupos prioritarios	Espacios de uso público al servicio de la ciudadanía.	Número de espacios públicos adecentado s y mejorados.						
Mejora y mantenimiento de los espacios de uso público	GADMP/G ADPRS/G ADPS (manc. transi)	Coordinación con el Gobierno Municipal de Putumayo, y otros organismos relacionados, para realizar mejora y mantenimiento permanente de los espacios de uso público.			Hasta el 2027, se contará con el parque central de la cabecera parroquial adecentado	1	-	-	1	-
					Hasta el 2027, se contará con al menos 2 canchas de uso múltiple mejoradas y adecuadas	14	-	-	1	1
					Hasta el 2027, se contará con el edificio del GADPRS adecuado	1	-	-	-	1
					Hasta el 2027, se contará con al menos 4 paradas de buses adecuadas.	8	-	-	2	2
				Número de espacios públicos construidos .	Hasta el 2027, se contará con un cerramiento para el GADPRS.	No existe	-	-	-	1
					Hasta el 2027, se contará con un centro de acopio para productos de la zona.	No existe	-	-	1	-
					Hasta el 2027, se contará con un recinto ferial.	No existe	-	-	1	-
					Hasta el 2027, se contará con 2 nuevas áreas de	No existe	-	-	1	1

Mejora del nivel organizativo en organizaciones	MAG/GADPS/GADPRS	Canalizar convenios con diferentes niveles de gobiernos y entidades privadas, para capacitar a organizaciones sociales y productivas.	Organizaciones productivas contribuyen al desarrollo de la parroquia.	Número de organizaciones capacitadas.	esparcimiento y recreación.	20		8	6	6
Proyectos agro productivos sostenibles con mejora de la productividad	GADPRS/GADPS	Conseguir recursos financieros para apoyar proyectos productivos sostenibles.	Desarrollo agro productivo, sustento económico de la población.	Número de beneficiarios	Hasta el 2027, se apoyará con kits agrícolas a 142 familias de la parroquia.	30 familias apoyadas con proyectos	0	47	48	47
					Hasta el 2027, se apoyará con kits porcícolas a 143 familias de la parroquia.	30 familias apoyadas con proyectos	0	47	49	47
					Hasta el 2027, se apoyará con kits avícolas a 142 familias de la parroquia.	30 familias apoyadas con proyectos	0	47	48	47
					Hasta el 2027, se apoyará con kits para el sector ganadero a 142 familias de la parroquia.	30 familias apoyadas con proyectos	0	47	48	47

Infraestructura productiva	GADPS/GADPRS	Conseguir recursos financieros, para adquirir maquinaria y vehículo para mejorar el sector agro productivo de la parroquia.	Infraestructura productiva, al servicio de los productores agropecuarios	Número de maquinaria	Hasta el 2027, se adquirirá una retroexcavadora para el fortalecimiento del sector agro productivo.	1 excavadora	-	-	-	1
					Número de Vehículo.	Hasta el 2027, se adquirirá camión multi propósito tipo plataforma para el fortalecimiento del sector agro productivo.	1 volquete	-	-	1
Coordinación con actores territoriales interinstitucionales	GADMP/SCTA/GADPS/ONGS	Coordinar e inducir el apoyo de organismo que inter actúan en la parroquia, y externos. Adquisición de vehículo (camioneta) para el servicio de movilización del Gobierno Parroquial Sansahuari	Desarrollo integral de la parroquia Sansahuari	Número de convenios – proyectos realizados	Hasta el 2027, se realizará al menos 4 convenios / proyectos interinstitucionales	01	1	1	1	1
					Número de vehículo – adquirido	Hasta el 2027, se adquirirá camioneta para el fortalecimiento administrativa del gobierno parroquial.	01 camioneta	1	-	-
				Número de técnicos contratados	Hasta el 2027, se contratará al menos un técnico para el seguimiento y monitoreo de proyectos del gobierno parroquial Sansahuari.	01 Técnico	1	1	1	1

				Numero de auxiliares de servicios generales	Hasta el 2027, se contratará al menos dos auxiliares de servicios generales para el gobierno parroquial Sansahuari.	02 Auxiliares	2	2	2	2
--	--	--	--	---	---	---------------	---	---	---	---

Fuente: Análisis estratégico, 2024
Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024.

3.2.3. Planes, programas, proyectos, y presupuestos

Tabla 104. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND			ETN	ODS	
									Objetivo	Meta	Directriz		Objetivo	
Contribuir al desarrollo ambiental, evitando, contaminación del agua, suelo, extinción de flora y fauna, en el marco del cumplimiento de la normativa	Ciudadanía y empresas que realizan explotación minera legal e ilegal, concientizada y capacitada en temas ambientales, en el marco de la normativa ambiental vigente	Capacitación y concientización ambiental	MA ATE/ GAD GPS	Hasta el 2027, se capacitará el 100% de Asociaciones y Organizaciones Sociales.	Gestión ambiental al	Educación y concientización ambiental	3000.00	U. protección ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2022.	3. Promover la mejora de la infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad	15. Vida de ecosistemas terrestres		

ambiental vigente.	Apoyo a población vulnerable a eventos naturales catastróficos	Contar con un fondo o presupuesto para apoyar a grupos vulnerables a eventos naturales catastróficos	SNG R/G AD MP	Hasta el 2027, se apoyará al 50% de la población afectada por eventos naturales catastróficos.	Eventos naturales catastróficos	Apoyo a población afectada por eventos naturales catastróficos	4000.00	Todo el territorio	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	ambiental .
-----------------------	--	--	------------------------	--	---------------------------------	--	---------	--------------------	---	--	---	--	-------------



1. Dotar de infraestructura eficiente y funcional, así como el mantenimiento adecuado, en los sistemas de agua, saneamiento y planta de tratamiento de aguas residuales. 2. Contar con una red vial, sistema de transporte, telecomunicaciones, y conectividad, en perfecto estado, que garanticen servicios de calidad a la población.	Involucrar y coordinar con GADMP, y otros organismos, para apoyar la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento	Población con servicios básicos de calidad	GADMP	Hasta el 2027, el 60% de la población del centro poblado contará con un sistema fortalecido y mejorado de agua potable funcionando.	Infraestructura de servicios básicos	Proyectos de agua potable.	400000.	Todo el territorio	7. Precautelando el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiente sustentable	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
				Hasta el 2027, el 60% de la población del centro poblado contará con un sistema fortalecido y mejorado de alcantarillado funcionando.								
				Hasta el 2027, 50 familias de la población del sector rural contarán con un sistema mejorado de								

[illegible]

Contribuir a erradicar la pobreza extrema por NBI, mejorar el poder de gestión de las organizaciones, consolidar un mantenimiento permanente a los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios.	Contar con recursos económicos, para apoyar a grupos prioritarios	Apoyo a grupos prioritarios	GAD PRS	Hasta el 2027, se apoyará a 296 personas pertenecientes a grupos prioritarios.	Grupos de Atención prioritaria	Apoyo a grupos prioritarios	120000.	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	Reducir inequidades sociales y territoriales.	1. Fin de la pobreza
	Coordinación con el Gobierno municipal de Putumayo, y otros organismos relacionados, para contar con mejora y mantenimiento permanente de	Espacios de uso público al servicio de la ciudadanía	GAD MP/ GAD PRS/ GAD PS	Hasta el 2027, se contará con el parque central de la cabecera parroquial adacentado.	Readecuación y mejoramiento de Espacios de uso público	Readecuación y mejoramiento del parque central de la cabecera	20000.0	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa	Incrementar el número de obras, proyectos y producciónes artísticas y culturales	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio,	Trabajo decente y crecimiento económico

los espacios de uso público		parroquial.		inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio bio cultural.		garantizando sustentabilidad ambiental .	
Hasta el 2027, se contará con al menos 2 canchas de uso múltiple mejoradas y adecuadas		Proyecto de adecuamiento de cancha s de uso múltiple.		40000.00		Todo el territorio	
Hasta el 2027, se contará con el edificio del GADPRS del GADPRs adecuado		Adecuamiento de infraestructura institucional del GAD Parroquial.		30000.00		Todo el territorio	
Hasta el 2027, se contará con al menos 4 paradas de buses adecuadas.		Adecuamiento de paradas de buses.		60000.00		Todo el territorio	

Hasta el 2027, se contará con un cerramiento para el GADPRS.		Proyecto cerrado para el GADPRS	200000.	Todo el territorio					
Hasta el 2027, se contará con un centro de acopio para productos de la zona.		Fortalecimiento a la reacción del cultivo producidos de la zona	50000.00	Todo el territorio					
Hasta el 2027, se contará con un recinto ferial		Proyecto recinto ferial.	150000.	Todo el territorio					
Hasta el 2027, se contará con 2 nuevas áreas de esparcimiento		Proyecto de áreas de esparcimiento .	1200.00	Todo el territorio					

Canalizar convenios con ONGs, para capacitar a organizaciones	Organizaciones productivas contribuy en al desarrollo de la parroquia	MA G/G ADP S/G ADP RS	Hasta el 2027, se contará con 20 organizaciones sociales y productivas capacitadas y fortalecidas.	Capacitación	Capacitación a organizaciones productivas	5.000	Todo el territorio	9. Proponer la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Mejorar la productividad de los rubros agrícolas, piscícolas, ganaderos, y forestales; mediante asistencia, prácticas sostenibles y amigables con el ambiente, e infraestructura	Conseguir recursos financieros para apoyar proyectos productivos sostenibles.	Desarrollo agro productivo, sustentado económicamente por la población	GAD PRS/ GAD PS	Hasta el 2027, se apoyará con 142 kits agrícolas a 142 familias de la parroquia.	Fomento productivo	Apoyo a la producción	Unidad de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidad del territorio	2. HAMBRO CERO

[illegible]

			agropecuarios	Hasta el 2027, se adquirirá camión multi propósito tipo plataforma para el fortalecimiento del sector agro productivo.	Convenios	Proyectos de Infraestructura de servicios básicos; y productiva;	200000.	Todo el territorio	9. Proponer la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable- C/INR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.	a 131,04 al 2025	rol de funcionalidad del territorio	
Generar procesos de gestión y articulación, mediante convenios y proyectos, con los diversos actores sociales que interactúan en el territorio; y organismos externos	Coordinar e inducir el apoyo de organismo que inter actúan en la parroquia, y externos.	Desarrollo integral de la parroquia Sansahuarini	GAD MP/ SCT A/G ADP S/O NGS	Hasta el 2027, se realizará al menos 4 convenios / proyectos interinstitucionales	Convenios	Proyectos de Infraestructura de servicios básicos; y productiva;	200000.	Todo el territorio	9. Proponer la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable- C/INR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.	a 131,04 al 2025	rol de funcionalidad del territorio	
									4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel .	14. Alianzas para lograr los objetivos			

Hasta el 2027, se adquirirá camioneta para el fortalecimiento administrativo a del gobierno parroquial.	Fortalecimiento institucional	Desarrollo integral de la parroquia Sansahuari	35.719,10	Todo el territorio	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.	14. Alianzas para lograr los objetivos
Hasta el 2027, se contratará al menos un técnico para el seguimiento y monitoreo de proyectos del gobierno parroquial Sansahuari.	Fortalecimiento institucional	Seguimiento y monitoreo de proyectos	14.632,64	Todo el territorio	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.	14. Alianzas para lograr los objetivos

Fuente: Análisis estratégico, 2024
Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024.

3.2.4. Alineación con la agenda nacional para la igualdad de género, y SCTA.

Más allá de la alineación a la planificación local, nacional y global a otros instrumentos que dependen de las particularidades del territorio, la parroquia rural de Sansahuari, por encontrarse o formar parte del territorio amazónico, se incorporan lineamientos de su propia región, direccionada por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Tabla 105. Alineación con la agenda nacional para la igualdad de género y SCTA.

Objetivo de desarrollo.	Objetivo de gestión.	Competencia		Agenda nacional para la igualdad género.			STCTA	
				Competencia	Igualdad de género.	Eje.	Instrumento	Lineamiento.
Contribuir al desarrollo ambiental, evitando, contaminación del agua, suelo, extinción de flora y fauna, en el marco del cumplimiento de la normativa ambiental vigente.	Ciudadanía y empresas que realizan explotación minera legal e ilegal concientizada y capacitada en temas ambientales, en el marco de la normativa ambiental vigente.	NO			X	Ambiente y cambio climático	PIA	Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.
	Apoyo a población vulnerable a eventos naturales catastróficos.	SI			X	Ambiente y cambio climático	PIA	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región
1. Dotar de infraestructura eficiente y funcional, así como el mantenimiento adecuado, en los sistemas de agua, saneamiento y planta de tratamiento de aguas	Involucrar y coordinar con GADMC, y otros organismos, para construir los sistemas de agua potable y saneamiento	NO			N/A	N/A	PIA	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales

residuales. 2. Contar con una red vial, sistema de transporte, telecomunicaciones, y conectividad, en perfecto estado, que garanticen servicios de calidad a la población.	Lograr que el GADPS, y otros organismos relacionados, contribuyan a establecer un sistema de vialidad, conectividad, energía y transporte; de calidad.	NO/SI	N/A	N/A	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región
Contribuir a erradicar la pobreza y extrema pobreza por NBI, mejorar el poder de gestión de las organizaciones, consolidar un mantenimiento permanente a los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios.	Contar con recursos económicos, para apoyar a grupos prioritarios	SI	X	Garantizar una vida libre de violencia de género:	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales
	Coordinación con el Gobierno Municipal de Putumayo, y otros organismos relacionados, para contar con mejora y mantenimiento permanente de los espacios de uso público	NO	X	N/A	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales.
	Canalizar convenios con ONGs, para capacitar a organizaciones	SI	X	Educación y conocimientos para todos	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos y deportes.
Mejorar la productividad de los rubros agrícolas,	Conseguir recursos financieros para apoyar proyectos productivos sostenibles.	SI	X	Empleo y medios de vida:	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico

piscícolas, ganaderos, y forestales; mediante asistencia técnica, practicas sostenibles y amigables con el ambiente, e infraestructura productiva, que garanticen competitividad y buenos precios en los mercados.	Conseguir recursos financieros, para construir un centro de acopio de cacao, café, arroz y otra infraestructura productiva	SI	X		Empleo y medios de vida:	PIA	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región
	Generar procesos de gestión y articulación, mediante convenios y proyectos, con los diversos actores sociales que interactúan en el territorio; y organismos externos	SI	N/A	N/A		CONVENIO GAD Sansahuari-SCTA	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la parroquia.

Fuente: Análisis estratégico, 2024
Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024.

A continuación, se presenta una matriz consolidada, misma que se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 106. Matriz consolidada y presupuesto de la propuesta competencias del GADPR Sansahuari.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)
	Objetivo	Objetivo								
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalment e sostenible	15. VIDA DE ECOSISTE MAS TERRESTR ES	Contribuir al desarrollo ambiental, evitando, contaminación del agua, suelo, extinción de flora y fauna, en el marco del	Organizaciones Sociales y Asociaciones productivas concientizadas y capacitadas en temas ambientales.	MAAT E/GAD GPS	Capacitación y concientización ambiental.	Numero de organizaciones y Asociaciones capacitadas.	0	Hasta el 2027, se capacitará el 100% de Asociaciones y Organizaciones Sociales.	Educación y concientización ambiental	3000.00
10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	cumplimiento de la normativa ambiental vigente.	Apoyar a población vulnerable a eventos naturales catastróficos	SNGR/ GADMP	Contar con un fondo o presupuesto para apoyar a grupos vulnerables a eventos naturales catastróficos	Número de beneficiarios.	0	Hasta el 2027, se apoyará al 50% de la población afectada por eventos naturales catastróficos.	Apoyo a población afectada por eventos naturales catastróficos	4000.00

8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA		Lograr que el GADPS, y otros organismos relacionados, contribuyan a establecer un sistema de vialidad, conectividad, energía y transporte; de calidad	GADPS /GADM P	Sistema de vialidad, conectividad, energía, y transporte al servicio de la colectividad	Número de km de mantenimiento y/o apertura vial	26,48 km de mantenimiento vial	Hasta el 2027, la red vial parroquial se mejorará o abrirá en 4 km de mantenimiento y/o apertura vial.	Proyectos de Asfaltado, y lastrado de vías	50.000.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA	Contribuir a erradicar la pobreza y extrema pobreza por NBI, mejorar el poder de gestión de las organizaciones, consolidar un mantenimiento permanente a	Contar con recursos económicos, para apoyar a grupos prioritarios	GADM P/GAD PRS/GA DPS	Apoyo a grupos prioritarios	Número de personas beneficiarias.	74 personas atendidas	Hasta el 2027, se apoyará a 296 personas pertenecientes a grupos prioritarios.	Apoyo a grupos prioritarios	120.00000

2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIE NTO ECONÓMIC O	los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios	Coordinación con el Gobierno Municipal de Putumayo, y otros organismos relacionados, para realizar mejora y mantenimiento permanente de los espacios de uso público.	GADM P/GAD PRS/GA DPS	Espacios de uso público al servicio de la ciudadanía	Número de espacios públicos adecuados y mejorados.	01 espacios de uso público o (cabecera parroquial y adecentamiento en comunidades)	Hasta el 2027, se contará con el parque central de la cabecera parroquial adecentado	Readecuación y mejoramiento de los espacios de uso público	20.000.00
							1 edificio	Hasta el 2027, se contará con el edificio del GADPRS adecentado		30000.00
							8 paradas de buses adecentadas	Hasta el 2027, se contará con al menos 4 paradas de buses adecentadas		60.000.00

9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		Canalizar convenios con diferentes niveles de gobiernos y entidades privadas, para capacitar a organizaciones sociales y productivas.	MAG/G ADPS/ GADPRS	Organizaciones productivas contribuyen al desarrollo de la parroquia	Número de organizaciones capacitadas.	20	Hasta el 2027, se contará con 20 organizaciones sociales y productivas capacitadas y fortalecidas.	Capacitación a organizaciones productivas	5000.00
							No existe	Hasta el 2027, se contará con un cerramiento para el GADPRS.	200.000.00	
						No existe	Hasta el 2027, se contará con un centro de acopio para productos de la zona.			
						No existe	Hasta el 2027, se contará con un recinto ferial	150000.00		

	Mejorar los procesos de gestión institucional a través de la innovación de las estructuras orgánicas, para brindar servicios de calidad y satisfacer las demandas ciudadanas.	GADPR S	Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos	Número de vehículos adquiridos	0	Hasta el 2027, se adquirirá camioneta para el fortalecimiento administrativo del gobierno parroquial	Desarrollo integral de la parroquia Sansahuari.	35.719,00
		GADPR S		Número de técnicos contratado	0	Hasta el 2027, se contratará al menos un técnico para el seguimiento y monitoreo de proyectos del gobierno parroquial Sansahuari.		14.632,64
				Número de auxiliares de servicios generales	0	Hasta el 2027, se contratará al menos dos auxiliares de servicios generales para el gobierno		12000

5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. HAMBRE CERO	Mejorar la productividad de los rubros agrícolas, piscícolas, ganaderos, y forestales; mediante asistencia técnica según la realidad del territorio, capitales con intereses bajos, prácticas sostenibles y amigable con el ambiente, e infraestructura productiva, que garanticen competitividad y buenos precios en los mercados.	Conseguir recursos financieros para apoyar proyectos productivos sostenibles.	GADPR S/GAD PS	Desarrollo agro productivo, sustento económico de la población	Número de beneficiarios	90 familias apoyadas con proyectos productivos	parroquial Sansahuari.	Apoyo a la producción agropecuaria	50.000.00
										50.000.00
										50.000.00

5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. HAMBRE CERO		Conseguir recursos financieros, para adquirir maquinaria y vehículo para mejorar el sector agro productivo de la parroquia.	GADPS /GADP RS	Infraestructura productiva, al servicio de los productores agropecuarios	Número de maquina ria	1 excava dora	Hasta el 2027, se adquirirá una retroexcavadora para el fortalecimiento del sector agro productivo.	Apoyo a la producción agropecuaria	200.000.00
						Número de vehículo	1 volque te	Hasta el 2027, se adquirirá camión multi propósito tipo plataforma para el fortalecimiento del sector agro productivo.		129 908.00
Presupuesto Total de la Parroquia Sansahuari.										1'283.627

Fuente: Análisis estratégico, 2024
Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024.

3.2.5. Modelo territorial deseado.

Es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD Parroquial Rural Sansahuari, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.

El modelo territorial deseado, es la organización del territorio que permite llevar a cabo, de manera sostenible, segura, equitativa, y eficiente la ocupación del mismo. Se definió con base a los elementos existentes, determinados en el diagnóstico estratégico (potencialidades y limitantes del territorio) de cada sistema, y la proyección de la propuesta, en el marco de ellos programas y proyectos a desarrollar en las unidades territoriales.

3.2.6. Líneas de acción.

Las acciones de intervención en el territorio, están en función al presupuesto, su distribución, y del poder de gestión de la autoridad, y su equipo de trabajo, para conseguir recursos financieros, que serán invertidos en las siguientes acciones.

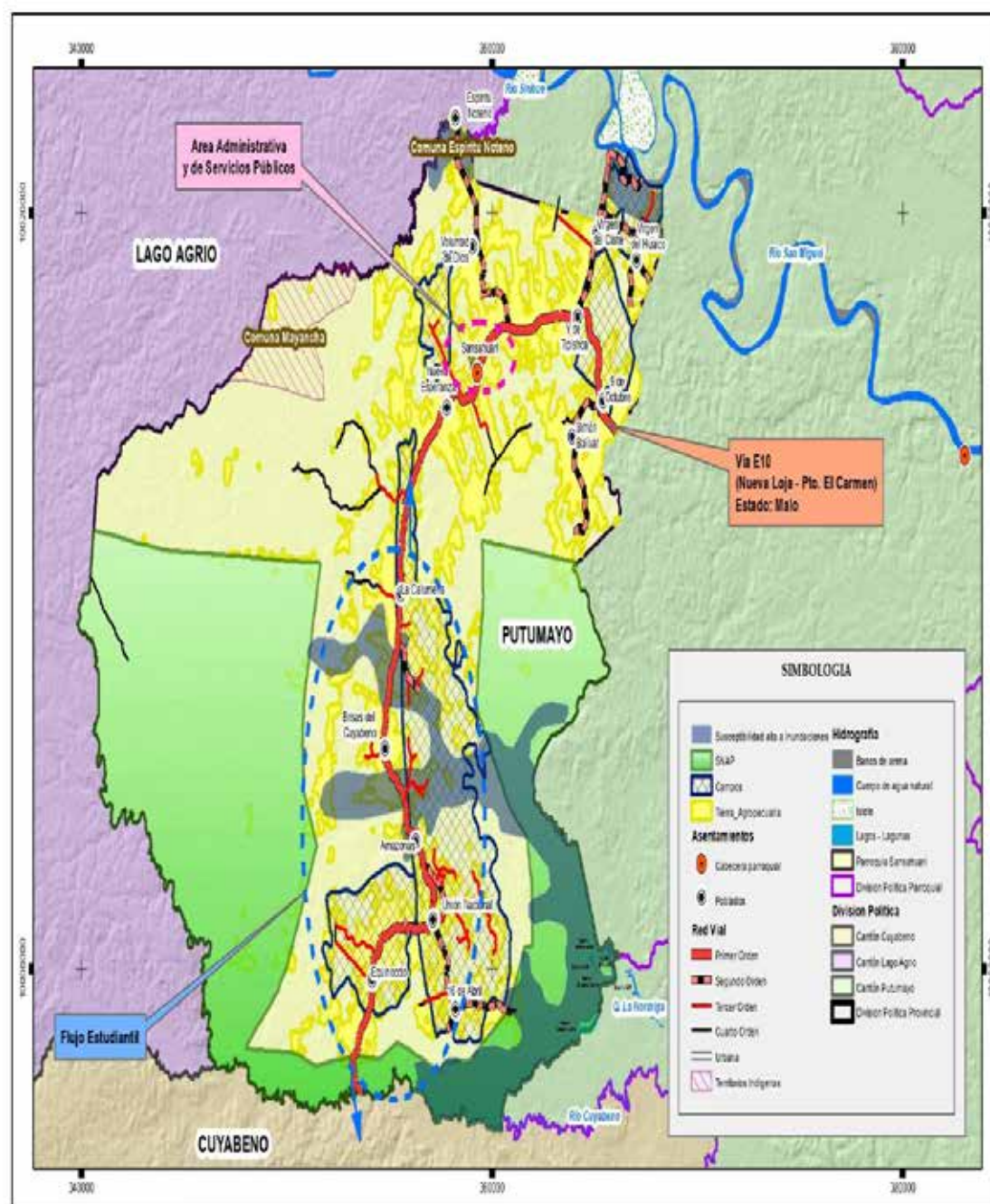
Tabla 107. Líneas de acción

Sistema	Acciones de desarrollo	Competencia
Físico ambiental	Educación y concientización ambiental.	MAATE/GADPS
	Apoyo a población afectada por eventos naturales catastróficos.	SNGR/OTROS (GADPS/GADMP, ONGS)
Asentamientos humanos	Agua potable, alcantarillado, y saneamiento.	GADM PUTUMAYO /OTROS
	Asfaltado, y lastrado de vías.	GADPS/GADPRS
	Apoyo a grupos prioritarios.	GADPR SANSAHUARI
Sociocultural	Readecuación y mejoramiento de los espacios de uso público.	GADM PUTUMAYO

	Capacitación a organizaciones productivas.	GADPS/GADPRS/MAG
Económico productivo	Reactivación del cultivo de cacao, arroz y café.	GADPS/GADPRS/MAG
	Apoyo a la producción piscícola	GADPS/GADPRS
	Apoyo al sector ganadero	GADPS/GADPRS/MAG
	Construcción de recinto ferial	GADPS/GADPRS
	Implementación de un centro de acopio de cacao,	GADPS/GADPRS/MAG
Político institucional	Adecuamiento de la infraestructura de propiedad del GADPRS	GADPS/GADPRS
	Adquisición de terreno	GADPRS
	Gestión para firma de convenios de apoyo en infraestructura de servicios básicos; y producción agropecuaria.	GADPRS
	Adquirirá camioneta para el fortalecimiento administrativa del gobierno parroquial.	GADPRS
	Contratación de técnico para el seguimiento y monitoreo de proyectos del gobierno parroquial Sansahuari.	GADPRS
	Contratación de dos auxiliares de servicios generales para el gobierno parroquial Sansahuari	GADPRS

Fuente: Análisis estratégico, 2024
Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024.

Figura 70. Modelo territorial deseado



Fuente: Análisis estratégico, 2024

Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024.



MODELO DE GESTIÓN



4. MODELO DE GESTIÓN.

El modelo de gestión de la Parroquia Rural Sansahuari, es el componente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD Parroquial para administrar su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el capítulo II componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el capítulo III componente de propuesta.

El componente IV se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial de la administración actual del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión de los representantes parroquiales, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes, programas y proyectos planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, y gestión de riesgos de desastres. Además, se identifican mecanismos participativos de la población, instrumentos de gestión institucional para la identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT.

Es importante indicar que el modelo de gestión debe estar en concordancia con el marco normativo establecido en el COOTAD y la estructura funcional institucional, para que de manera organizada todos los servidores públicos y las autoridades garanticen de manera eficiente la ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, a través de la articulación de los actores, sociedad civil, y aliados estratégicos, para lograr cumplir con las metas planteadas y mejorar la calidad de vida de la población de manera equitativa e incluyente.

4.1. Inserción en la estrategia territorial.

Los actores presentes en el territorio, identificados durante el diagnóstico, y luego de realizar un análisis estratégico, ha permitido, definir el tipo de iniciativas, como concretamente los proyectos, convenios, o espacios de coordinación, que tengan impacto en el territorio de la parroquia, que apunten a solucionar la problemática local.

Como parte del modelo de gestión, se considera la Inserción Estratégica, donde se analiza la participación e intervenciones territorial del Gobierno Parroquial Rural Sansahuari, mediante iniciativas propiciadas en conjunto, con una variedad de actores que pueden ser de carácter, público, privado, comunitario, o de cooperación internacional, entre otros.

Estas iniciativas fueron identificadas y descritas por las autoridades, presidente, vocales y técnico del Gobierno Parroquial Sansahuari; además de los miembros del consejo de planificación local, consejo de participación ciudadana, dirigentes de organizaciones; quienes aportaron, desde sus iniciativas, y criterios para alcanzar los idóneos mecanismos de articulación. Además, las competencias y funciones del Gobierno Parroquial, delinearán el nivel de intervención, dentro de cada forma de articulación.

La lógica de alineación para la creación de la matriz final de inserción estratégica territorial parte de aglutinar los ejes temáticos dentro de los objetivos de desarrollo del Gobierno Parroquial de Sansahuari, seguidos de la correspondencia de los objetivos de gestión, con cada una de las iniciativas propuestas por las autoridades, más estamentos de la parroquia, y los gobiernos locales que más hacen presencia en el territorio.

La inserción estratégica territorial estará supeditada a las iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación que se detallan en la tabla siguiente:

Tabla 108. Matriz de inserción estratégica territorial.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Iniciativa	Objetivo de articulación	Mecanismos de articulación
Contribuir al desarrollo ambiental, evitando, contaminación del agua, suelo, extinción de flora y fauna, en el marco del cumplimiento de la normativa ambiental vigente.	Organizaciones Sociales y Asociaciones productivas concientizadas y capacitadas en temas ambientales.	Educación y concientización ambiental a la población	Conocimiento de la población en temas ambientales, para prevenir la contaminación del agua, suelo y aire.	Convenios, acuerdos compromiso
	Apoyar a población vulnerable a eventos naturales catastróficos.	Apoyo a población afectada por eventos naturales catastróficos	Inducir el conocimiento e identificación del riesgo de desastres en el territorio de la parroquia, para la toma de decisiones.	Acuerdos, convenios, reuniones
Dotar de infraestructura eficiente y funcional, así como el mantenimiento adecuado, en los sistemas de agua, saneamiento y planta de tratamiento de aguas residuales.	Involucrar y coordinar con Gobierno Municipal de Putumayo, y otros organismos, para apoyar la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento.	Agua potable, alcantarillado, y saneamiento	Coordinar la implementación de programas, proyectos, y estrategias para contar con sistemas eficientes de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Acuerdos, convenios
Contar con una red vial, sistema de transporte, telecomunicaciones, y conectividad, en perfecto estado, que garanticen servicios de calidad a la población.	Lograr que el GADPS, y otros organismos relacionados, contribuyan a establecer un sistema de vialidad, conectividad, energía y transporte; de calidad.	Asfaltado, y lastrado de vías	Implementar un eficiente sistema de infraestructura y red vial	Convenios
Contribuir a erradicar la pobreza y extrema pobreza	Contar con recursos económicos, para apoyar a grupos prioritarios	Apoyo a grupos prioritarios	Asignación de recursos económicos y financieros para atender a los grupos de atención prioritaria	Convenios

por NBI, mejorar el poder de gestión de las organizaciones, consolidar un mantenimiento permanente a los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios.	Coordinación con el Gobierno Municipal de Putumayo, y otros organismos relacionados, para contar con mejora y mantenimiento permanente de los espacios de uso público	Readeacuación y mejoramiento de los espacios de uso público	Potenciar y conectar los espacios de uso público en la parroquia, mediante el desarrollo de eventos, prácticas deportivas y culturales que promuevan el encuentro y socialización	Eventos, artísticos, culturales, deportivos
Mejorar la productividad de los rubros agrícolas, y piscícolas, ganaderos, y forestales; mediante asistencia técnica según la realidad del territorio, capitales con intereses bajos, prácticas sostenibles y amigables con el ambiente, e infraestructura productiva, que garanticen competitividad y buenos precios en los mercados.	Canalizar convenios con ONGs, para capacitar a organizaciones	Capacitación a organizaciones productivas.	Implementar programas de capacitación a las organizaciones agro productivas en temáticas de interés, que potencien sus capacidades y servicio a la comunidad.	Convenios, acuerdos
	Conseguir recursos financieros para apoyar proyectos productivos sostenibles.	Apoyo a la producción agropecuaria	Capacitación e incentivos para la producción agropecuaria. Brindar incentivos para el fomento de la producción agrícola para consumo local.	Convenios, acuerdos
	Conseguir recursos financieros, para construir un centro de acopio de productos de la zana y otra infraestructura productivas.	Implementación de un centro de acopio en la parroquia.	Contar con nueva o potenciar la existente infraestructura física productiva, para garantizar una mejor valor agregado y precios de los productos agropecuarios.	Convenios, acuerdos
	Coordinar e inducir el apoyo de organismos que interactúan en la parroquia	Convenios para ejecutar proyectos de Infraestructura de servicios básicos; y productiva.	Fortalecer la capacidad, instrumentos y mecanismos del GAD Parroquial Sansahuari para conseguir la firma de créditos, no reembolsables, y convenios, para ejecutar obra de infraestructura y productiva.	Búsqueda de organismos, acercamiento, propuesta, y luego convenios
Generar procesos de gestión y articulación, mediante convenios y proyectos, con los diversos actores sociales que interactúan en el territorio; y organismos externos				

Fuente: Levantamiento de información en territorio, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

La gestión de los planes, programas y proyectos para la actual administración está sujeta a programas de capacitación de la mano local para ser parte de la mano de obra local, construcción de viviendas para las familias, dotar de infraestructura para desarrollar turismo ecológico, protección y reforestación de cuencas hídricas y territorio y, la organización comunitaria de la parroquia rural.

4.2. Formas de gestión – articulación.

Las líneas de acción, programas y proyectos exclusivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En este sentido, a partir de la identificación de las competencias exclusivas del nivel de gobierno y la propuesta de PDOT, como programas y proyectos a ejecutar, se han definido las formas de gestión orientativas para el periodo 2023-2027. Para definir las formas de gestión, que el GAD Parroquial Rural Sansahuari, utilizará para las líneas de acción o proyectos de competencia exclusiva, se han determinado 3 formas referenciales de gestión aplicadas según el tipo de actor interviniente.

La efectividad y ejecución de los planes programas y proyectos propuestos en este estudio depende de manera importante de la articulación con los diferentes niveles de gobierno; por tal razón el equipo consultor coordinó acciones a través de reuniones mantenidas con los representantes de los PDOT del cantón Putumayo y Gobierno Provincial de Sucumbíos.

El resultado de ésta articulación permite que el GAD Parroquial de Sansahuari conozca los lineamientos que estos dos niveles de gobierno establecen para ejecución de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes durante el periodo 2023 – 2027. (Se adjuntan actas de reuniones)

4.2.1. Relacionamiento.

Se identifican los actores públicos y/o privados, que corresponden a las entidades que intervienen en el programa o proyecto, así como también se analiza el interés ¿por qué? y ¿para qué?, y el objetivo para generar esta articulación con los actores.

4.2.2. Formas de gestión.

Los mecanismos de articulación, son aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos pueden ser: acuerdos, convenios, alianzas público-privadas, reuniones, entre otros.

4.2.3. Responsable.

Se identifica los responsables del gobierno parroquial Sansahuari, de implementar cada programa y/o proyecto, que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y las formas evidenciadas. En este caso técnico, vocales con sus diferentes comisiones, y presidente que lidera todo el proceso de desarrollo.

Como resultado del análisis de las formas de gestión del desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia Sansahuari, propuesta en el presente plan, demanda una vinculación directa con los distintos actores sociales, económicos, culturales y políticos, que interactúan en la parroquia. La ejecución de los, programas y proyectos, demandan profundizar la consolidación de la participación ciudadana y el control social, así como fortalecer la viabilidad social y política que demanda su implementación.

La gestión de las competencias exclusivas que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, asigna a los gobiernos parroquiales rurales, requiere una vinculación directa con actores sociales, entidades públicas, organismos de cooperación, ciudadanía en general, entre otros; cuyas competencias, según el artículo 65 del código antes mencionado, son las siguientes:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Para elaborar la matriz de formas de gestión, se ha considerado los parámetros metodológicos de la guía, propuesta por la Secretaría Nacional de Planificación, misma que se detalla en la tabla adjunta:

Tabla 109. Formas de gestión

Programa/Proyecto/Línea de acción	Relacionamiento			Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés. ¿Por qué, y para qué?			
Educación y concientización ambiental	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Rector de la política ambiental		Coordinación, convenios	PDTE SANSAHUARI, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Apoyo a población afectada por eventos naturales catastróficos.	GAD Provincial de Sucumbíos, GAD Municipal de Putumayo, SNGR.	Apoyo con frazadas, vituallas y materiales de construcción		Convenios	PDTE SANSAHUARI, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA.
Proyectos de agua potable, alcantarillado, y saneamiento	GAD Municipal de Putumayo.	Tiene la competencia, y es urgente estos servicios en la parroquia		Convenios	PDTE SANSAHUARI, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA.
Proyectos de asfaltado, y lastrado de vías	GAD Provincial de Sucumbíos, y Ministerio de Transporte y Obras Públicas.	GAD Provincial tiene las competencias de vialidad rural, y MTOP ente rector de la política vial y comunicaciones		Coordinación y convenios	PDTE SANSAHUARI, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Apoyo a grupos prioritarios.	Ministerio de inclusión Económica, Social, GADPS-Sucumbíos Solidario, Patronato GADM Putumayo	Fortalecer el apoyo a los grupos prioritarios, en especial adultos mayores, discapacitados, y personas con enfermedades catastróficas		Coordinación y convenios	PDTE SANSAHUARI, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Readecuación y mejoramiento de los espacios de uso público.	GADM Putumayo	La conservación del espacio público en la parroquia, requiere la intervención para mejoramiento y mantenimiento		Coordinación y convenios	PDTE SANSAHUARI, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA.
Capacitación a organizaciones productivas	MAG, MIES, ONGs	Mejorar el nivel organizativo y de gestión de las organizaciones de la Parroquia.		Convenios	PDTE GAPR SANSAHUARI, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Apoyo a la producción agropecuaria	MAG, GADPS, ONGs	Diversificar, y mejorar la productividad de los diferentes rubros agropecuarios		Coordinación y convenios	PDTE GADPR SANSAHUARI TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA.

Implementación de un centro de acopio de productos de la zona.	MAG, GADPS, SNCTA	Mejorar el sistema pos cosecha y de comercialización.	Coordinación y convenios	PDTE GADPR SANSAHUARI, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Convenios para proyectos de Infraestructura de servicios básicos; y productiva.	BANCO DEL ESTADO, SNCTA, COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos, vialidad, espacios de uso público, y productiva.	Coordinación y convenios	PDTE GADPR SANSAHUARI

Fuente: Levantamiento de información en territorio, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.3. Estrategias transversales para la gestión.

El Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Sansahuari, estableció como bases para su desarrollo valores ejemplificados en el progreso y desarrollo del ser humano y su posterior demostración de sus actores que la voluntad está por encima de la pasividad que solo produce un estancamiento de la persona.

Las estrategias transversales buscan que el amalgamiento de las soluciones sea en conjunto partiendo de elementos sociales, económicos, políticos y de participación para el logro de los objetivos y metas propuestos como solución y en otros casos como políticas de estado o de gobierno descentralizado en sus diferentes niveles de jerarquización.

El modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Sansahuari, necesariamente debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución Política de Ecuador.

- Igualdad de derechos para todas las personas,
- Protección frente a riesgos y desastres,
- Adopción de medidas frente al cambio climático,
- Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.

Resulta fundamental entonces, establecer estrategias para los ejes transversales, donde se garantice la integralidad en la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

4.3.1. Estrategia transversal de participación ciudadana.

El esfuerzo colectivo de la parroquia, se construye desde la participación de todos, y este plan de desarrollo y ordenamiento territorial busca rehacer desde todos los recintos, cabecera parroquial, y las diversas organizaciones, como unidades básicas de participación. En cualquier caso, el ejercicio del derecho a la parroquia tiene una doble dimensión; por un lado, el cumplimiento efectivo de esos derechos y el usufructo equitativo de la parroquia; y, por otro, el

grado de participación social, y política de los ciudadanos, la calidad de la democracia, y la acción colectiva y social.

Una estrategia de participación ciudadana supera la descripción de los espacios y mecanismos determinados en la normativa, para formular orientaciones que promuevan la participación ciudadana y el fortalecimiento de los sujetos de derechos, prevaleciendo el mismo dentro de la parroquia.

El eje central de la estrategia de participación ciudadana es la profundización de una nueva forma de gobernanza, que complementa la gobernabilidad de las autoridades e instituciones públicas, como capacidad para canalizar y solucionar las demandas ciudadanas para promover el Estado y el ejercicio de los derechos.

Se trata de una gobernanza de diálogo y colaborativa, de la sociedad en su conjunto, con roles diferenciados, en el que toman parte los actores gubernamentales y la ciudadanía. El gobierno del GADPR SANSAHUARI, en tanto autoridad pública legítima, mantiene la preferencia de su rol directivo en el proceso decisorio y en la coordinación de los actores sociales, complementado por la participación de la ciudadanía en los procesos deliberativos, decisionales, de implementación y de control.

La participación ciudadana en las políticas públicas se inscribe dentro de los derechos de participación, como un ejercicio de mayor democracia en el proceso de construcción y solución de los problemas públicos, y por tanto, los cursos de acción que representan las políticas públicas, deben ser el resultado de la participación de los actores de la sociedad y el gobierno, en su diseño, gestión y control, en función de una incidencia efectiva en las decisiones del gobierno, dado que involucra a la ciudadanía en la deliberación democrática y perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por las autoridades ejecutivas y/o legislativas.

En este sentido, el ejercicio y garantía de los derechos de participación ciudadanía tienen varias implicaciones estratégicas, como:

- Fortalecer un Estado responsable, democrático, eficiente y ético, para una adecuada garantía de los derechos y el empoderamiento de la ciudadanía, en función de que los individuos y

las colectividades puedan ejercerlos, exigirlos, y a la vez asumir plenamente sus responsabilidades.

- Impulsar y contribuir al desarrollo de los sujetos de derechos a nivel de la ciudadanía individual y colectiva, que se expresa como una ciudadanía informada, activa, con capacidad de incidir en los asuntos públicos.
- Cumplir con las responsabilidades de ciudadanía, como el cumplimiento de la Constitución, la ley y las decisiones de autoridades legítimas, respetar los derechos de los demás y de la naturaleza, promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, practicar la justicia y la solidaridad, luchar contra la corrupción, comprometerse con sus organizaciones sociales, cumplir y rendir cuentas de su representación como dirigentes, entre otras.
- Servir a la ciudadanía y garantizar los derechos para atender los asuntos de interés general y del bien común, particularmente de aquellos que son resultado de la deliberación y el diálogo de los actores de la sociedad.
- Fortalecer un Estado responsable, democrático, eficiente y ético, para una adecuada garantía de los derechos y el empoderamiento de la ciudadanía, en función de que los individuos y las colectividades puedan ejercerlos, exigirlos, y a la vez asumir plenamente sus responsabilidades. Impulsar y contribuir al desarrollo de los sujetos de derechos a nivel de la ciudadanía individual y colectiva, que se expresa como una ciudadanía informada, activa, con capacidad de incidir en los asuntos públicos.
- Cumplir con las responsabilidades de ciudadanía, como el cumplimiento de la Constitución, la ley y las decisiones de autoridades legítimas, respetar los derechos de los demás y de la naturaleza, promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, practicar la justicia y la solidaridad, luchar contra la corrupción, comprometerse con sus organizaciones sociales, cumplir y rendir cuentas de su representación como dirigentes, entre otras. Servir a la ciudadanía y garantizar los derechos para atender los asuntos de interés general y del bien común, particularmente de aquellos que son resultado de la deliberación y el diálogo de los actores de la sociedad.

- Para hacer realidad lo planteado, desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sansahuari, se debe profundizar una gestión participativa, desde la formulación, implementación y control de las políticas públicas, normas, reglamentos, y resoluciones; fortalecer los mecanismos, espacios y procedimientos deliberativos y participativos que conforman el sistema de participación ciudadana institucional; y a la vez, contribuir al desarrollo de auténticos sujetos de derechos, y por tanto de una ciudadanía consciente y activa, con capacidad para ejercerlos, disfrutarlos, exigirlos, y a la vez asumir sus obligaciones y responsabilidades.

4.3.2. Estrategia transversal de igualdad de derechos para todas las personas.

La igualdad de derecho es un principio universal que debe ser expuesto y refrendado por las instituciones que por Ley están en la obligación de hacer respetar y hacer cumplir. Existen derechos como acceso a la educación, salud, vivienda, al trabajo, vida digna, entre otros, que deben ser privilegiados para aquellas personas o familias que se encuentran en estado de vulnerabilidad ante los abusos del poder sea público o privado. Cuál es el alcance de la conjunción de igualdad, es devolver el espacio ya ganado y ubicarlo nuevamente en el tiempo y espacio determinado por el actor social y evitar la exclusión.

Los Consejos Nacionales para la igualdad, definidos en la Constitución de la República del Ecuador (Art. 156) define los enfoques de movilidad humana, género, intergeneracional, intercultural, discapacidad y, su institucionalidad. Los grupos de atención prioritaria (Art. 35) reconoce las problemáticas a las que se enfrentan un porcentaje de la población como personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. Cabe recalcar, que el Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Frente a estas poblaciones, existe diferentes tipos de discriminaciones y problemáticas relacionadas con las condiciones de pobreza y de pobreza extrema, Por esta razón, la

formulación de programas y proyectos, deben garantizar medidas que beneficien a la población, especialmente a los grupos de atención prioritaria.

Las capacitación periódica a los funcionarios del GAD PR SANSAHUARI, sobre los principios de los derechos humanos, la importancia de la protección de derechos en todas las áreas, la diversidad y las necesidades específicas de los grupos de atención prioritaria, los mecanismos de monitoreo y evaluación continuos para medir el impacto de las políticas en derechos humanos, los espacios de diálogo y participación que permitan a la comunidad expresar sus necesidades y preocupaciones, la disponibilidad de la información relevante sobre políticas, programas y servicios esté disponible y sea accesible para todos los ciudadanos, independientemente de su condición social o económica, son elementos centrales a ser considerados como parte de las acciones a implementarse.

Otro elemento central, es la constante coordinación interinstitucional, que permita la colaboración entre diferentes organismos gubernamentales, instituciones y sectores para abordar de manera integral los problemas relacionados con la protección de derechos.

La transversalización del enfoque de protección de derechos, en las políticas públicas, implica un compromiso continuo, que requiere la participación activa de diversos actores, y la adaptación constante a las necesidades cambiantes de la comunidad.

4.3.3. Estrategia transversal para adopción de medidas frente al cambio climático.

La toma de conciencia de la sociedad en su conjunto sobre el cambio climático, ha logrado que los individuos tengan en su conciencia el cuidado del medio ambiente no como una medida a través de una ley sino como parte de su educación formal en sus diferentes formas. En este contexto los gobiernos municipales han implementado ordenanzas que regulan no solo el manejo de los desechos en sus diferentes formas sino en la reutilización de estos desechos como un aporte en la salud del planeta. Hoy los procesos de reforestación y cuidado de los ríos, esteros y bosques nativos se han convertido en carne en la sociedad y hoy la toma de conciencia es un atributo que va en crecimiento.

La planificación de acciones para hacer frente al cambio climático, es una oportunidad para que la parroquia rural Sansahuari, asuma su rol, como actor clave para el desarrollo sostenible. La

ejecución de programas y proyectos, debe considerar un enfoque ambiental, con énfasis a hacer frente al cambio climático, esperando una mejora de la calidad de vida de las personas, mediante un manejo sostenible de los recursos naturales, los cuales garantizan la provisión de servicios ecosistémicos.

En este sentido, la parroquia tiene desafíos importantes para enfrentar eventos climáticos que afectan a la calidad vida de la población y sus medios de subsistencia. En consecuencia, es necesario actuar de manera urgente y colectiva, para reducir la contaminación del agua, suelo, aire, deforestación, manejo adecuado de residuos sólidos, etc.; y estar preparados como población para un clima cada vez más cambiante.

4.3.4. Estrategia transversal para reducir la desnutrición crónica infantil.

Un grave problema del país y de las comunidades cantonales y parroquiales es la Desnutrición Crónica Infantil; para el caso del Gobierno Parroquial Sansahuari, ha realizado todos los esfuerzos con las entidades del Gobierno Central para identificar y apoyar a las familias donde se han presentado casos de este problema social, convirtiéndolo en una política de gobierno local con el apoyo incondicional de su cuerpo colegiado.

La desnutrición infantil tiene efectos devastadores sobre la vida de millones de niños en todo el mundo, niños que son propensos fácilmente a contraer enfermedades, y por ende tienen limitaciones para aprender en la escuela; quedando condenados a seguir viviendo en la pobreza y extrema pobreza.

Para enfrentar esta problemática, la UNICEF plantea cinco formas para terminar con la desnutrición infantil.

4.3.4.1. Acceso a atención sanitaria.

Cuando la atención sanitaria es escasa y los niños no reciben la asistencia que necesitan para su edad, es muy difícil detectar posibles casos de desnutrición. Las revisiones rutinarias de peso y estatura son una de las herramientas principales para diagnosticar si un niño está desnutrido; por lo tanto, si se amplía la atención sanitaria, se puede reducir la incidencia de este problema.

4.3.4.2. Formación de madres y padres.

Está comprobado que enseñar a los padres, qué alimentos de los que tienen a su alcance son más beneficiosos para sus hijos ayuda a combatir la desnutrición.

4.3.4.3. Alimento terapéutico

El alimento terapéutico recomendado es consumir una pasta de concentrado de cacahuete o conocido en Ecuador como maní, en la parroquia Sansahuari, se cultiva y produce, pero en menor escala, de ahí se debería incentivar este cultivo; alimento que contiene los nutrientes necesarios para la recuperación de los niños que sufren desnutrición aguda grave.

Su uso se ha extendido en los últimos años, impulsado por la posibilidad de utilizarlo en casa y por los beneficios que se obtienen en un corto plazo, entre 6 y 8 semanas.

4.3.4.4. Lactancia materna.

La leche que producen las madres, es una de las formas más efectivas de acabar con la desnutrición. Cuando un bebé no se beneficia de la lactancia materna, la probabilidad de que muera se multiplica por 14. En ocasiones, son los mitos que existen sobre la lactancia materna los que privan a los niños y niñas de este beneficio para su salud.

4.3.4.5. Acceso a agua y saneamiento.

Consumir agua en buen estado y tener acceso a un saneamiento adecuado ayuda a prevenir las enfermedades infecciosas, una de las principales causas de desnutrición infantil. Por este motivo, un grifo y una letrina o baño en perfectas condiciones juegan un papel fundamental en la lucha contra la desnutrición.

Con base a lo sostenido por UNICEF, las propuestas, proyectos o líneas de acción, definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, necesariamente llevarán el enfoque, de combatir la desnutrición infantil en la parroquia. Los proyectos planteados, referente a contar con sistemas de agua potable, alcantarillado, y saneamiento, son fundamentales para enfrentar esta problemática de desnutrición infantil; así como el apoyo a la producción agropecuaria, relacionada directamente con diversificar y mejorar la productividad de los rubros agropecuarios; cuya línea específica podría ser, incentivar el cultivo de maní o cacahuete.

Estas acciones y otras, como, que las madres lleven a sus niños a chequeos médicos al Puesto de Salud de la Parroquia, a que consuman los alimentos que están a su alcance, o los producidos en su finca, y la lactancia materna; se desarrollaran desde diferentes espacios organizados por el gobierno parroquial Sansahuari.

4.3.5. Estrategia de seguimiento y evaluación, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento

Territorial.

La actual administración respetuosa de la ley, está realizando todos los procedimientos técnicos tanto para su planificación como ejecución de su plan de obras como también lo relacionado con el desarrollo social de la comunidad de la parroquia. Para poder realizar un trabajo coherente, detallado y planificado se cumplió con un diagnóstico real de la parroquia para orientar los esfuerzos técnicos para hacer un trabajo eficaz, eficiente y obtener resultados que hayan solucionado problemas y contribuido a la toma de conciencia ciudadana.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sansahuari, actualizado para el período 2023 - 2027, representa una hoja de ruta fundamental para el crecimiento sostenible, la equidad social y el desarrollo integral de la parroquia. Este plan determina los lineamientos y objetivos para guiar el desarrollo, la gestión del territorio, y mejorar la calidad de vida de los habitantes, durante los años venideros.

En este sentido, cumpliendo con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución, los Gobiernos Autónomos Descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

El menester indica que todo trabajo debe ser evaluado, para ello el Gobierno parroquial a identificado proyectos y programas que en el corto plazo serán un aporte al desarrollo local, traducido en mejores condiciones de vida, el seguimiento y evaluación se realizará trimestralmente en mesas de trabajo con la presencia de la sociedad organizada de la parroquia.

4.4. Metodología de monitoreo y evaluación.

Es fundamental definir los términos monitoreo, y evaluación.

El monitoreo o seguimiento se realiza, a la ejecución de actividades y componentes (resultados/productos) obtenidos de los programas y proyectos puestos en marcha, constituyéndose en un instrumento valioso de planificación y gestión de resultados; es un proceso sistemático y permanente que se realiza durante la marcha, para comprobar la eficiencia del proceso de ejecución.

Además, permite identificar dificultades, desvíos o incumplimientos en la secuencia de acciones previstas; en este sentido, su función principal no es controlar o auditar, sino identificar realidades durante la ejecución de las actividades que se presenten, como distintas a las planificadas.

En cambio, la evaluación, permitirá dar cuenta (comunicar resultados a otros) y darse cuenta (producir aprendizajes colectivos dentro del proyecto) de los cambios que se producen, identificar potencialidades y limitaciones en la acción, y utilizar los aprendizajes sobre lo hecho—haya sido acertado o erróneo—para introducir correcciones. Se realiza periódicamente, enfocándose en los resultados; además se refiere al estudio de aquello, que el proyecto pretende conseguir: ¿Que influencia quiere generar? ¿qué impacto quiere hacer?, La evaluación pregunta que hicimos?

La participación ciudadana en las mesas técnicas es el procedimiento más idóneo para la determinación de los problemas y potencialidades de la comunidad en armonía con el equipo técnico, además estos cuerpos colegiados plantean los objetivos, metas y la prognosis del fruto del trabajo realizado, reiterando el objetivo superlativo que es el pleno desarrollo de la gente dentro de su entorno y su impacto en la sociedad en general.

La metodología propuesta, es enmarcada en el proceso de la planificación participativa, como el eje que sostiene la estructura y funcionamiento del modelo de gestión para brindar seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

4.4.1. Elementos clave de la planificación participativa.

4.4.1.1. Apertura y transparencia.

La planificación participativa son procesos que incorporan a la ciudadanía en la definición, incidencia y vigilancia del desarrollo territorial, la distribución del presupuesto y la definición de programas y proyectos.

4.4.1.2. Articulación y coordinación multinivel.

El objetivo es guardar coherencia e integralidad en las intervenciones que se realizan en el territorio, incorporando los puntos de vista de los otros niveles de gobierno y otras instituciones; de modo que se puedan establecer lazos de articulación y cooperación, bajo el principio de subsidiariedad y complementariedad.

4.4.1.3. Consensual.

El proceso prevé la búsqueda de soluciones y propuestas a través de la integración de voluntades de los diferentes actores de la parroquia y no con imposiciones unilaterales.

4.4.1.4. Co-gestión.

La planificación y gestión se realiza de forma compartida entre el Estado y la sociedad. La toma de decisiones y definición de estrategias se articula de forma participativa, con horizontalidad en las relaciones, a pesar de existir una posición jerárquica –entre la sociedad y el gobierno-, y de que los órganos de la administración pública tengan la competencia de ejecutar las resoluciones.

4.4.1.5. Coherencia.

Con la tradición, prácticas y cultura organizativa existente en la parroquia Sansahuari, para lograr una planificación y desarrollo integral, equitativo y solidario del territorio respetando las

capacidades y conocimientos ancestrales, además de las prácticas propias de la parroquia, que permitan gestionar espacios de interlocución pública entre Autoridades y la ciudadanía.

4.4.1.6. Inclusión.

- De la diversidad social: teniendo en cuenta los grupos de atención prioritaria: mujeres, diversidades sexuales, diversidades étnicas y culturales, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as mayores.
- De la diversidad etaria: profundizando en el trabajo con niños, niñas y adolescentes, aprovechando el espacio institucionalizado del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia de Cuenca (CONNA), como ente representante para la construcción de políticas públicas para niñas, niños y adolescentes.
- De todos los actores relevantes de la parroquia
- Herramientas.
- Se contará con herramientas básicas, para el desarrollo del monitoreo y evaluación al PDOT:
- Es importante contar con un sistema informático, pero dada la realidad del GAD, la autoridad decidirá si es pertinente, contar con un sistema de esta naturaleza; en su defecto definir una metodología sencilla de monitoreo y evaluación, según las capacidades y disponibilidad del técnico. Esta situación, permite monitorear las metas de manera permanente y continua, a cada uno de los programas y proyectos en ejecución,
- Reuniones de trabajo, donde se establecen procedimientos para compartir información y concretar espacios de concertación periódicos entre los actores involucrados (GAD Parroquial, como del Régimen Dependiente, y de la ciudadanía) para debatir sobre los avances en la implementación de los lineamientos propuestos en el PDOT,
- Mesas de Concertación, son un espacio de toma de decisiones en la que participan organismos del Estado, Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, y demás actores de la ciudadanía que se integren para la deliberación. Las mesas buscan ponerse de acuerdo en temas relevantes y de incidencia parroquial, mediante el consenso.

Promueven un diálogo entre el GAD Parroquial, las Instancias del Estado, sociedad civil y el sector privado con miras a ejecutar lo establecido en el PDOT. Pretende además servir de punto para la coordinación interinstitucional en miras a abordar el tema de las competencias concurrentes, al mismo tiempo de emprender acciones y generar propuestas de alcance local, parroquial y provincial, para lograr un desarrollo holístico de la parroquia.

- Luego del diálogo, en las mesas de concertación, se trabajará, en acuerdos o resoluciones que contemplen la posibilidad de.
- Analizar la pertinencia de trabajos conjuntos entre dependencias, a través de reuniones de coordinación,
- Comprometer a las áreas a ejecutar los acuerdos.
- Crear espacios para acompañamiento en la elaboración de proyectos y en las etapas de seguimiento y monitoreo de los mismos.

4.4.1.7. Productos del monitoreo y evaluación.

De acuerdo a los lineamientos y directrices para el monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cada GAD es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el monitoreo y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación.

La información (estadística y geográfica) recopilada deber ser incorporada en el Sistema de Información Local de cada GAD.

Adicional, deberá ser reportada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), que servirán como insumos para el proceso de monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Finalmente, y de manera anual acorde con lo establecido en la Ley, se elaborará un Informe de monitoreo y evaluación del PDOT. El propósito es monitorear el avance en el cumplimiento de

metas y la ejecución de los proyectos, luego de realizar los procesos participativos y monitorear los avances. El informe deberá contener al menos el siguiente contenido, de acuerdo a los Lineamientos y Directrices para el monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- Marco normativo
- Objetivo,
- Producto del monitoreo y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT,
- Seguimiento al cumplimiento de metas,
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos. Análisis de la variación del indicador,
- Conclusiones y recomendaciones,
- Plan de acción.

4.5. Instancias responsables del seguimiento y evaluación.

La implementación, seguimiento, evaluación del PDOT, no puede desvincularse de su base ciudadana, lo que implica diseñar, validar e implementar procesos y acciones de consulta, información y toma de decisiones con las organizaciones, entidades y actores sociales y ciudadanos para la definición de políticas, validación de programas y proyectos, seguimiento y evaluación de las acciones y rendición de cuentas.

Se consideran tres instancias responsables del monitoreo y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cada una con funciones específicas, según la normativa.

4.5.1. Ente gestor.

Constituido por la parte política, en este caso la autoridad; y la técnica encargada por el técnico de llevar el proceso de operativización de los objetivos y metas de la planificación propuesta en el PDOT. El GAD Parroquial, deberá incluir los resultados del proceso de monitoreo y evaluación a su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la ciudadanía.

4.5.2. Consejo de planificación local.

Instancia encargada de la formulación del PDOT, así como de políticas locales y sectoriales a partir de prioridades, objetivos, ejes y líneas de acción definidos en la normativa, como Ley de Participación Ciudadana, y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

4.5.3. Sistema de participación ciudadana.

Esta instancia está integrada por las autoridades electas, representante del régimen dependiente y sociedad civil, según la Ley de Participación Ciudadana, art. 65, y el COOTAD, art. 304.

Se entiende por seguimiento y evaluación al ejercicio destinado a identificar de manera sistemática la calidad del desempeño de un sistema, subsistema o proceso a efecto de introducir los ajustes o cambios pertinentes y oportunos para el logro de sus resultados y efectos en el entorno. El monitoreo dejará evidenciada a través de actas de monitoreo donde se reflejará la evolución de los objetivos específicos del PDOT (indicadores estratégicos) y programas del PDOT, se establece que esta podría ser reuniones semestralmente. Si derivado del monitoreo se detectase alguna desviación en algún indicador, que pudiera poner en riesgo la consecución de la meta, deberá abrir el correspondiente informe de no conformidad, definiendo las acciones oportunas para el re-direccionamiento del indicador.

Para el seguimiento y evaluación del modelo de gestión se plantea como sugerencia algunos indicadores relacionados con la evaluación de los resultados en la implementación del PDOT.

Tabla 110. Indicadores relacionados con la evaluación de los resultados.

Tema Indicador	Tema Indicador.
Elaboración de normativa técnico – metodología para los procesos de planificación participativa.	# y ___ % de ciudadanos del área urbana y rural, en relación al total de la población, que han participado en eventos de socialización del PDOT, en las respectivas Unidades Territoriales.
	# y ___ % de ciudadanos del área urbana y rural, en relación al total de la población, que han participado en eventos de validación de la normativa para procesos de planificación participativa, en las Unidades territoriales.
Elaboración de normativa técnica para la articulación territorial de programas y proyectos del PDOT.	Normativa técnico metodológica para los procesos de articulación territorial de programas y proyectos del PDOT, aprobada por el Consejo Cantonal de Planificación.

Proceso de fortalecimiento del sistema participativo	# de mesas temáticas y ciudadanas de validación técnica y social de normativa técnica del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la parroquia.
Evaluación del sistema ciudadano de monitoreo, seguimiento, evaluación y control del PDOT.	# de mesas temáticas y ciudadanas realizadas para validación técnica y social del Sistema ciudadano de monitoreo, seguimiento y control de avances del PDOT.
Presentación de informes de implementación del modelo de gestión del PDOT,	# de eventos de socialización de 1er. Informe de avance del Modelo de Gestión del PDOT.

Fuente: Levantamiento de información en territorio, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Tabla 111. Matriz de seguimiento y evaluación de PDOT.

Alineación al plan nacional de desarrollo					Planificación					Estado del programa – proyecto				
Objetivo	Meta	Política	Componente	Competencia	Objetivo estratégico	Línea Base	Meta de resultado	Indicador de resultado	Programas	Ejecutado	No. Ejecutado	En proceso	% de Avance	Medios de Verificación

Fuente: Levantamiento de información en territorio, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

4.6.Estrategias de promoción y difusión del PDOT.

El PDOT es el instrumento más importante de gestión institucional que cuenta el GAD parroquial para promover el desarrollo sustentable de su territorio.

El PDOT contiene un análisis detallado sobre la realidad del territorio y sus límites de desarrollo; indica las potencialidades y opciones que aquí existen para promover la competitividad territorial con calidad de vida para sus habitantes y prioriza un conjunto de programas y proyectos factibles de desarrollarse en los siguientes años.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en su Art. 2.- Objeto de la Ley. - La presente Ley garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República.

Dentro de la estrategia de comunicación y difusión existen varios productos que serán considerados como mecanismos de comunicación externos para la ciudadanía, entre ellos están los:

- Boletines de prensa
- Notas para televisión y radio
- Producción de programas y spot
- Reunión del Concejo Parroquial abiertas al público, comunicación interna a través de canales como WhatsApp, correo institucional (intranet), telegram, zoom, google meet y comunicación directa.

Se recomienda la generación de una Política de Comunicación que permita establecer los mecanismos oportunos y eficientes de la comunicación a todo nivel y que esta llegue a todos los rincones del territorio, para generar sensibilidad, confianza y participación ciudadana, lo que conlleva a una corresponsabilidad en la gestión institucional, además esta política debe estar enfocada básicamente a fortalecer los procesos comunicacionales y de difusión tanto de la gestión, PDOT y sobre todo para la gestión de riesgos, y las acciones encaminadas a generar una cultura de sensibilización, comunicación y difusión.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR (2008)

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (2018). Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación, 23 de octubre de 2018. Quito.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (2019). Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación, 6 de mayo de 2019. Quito.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS (2020), Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN Putumayo (2019.2024), Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Putumayo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SANSAHUARI (2020), Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

GRUPORENSS-PETROAMAZONAS EP, (2016). Inventario forestal.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2011). Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011. Quito.

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 790, de 5 de julio de 2016. Última Modificación, 23 de octubre de 2018. Quito

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD (2011). Agendas para la transformación productiva territorial: provincia de Sucumbíos. Quito.

MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR (2012) Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito

MAGAP / SIGAGRO / GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS (2008). Plan de Ordenamiento Territorial. Memoria Técnica

MAG/SIGTIERRAS, Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica (2017). Memoria explicativa del Mapa de Conflictos de Uso de las Tierras en Ecuador. Quito, Ecuador.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN (2023), Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Proceso 2023-2027.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (2019), Agendas Zonales. Zona 1- Norte. Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (2015), Guía metodológica para la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Quito.

SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR (2019), Los enfoques de igualdad en la planificación local. Primera edición. Quito, Ecuador.

SIGTIERRAS, Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica (2017). Memoria explicativa del Mapa de Órdenes de Suelos del Ecuador. Quito, Ecuador.

ANEXOS

ANEXO N° 1. MODELO DE ENCUESTA- DIAGNÓSTICO

ANEXO N°2.
ACTA DE ARTICULACIÓN DEI
PDOT CON EL GOBIERNO
PROVINCIAL.

**ANEXO N°3.
ACTA DE ARTICULACIÓN DEL
PDOT CON EL GOBIERNO
MUNICIPAL.**

**ANEXO N°4.
REGISTRO DE
SOCIALIZACIÓN DE INICIO
DE PDOT.**

ANEXO N°5. REGISTRO DE SOCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS II Y III.

**ANEXO N°6.
REGISTRO DE
SOCIALIZACIÓN DE LOS
PRODUCTOS I, II Y III.**

ANEXO N°7. REGISTRO DE SOCIALIZACIÓN PDOT- BORRADOR.



ANEXO N°8. REGISTRO DE VALIDACIÓN DE PDOT FINAL.

**RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL- PDOT- DE
LA PARROQUIA RURAL SANSAHUARI.**

CONSIDERANDO

Que, El artículo 255, numeral 3 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y -Los organismos y entidades creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el ESTADO-.

Que, El artículo 22 de la Carta Constitucional, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, El artículo 227 de la Constitución, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, en el Artículo 64 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cita que a la junta parroquial rural están las de “promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial para garantizar la realización del buen vivir y elaborar el plan parroquial rural de desarrollo”

Que, el Artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cita que a la junta parroquial rural le corresponde “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación...”

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 67 literal a). -expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria parroquial rural.

Que, el Artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que “ los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado...”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 386, la administración está obligada a dictar resolución expresa y motivada en todos los procedimientos y a notificar a cualquiera que sea su forma y contenido.

Que, La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo-LOOTUGS, en su Disposición Transitoria Quinta dispone que “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes, en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales, Así también, en el artículo 14 de dicha norma se menciona que la formulación o articulación de los mencionados planes se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

Que, el Reglamento a la LOOTUGS, sobre la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en su artículo 8 dispone que dichos planes “podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere y esté debidamente justificado (...) Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria (...) c) Por fuera mayor, como la ocurrencia de un desastre”.

Que, el Artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que “los planes de desarrollo y ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante acto normativo correspondiente”. En ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 8 y 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

QUE, en Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Rural Sansahuari, realizada el día jueves 07 de noviembre de 2024, previa convocatoria, dispuesta por el señor Máximo Monserrate Contreras, en el SEXTO PUNTO. - Aprobación del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia SANSAHUARI periodo 2023-2027; Dando cumplimiento con lo que establece el Art. 70 literal c) y 317 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”.

Por lo expuesto en uso de las atribuciones que les confiere Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, luego del análisis de rigor, por decisión unánime: **RESUELVE:**

Art.1.- Aprobar la: “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SANSAHUARI, PERIODO 2023-2027.

Art. 2.- La presente resolución entra en vigencia desde su suscripción.

Art. 3 Ámbito de aplicación. - La presente resolución, aprueba aplicar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Sansahuari, periodo 2023-2027; enfocado al cumplimiento de los lineamientos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, según RESOLUCIÓN Nro. 001-2024 del Consejo de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Sansahuari y lo establecido en el código 47 y 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, mismo que será referente obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuesto y demás instrumentos de gestión.

Comuníquese y cúmplase. –

Dado en la parroquia Sansahuari, a los 07 días del mes de noviembre del año 2024.

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
MAXIMO LEONARDO
MONSERRATE
CONTRERAS

Sr. Máximo Monserrate Contreras
PRESIDENTE GADPR-SANSAHUARI



Firmado electrónicamente por:
EVELYN YADIRA
QUINTANA YUNGAZACA

Sra. Evelyn Quintana Yungazaca
VOCAL GADPR-SANSAHUARI



Firmado electrónicamente por:
MILTON VINICIO
ZURITA NARANJO

Abg. Milton Zurita Naranjo
VOCAL GADPR-SANSAHUARI



Firmado electrónicamente por:
EPIFANIO ELIAS
MACIAS MURILLO

Sr. Epifanio Macías Murillo
VOCAL GADPR-SANSAHUARI



Firmado electrónicamente por:
ESTELA CUENCA
CUENCA

Sra. Estela Cuenca Cuenca
VOCAL GADPR-SANSAHUARI

Certifico. - La suscrita secretaria encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sansahuari, certifica que la presente resolución de aprobación de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Sansahuari 2023-2027, fue aprobado por el concejo de legislativo del GAD parroquial de Sansahuari de fecha 7 de noviembre del 2024.



Firmado electrónicamente por:
INES YOLANDA
ESTRADA SORIA

Lcda. Inés Soria Estrada
**SECRETARIA-TESORERA DEL
GAD PARROQUIAL DE SANSAHAURI**



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

NGA/XX

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.